

Convocatoria N039

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIFERENTES ÁREAS.

CONTENIDO

1. Generalidades

- 1.1) Antecedentes
- 1.2) Definición de términos
- 1.3) Calendario de eventos
- 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
- 1.5) Disposición, costo venta de la “**CONVOCATORIA**”
- 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación y medios utilizados
- 1.7) Servidores Públicos autorizados por la convocante para coordinar las actividades y actos de licitación.
- 1.8) Forma en que se verificará la Licitación
- 1.9) ¿Cuándo se declarará desierta la Licitación?
- 1.10) Criterios para desechar las propuestas
- 1.11) Criterios para la adjudicación del “**CONTRATO**”
- 1.12) Obligaciones de Confidencialidad
- 1.13) Patentes, marcas y derechos de autor
- 1.14) Cancelación del procedimiento

2. Instrucciones para integrar las proposiciones

- 2.1) Integración de la proposición
- 2.2) Descripción de los bienes a adquirir
- 2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción de los bienes
- 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir
- 2.5) Forma de presentar la oferta económica

3. Formalización del “**CONTRATO**” y Condiciones de pago

- 3.1) Formalización del “**CONTRATO**”
- 3.2) Garantías
- 3.3) Condiciones de pago
- 3.4) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- 3.5) Rescisión administrativa del “**CONTRATO**”
- 3.6) Terminación anticipada del “**CONTRATO**”
- 3.7) Cantidades adicionales
- 3.8) “**LICITANTES**” que resulten adjudicados
- 3.9) Inconformidades

GENERALIDADES

1.1) ANTECEDENTES:

El Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la **Secretaría de Administración**, a la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2020**, para la adquisición de uniformes, insignias y calzado, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diferentes áreas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y los artículos 12 fracción II, 39 fracción I, 47 fracción II, 49 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente "CONVOCATORIA" que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación, todo ello con cargo al Convenio de Coordinación para el ejercicio 2020 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2020).

1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

Para el presente procedimiento de licitación pública Nacional, se entenderá por:

BIENES: Los bienes señalados en el presente procedimiento.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CONVOCATORIA: La convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N039-2020**.

CONTRALORÍA: Contraloría del Estado del Estado de Aguascalientes.

CONTRATO: El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.

CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

SECRETARÍA y/o SAE: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

ENTE REQUIRENTE: Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

DGSPVE: Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado.

FGE: Fiscalía General del Estado.

SEGGOB: Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SESESP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

SSPE: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

IESPA: Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.

HOY SE COMPRA: Plataforma electrónica de consulta de las adquisiciones gubernamentales, administrada por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con dirección electrónica <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/>

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE: Personas físicas o morales que por sí o en propuesta conjunta participe en el presente procedimiento, dedicadas a la fabricación y suministro de uniformes para corporaciones de seguridad pública.

PARTIDA: La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un **CONTRATO**, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Servidor Público encargado de la vigilancia, coordinación y verificación de dar cumplimiento a la recepción de los bienes solicitados en esta licitación.

RFC.: Registro Federal de Contribuyentes.

SAT.: Servicio de Administración Tributaria.

SEFI: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UMA: Unidad de Medida y Actualización.

1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición de "CONVOCATORIA"	7,8 y 9 de septiembre del 2020	En HOY SE COMPRA: las 24 horas. En el domicilio de "LA CONVOCANTE": de 09:00 a 14:30 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a convocatoria y anexos en su caso)
Venta de "CONVOCATORIA" (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la convocatoria antes de realizar el pago, ya que el depósito (Pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente Licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.	7,8 y 9 de septiembre del 2020	A partir de las 09:00 horas y hasta el cierre de la institución en la cual realice el pago.
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	10 de septiembre del 2020	10:00 horas
Junta de aclaraciones	11 de septiembre del 2020	10:00 horas
Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones.	15 de septiembre del 2020	De las 12:00 hasta las 14:00 horas (hora límite)
Apertura de proposiciones	15 de septiembre del 2020	14:01 horas con un minuto
Emisión y notificación del fallo	22 de septiembre del 2020	15:00 horas
Fecha límite para la firma del "CONTRATO" por parte del "PROVEEDOR" adjudicado. (*)	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	

1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones los siguientes:

- El "PROVEEDOR" que **NO** realice el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el apartado 1.3) de la "CONVOCATORIA"
- El "PROVEEDOR" que no cuente con la capacidad para la entrega de los bienes o servicios solicitados.
- Los que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 71 de la "LEY".
- El "PROVEEDOR" que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo correspondiente a los bienes o servicios solicitados en la presente "CONVOCATORIA".
- EL "PROVEEDOR" que se encuentre en algún incumplimiento de "CONTRATO" en cualquier orden de gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio, o demás causales señaladas en el **Anexo N**.

1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA "CONVOCATORIA":

"LA CONVOCATORIA" estará a su disposición en la dirección electrónica:
<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/>

El costo de la "CONVOCATORIA" se establece de conformidad con lo señalado en el Título Tercero, Capítulo XV, artículo 17, fracción I de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de **\$1,350.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100, M.N.)**; el "PROVEEDOR" que desee adquirir la "CONVOCATORIA", podrá realizar el pago de dos formas:

1. Mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la "SEFI", ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.,
2. O bien, a través de depósito o transferencia bancaria a favor de la "SEFI", en la siguiente cuenta:
BANCO: BANORTE
CUENTA: 0190956422
CLABE: 072010001909564224

En este caso el "PROVEEDOR" deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio de la "SEFI", en el Departamento de Control de Ingresos para que sea validado el mismo y posteriormente deberá pasar a las cajas recaudadoras para que se elabore el recibo oficial correspondiente, siendo la clave recaudadora para este concepto la 43150101.

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3) de la "CONVOCATORIA". En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:

Los actos de esta "LICITACIÓN" se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la "SAE", ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., **iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el punto 1.3) de la presente "CONVOCATORIA", con los licitantes que se encuentren presentes.**

De conformidad con el artículo 45 de la "LEY", el medio que se utilizará es **PRESENCIAL**, en el cual los licitantes **exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.**

En este procedimiento de contratación **no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.**

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los Licitantes, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 58 de la "LEY".

1.7) SERVIDORES PÚBLICOS AUTORIZADOS POR "LA CONVOCANTE" PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA "LICITACIÓN":

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la "LEY", los servidores públicos autorizados por "LA CONVOCANTE" para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la "LICITACIÓN" está integrado por:

- Bertha Alicia Gallegos Rocha.
- Omar Alejandro Lucero Rodríguez.
- Tulia Estela Carrera Reyes.
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López.
- María Elena López Magdaleno.
- Melisa Pasillas Valdivia.
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez.
- Rocío Vázquez García.
- Viviana Brigitte Meléndez Leos.
- Verónica González Segovia.
- Enrique Ramos Hernández.
- Georgina Maldonado Ruteaga.
- Claudia Gabriela García Silva.

1.8) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA “LICITACIÓN”:

I. JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 y 50 fracción II, en relación con el artículo 52 de la “LEY”, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el **punto 1.3)** de la “CONVOCATORIA”, conforme al siguiente orden:

1. Los “LICITANTES” que adquirieron la “CONVOCATORIA” en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el apartado **1.3)** de la presente, deberán remitir a la “CONVOCANTE”, las preguntas que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, por escrito, firmadas por el representante legal, en apego al formato establecido en el “**Anexo J.A.**” de la “CONVOCATORIA”, esto a más tardar el día y hora señalados en el punto **1.3)** de la presente, las cuales podrán presentarse en cualquiera de las siguientes opciones:

a) Deberán entregar en el domicilio de la “CONVOCANTE”:

1. Original y copia simple para cotejo del recibo de pago de “CONVOCATORIA”. En caso de que haya sido por transferencia electrónica deberá anexar además el recibo correspondiente expedido por “SEFI”.
2. Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la “LICITACIÓN” por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del “LICITANTE”: Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al **Anexo “A”** de la “CONVOCATORIA” y el artículo 52 de la “LEY”.
3. El documento en original que contenga las preguntas (**ANEXO J.A.**), adjuntando el respaldo electrónico en formato Word mediante dispositivo de almacenamiento USB o CD.

b) Por correo electrónico enviar:

1. A las siguientes direcciones:

[tulía.carrera@aguascalientes.gob.mx](mailto:tulia.carrera@aguascalientes.gob.mx)
melisa.pasillas@aguascalientes.gob.mx
mariae.lopezm@aguascalientes.com.mx
daniel.franco@aguascalientes.gob.mx
georgina.maldonado@aguascalientes.gob.mx, y
rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx

Debiendo enviar el documento que contenga las preguntas mediante el **Anexo J.A.** en archivo editable (Word), y **confirmar la recepción de las mismas** al teléfono (449) 910-25-00 extensiones 5260, 5027,5021,5373,5032 y 5198.

2. Digitalizar el recibo de pago de la “CONVOCATORIA”, en caso de que haya sido por transferencia electrónica deberá anexar además el recibo correspondiente expedido por la “SEFI”.
3. Digitalizar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la “LICITACIÓN” por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del “LICITANTE”: Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al **Anexo A** de la “CONVOCATORIA” y el artículo 52 de la “LEY”.

El día y hora señalados en el punto 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”, para la celebración de la junta de aclaraciones, los Servidores Públicos autorizados por la “CONVOCANTE”, para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistido por cuando menos un representante del área técnica o ente requirente usuaria de los bienes, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la “CONVOCATORIA” y en presencia de los “LICITANTES” que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas. Cabe señalar que una vez que hayan contestado todas las preguntas, los “LICITANTES” podrán formular preguntas solamente sobre las respuestas dadas por la “CONVOCANTE”, por lo que no se aceptarán nuevas preguntas.

Las preguntas que reciba la “CONVOCANTE” de cada “LICITANTE” serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al concluir la junta de aclaraciones, en las oficinas de la “DGAD”. El “LICITANTE” que no asista a la junta de aclaraciones, deberá consultar el acta respectiva en el portal de “HOY SE COMPRA”, en la siguiente liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/convocatoriasAnexos/Default.aspx>, ya que las modificaciones a la “CONVOCATORIA” incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la “LEY” formarán parte de la “CONVOCATORIA” y deberán ser consideradas por los “LICITANTES” en la elaboración de su proposición, en consecuencia será obligatoria para todos los presentes y ausentes.

Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales. Las actas serán firmadas por los presentes en el entendido de que la falta de firma de algún “LICITANTE” no invalidará el acto.

II. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme con lo establecido en el artículo 53 de la “LEY” y el punto número 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”, de la siguiente forma:

- a) Con fundamento en el artículo 45 fracción I, 53, 54 de la “LEY”, se recibirán las proposiciones en UN sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada “LICITANTE” el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo al apartado 2.4), las modificaciones (si hubiere) que deriven de la o las juntas de aclaraciones y demás requisitos señalados como obligatorios en la presente “CONVOCATORIA”.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en el horario establecido en el Calendario de Eventos apartado 1.3), de la presente “CONVOCATORIA” en el módulo de recepción ubicado en la planta baja de las oficinas de la “SAE” en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que se registre la hora de presentación en recepción, debiendo el interesado solicitar que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado 1.7) de la presente “CONVOCATORIA” a fin de que se reciban las proposiciones en tiempo y forma. El sobre que contenga la proposición, no será recibido por ningún motivo con posterioridad a la hora límite establecida en el apartado 1.3), de la presente “CONVOCATORIA”.
- c) Para efectos del último párrafo del artículo 53 de la “LEY”, previo al acto de presentación y apertura la “CONVOCANTE” procederá a recibir las proposiciones como se señaló en el párrafo anterior hasta la hora límite y procedimiento señalado en el apartado 1.3).
- d) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- e) De entre los “LICITANTES” que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la “CONVOCANTE” y la “CONTRALORÍA” designen, para el caso que nos ocupa lo será el servidor público del “ENTE REQUIRENTE” y el servidor público facultado para llevar a cabo el procedimiento de licitación, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- f) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir

del plazo establecido originalmente, dicha acta será firmada por los presentes quienes quisieron hacerlo en el entendido de que la falta de firma de algún “LICITANTE” no invalidará el acto.

II. NOTIFICACIÓN Y FALLO DE LA LICITACIÓN:

De conformidad con el artículo 57 de la “LEY”, la “CONVOCANTE” emitirá un fallo, el cual deberá contener:

- a) La relación de “LICITANTES” cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la “CONVOCATORIA” que en cada caso se incumpla.
- b) La relación de “LICITANTES” cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- c) En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o de cálculo correspondiente;
- d) Nombre del “LICITANTE” a quien se adjudica el “CONTRATO”, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la “CONVOCATORIA”, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada “LICITANTE”;
- e) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones;
- f) En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron;
- g) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables;
- h) El “CONTRATO” se adjudicará al “LICITANTE” cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la “CONVOCATORIA” y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el **mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo;**
- i) Con la notificación del fallo por el que se adjudica el “CONTRATO”, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la “LEY”, y
- j) Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la “LEY”.

Las actas serán firmadas por los presentes en el entendido de que la falta de firma de algún “LICITANTE” no invalidará el acto.

1.9) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la “LEY”, “LA CONVOCANTE” procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados;
- b) Cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables o excedan el techo presupuestal;
- c) Cuando al momento de la inscripción y apertura de proposiciones no se registre ningún “PROVEEDOR”.

1.10) CRITERIOS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS:

Con fundamento en los artículos 50 fracción XV y 55 de la “LEY”, “LA CONVOCANTE” desechará las proposiciones de los “LICITANTES” que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) No ajustar las proposiciones a cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en esta “CONVOCATORIA” que afecten la solvencia de la proposición.
- b) Las proposiciones que no se puedan evaluar por falta de algún requisito o por el incumplimiento en el contenido de los mismos, quedarán desechadas.
- c) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre las o los demás licitantes.
- d) Si presenta más de una propuesta, alternativa de propuesta o que la propuesta sea condicionada.
- e) Por realizar el pago de convocatoria fuera de los plazos establecidos en el calendario del apartado 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”. Si durante la evaluación de las proposiciones se detecta que el recibo que expida “SEFI” por el pago de la convocatoria contiene una fecha posterior a la fecha establecida en el calendario del apartado 1.3) y no se comprueba con recibo de pago o transferencia bancaria que el pago se realizó con antelación, se considerará que el pago fue realizado en forma extemporánea y por lo tanto, la proposición se desechará de plano para todos los efectos legales.
- f) La falta de firma autógrafa del “LICITANTE” en las proposiciones técnica y económica, así como, todos los manifiestos y demás documentación requerida en la “CONVOCATORIA”.
- g) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la “LEY”.
- h) Si no se dedica al ramo requerido por “LA CONVOCANTE” se entenderá que pretenderá subcontratar.
- i) Por conocimiento de “LA CONVOCANTE” o del “ENTE REQUIRENTE”, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al “LICITANTE” de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- j) Si la proposición técnica, económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras o enmendaduras o sea ilegible.
- k) Por error de cálculo en su propuesta económica (subtotal, IVA, total y gran total), o bien error de cálculo en cada partida ofertada (subtotal, IVA, total y gran total).
- l) Por rebasar el techo presupuestal
- m) Por no presentar el comprobante de pago de “CONVOCATORIA”, conforme a lo señalado en el apartado 1.8)
- n) Cuando sea validada en la lista nominal de la página del Instituto Nacional Electoral (<https://listanominal.ine.mx/scpln/>) la credencial de elector presentada para fines de identificación (todas las credenciales de elector presentadas serán validadas) y está no esté vigente según la validación que se lleve a cabo por la “CONVOCANTE”.
- o) El no llevar a cabo las modificaciones hechas en la junta de aclaraciones a los anexos, documentos, formatos o cualquier manifiesto en donde se indique la modificación.
- p) Por no presentar las muestras físicas solicitadas en el presente procedimiento tal y como se indica en el apartado 2.4 numeral 18 de la presente Convocatoria.
- q) Por agregar la palabra “similar” en la propuesta técnica (ANEXO B) o económica (ANEXO C) ofertada por el licitante.

Para estos casos se asentarán las observaciones que correspondan debidamente fundado y motivado, en el acta respectiva.

1.11) CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “CONTRATO”:

Se llevará a cabo conforme al artículo 56 de la “LEY”, una vez hecha la evaluación de las ofertas, se adjudicará el “CONTRATO” correspondiente a un solo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente “CONVOCATORIA”, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la “SAE” así como las establecidas en forma expresa en el punto 2 y Anexos de la presente “CONVOCATORIA”.

“LA CONVOCANTE” procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos señalados en el artículo 55 párrafo segundo de LA “LEY”.

En la presente adquisición se preferirá como “PROVEEDOR”, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

En la presente licitación se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un (5 %) cinco por ciento en favor del “PROVEEDOR” a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la “CONTRALORÍA”.

1.12) OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD:

Los “LICITANTES” se obligan a guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la “CONVOCANTE” y/o de cualquier dependencia o Entidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta “LICITACIÓN”. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la “CONVOCANTE”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente “LICITACIÓN”, teniendo por única excepción la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente, por lo que el “LICITANTE” acepta y reconoce tener pleno conocimiento del tratamiento que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionado, por lo que se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y por tanto, será responsable de los daños y perjuicios que cause a la “CONVOCANTE” por el incumplimiento de esta obligación.

1.13) PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El “LICITANTE” asume toda la responsabilidad, civil, penal, mercantil y administrativa por las posibles violaciones a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho de tercero, por tanto se obligan a sacar en paz y a salvo a la “CONVOCANTE” respecto de cualquier demanda o reclamación que se derive directa o indirectamente de cualquier pérdida, daño, gasto o responsabilidad, derivada del incumplimiento o violación sin cargo alguno para esta.

1.14) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la “LEY”, la “CONVOCANTE” podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia “CONVOCANTE”. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los “LICITANTES”, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la “LEY”.

2

INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 fracción I y 53 primer párrafo de la “LEY”, la proposición se presentará en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, así mismo se exhibirán junto con la propuesta todos los documentos solicitados en el apartado 2.4) de la presente convocatoria rotulado con los siguientes datos:

- a) Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N039-2020**, para la adquisición de uniformes, insignias y calzado, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diferentes áreas.
- b) Datos de identificación del “**PROVEEDOR**”, domicilio completo, teléfono, código postal, correo electrónico, nombre y rúbrica del representante legal.
- c) En caso de muestras físicas, éstas deberán ser rotuladas conforme a lo señalado en el inciso a) y b) del presente apartado, deberán adjuntar el listado de las muestras físicas que están entregando, así como señalar para la partida o partidas en las que participe.

PROPOSICIÓN CONJUNTA

De conformidad con el artículo 53 párrafo segundo de la “LEY”, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una empresa.

2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

El objeto de esta **LICITACIÓN** es para la adquisición de uniformes, insignias y calzado, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diferentes áreas.

PRUEBAS TÉCNICAS A LAS MUESTRAS FÍSICAS

Se llevarán a cabo conforme a lo siguiente:

Además del requisito de laboratorio solicitado, para verificar su cumplimiento, el ente requirente podrá evaluar las muestras físicas presentadas por los licitantes con pruebas tanto oculares como físicas, que consistirán en la verificación de dichas muestras con lo solicitado en la presente convocatoria y sus anexos.

Prendas de Vestir: Se requieren muestras físicas con la finalidad de verificar el acabado del producto (cierres, costuras, y sobre costuras, ribeteado uniforme y overlock, y asegurar que las condiciones de cuidado marcado en la etiqueta del producto cumplan con las características y calidad que se menciona, remates de costuras y medidas de las prendas) y demás características solicitadas.

Cabe señalar que estas pruebas que se realicen por parte del ente requirente y/o área técnica serán determinantes para evaluar y determinar el cumplimiento o incumplimiento de los bienes del Licitante.

La descripción de los bienes a adquirir se detalla a continuación:

PARTIDA	CANT	U/M	Descripción	Garantía mínima
1	597	Pieza	<p>CAMISOLA:</p> <p>CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. MARCA BLAUER O SIMILAR MODELO 8730 O SIMILAR, CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%), TEJIDO RIP-STOP (ANTI-DESGARRE), STRETCH Y CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS, CORTE ATLÉTICO CON PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA PARTE BAJA DE LA MANGA; BOLSILLOS DE PARCHE CON COMPARTIMIENTO OCULTO PARA DOCUMENTOS CIERREN POR MEDIO DE VELCRO DE 1.5 X 5CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y TAPAS ASIMÉTRICAS; CUELLO SPORT CON BOTÓN; CREMALLERA AUTO REPARABLE FRONTAL Y DOS BROCHES DE PRESIÓN OCULTOS; PORTA MICRÓFONO EN LA PARTE FRONTAL DE LA ALETILLA; PUÑOS AJUSTABLES CON VELCRO. CONSTRUCCIÓN GENERAL: • MANGAS CON PANEL DE MALLA POR LA PARTE INFERIOR DESDE LA AXILA HASTA EL PUÑO, A TODO LO LARGO, CON SOBRE COSTURA CON DOBLE AGUJA A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) POR LA PARTE DE LA TELA PRINCIPAL, DOS PLIEGUES EN LA PARTE TRASERA DE LA MANGA A LA ALTURA DEL PUÑO. PUÑOS DE 2 1/2" DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y SE CIERRE POR MEDIO DE LENGÜETA VELCRO. • CUELLO DE UNA SOLA PIEZA, TIPO SPORT, CON ALMA DE ENTRETELA 100% POLIÉSTER FISIONABLE. • CHARRETERAS DE 1 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO EN LOS HOMBROS DISMINUYENDO HASTA 1 1/2" EN LA PUNTA (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) • DOS BOLSILLOS AL FRENTE TIPO PARCHE CON FUELLE Y TAPA ASIMÉTRICA; DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA OCULTOS CIERREN POR MEDIO DE VELCRO CON MEDIDAS DE 1.5 X 5CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y SE COLOQUEN EN LA PARTE INTERIOR DEL BOLSILLO DE PARCHE. • LAS BOLSAS DE PARCHE COSTURADAS Y PLEGADAS PARA FORMAR EL PLIEGUE, LA PARTE INFERIOR DEL BOLSILLO COSIDA 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) ARRIBA DE LA PARTE INFERIOR DEL BOLSILLO DE LIBRETA. • LA BOLSA IZQUIERDA CON ABERTURA PARA PLUMA EN LA TAPA, CON MEDIDAS DE 1 3/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) ASEGURADA POR REMATES. • DOS PANELES DE MALLA COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES DESDE LA AXILA HASTA LA PARTE BAJA DONDE TERMINA LA PRENDA. • FRENDES DISEÑADOS PARA OCULTAR EL CIERRE Y LOS BROCHES, CON BOTÓN VISIBLE EN LA PARTE SUPERIOR DEL CUELLO, CON OJAL HORIZONTAL. • EL PANEL TRASERO DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL COSIDO A LOS PANELES DE LAS MALLAS LATERALES Y AL CANESÚ POR LA PARTE SUPERIOR. • SISA CON COSTURA INFERIOR EN LA ZONA DE LA AXILA, DONDE SE JUNTAN LOS PANELES DE MALLA, CON UN ELÁSTICO DE SILICÓN TRANSPARENTE PARA REFORZAR LA COSTURA. • AL FRENTE CIERRE POR MEDIO DE UNA ALETILLA, BROCHES DE PRESIÓN EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DEL CIERRE, CON UN OJAL DEL LADO IZQUIERDO SUPERIOR Y EN LA ALETILLA DERECHA LLEVE EL BOTÓN CORRESPONDIENTE. • LAS COSTURAS DE LOS PANELES FRONTALES TERMINADOS CON UNA SOBRECOSTURA DE DOBLE AGUJA A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) HACIA EL CENTRO. LOS FRENDES ESTÉN TERMINADOS CON UN DOBLEZ DOBLE DE 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) COSTURADO (COMO DOBLADILLO). • PORTA MICRÓFONO COLOCADO EN EL COSTADO IZQUIERDO, CON MEDIDAS DE 7/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO POR 2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO, CENTRADO, DEBAJO DEL BROCHE DE PRESIÓN OCULTO. • COSTURAS DE 10 A 12 PPP. • CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS"., FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA NMX-A-105-E04-INNEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

			<p>DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
2	738	Pieza	<p>CAMISA:</p> <p>CAMISA MANGA LARGA DE LÍNEA MARCA BLAUER O SIMILAR MODELO 8670 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) STRETCH, REPELENTE A LÍQUIDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA PARTE BAJA DE LA MANGA DE NYLON STRETCH, EN LAS MANGAS, EL PANEL POR LA PARTE INFERIOR DESDE LA AXILA HASTA EL CODO Y DOS PANELES DE MALLA COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES DESDE LA AXILA HASTA LA PARTE BAJA DONDE TERMINA LA PRENDA. SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE. VISIBILIDAD DE 360°, ADAPTABLE GRACIAS A LA CINTA REFLEJANTE EN BOLSILLOS, PUÑOS Y CUELLO, CIERRE FRONTAL AUTO REPARABLE, CON BOTONES ORNAMENTALES Y ALFORZAS ESTILO MILITAR. TELA TRATADA CON REPELENTE DE MANCHAS Y SUCIEDAD. DOS BOLSILLOS DE PECHO CON PLIEGUE, ESQUINAS EN DIAGONAL SIMÉTRICAS, PLIEGUE DE CAJA COSIDO. SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BOLSILLO, TERMINANDO LAS ESQUINAS SUPERIORES CON REMATE RECTO. LA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA ESTE COLOCADA DEBAJO DEL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO, EL VELCRO COSIDO ARRIBA DE LOS BORDES DE LA CINTA REFLEJANTE, COLOCADO VERTICAL. TAPAS DE BOLSILLOS CURVEADAS DE TELA PRINCIPAL, CIERRE CON VELCRO, CON ABERTURA PARA PLUMAS EN AMBAS DE 1 1/4", OJAL Y BOTÓN APARENTE, QUE ESTÉN SOBRE COSTURADAS, CON UNA BOLSA INTERNA PORTA LÁPICES DE TELA PRINCIPAL EN AMBOS BOLSILLOS DE PECHO. DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA TIPO NAPOLEÓN, COSTURADOS EN LA SISA Y EN LA COSTURA LATERAL, APERTURA HACIA EL FRENTE DE LA CAMISA Y COLOCADOS DEBAJO DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, CIERRE CON VELCRO. LAS MANGAS LARGAS CON UN PLIEGUE DONDE SE UNEN CON EL PUÑO, CON UNA PLAQUETA DOBLADA CREANDO UNA PUNTA SIMÉTRICA EN FORMA DE V, CON UN BOTÓN FUNCIONAL CENTRADO ENTRE LA PARTE SUPERIOR DE LA PLAQUETA Y LA ORILLA DEL PUÑO. LOS PUÑOS CON LAS ORILLAS REDONDEADAS, SOBRE COSTURADOS, EL PUÑO CIERRE CON UN OJAL Y DOS BOTONES. CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA POR EL LADO INTERNO DEL PUÑO, EL CUELLO DE VESTIR CON FORRO DE TAFETA, CON BALLENAS COSTURADAS AL INTERIOR PARA EVITAR LA CURVATURA DE LAS PUNTAS CENTRADAS EN LAS ORILLAS Y SOBRE COSTURADO. CIERRE CON OJAL Y BOTÓN FUNCIONAL. EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO UNA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA Y CENTRADA, CON MEDIDAS DE 4" X 7/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON CINCO ALFORZAS, UNA EN CADA PANEL FRONTAL Y TRES EN EL PANEL TRASERO, COSTURADAS, LA ALETILLA CENTRAL DEL LADO IZQUIERDO DE TELA PRINCIPAL, SOBRE COSTURADA, CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO. SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO.</p> <p>MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5), DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5), DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA.</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
3	626	Pieza	<p>CHAMARRA:</p> <p>CHAMARRA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 4675 O SIMILAR. FABRICADA EN TELA PRINCIPAL 100% NYLON (POLIAMIDA) Y TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) PARA MANGAS, CANESÚ Y PECHO SUPERIOR, IMPERMEABLE, RESISTENTE AL AGUA, CON ACABADO DWR (DURABLE WATER REPELENT), CON FORRO AISLANTE, MANGAS</p>	1 año

		<p>DE DOS PIEZAS, BOLSILLOS DIAGONALES CON CIERRE AUTO-REPARABLE, ABERTURAS LATERALES CON CIERRE AUTO-REPARABLE, CIERRE DESDE EL DOBLADILLO HASTA EL CUELLO COMPLETO AUTO-REPARABLE. LAS MANGAS Y SUS FORROS SEAN DE DOS PIEZAS, CON UNA CARA SEPARADA Y ELÁSTICO PARCIAL EN LA PARTE INFERIOR DEL PUÑO DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO, UN LAZO DE LISTÓN PEQUEÑO CENTRADO EN CADA COSTURA DEBAJO DE LA MANGA COSIDA A LA PARTE INFERIOR. LAS COSTURAS DE LAS SISAS UNIDAS CON TELA PRINCIPAL, CUELLO PERMANENTE, CONSTRUÍDO CON DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE ENTRETELA CON TELA DE RELLENO AISLANTE. CON SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BORDE SUPERIOR DEL CUELLO EN LA CAPA INTERIOR, EN LA PARTE CENTRAL DE LA COSTURA DEL CUELLO UN LAZO DE LISTÓN, DE 3/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) DE ANCHO POR 2 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO. DOS BOLSILLOS DE UN SOLO VIVO DE 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) COLOCADOS EN CADA FRENTE, CONSTRUÍDOS CON TELA PRINCIPAL, ENTRETELA Y CON CIERRE AUTO-REPARABLE. EL INTERIOR CONSTRUÍDO CON DOS PLIEGOS DE TELA PARA BOLSILLOS, EL ZIPPER CIERRE HASTA ARRIBA. CON ABERTURAS LATERALES DE VENTILACIÓN QUE CIERREN CON CIERRE EN CADA LADO DE LA PARTE DELANTERA, DE 5/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM). EL CIERRE SEA AUTOREPARABLE CON UN ACABADO LIMPIO EN EL FORRO. CON UNA LENGÜETA EN CADA ABERTURA PARA SUJETAR LOS FRENDES DE LA PARTE POSTERIOR DE LA CHAMARRA CUANDO LOS CIERRES ESTÉN ABIERTOS, COSIDAS A LA PARTE TRASERA Y CON ELÁSTICO INTERNO, COSTURA CON DOBLE AGUJA A TRAVÉS DE TODO EL CENTRO DE LA PESTAÑA, LAS PESTAÑAS DE 3" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO POR 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO. LA PARTE MACHO DEL BROCHE COLOCADA A 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) DEL BORDE, LA PARTE HEMBRA DE LOS BROCHES (DOS EN CADA ABERTURA) CON TAPA NEGRA, COLOCADAS A TRAVÉS DE TODAS LAS CAPAS. LA PARTE POSTERIOR DE LA BASTILLA CON UN ELÁSTICO INTERNO DE LADO A LADO DE LAS ABERTURAS DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO. LAS PARTES FRONTALES SIN ELÁSTICO. AMBAS BASTILLAS DE 1 3/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO, POR SEPARADO EN UNA BOLSA UN PORTA PLACAS Y DOS PORTA MICRÓFONOS. LOS PORTA MICRÓFONOS DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL DOBLADO CON UNO DE ENTRETELA AL CENTRO DE 7/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO POR 3 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO, EL PORTA PLACAS CONFORMADO DE DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL CON DOS OJALES METÁLICOS, 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO POR 3 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO. LOS OJALES COLOCADOS CON UNA SEPARACIÓN DE 1 3/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE CENTRO A CENTRO, Y COLOCADOS AL CENTRO DEL PORTA PLACAS. LOS OJALES DE 0.8CM. TODAS LAS COSTURAS LIMPIAS Y UNIFORMES DE 8-12 PPP, EL HILO DEL COLOR DE LA CHAMARRA. SOBRECOSTURA DE DOBLE AGUJA DE 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) EN LA PARTE BAJA DEL CUERPO Y ACOLCHADO; DE 1/8" DE UNA SOLA AGUJA EN LOS CANESÚS FRONTALES Y TRASERO, HOMBRO EN EL CANESÚ TRASERO, SISA, DEBAJO DE LA MANGA Y EL LADO DE LA MANGA; DE UNA SOLA AGUJA DE 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) EN EL ZIPPER FRONTAL Y DE UNA SOLA AGUJA DE 1/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) EN EL CUELLO, BASTILLA, BASTILLA DEL PUÑO, BOLSILLOS Y ABERTURAS LATERALES. • ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO. SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
4	83	<p>FORNITURA :</p> <p>FORNITURA TÁCTICA CON TRES ACCESORIOS</p> <p>FAJILLA MARCA SAFE MARKET O SIMILAR MODELO SM1042N O SIMILAR, CONFECCIONADA CON NYLON BALÍSTICO, COLOR NEGRO, CON HEBILLA DE NYLON/ACETAL IMPORTADO, AL COLOR DE LA FORNITURA, ERGONÓMICO, IRROMPIBLE E INDEFORMABLE, DE TRES PUNTAS DE SEGURIDAD, DE 2 1/4 PULGADAS DE ANCHO. VISTA EXTERIOR DE TELA NYLON CORDURA COLOR NEGRO, CON TRATAMIENTO CONTRA LOS RAYOS U.V. RESISTENTE AL AGUA, ACEITES, SOLVENTES LIGEROS. INTERIOR DE ENTRETELA DE POLIÉSTER. ALMA (INTERIOR) DE PLÁSTICO DE POLIÉSTER IRROMPIBLE, INDEFORMABLE, RÍGIDO A PRUEBA DE AGUA, ACEITES. INTERIOR DE FELPA VELCRO PARA SUJECIÓN DE LOS ACCESORIOS. RIBETEADA EN TODOS SUS CONTORNOS CON BIES DE POLIÉSTER DE 19MM. FABRICADA CON HILO DE NYLON DEL NÚMERO 30, RESISTENTE AL AGUA, ACEITES Y SOLVENTES. PUNTAS DE SUJECIÓN CON VELCRO, DE DOS PULGADAS UN CUARTO DE ANCHO, TODO CONFECCIONADO CON COSTURAS DE 2.5MM DE ANCHO QUE UNE A TODOS LOS COMPONENTES.</p> <p>INCLUYA FUNDA PORTA ARMA MARCA FOBUS O SIMILAR MODELO GLCH O SIMILAR PARA ARMA MARCA GLOCK (17/9MM) Y MODELO PX4BH O SIMILAR PARA ARMA MARCA PIETRO BERETTA (92FS), FABRICADA EN FORMULA DE NYLON MOLDEADO POR INYECCIÓN, CON SISTEMA DE BLOQUEO EN EL ÁREA DEL GUARDAMONTE.</p>	1 año

			<p>INCLUYA PORTA-ESPOSAS MARCA FOBUS O SIMILAR MODELO CUFF O SIMILAR, FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE.</p> <p>INCLUYA PORTA CARGADOR MARCA FOBUS O SIMILAR, MODELO 6900NDP O SIMILAR PARA ARMAS DE LAS MARCAS GLOCK MODELO 6909NDP, Y PARA ARMA PIETRO BERETTA, FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FORNITURA CON LOS ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	
5	1,256	Pieza	<p>GORRA:</p> <p>GORRA TÁCTICA TIPO BEISBOLERA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 188 O SIMILAR, UNITALLA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. ALTO DESEMPEÑO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), CON TECNOLOGÍA STRECH; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS, DOS PANELES FRONTALES DE TELA PRINCIPAL QUE PROVEAN ESPACIO IDEAL PARA LOGOTIPOS, Y CUATRO PANELES DE MALLA TRANSPIRABLE 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), CON SEIS GAJOS CON OJILLOS TEJIDOS PARA MAYOR VENTILACIÓN. EN SU INTERIOR CUENTE CON ELÁSTICO PARA LOS CUATRO PANELES TRASEROS PARA SU AJUSTE Y BANDA DE FELPA EN LOS DOS PANELES FRONTALES PARA LA ABSORCIÓN DEL SUDOR. LA BANDA ELÁSTICA Y LA TELA SE AJUSTEN A LA FORMA DE LA CABEZA. VISERA CON TRES PESPUNTES AL FRENTE. SECTORES OFICIALES: FRENTE, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR AZUL MARINO CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
6	592	Pieza	<p>PANTALON:</p> <p>PANTALÓN TÁCTICO MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8830 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CORTE ATLÉTICO CON 9 BOLSILLOS PARA ALMACENAR EQUIPO, INCLUIDOS UNO OCULTO Y DOS CON REFUERZO SUJETADOR PARA NAVAJA; PRETINA CON ELÁSTICOS Y BANDA DE SILICÓN; RODILLAS REFORZADAS Y JARETAS REMOVIBLES PARA USAR CON BOTAS. CONFECCIONADA EN TELA RIP-STOP 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%), ANTI DESGARRE; CON TRATAMIENTO REPELENTE AL AGUA, ACEITE Y LÍQUIDOS; CON UN ALTO DESEMPEÑO EN RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y RASGADO; SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE, SUDOR, LAVADO Y LUZ; MÍNIMA FORMACIÓN DE FRISAS, PROTECCIÓN A RAYOS UV, TRANSPIRABLE. • DOS BOLSILLOS FRONTALES TIPO L, CONSTRUÍDOS CON DOS PIEZAS DE TELA PRINCIPAL Y UNA DE MATERIAL PARA BOLSILLOS, CUENTEN CON REMATE HORIZONTAL DE 28 PUNTADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ABERTURA A 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LA PRETINA Y REMATE VERTICAL EN LA PARTE INFERIOR LATERAL DE LA ABERTURA. LOS BOLSILLOS CON REFUERZO DE TELA PRINCIPAL EN LA PARTE INFERIOR COMO SUJETADOR DE CUCHILLO, INSERTADO EN LA COSTURA LATERAL Y EN LA ORILLA DEL BOLSILLO, Y COSTURADO CON LA TAPA DEL BOLSILLO CARGO LATERAL. • DOS BOLSILLOS TRASEROS CON DOBLE ACORDONADO CON SOBRECOSTURA, CON TAPAS ASIMÉTRICAS, CONSTRUÍDOS DE DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE ENTRETELA, LAS TAPAS SOBRE COSTURADAS A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) TODO ALREDEDOR, LA TAPA CIERRE POR MEDIO DE DOS VELCROS • DOS BOLSILLOS TIPO CARGO LATERALES, CENTRADOS EN LA COSTURA LATERAL EXTERNA DEL PANTALÓN. CON DOS PLIEGOS VERTICALES Y DOBLADILLO SUPERIOR DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON TAPAS ANGULADAS, QUE CIERREN POR MEDIO DE DOS PIEZAS DE VELCRO, EL BOLSILLO IZQUIERDO CON UNA BOLSA INTERNA OCULTA CON COSTURA CENTRADA PARA CREAR</p>	1 año

		<p>DOS DIVISIONES. • PRETINA DE 2" DE ANCHO CON ELÁSTICO COLOCADA EN LA UNIÓN DE LOS CUARTOS TRASEROS CON LOS DELANTEROS, ELÁSTICO OCULTO DE 4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO EN REPOSO. CON CINTA DE SILICÓN COSIDA CENTRADA A TRAVÉS DE TODAS LAS CAPAS DE LA PRETINA QUE SE DETIENE ANTES DE LOS BROCHES. INTERIOR DE LA PRETINA BIESADO EN TODO SU CONTORNO. • EL PANTALÓN CIERRE AL FRENTE POR MEDIO DE BROCHE DE PRESIÓN REFORZADO CON ENTRETELA Y CENTRADO EN LA PRETINA Y EN LA COSTURA J. Y CREMALLERA AUTORREPARABLE. AMBOS DE USO RUDO. • CON 7 TRABILLAS DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO. A LO LARGO DE LA PRETINA, COSTURADAS CON PUNTADA DE LAZO DE DOBLE AGUJA, SUJETAS EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRETINA Y REMATADAS CON REMATE RECTO AL PANTALÓN JUSTO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRETINA. • REFUERZO EN LAS RODILLAS, CON ABERTURA PARA INTRODUCIR RODILLERAS. COSTURADOS A LA ORILLA EXTERIOR DEL PANTALÓN Y A LA PIERNA DIRECTAMENTE, POR LA PARTE INTERNA TENGA UNA ABERTURA CENTRADA DE 5 1/2" (TOLERANCIA +/- 1 CM)• COSTURAS DE 10 A 12 PPP. • ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p>	
7	603	<p>PANTALON:</p> <p>PANTALÓN DE LÍNEA (PIE TIERRA) MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8650 PF O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CON FRANJA LATERAL EN COLOR AZUL ACERO, CON MEDIDA DE 0.5 CM, UNA EN CADA COSTADO, DESDE LA PRETINA HASTA LOS BAJOS DEL PANTALÓN. CONFECCIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), STRETCH CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS; MÍNIMA FORMACIÓN DE FRISAS, CON ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y A LA ABRASIÓN, RESISTENTE AL RASGADO, SOLIDEZ DE COLOR A LOS DISTINTOS MEDIOS, TRATAMIENTO ANTI-BACTERIAL Y ANTI-OLOR. PRETINA ELÁSTICA CON DOS LÍNEAS DE SILICÓN PARA SUJECIÓN DE LA CAMISA, CON DOBLE BROCHE METÁLICO. BOLSILLOS ESTILO UN CUARTO AL FRENTE. BOLSILLOS TRASEROS. CREMALLERA DE PLÁSTICO AUTORREPARABLE CON SEGURO AUTOMÁTICO. CORTE DE PIERNA AJUSTABLE A COMPLEJIONES ATLÉTICAS CON UNA LÍNEA INTERNA DE SILICÓN AL FRENTE DE TODA LA PIERNA QUE NO PERMITA QUE SE PIERDA LA LÍNEA DE PLANCHADO DE LA PRENDA. COSTURA TÁNDEM EN EL TIRO. DOS PINZAS EN LA PARTE POSTERIOR, UNA EN CADA PANEL. CON DOS BOLSILLOS TRASEROS TIPO OJAL CON SOBRECOSTURA TODO ALREDEDOR A 1/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON REMATES TRIANGULARES A CADA LADO DE LA ABERTURA, EL IZQUIERDO CON UNA LENGÜETA CENTRADA DOBLADA EN PUNTA E INSERTADA EN LA PARTE SUPERIOR, CON DOS REMATES HORIZONTALES Y BOTÓN EN LA PARTE INFERIOR COLOCADO EN EL CENTRO DE LA LENGÜETA. POR LA PARTE FRONTAL LLEVE DOS BOLSILLOS TIPO UN CUARTO, CON REMATES RECTOS HORIZONTALES EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR, CONSISTA EN UN PLIEGO DE TELA PARA BOLSILLOS DOBLADA, LA VISTA SEA DE TELA PRINCIPAL, COSIDA A LA PRETINA, LA ABERTURA SEA EN DIAGONAL, POR LA PARTE EXTERIOR UNA COSTURA EN J ATRAVESANDO TODAS LAS CAPAS DE TELA, COMIENZE EN LA PRETINA Y TERMINE EN EL FIN DE LA BRAGUETA. LA PRETINA CONSISTA EN DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL, UNA CAPA DE CINTA SEMIRRÍGIDA DE MATERIAL SINTÉTICO Y UNA CAPA DE BANROLL CON DOS BANDAS DE SILICÓN POR LA PARTE INTERNA, POR LA PARTE IZQUIERDA, EN EL LADO INTERIOR, DOS GANCHOS DE METAL MACHOS SEPARADOS, POR SU PARTE DERECHA SE COLOQUEN LOS GANCHOS HEMBRAS, AMBAS PARTES COINCIDAN. ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

			<p>INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
8	96	Pieza	<p>PANTALON:</p> <p>PANTALÓN PARA MOTOCICLISTA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8861 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%), CON FRANJA LATERAL EN COLOR AZUL ACERO, CON MEDIDA DE 0.5 CM, UNA EN CADA COSTADO. DESDE LA PRETINA HASTA EL DOBLADILLO DEL PANTALÓN. CON TRATAMIENTO DE TEFLÓN. COSTURA ABIERTA A LA MEDIDA, CON DOS BOLSILLOS FRONTALES, DOS TRASEROS Y PRETINA ANCHA CON CINTA DE SILICÓN. PANELES DE ENTREPIERNA FRONTALES Y REFUERZOS EN TIRO Y RODILLAS CON PARCHES EXTERIORES. EN LA PARTE INFERIOR DE LAS PIERNAS ELÁSTICO Y ABERTURAS LATERALES. CON UNA PINZA EN CADA PANEL TRASERO. LOS BOLSILLOS FRONTALES DE ESTILO UN CUARTO CON LAS ABERTURAS SESGADAS 1 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LA PARTE SUPERIOR DE LA PRETINA A LA PARTE INFERIOR EN LA COSTURA LATERAL. CONSTRUIDOS DE UN PLIEGO DE MATERIAL PARA BOLSAS, DE 7 1/2" (TOLERANCIA +/- 1CM) DE ANCHO EN LA PARTE INFERIOR DE LA ABERTURA DEL BOLSILLO Y DE 12 1/2" (TOLERANCIA +/- 1 CM) DE LARGO DESDE DONDE EL BOLSILLO SE INSERTA EN LA PRETINA, CON UNA VISTA DE TELA PRINCIPAL DE LA COSTURA LATERAL Y LA PRETINA INSERTÁNDOSE EN EL BOLSILLO HACIA EL CUERPO. DENTRO DEL BOLSILLO CON UNA VISTA DE TELA PRINCIPAL EN EL SENTIDO OPUESTO AL CUERPO. CON REMATES RECTOS A TRAVÉS DE LA ZONA SUPERIOR DE LA ABERTURA DEL BOLSILLO, 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) DEBAJO DE LA PRETINA Y REMATES RECTOS A TRAVÉS DE LA ZONA INFERIOR DE LA ABERTURA DEL BOLSILLO. LOS BOLSILLOS TRASEROS SEAN DE TELA PRINCIPAL DOBLE ACORDONADA Y UN PLIEGO DE ENTRETELA, CON REMATES RECTOS EN CADA LADO DE LA ABERTURA. EL LADO INTERNO DE LA PARTE IZQUIERDA UN PLIEGO DE ENTRETELA Y BIES, UNA COSTURA EN "J" DE 1 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO DESDE EL BORDE DOBLADO. EL CIERRE IZQUIERDO COSIDO Y EN EL FONDO DE LA ABERTURA CON UN REMATE RECTO. LA PARTE SUPERIOR ASEGURADA CON DOS BROCHES DE METAL. LA ENTREPIERNA FORRADA EN LOS CUARTOS FRONTALES CON DOS PLIEGOS DE MATERIAL PARA BOLSA, CON BORDE DOBLADO. CREMALLERA DE PLÁSTICO AUTORREPARABLE CON SEGURO AUTOMÁTICO. ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA. 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
9	100	Par	<p>BOTAS:</p> <p>BOTA PARA MOTOCICLISTA MARCA WORKMAN W O SIMILAR, MODELO FEDERICA O SIMILAR, COLOR NEGRO. CALZADO TIPO BOTA CON CORTE DE CUERO GANADO VACUNO EN FLOR ENTERA O FLOR CORREGIDA EN COLOR NEGRO BRILLANTE, CON FORRO COMPLETO DE CUERO GANADO VACUNO EN COLOR CARNE; CON SUELA DE POLIURETANO CON TACÓN INTEGRADO EN UNA SOLA PIEZA; CON PLANTILLA COMPLETA EN TODO SU INTERIOR EN UNA SOLA PIEZA, ACOJINADA, CONFORMADA CON CAZOLETA Y UN ESPESOR EN LA ZONA DEL PISO DE 2 MM; CON HILOS AL COLOR DEL CORTE; LIBRE DE ELEMENTOS SÓLIDOS Y METÁLICOS PUNZO-CORTANTES Y DE RIESGO AL USUARIO; Y CON UNA ALTURA DE CALZADO MEDIDA DESDE EL PISO HASTA SU PARTE</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

			<p>MÁS ALTA DE LA ZONA DEL TALÓN (TRASERA) DE 40 CM (TOLERANCIA +/- 1 CM); CON SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN (ENSUELADO) EN GOODYEAR WELT 360°. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, COMFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM/ MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE; CAZOLETA ERGONÓMICA PARA EL TALÓN; PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ABSORCIÓN DEL IMPACTO; PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA QUE MEJORA LA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD; EJES DE FLEXIÓN QUE FACILITEN LA MARCHA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR 2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA 5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO 6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
10	755	Par	<p>ZAPATO:</p> <p>ZAPATO TIPO HIPODROMO (BOTÍN) MARCA WORKMAN W O SIMILAR, MODELO 901 W28 O SIMILAR, COLOR NEGRO CORTE PIEL FLOR ACABADO EN CHAROL. CORTE PIEL ESPESOR 1.4 MM, CONFORMADO POR 5 PIEZAS: CHINELA, LENGUA, TALÓN INTERNO Y CHALECOS. SISTEMA DE SUJECIÓN: AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 80 CMS (TOLERANCIA +/- 1 CM), REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CMS (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) FORRO DE RES COLOR NEGRO ESPESOR 12/14. OJILLO PLÁSTICOS 5 EN CADA CHALECO. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA EN TODAS LAS COSTURAS. PLANTA CELULOSA PRE CONFORMADA CON CAMBRELON INTEGRADO, EVA DE 3 MM INTEGRADA EN LA PARTE SUPERIOR, TRANSPIRABLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, COMFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM/ MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE; CAZOLETA ERGONÓMICA PARA EL TALÓN; PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN; PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA PARA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD; EJES DE FLEXIÓN. SUELA DE POLIURETANO RESISTENTE A ACEITES Y ABRASIÓN CON PERFIL BIOMECÁNICO. CONSTRUCCIÓN PEGADO CON COSTURA 360 GRADOS.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR 2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA 5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO 6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
11	755	Par	<p>BOTAS:</p> <p>BOTA TÁCTICA MARCA WORKMAN W O SIMILAR, MODELO 152 W28 O SIMILAR, COLOR NEGRO. CORTE PIEL FLOR ACABADO NAPA COLOR NEGRO ESPESOR 2.2 MM CON MALLA DE NYLON REFORZADA EN LOS TALONES, RESISTENTE A 1000 DENIER, RIBETEADA EN SUS UNIONES PARA SEGURIDAD DE COSTURAS, BULLÓN EN MALLA DE NYLON 1000 DENIER, ACOJINADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 10 MM, TALONERA RÍGIDA DE PVC. SISTEMA DE SUJECIÓN: CIERRE LATERAL YKK O SIMILAR DE PLÁSTICO REFORZADO, CON APLICACIÓN DE BLOQUEO VELCRO EN LA PARTE</p>	1 año

		<p>SUPERIOR. AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 160 CMS, REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CMS. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) LENGUA: SILUETA ERGONÓMICA DE MALLA DE NYLON REFORZADA, CON FUELLE PARA CUBRIR LA ENTRADA DE LÍQUIDOS Y POLVO A LA ALTURA DEL CUARTO OJILLO. ACOJINADA Y RECUBIERTA EN SU PARTE INTERNA CON FORRO TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE CON LOGOTIPO DE LA MARCA EN TRANSFER TERMO-ADHERIBLE CENTRADO EN LA PARTE ALTA DE LA MISMA. FORRO MALLA TEXTIL ACOJINADA CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE CALZADOR REFORZADO EN EL ÁREA DEL TALÓN. OJILLOS PLÁSTICOS CON ARANDELA 8 OJILLOS EN CADA CHALECO. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, TODAS LAS COSTURAS DE ARMADO CON DOBLE COSTURA. PLANTA: CELULOSA PRE CONFORMADA CON CAMBRILLÓN INTEGRADO, TRANSPIRABLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE: TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PLANTILLA: PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO CONFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE. CAZOLETA ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA PARA LA ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN. SUELA: DE HULE ACRILO-NITRILO ANTI-DERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CON CANALES DE DRENAJE PARA EVACUACIÓN DE LÍQUIDOS Y SALIDA DE LODOS, TACHONES DISEÑADOS PARA OPTIMO AGARRE SOBRE DIVERSAS SUPERFICIES, PERFIL BIOMECÁNICO, CUÑA INTERNA DE EVA MICRO POROSA. CONSTRUCCIÓN: PEGADO CON COSTURA LOCKSTITCHER 360 GRADOS. ALTURA 23 CENTÍMETROS DEL PISO A PARTE MÁS ALTA DEL BULLÓN.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR 2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA 5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO 6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASI COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
12	72	<p>BOTAS:</p> <p>BOTA TÁCTICA MARCA WORKMAN W O SIMILAR, MODELO 152 W28 O SIMILAR, COLOR NEGRO. CORTE PIEL FLOR ACABADO NAPA COLOR NEGRO ESPESOR 2.2 MM CON MALLA DE NYLON REFORZADA EN LOS TALONES, RESISTENTE A 1000 DENIER, RIBETEADA EN SUS UNIONES PARA SEGURIDAD DE COSTURAS, BULLÓN EN MALLA DE NYLON 1000 DENIER, ACOJINADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 10 MM, TALONERA RÍGIDA DE PVC. SISTEMA DE SUJECIÓN: CIERRE LATERAL YKK O SIMILAR DE PLÁSTICO REFORZADO, CON APLICACIÓN DE BLOQUEO VELCRO EN LA PARTE SUPERIOR. AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 160 CMS, REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CMS. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) LENGUA: SILUETA ERGONÓMICA DE MALLA DE NYLON REFORZADA, CON FUELLE PARA CUBRIR LA ENTRADA DE LÍQUIDOS Y POLVO A LA ALTURA DEL CUARTO OJILLO. ACOJINADA Y RECUBIERTA EN SU PARTE INTERNA CON FORRO TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE CON LOGOTIPO DE LA MARCA EN TRANSFER TERMO-ADHERIBLE CENTRADO EN LA PARTE ALTA DE LA MISMA. FORRO MALLA TEXTIL ACOJINADA CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE CALZADOR REFORZADO EN EL ÁREA DEL TALÓN. OJILLOS PLÁSTICOS CON ARANDELA 8 OJILLOS EN CADA CHALECO. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, TODAS LAS COSTURAS DE ARMADO CON DOBLE COSTURA. PLANTA: CELULOSA PRE CONFORMADA CON CAMBRILLÓN INTEGRADO, TRANSPIRABLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE: TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PLANTILLA: PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO CONFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE. CAZOLETA ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA PARA LA ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN. SUELA: DE HULE ACRILO-NITRILO ANTI-DERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CON CANALES DE DRENAJE PARA EVACUACIÓN DE LÍQUIDOS Y SALIDA DE LODOS, TACHONES DISEÑADOS PARA OPTIMO AGARRE SOBRE DIVERSAS SUPERFICIES, PERFIL BIOMECÁNICO, CUÑA INTERNA DE EVA MICRO POROSA. CONSTRUCCIÓN: PEGADO CON COSTURA LOCKSTITCHER 360 GRADOS. ALTURA 23 CENTÍMETROS DEL PISO A PARTE MÁS ALTA DEL BULLÓN.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR 2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA 5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO 6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH <p>TIEMPO DE GARANTÍA. 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p>	1 año

			<p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
13	62	Pieza	<p>CAMISA:</p> <p>CAMISA MANGA LARGA DE LÍNEA MARCA BLAUER O SIMILAR MODELO 8670 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER STRETCH (TOLERANCIA +/- 5%), REPELENTE A LÍQUIDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA PARTE BAJA DE LA MANGA DE NYLON STRETCH, EN LAS MANGAS, EL PANEL POR LA PARTE INFERIOR DESDE LA AXILA HASTA EL CODO Y DOS PANELES DE MALLA COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES DESDE LA AXILA HASTA LA PARTE BAJA DONDE TERMINA LA PRENDA. SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE. VISIBILIDAD DE 360°. ADAPTABLE GRACIAS A LA CINTA REFLEJANTE EN BOLSILLOS, PUÑOS Y CUELLO. CIERRE FRONTAL AUTO REPARABLE, CON BOTONES ORNAMENTALES Y ALFORZAS ESTILO MILITAR. TELA TRATADA CON REPELENTE DE MANCHAS Y SUCIEDAD. DOS BOLSILLOS DE PECHO CON PLEGUE, ESQUINAS EN DIAGONAL SIMÉTRICAS, PLEGUE DE CAJA COSIDO. SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BOLSILLO, TERMINANDO LAS ESQUINAS SUPERIORES CON REMATE RECTO. LA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA ESTE COLOCADA DEBAJO DEL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO, EL VELCRO COSIDO ARRIBA DE LOS BORDES DE LA CINTA REFLEJANTE, COLOCADO VERTICAL. TAPAS DE BOLSILLOS CURVEADAS DE TELA PRINCIPAL, CIERRE CON VELCRO, CON ABERTURA PARA PLUMAS EN AMBAS DE 1 1/4", OJAL Y BOTÓN APARENTE, QUE ESTÉN SOBRE COSTURADAS, CON UNA BOLSA INTERNA PORTA LÁPICES DE TELA PRINCIPAL EN AMBOS BOLSILLOS DE PECHO. DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA TIPO NAPOLEÓN, COSTURADOS EN LA SISA Y EN LA COSTURA LATERAL, APERTURA HACIA EL FRENTE DE LA CAMISA Y COLOCADOS DEBAJO DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, CIERREN CON VELCRO. LAS MANGAS LARGAS CON UN PLEGUE DONDE SE UNEN CON EL PUÑO, CON UNA PLAQUETA DOBLADA CREANDO UNA PUNTA SIMÉTRICA EN FORMA DE V, CON UN BOTÓN FUNCIONAL CENTRADO ENTRE LA PARTE SUPERIOR DE LA PLAQUETA Y LA ORILLA DEL PUÑO.</p> <p>LOS PUÑOS CON LAS ORILLAS REDONDEADAS, SOBRE COSTURADOS, EL PUÑO CIERRE CON UN OJAL Y DOS BOTONES. CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA POR EL LADO INTERNO DEL PUÑO, EL CUELLO DE VESTIR CON FORRO DE TAFETA, CON BALLENAS COSTURADAS AL INTERIOR PARA EVITAR LA CURVATURA DE LAS PUNTAS CENTRADAS EN LAS ORILLAS Y SOBRE COSTURADO. CIERRE CON OJAL Y BOTÓN FUNCIONAL. EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO UNA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA Y CENTRADA, CON MEDIDAS DE 4" X 7/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON CINCO ALFORZAS, UNA EN CADA PANEL FRONTAL Y TRES EN EL PANEL TRASERO, COSTURADAS, LA ALETILLA CENTRAL DEL LADO IZQUIERDO DE TELA PRINCIPAL, SOBRE COSTURADA. CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS". FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año

14	59	Pieza	<p>CAMISA:</p> <p>CAMISA MANGA CORTA DE LÍNEA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8675 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER STRETCH (TOLERANCIA +/- 5%), REPELENTE A LÍQUIDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA MANGA, DE NYLON STRETCH; DOS PANELES DE MALLA COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES DESDE LA AXILA HASTA LA PARTE BAJA DONDE TERMINA LA PRENDA. SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE. VISIBILIDAD DE 360°. ADAPTABLE GRACIAS A LA CINTA REFLEJANTE EN BOLSILLOS, MANGAS Y CUELLO, CIERRE FRONTAL AUTO REPARABLE, CON BOTONES ORNAMENTALES Y ALFORZAS ESTILO MILITAR. TELA TRATADA CON REPELENTE DE MANCHAS Y SUCIEDAD. DOS BOLSILLOS DE PECHO CON PLIEGUE, ESQUINAS EN DIAGONAL SIMÉTRICAS, PLIEGUE DE CAJA COSIDO. SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BOLSILLO, TERMINANDO LAS ESQUINAS SUPERIORES CON REMATE RECTO. LA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA ESTE COLOCADA DEBAJO DEL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO, EL VELCRO COSIDO ARRIBA DE LOS BORDES DE LA CINTA REFLEJANTE, COLOCADO VERTICAL. TAPAS DE BOLSILLOS CURVEADAS DE TELA PRINCIPAL, CIERRE CON VELCRO, CON ABERTURA PARA PLUMAS EN AMBAS DE 1 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), OJAL Y BOTÓN APARENTE, SOBRE COSTURADAS, CON UNA BOLSA INTERNA PORTA LÁPICES DE TELA PRINCIPAL EN AMBOS BOLSILLOS DE PECHO. DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA TIPO NAPOLEÓN, COSTURADOS EN LA SISA Y EN LA COSTURA LATERAL, APERTURA HACIA EL FRENTE DE LA CAMISA Y COLOCADOS DEBAJO DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, CIERREN CON VELCRO. CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA POR EL LADO INTERNO DE LA MANGA, EL CUELLO DE VESTIR CON FORRO DE TAFETA, CON BALLENAS COSTURADAS AL INTERIOR. PARA EVITAR LA CURVATURA DE LAS PUNTAS CENTRADAS EN LAS ORILLAS Y SOBRE COSTURADO.</p> <p>CIERRE CON OJAL Y BOTÓN FUNCIONAL. EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO UNA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA Y CENTRADA, CON MEDIDAS DE 4" X 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON CINCO ALFORZAS, UNA EN CADA PANEL FRONTAL Y TRES EN EL PANEL TRASERO, COSTURADAS, LA ALETILLA CENTRAL DEL LADO IZQUIERDO DE TELA PRINCIPAL, SOBRE COSTURADA. • CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS"., FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA, NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE COMO CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
15	114	Pieza	<p>CAMISOLA:</p> <p>CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. MARCA BLAUER O SIMILAR MODELO 8730 O SIMILAR, CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%), TEJIDO RIP-STOP (ANTI-DESGARRE), STRETCH Y CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS, CORTE ATLÉTICO CON PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA PARTE BAJA DE LA MANGA; BOLSILLOS DE PARCHE CON COMPARTIMIENTO OCULTO PARA DOCUMENTOS CIERREN POR MEDIO DE VELCRO DE 1.5 X 5CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y TAPAS ASIMÉTRICAS; CUELLO SPORT CON BOTÓN; CREMALLERA FRONTAL AUTO REPARABLE Y DOS BROCHES DE PRESIÓN OCULTOS; PORTA MICRÓFONO EN LA PARTE FRONTAL DE LA ALETILLA; PUÑOS AJUSTABLES CON VELCRO. CONSTRUCCIÓN GENERAL: • MANGAS CON PANEL DE MALLA POR LA PARTE INFERIOR DESDE LA AXILA HASTA EL PUÑO, A TODO LO LARGO, CON SOBRE COSTURA CON DOBLE AGUJA A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) POR LA PARTE DE LA TELA PRINCIPAL, DOS PLIEGUES EN LA PARTE TRASERA DE LA MANGA A LA ALTURA DEL PUÑO. PUÑOS DE 2 1/2" DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y SE CIERRE POR MEDIO DE LENGÜETA VELCRO. • CUELLO DE UNA SOLA PIEZA, TIPO SPORT, CON ALMA DE ENTRETELA 100% POLIÉSTER FISIONABLE (TOLERANCIA +/- 5%). • CHARRETERAS DE 1 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO EN LOS HOMBROS DISMINUYENDO HASTA 1 1/2" EN LA PUNTA (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) • DOS BOLSILLOS AL FRENTE TIPO PARCHE CON FUELLE Y TAPA ASIMÉTRICA; DOS BOLSILLOS PARA</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

		<p>LIBRETA OCULTOS CIERREN POR MEDIO DE VELCRO CON MEDIDAS DE 1.5 X 5CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y SE COLOQUEN EN LA PARTE INTERIOR DEL BOLSILLO DE PARCHÉ. • LAS BOLSAS DE PARCHÉ COSTURADAS Y PLEGADAS PARA FORMAR EL PLIEGUE, LA PARTE INFERIOR DEL BOLSILLO COSIDA 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) ARRIBA DE LA PARTE INFERIOR DEL BOLSILLO DE LIBRETA. • LA BOLSA IZQUIERDA CON ABERTURA PARA PLUMA EN LA TAPA, CON MEDIDAS DE 1 3/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) ASEGURADA POR REMATES.</p> <p>• DOS PANELES DE MALLA COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES DESDE LA AXILA HASTA LA PARTE BAJA DONDE TERMINA LA PRENDA. FRENTE DISEÑADOS PARA OCULTAR EL CIERRE Y LOS BROCHES, CON BOTÓN VISIBLE EN LA PARTE SUPERIOR DEL CUELLO, CON OJAL HORIZONTAL. • EL PANEL TRASERO DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL COSIDO A LOS PANELES DE LAS MALLAS LATERALES Y AL CANESÚ POR LA PARTE SUPERIOR. • SISA CON COSTURA INFERIOR EN LA ZONA DE LA AXILA, DONDE SE JUNTAN LOS PANELES DE MALLA, CON UN ELÁSTICO DE SILICÓN TRANSPARENTE PARA REFORZAR LA COSTURA. • AL FRENTE CIERRE POR MEDIO DE UNA ALETILLA, BROCHES DE PRESIÓN EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DEL CIERRE, CON UN OJAL DEL LADO IZQUIERDO SUPERIOR Y EN LA ALETILLA DERECHA LLEVE EL BOTÓN CORRESPONDIENTE. • LAS COSTURAS DE LOS PANELES FRONTALES TERMINADOS CON UNA SOBRECOSTURA DE DOBLE AGUJA A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) HACIA EL CENTRO. LOS FRENTE ESTÉN TERMINADOS CON UN DOBLE DOBLE DE 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) COSTURADO (COMO DOBLADILLO). • PORTA MICROFONO COLOCADO EN EL COSTADO IZQUIERDO, CON MEDIDAS DE 7/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO POR 2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO, CENTRADO, DEBAJO DEL BROCHE DE PRESIÓN OCULTO. • COSTURAS DE 10 A 12 PPP. • CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM).</p> <p>CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p>	
16	59	<p>CHAMARRA:</p> <p>CHAMARRA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 4675 O SIMILAR. FABRICADA EN TELA PRINCIPAL 100% NYLON (POLIAMIDA) (TOLERANCIA +/- 5%) Y TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) PARA MANGAS, CANESÚ Y PECHO SUPERIOR, IMPERMEABLE, RESISTENTE AL AGUA, CON ACABADO DWR (DURABLE WATER REPELENT), CON FORRO AISLANTE, MANGAS DE DOS PIEZAS, BOLSILLOS DIAGONALES CON CIERRE AUTO-REPARABLE, ABERTURAS LATERALES CON CIERRE AUTO-REPARABLE, CIERRE DESDE EL DOBLADILLO HASTA EL CUELLO COMPLETO AUTO-REPARABLE. LAS MANGAS Y SUS FORROS SEAN DE DOS PIEZAS, CON UNA CARA SEPARADA Y ELÁSTICO PARCIAL EN LA PARTE INFERIOR DEL PUÑO DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO, UN LAZO DE LISTÓN PEQUEÑO CENTRADO EN CADA COSTURA DEBAJO DE LA MANGA COSIDA A LA PARTE INFERIOR. LAS COSTURAS DE LAS SISAS UNIDAS CON TELA PRINCIPAL, CUELLO PERMANENTE, CONSTRUÍDO CON DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE ENTRETELA CON TELA DE RELLENO AISLANTE. CON SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BORDE SUPERIOR DEL CUELLO EN LA CAPA INTERIOR, EN LA PARTE CENTRAL DE LA COSTURA DEL CUELLO UN LAZO DE LISTÓN, DE 3/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) DE ANCHO POR 2 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO. DOS BOLSILLOS DE UN SOLO VIVO DE 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) COLOCADOS EN CADA FRENTE, CONSTRUÍDOS CON TELA PRINCIPAL, ENTRETELA Y CON CIERRE AUTO-REPARABLE. EL INTERIOR CONSTRUÍDO CON DOS PLIEGOS DE TELA PARA BOLSILLOS, EL ZIPPER CIERRE HASTA ARRIBA. CON ABERTURAS LATERALES DE VENTILACIÓN QUE CIERREN CON CIERRE EN CADA LADO DE LA PARTE DELANTERA, DE 5/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM). EL CIERRE SEA AUTORREPARABLE CON UN ACABADO LIMPIO EN EL FORRO.</p> <p>CON UNA LENGÜETA EN CADA ABERTURA PARA SUJETAR LOS FRENTE DE LA PARTE POSTERIOR DE LA CHAMARRA CUANDO LOS CIERRES ESTÉN ABIERTOS, COSIDAS A LA PARTE</p>	1 año

		<p>TRASERA Y CON ELÁSTICO INTERNO, COSTURA CON DOBLE AGUJA A TRAVÉS DE TODO EL CENTRO DE LA PESTAÑA, LAS PESTAÑAS DE 3" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO POR 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO, LA PARTE MACHO DEL BROCHE COLOCADA A 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) DEL BORDE, LA PARTE HEMBRA DE LOS BROCHES (DOS EN CADA ABERTURA) CON TAPA NEGRA, COLOCADAS A TRAVÉS DE TODAS LAS CAPAS. LA PARTE POSTERIOR DE LA BASTILLA CON UN ELÁSTICO INTERNO DE LADO A LADO DE LAS ABERTURAS DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO. LAS PARTES FRONTALES SIN ELÁSTICO. AMBAS BASTILLAS DE 1 3/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO. POR SEPARADO EN UNA BOLSA UN PORTA PLACAS Y DOS PORTA MICRÓFONOS. LOS PORTA MICRÓFONOS DE UN PLEUGO DE TELA PRINCIPAL DOBLADO CON UNO DE ENTRETELA AL CENTRO DE 7/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO POR 3 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO. EL PORTA PLACAS CONFORMADO DE DOS PLEUGOS DE TELA PRINCIPAL CON DOS OJALES METÁLICOS, 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO POR 3 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO. LOS OJALES COLOCADOS CON UNA SEPARACIÓN DE 1 3/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE CENTRO A CENTRO, Y COLOCADOS AL CENTRO DEL PORTA PLACAS. LOS OJALES DE 0.8CM. TODAS LAS COSTURAS LIMPIAS Y UNIFORMES DE 8-12 PPP, EL HILO DEL COLOR DE LA CHAMARRA. SOBRECOSTURA DE DOBLE AGUJA DE 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) EN LA PARTE BAJA DEL CUERPO Y ACOLCHADO; DE 1/8" DE UNA SOLA AGUJA EN LOS CANESÚS FRONTALES Y TRASERO, HOMBRO EN EL CANESÚ TRASERO, SISA, DEBAJO DE LA MANGA Y EL LADO DE LA MANGA; DE UNA SOLA AGUJA DE 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) EN EL ZIPPER FRONTAL Y DE UNA SOLA AGUJA DE 1/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) EN EL CUELLO, BASTILLA, BASTILLA DEL PUÑO, BOLSILLOS Y ABERTURAS LATERALES. ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA"; CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS"; FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
17	59	<p>FUNDA PIERNERA:</p> <p>FUNDA LATERAL QUE INCLUYA PLATAFORMA MARCA CYTAC O SIMILAR MODELO CY-DLP O SIMILAR Y FUNDA MARCA CYTAC O SIMILAR MODELO CY-G17G3 O SIMILAR PARA PISTOLA CALIBRE 9MM (GEN 1, 2, 3, 4) EN COLOR NEGRO, ELABORADA EN POLÍMERO MILITAR DE ALTO GRADO (KYDEX), CON SEGURO DE LIBERACIÓN MEDIANTE ÍNDICE. CUENTE CON OPCIÓN DE MONTAJE A PLATAFORMA PARA PIERNA CON CORREAS ANTIDESLIZAMIENTO, TIRANTES TOTALMENTE AJUSTABLES CON HEBILLAS DE LIBERACIÓN RÁPIDA, CORREA PARA SUJECIÓN A CARRIER O CINTURÓN DE SERVICIO, CON VELCRO INTERNO, LA CORREA CUENTE CON PUNTO DE LIBERACIÓN RÁPIDA, PANEL DE FIJACIÓN PRINCIPAL ELABORADO EN POLÍMERO DE ALTA TECNOLOGÍA CON TRES PUNTOS DE SUJECIÓN PARA ACCESORIOS COMO CARGADOR Y LINTERNA.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FUNDA LATERAL (PIERNERA) CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	1 año

18	119	Pieza	<p>GORRA :</p> <p>GORRA TÁCTICA TIPO BEISBOLERA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 188 O SIMILAR, UNITALLA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. ALTO DESEMPEÑO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), CON TECNOLOGÍA STRECH; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS, DOS PANELES FRONTALES DE TELA PRINCIPAL QUE PROVEAN ESPACIO IDEAL PARA LOGOTIPOS, Y CUATRO PANELES DE MALLA TRANSPIRABLE 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), CON SEIS GAJOS CON OJILLOS TEJIDOS PARA MAYOR VENTILACIÓN. EN SU INTERIOR CUENTE CON ELÁSTICO PARA LOS CUATRO PANELES TRASEROS PARA SU AJUSTE Y BANDA DE FELPA EN LOS DOS PANELES FRONTALES PARA LA ABSORCIÓN DEL SUDOR. LA BANDA ELÁSTICA Y LA TELA SE AJUSTEN A LA FORMA DE LA CABEZA. VISERA CON TRES PESPUNTES AL FRENTE. SECTORES OFICIALES: FRENTE, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR AZUL MARINO CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
19	50	Pieza	<p>PANTALON:</p> <p>PANTALÓN DE LÍNEA (PIE TIERRA) MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8650 PF O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CON FRANJA LATERAL EN COLOR AZUL ACERO, CON MEDIDA DE 0.5 CM, UNA EN CADA COSTADO, DESDE LA PRETINA HASTA LOS BAJOS DEL PANTALÓN. CONFECCIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), STRETCH CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS; MÍNIMA FORMACIÓN DE FRISAS, CON ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y A LA ABRASIÓN, RESISTENTE AL RASGADO, SOLIDEZ DE COLOR A LOS DISTINTOS MEDIOS, TRATAMIENTO ANTI-BACTERIAL Y ANTI-OLOR. PRETINA ELÁSTICA CON DOS LÍNEAS DE SILICÓN PARA SUJECIÓN DE LA CAMISA, CON DOBLE BROCHE METÁLICO. BOLSILLOS ESTILO UN CUARTO AL FRENTE. BOLSILLOS TRASEROS. CREMALLERA DE PLÁSTICO AUTORREPARABLE CON SEGURO AUTOMÁTICO. CORTE DE PIERNA AJUSTABLE A COMPLEJONES ATLÉTICAS CON UNA LÍNEA INTERNA DE SILICÓN AL FRENTE DE TODA LA PIERNA QUE NO PERMITA QUE SE PIERDA LA LÍNEA DE PLANCHADO DE LA PRENDA. COSTURA TÁNDEM EN EL TIRO. DOS PINZAS EN LA PARTE POSTERIOR, UNA EN CADA PANEL. CON DOS BOLSILLOS TRASEROS TIPO OJAL CON SOBRECOSTURA TODO ALREDEDOR A 1/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON REMATES TRIANGULARES A CADA LADO DE LA ABERTURA, EL IZQUIERDO CON UNA LENGÜETA CENTRADA DOBLADA EN PUNTA E INSERTADA EN LA PARTE SUPERIOR, CON DOS REMATES HORIZONTALES Y BOTÓN EN LA PARTE INFERIOR COLOCADO EN EL CENTRO DE LA LENGÜETA. POR LA PARTE FRONTAL LLEVE DOS BOLSILLOS TIPO UN CUARTO, CON REMATES RECTOS HORIZONTALES EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR, CONSISTA EN UN PLIEGO DE TELA PARA BOLSILLOS DOBLADA, LA VISTA SEA DE TELA PRINCIPAL, COSIDA A LA PRETINA, LA ABERTURA SEA EN DIAGONAL. POR LA PARTE EXTERIOR UNA COSTURA EN J ATRAVESANDO TODAS LAS CAPAS DE TELA, COMIENZE EN LA PRETINA Y TERMINE EN EL FIN DE LA BRAGUETA. LA PRETINA CONSISTA EN DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL, UNA CAPA DE CINTA SEMIRRÍGIDA DE MATERIAL SINTÉTICO Y UNA CAPA DE BANROLL CON DOS BANDAS DE SILICÓN POR LA PARTE INTERNA, POR LA PARTE IZQUIERDA, EN EL LADO INTERIOR, DOS GANCHOS DE METAL MACHOS SEPARADOS, POR SU PARTE DERECHA SE COLOQUEN LOS GANCHOS HEMBRAS, AMBAS PARTES COINCIDAN. ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

		<p>FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
20	113	<p>PANTALON:</p> <p>PANTALÓN TÁCTICO MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8830 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CORTE ATLÉTICO CON 9 BOLSILLOS PARA ALMACENAR EQUIPO, INCLUIDOS UNO OCULTO Y DOS CON REFUERZO SUJETADOR PARA NAVAJA; PRETINA CON ELÁSTICOS Y BANDA DE SILICÓN; RODILLAS REFORZADAS Y JARETAS REMOVIBLES PARA USAR CON BOTAS. CONFECCIONADO EN TELA RIP-STOP 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%), ANTI DESGARRE; CON TRATAMIENTO REPELENTE AL AGUA, ACEITE Y LÍQUIDOS; CON UN ALTO DESEMPEÑO EN RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y RASGADO; SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE, SUDOR, LAVADO Y LUZ; MÍNIMA FORMACIÓN DE FRISAS, PROTECCIÓN A RAYOS UV, TRANSPIRABLE. • DOS BOLSILLOS FRONTALES TIPO L, CONSTRUÍDOS CON DOS PIEZAS DE TELA PRINCIPAL Y UNA DE MATERIAL PARA BOLSILLOS, CUENTEN CON REMATE HORIZONTAL DE 28 PUNTADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ABERTURA A 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LA PRETINA Y REMATE VERTICAL EN LA PARTE INFERIOR LATERAL DE LA ABERTURA. LOS BOLSILLOS CON REFUERZO DE TELA PRINCIPAL EN LA PARTE INFERIOR COMO SUJETADOR DE CUCHILLO, INSERTADO EN LA COSTURA LATERAL Y EN LA ORILLA DEL BOLSILLO, Y COSTURADO CON LA TAPA DEL BOLSILLO CARGO LATERAL. • DOS BOLSILLOS TRASEROS CON DOBLE ACORDONADO CON SOBRECOSTURA, CON TAPAS ASIMÉTRICAS, CONSTRUÍDOS DE DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE ENTRETELA, LAS TAPAS SOBRE COSTURADAS A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) TODO ALREDEDOR, LA TAPA CIERRE POR MEDIO DE DOS VELCROS • DOS BOLSILLOS TIPO CARGO LATERALES, CENTRADOS EN LA COSTURA LATERAL EXTERNA DEL PANTALÓN. CON DOS PLIEGUES VERTICALES Y DOBLADILLO SUPERIOR DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON TAPAS ANGULADAS, QUE CIERREN POR MEDIO DE DOS PIEZAS DE VELCRO. EL BOLSILLO IZQUIERDO CON UNA BOLSA INTERNA OCULTA CON COSTURA CENTRADA PARA CREAR DOS DIVISIONES.</p> <p>PRETINA DE 2" DE ANCHO CON ELÁSTICO COLOCADA EN LA UNIÓN DE LOS CUARTOS TRASEROS CON LOS DELANTEROS, ELÁSTICO OCULTO DE 4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO EN REPOSO, CON CINTA DE SILICÓN COSIDA CENTRADA A TRAVÉS DE TODAS LAS CAPAS DE LA PRETINA QUE SE DETIENE ANTES DE LOS BROCHES. INTERIOR DE LA PRETINA BIESADO EN TODO SU CONTORNO. • EL PANTALÓN CIERRE AL FRENTE POR MEDIO DE BROCHE DE PRESIÓN REFORZADO CON ENTRETELA Y CENTRADO EN LA PRETINA Y EN LA COSTURA J, Y CREMALLERA AUTORREPARABLE, AMBOS DE USO RUDO. • CON 7 TRABILLAS DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO, A LO LARGO DE LA PRETINA, COSTURADAS CON PUNTADA DE LAZO DE DOBLE AGUJA, SUJETAS EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRETINA Y REMATADAS CON REMATE RECTO AL PANTALÓN JUSTO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRETINA. • REFUERZO EN LAS RODILLAS, CON ABERTURA PARA INTRODUCIR RODILLERAS. COSTURADOS A LA ORILLA EXTERIOR DEL PANTALÓN Y A LA PIERNA DIRECTAMENTE, POR LA PARTE INTERNA TENGA UNA ABERTURA CENTRADA DE 5 1/2" (TOLERANCIA +/- 1 CM) • COSTURAS DE 10 A 12 PPP. • ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

21	72	Par	<p>ZAPATO:</p> <p>ZAPATO TIPO HIPODROMO (BOTÍN) MARCA WORKMAN W O SIMILAR, MODELO 901 W28 O SIMILAR, COLOR NEGRO CORTE PIEL FLOR ACABADO EN CHAROL. CORTE PIEL ESPESOR 1.4 MM, CONFORMADO POR 5 PIEZAS: CHINELA, LENGUA, TALÓN INTERNO Y CHALECOS. SISTEMA DE SUJECCIÓN: AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 80 CMS (TOLERANCIA +/- 1 CM), REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CMS (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) FORRO DE RES COLOR NEGRO ESPESOR 12/14. OJILLO PLÁSTICOS 5 EN CADA CHALECO. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA EN TODAS LAS COSTURAS. PLANTA CELULOSA PRE CONFORMADA CON CAMBRELLON INTEGRADO, EVA DE 3 MM INTEGRADA EN LA PARTE SUPERIOR. TRANSPIRABLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, COMFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM/ MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE; CAZOLETA ERGONÓMICA PARA EL TALÓN; PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN; PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA PARA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD; EJES DE FLEXIÓN. SUELA DE POLIURETANO RESISTENTE A ACEITES Y ABRASIÓN CON PERFIL BIOMECÁNICO. CONSTRUCCIÓN PEGADO CON COSTURA 360 GRADOS.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR 2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA 5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO 6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE COMO CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
22	52	Par	<p>BOTAS:</p> <p>BOTA TÁCTICA MARCA WORKMAN W O SIMILAR, MODELO 152 W28 O SIMILAR, COLOR NEGRO. CORTE PIEL FLOR ACABADO NAPA COLOR NEGRO ESPESOR 2.2 MM CON MALLA DE NYLON REFORZADA EN LOS TALONES, RESISTENTE A 1000 DENIER, RIBETEADA EN SUS UNIONES PARA SEGURIDAD DE COSTURAS, BULLÓN EN MALLA DE NYLON 1000 DENIER, ACOJINADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 10 MM, TALONERA RÍGIDA DE PVC. SISTEMA DE SUJECCIÓN: CIERRE LATERAL YKK O SIMILAR DE PLÁSTICO REFORZADO, CON APLICACIÓN DE BLOQUEO VELCRO EN LA PARTE SUPERIOR. AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 160 CMS, REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CMS. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) LENGUA: SILUETA ERGONÓMICA DE MALLA DE NYLON REFORZADA, CON FUELLE PARA CUBRIR LA ENTRADA DE LÍQUIDOS Y POLVO A LA ALTURA DEL CUARTO OJILLO. ACOJINADA Y RECUBIERTA EN SU PARTE INTERNA CON FORRO TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE CON LOGOTIPO DE LA MARCA EN TRANSFER TERMO-ADHERIBLE CENTRADO EN LA PARTE ALTA DE LA MISMA. FORRO MALLA TEXTIL ACOJINADA CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE CALZADOR REFORZADO EN EL ÁREA DEL TALÓN. OJILLOS PLÁSTICOS CON ARANDELA 8 OJILLOS EN CADA CHALECO. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, TODAS LAS COSTURAS DE ARMADO CON DOBLE COSTURA. PLANTA: CELULOSA PRE CONFORMADA CON CAMBRILLÓN INTEGRADO, TRANSPIRABLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE: TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PLANTILLA: PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO CONFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE. CAZOLETA ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA PARA LA ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN. SUELA: DE HULE ACRILONITRILLO ANTI-DERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CON CANALES DE DRENAJE PARA EVACUACIÓN DE LÍQUIDOS Y SALIDA DE LODOS, TACHONES DISEÑADOS PARA OPTIMO AGARRE SOBRE DIVERSAS SUPERFICIES, PERFIL BIOMECÁNICO, CUÑA INTERNA DE EVA MICRO POROSA. CONSTRUCCIÓN: PEGADO CON COSTURA LOCKSTITCHER 360 GRADOS. ALTURA 23 CENTÍMETROS DEL PISO A PARTE MÁS ALTA DEL BULLÓN.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR 2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA 5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO 6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH <p>TIEMPO DE GARANTÍA. 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p>	1 año

			<p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
23	43	Pieza	<p>CAMISA:</p> <p>CAMISA MANGA CORTA DE LÍNEA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8675 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER STRETCH (TOLERANCIA +/- 5%), REPELENTE A LÍQUIDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA MANGA, DE NYLON STRETCH; DOS PANELES DE MALLA COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES DESDE LA AXILA HASTA LA PARTE BAJA DONDE TERMINA LA PRENDA. SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE. VISIBILIDAD DE 360°, ADAPTABLE GRACIAS A LA CINTA REFLEJANTE EN BOLSILLOS, MANGAS Y CUELLO, CIERRE FRONTAL AUTO REPARABLE, CON BOTONES ORNAMENTALES Y ALFORZAS ESTILO MILITAR. TELA TRATADA CON REPELENTE DE MANCHAS Y SUCIEDAD. DOS BOLSILLOS DE PECHO CON PLIEGUE, ESQUINAS EN DIAGONAL SIMÉTRICAS, PLIEGUE DE CAJA COSIDO, SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BOLSILLO, TERMINANDO LAS ESQUINAS SUPERIORES CON REMATE RECTO. LA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA ESTE COLOCADA DEBAJO DEL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO, EL VELCRO COSIDO ARRIBA DE LOS BORDES DE LA CINTA REFLEJANTE, COLOCADO VERTICAL. TAPAS DE BOLSILLOS CURVEADAS DE TELA PRINCIPAL, CIERRE CON VELCRO, CON ABERTURA PARA PLUMAS EN AMBAS DE 1 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), OJAL Y BOTÓN APARENTE, SOBRE COSTURADAS, CON UNA BOLSA INTERNA PORTA LÁPICES DE TELA PRINCIPAL EN AMBOS BOLSILLOS DE PECHO.</p> <p>DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA TIPO NAPOLEÓN, COSTURADOS EN LA SISA Y EN LA COSTURA LATERAL, APERTURA HACIA EL FRENTE DE LA CAMISA Y COLOCADOS DEBAJO DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, CIERREN CON VELCRO. CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA POR EL LADO INTERNO DE LA MANGA, EL CUELLO DE VESTIR CON FORRO DE TAFETA, CON BALLENAS COSTURADAS AL INTERIOR PARA EVITAR LA CURVATURA DE LAS PUNTAS CENTRADAS EN LAS ORILLAS Y SOBRE COSTURADO. CIERRE CON OJAL Y BOTÓN FUNCIONAL. EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO UNA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA Y CENTRADA, CON MEDIDAS DE 4" X 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON CINCO ALFORZAS, UNA EN CADA PANEL FRONTAL Y TRES EN EL PANEL TRASERO, COSTURADAS, LA ALETILLA CENTRAL DEL LADO IZQUIERDO DE TELA PRINCIPAL, SOBRE COSTURADA. • CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM). CON SECTORES OFICIALES. BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS"., FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año

24	41	<p>Pieza</p> <p>CAMISOLA:</p> <p>CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. MARCA BLAUER O SIMILAR MODELO 8730 O SIMILAR, CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%), TEJIDO RIP-STOP (ANTI-DESGARRE), STRETCH Y CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS, CORTE ATLÉTICO CON PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA PARTE BAJA DE LA MANGA; BOLSILLOS DE PARCHÉ CON COMPARTIMIENTO OCULTO PARA DOCUMENTOS CIERREN POR MEDIO DE VELCRO DE 1.5 X 5CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y TAPAS ASIMÉTRICAS; CUELLO SPORT CON BOTÓN; CREMALLERA FRONTAL AUTO REPARABLE Y DOS BROCHES DE PRESIÓN OCULTOS; PORTA MICROFONO EN LA PARTE FRONTAL DE LA ALETILLA; PUÑOS AJUSTABLES CON VELCRO. CONSTRUCCIÓN GENERAL: • MANGAS CON PANEL DE MALLA POR LA PARTE INFERIOR DESDE LA AXILA HASTA EL PUÑO, A TODO LO LARGO, CON SOBRE COSTURA CON DOBLE AGUJA A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) POR LA PARTE DE LA TELA PRINCIPAL, DOS PLIEGUES EN LA PARTE TRASERA DE LA MANGA A LA ALTURA DEL PUÑO. PUÑOS DE 2 1/2" DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y SE CIERRE POR MEDIO DE LENGÜETA VELCRO. • CUELLO DE UNA SOLA PIEZA, TIPO SPORT, CON ALMA DE ENTRETELA 100% POLIÉSTER FISIONABLE (TOLERANCIA +/- 5%). • CHARRETERAS DE 1 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO EN LOS HOMBROS DISMINUYENDO HASTA 1 1/2" EN LA PUNTA (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) • DOS BOLSILLOS AL FRENTE TIPO PARCHÉ CON FUELLE Y TAPA ASIMÉTRICA; DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA OCULTOS CIERREN POR MEDIO DE VELCRO CON MEDIDAS DE 1.5 X 5CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y SE COLOQUEN EN LA PARTE INTERIOR DEL BOLSILLO DE PARCHÉ. • LAS BOLSAS DE PARCHÉ COSTURADAS Y PLEGADAS PARA FORMAR EL PLIEGUE, LA PARTE INFERIOR DEL BOLSILLO COSIDA 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) ARRIBA DE LA PARTE INFERIOR DEL BOLSILLO DE LIBRETA. • LA BOLSA IZQUIERDA CON ABERTURA PARA PLUMA EN LA TAPA, CON MEDIDAS DE 1 3/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) ASEGURADA POR REMATES. • DOS PANELES DE MALLA COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES DESDE LA AXILA HASTA LA PARTE BAJA DONDE TERMINA LA PRENDA. • FRENTE DISEÑADOS PARA OCULTAR EL CIERRE Y LOS BROCHES, CON BOTÓN VISIBLE EN LA PARTE SUPERIOR DEL CUELLO, CON OJAL HORIZONTAL. • EL PANEL TRASERO DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL COSIDO A LOS PANELES DE LAS MALLAS LATERALES Y AL CANESÚ POR LA PARTE SUPERIOR. • SISA CON COSTURA INFERIOR EN LA ZONA DE LA AXILA, DONDE SE JUNTAN LOS PANELES DE MALLA, CON UN ELÁSTICO DE SILICÓN TRANSPARENTE PARA REFORZAR LA COSTURA. • AL FRENTE CIERRE POR MEDIO DE UNA ALETILLA, BROCHES DE PRESIÓN EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DEL CIERRE, CON UN OJAL DEL LADO IZQUIERDO SUPERIOR Y EN LA ALETILLA DERECHA LLEVE EL BOTÓN CORRESPONDIENTE. • LAS COSTURAS DE LOS PANELES FRONTALES TERMINADOS CON UNA SOBRECOSTURA DE DOBLE AGUJA A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) HACIA EL CENTRO. LOS FRENTE ESTÉN TERMINADOS CON UN DOBLEZ DOBLE DE 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) COSTURADO (COMO DOBLADILLO). • PORTA MICROFONO COLOCADO EN EL COSTADO IZQUIERDO, CON MEDIDAS DE 7/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO POR 2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO, CENTRADO, DEBAJO DEL BROCHE DE PRESIÓN OCULTO. • COSTURAS DE 10 A 12 PPP. • CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM); CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS"; FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p>	1 año
25	43	<p>Pieza</p> <p>CHAMARRA:</p> <p>CHAMARRA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 4675 O SIMILAR. FABRICADA EN TELA PRINCIPAL 100% NYLON (POLIAMIDA) (TOLERANCIA +/- 5%) Y TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) PARA MANGAS, CANESÚ Y PECHO SUPERIOR, IMPERMEABLE, RESISTENTE AL AGUA, CON ACABADO DWR (DURABLE WATER REPELENT), CON FORRO AISLANTE, MANGAS DE DOS PIEZAS. BOLSILLOS DIAGONALES CON CIERRE AUTO-</p>	1 año

		<p>REPARABLE, ABERTURAS LATERALES CON CIERRE AUTO-REPARABLE, CIERRE DESDE EL DOBLADILLO HASTA EL CUELLO COMPLETO AUTO-REPARABLE. LAS MANGAS Y SUS FORROS SEAN DE DOS PIEZAS, CON UNA CARA SEPARADA Y ELÁSTICO PARCIAL EN LA PARTE INFERIOR DEL PUÑO DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO, UN LAZO DE LISTÓN PEQUEÑO CENTRADO EN CADA COSTURA DEBAJO DE LA MANGA COSIDA A LA PARTE INFERIOR. LAS COSTURAS DE LAS SISAS UNIDAS CON TELA PRINCIPAL, CUELLO PERMANENTE, CONSTRUÍDO CON DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE ENTRETELA CON TELA DE RELLENO AISLANTE, CON SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BORDE SUPERIOR DEL CUELLO EN LA CAPA INTERIOR, EN LA PARTE CENTRAL DE LA COSTURA DEL CUELLO UN LAZO DE LISTÓN, DE 3/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) DE ANCHO POR 2 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO, DOS BOLSILLOS DE UN SOLO VIVO DE 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) COLOCADOS EN CADA FRENTE, CONSTRUÍDOS CON TELA PRINCIPAL, ENTRETELA Y CON CIERRE AUTO-REPARABLE.</p> <p>EL INTERIOR CONSTRUÍDO CON DOS PLIEGOS DE TELA PARA BOLSILLOS, EL ZIPPER CIERRE HASTA ARRIBA. CON ABERTURAS LATERALES DE VENTILACIÓN QUE CIERREN CON CIERRE EN CADA LADO DE LA PARTE DELANTERA, DE 5/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM). EL CIERRE SEA AUTORREPARABLE CON UN ACABADO LIMPIO EN EL FORRO. CON UNA LENGÜETA EN CADA ABERTURA PARA SUJETAR LOS FRENDES DE LA PARTE POSTERIOR DE LA CHAMARRA CUANDO LOS CIERRES ESTÉN ABIERTOS, COSIDAS A LA PARTE TRASERA Y CON ELÁSTICO INTERNO, COSTURA CON DOBLE AGUJA A TRAVÉS DE TODO EL CENTRO DE LA PESTAÑA, LAS PESTAÑAS DE 3" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO POR 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO, LA PARTE MACHO DEL BROCHE COLOCADA A 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) DEL BORDE, LA PARTE HEMBRA DE LOS BROCHES (DOS EN CADA ABERTURA) CON TAPA NEGRA, COLOCADAS A TRAVÉS DE TODAS LAS CAPAS. LA PARTE POSTERIOR DE LA BASTILLA CON UN ELÁSTICO INTERNO DE LADO A LADO DE LAS ABERTURAS DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO. LAS PARTES FRONTALES SIN ELÁSTICO. AMBAS BASTILLAS DE 1 3/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO. POR SEPARADO EN UNA BOLSA UN PORTA PLACAS Y DOS PORTA MICRÓFONOS. LOS PORTA MICRÓFONOS DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL DOBLADO CON UNO DE ENTRETELA AL CENTRO DE 7/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO POR 3 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO.</p> <p>EL PORTA PLACAS CONFORMADO DE DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL CON DOS OJALES METÁLICOS, 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO POR 3 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO. LOS OJALES COLOCADOS CON UNA SEPARACIÓN DE 1 3/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE CENTRO A CENTRO, Y COLOCADOS AL CENTRO DEL PORTA PLACAS. LOS OJALES DE 0.8CM. TODAS LAS COSTURAS LIMPIAS Y UNIFORMES DE 8-12 PPP, EL HILO DEL COLOR DE LA CHAMARRA. SOBRECOSTURA DE DOBLE AGUJA DE 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) EN LA PARTE BAJA DEL CUERPO Y ACOLCHADO; DE 1/8" DE UNA SOLA AGUJA EN LOS CANESUS FRONTALES Y TRASERO, HOMBRO EN EL CANESÚ TRASERO, SISA, DEBAJO DE LA MANGA Y EL LADO DE LA MANGA; DE UNA SOLA AGUJA DE 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) EN EL ZIPPER FRONTAL Y DE UNA SOLA AGUJA DE 1/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) EN EL CUELLO, BASTILLA, BASTILLA DEL PUÑO, BOLSILLOS Y ABERTURAS LATERALES. • ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS, MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO, MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
26	43	<p>FORNITURA:</p> <p>FORNITURA TÁCTICA CON TRES ACCESORIOS.</p> <p>FAJILLA MARCA SAFE MARKET O SIMILAR MODELO SM1042N O SIMILAR, CONFECCIONADA CON NYLON BALÍSTICO, COLOR NEGRO, CON HEBILLA DE NYLON/ACETAL IMPORTADO, AL COLOR DE LA FORNITURA, ERGONÓMICO, IRROMPIBLE E INDEFORMABLE, DE TRES PUNTAS DE SEGURIDAD, DE 2 1/4 PULGADAS DE ANCHO. VISTA EXTERIOR DE TELA NYLON CORDURA COLOR NEGRO, CON TRATAMIENTO CONTRA LOS RAYOS U.V. RESISTENTE AL AGUA, ACEITES, SOLVENTES LIGEROS. INTERIOR DE ENTRETELA DE POLIÉSTER. ALMA (INTERIOR) DE PLÁSTICO DE POLIÉSTER IRROMPIBLE, INDEFORMABLE, RÍGIDO APRUEBA DE AGUA, ACEITES. INTERIOR DE FELPA VELCRO PARA SUJECIÓN DE LOS ACCESORIOS. RIBETEADA EN TODOS SUS CONTORNOS CON BIES DE POLIÉSTER DE 19MM. FABRICADA CON HILO DE NYLON DEL NÚMERO 30, RESISTENTE AL AGUA, ACEITES Y SOLVENTES. PUNTAS DE SUJECIÓN CON VELCRO, DE DOS PULGADAS UN CUARTO DE ANCHO, TODO CONFECCIONADO CON COSTURAS DE 2.5MM DE ANCHO QUE UNE A TODOS LOS COMPONENTES.</p> <p>INCLUYA FUNDA PORTA ARMA MARCA FOCUS O SIMILAR MODELO GLCH O SIMILAR PARA GLOCK (17/9MM) O MODELO PX4BH O SIMILAR PARA PIETRO BERETTA (92FS), FABRICADA EN FORMULA DE NYLON MOLDEADO POR INYECCIÓN, CON SISTEMA DE BLOQUEO EN EL ÁREA DEL GUARDAMONTE. INCLUYA PORTA-ESPOSAS MARCA FOCUS O SIMILAR MODELO CUFF O SIMILAR, FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE.</p>	1 año

			<p>INCLUYA PORTA CARGADOR MARCA FOBUS O SIMILAR, MODELO 6900NDP O SIMILAR PARA ARMAS DE LAS MARCAS GLOCK MODELO 6909NDP, Y PARA ARMA PIETRO BERETTA, FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FORNITURA CON LOS ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	
27	43	Pieza	<p>GORRA:</p> <p>GORRA TÁCTICA TIPO BEISBOLERA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 188 O SIMILAR, UNITALLA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. ALTO DESEMPEÑO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), CON TECNOLOGÍA STRECH; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. DOS PANELES FRONTALES DE TELA PRINCIPAL QUE PROVEAN ESPACIO IDEAL PARA LOGOTIPOS, Y CUATRO PANELES DE MALLA TRANSPIRABLE 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%). CON SEIS GAJOS CON OJILLOS TEJIDOS PARA MAYOR VENTILACIÓN. EN SU INTERIOR CUENTE CON ELÁSTICO PARA LOS CUATRO PANELES TRASEROS PARA SU AJUSTE Y BANDA DE FELPA EN LOS DOS PANELES FRONTALES PARA LA ABSORCIÓN DEL SUDOR. LA BANDA ELÁSTICA Y LA TELA SE AJUSTEN A LA FORMA DE LA CABEZA. VISERA CON TRES PESPUNTES AL FRENTE. SECTORES OFICIALES: FRENTE, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR AZUL MARINO CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
28	52	Pieza	<p>INSIGNIAS:</p> <p>JUEGO DE INSIGNIAS MARCA ELITE O SIMILAR, MODELO 305M O SIMILAR, FABRICADOS EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NIQUEL QUE INCLUYA: ESTRELLA, GAFETE PERSONALIZADO, PISA CUELLO Y SOBRE HOMBREERAS. CONSTE DE GAFETE METÁLICO PERSONALIZADO CON EL NOMBRE DEL ELEMENTO, CON CUBIERTA DE GEL EN TODO EL FRENTE; 2 PISA CUELLO CON LEYENDA POLICÍA MUNICIPAL, CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE; ESTRELLA DE 8 CM DE DIÁMETRO EN PLACA METÁLICA TROQUELADA EN METAL BASE COBRE TERMINADO NIQUELADO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SOBRE HOMBREERAS METÁLICAS QUE INDICAN LA JERARQUÍA DE LOS ELEMENTOS.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

			<p>RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE INSIGNIAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	
29	41	Pieza	<p>PANTALON:</p> <p>PANTALÓN DE LÍNEA (PIE TIERRA) MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8650 PF O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CON FRANJA LATERAL EN COLOR AZUL ACERO, CON MEDIDA DE 0.5 CM, UNA EN CADA COSTADO, DESDE LA PRETINA HASTA LOS BAJOS DEL PANTALÓN. CONFECCIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), STRETCH CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS; MÍNIMA FORMACIÓN DE FRISAS, CON ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y A LA ABRASIÓN, RESISTENTE AL RASGADO, SOLIDEZ DE COLOR A LOS DISTINTOS MEDIOS, TRATAMIENTO ANTI-BACTERIAL Y ANTI-OLOR. PRETINA ELÁSTICA CON DOS LÍNEAS DE SILICÓN PARA SUJECIÓN DE LA CAMISA, CON DOBLE BROCHE METÁLICO. BOLSILLOS ESTILO UN CUARTO AL FRENTE. BOLSILLOS TRASEROS. CREMALLERA DE PLÁSTICO AUTORREPARABLE CON SEGURO AUTOMÁTICO. CORTE DE PIERNA AJUSTABLE A COMPLEJIONES ATLÉTICAS CON UNA LÍNEA INTERNA DE SILICÓN AL FRENTE DE TODA LA PIERNA QUE NO PERMITA QUE SE PIERDA LA LÍNEA DE PLANCHADO DE LA PRENDA. COSTURA TÁNDEM EN EL TIRO. DOS PINZAS EN LA PARTE POSTERIOR, UNA EN CADA PANEL. CON DOS BOLSILLOS TRASEROS TIPO OJAL CON SOBRECOSTURA TODO ALREDEDOR A 1/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON REMATES TRIANGULARES A CADA LADO DE LA ABERTURA, EL IZQUIERDO CON UNA LENGÜETA CENTRADA DOBLADA EN PUNTA E INSERTADA EN LA PARTE SUPERIOR, CON DOS REMATES HORIZONTALES Y BOTÓN EN LA PARTE INFERIOR COLOCADO EN EL CENTRO DE LA LENGÜETA.</p> <p>POR LA PARTE FRONTAL LLEVE DOS BOLSILLOS TIPO UN CUARTO, CON REMATES RECTOS HORIZONTALES EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR, CONSISTA EN UN PLIEGO DE TELA PARA BOLSILLOS DOBLADA, LA VISTA SEA DE TELA PRINCIPAL, COSIDA A LA PRETINA, LA ABERTURA SEA EN DIAGONAL. POR LA PARTE EXTERIOR UNA COSTURA EN J ATRAVESANDO TODAS LAS CAPAS DE TELA, COMIENZE EN LA PRETINA Y TERMINE EN EL FIN DE LA BRAGUETA. LA PRETINA CONSISTA EN DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL, UNA CAPA DE CINTA SEMIRRÍGIDA DE MATERIAL SINTÉTICO Y UNA CAPA DE BANROLL CON DOS BANDAS DE SILICÓN POR LA PARTE INTERNA, POR LA PARTE IZQUIERDA, EN EL LADO INTERIOR, DOS GANCHOS DE METAL MACHOS SEPARADOS, POR SU PARTE DERECHA SE COLOQUEN LOS GANCHOS HEMBRAS, AMBAS PARTES COINCIDAN. ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE COMO CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
30	40	Pieza	<p>PANTALON:</p> <p>PANTALÓN TÁCTICO MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8830 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CORTE ATLÉTICO CON 9 BOLSILLOS PARA ALMACENAR EQUIPO, INCLUIDOS UNO OCULTO Y DOS CON REFUERZO SUJETADOR PARA NAVAJA; PRETINA CON ELÁSTICOS Y BANDA DE SILICÓN; RODILLAS REFORZADAS Y JARETAS REMOVIBLES PARA USAR CON BOTAS. CONFECCIONADO EN TELA RIP-STOP 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%), ANTI DESGARRE; CON TRATAMIENTO REPELENTE AL AGUA, ACEITE Y LÍQUIDOS; CON UN ALTO DESEMPEÑO EN RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y RASGADO; SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE, SUDOR, LAVADO Y LUZ; MÍNIMA FORMACIÓN DE FRISAS, PROTECCIÓN A RAYOS UV, TRANSPIRABLE. • DOS BOLSILLOS FRONTALES TIPO L, CONSTRUIDOS CON DOS PIEZAS DE TELA PRINCIPAL Y UNA DE MATERIAL PARA BOLSILLOS, CUENTEN CON REMATE HORIZONTAL DE 28 PUNTADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ABERTURA A 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LA PRETINA Y REMATE VERTICAL EN LA PARTE INFERIOR LATERAL DE LA ABERTURA. LOS BOLSILLOS CON REFUERZO DE TELA PRINCIPAL EN LA PARTE INFERIOR COMO SUJETADOR DE</p>	1 año

		<p>CUCHILLO, INSERTADO EN LA COSTURA LATERAL Y EN LA ORILLA DEL BOLSILLO, Y COSTURADO CON LA TAPA DEL BOLSILLO CARGO LATERAL.</p> <p>• DOS BOLSILLOS TRASEROS CON DOBLE ACORDONADO CON SOBRECOSTURA, CON TAPAS ASIMÉTRICAS, CONSTRUIDAS DE DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE ENTRETELA, LAS TAPAS SOBRE COSTURADAS A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) TODO ALREDEDOR, LA TAPA CIERRE POR MEDIO DE DOS VELCROS • DOS BOLSILLOS TIPO CARGO LATERALES, CENTRADOS EN LA COSTURA LATERAL EXTERNA DEL PANTALÓN. CON DOS PLIEGUES VERTICALES Y DOBLADILLO SUPERIOR DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON TAPAS ANGULADAS, QUE CIERREN POR MEDIO DE DOS PIEZAS DE VELCRO, EL BOLSILLO IZQUIERDO CON UNA BOLSA INTERNA OCULTA CON COSTURA CENTRADA PARA CREAR DOS DIVISIONES. • PRETINA DE 2" DE ANCHO CON ELÁSTICO COLOCADA EN LA UNIÓN DE LOS CUARTOS TRASEROS CON LOS DELANTEROS, ELÁSTICO OCULTO DE 4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO EN REPOSO. CON CINTA DE SILICON COSIDA CENTRADA A TRAVÉS DE TODAS LAS CAPAS DE LA PRETINA QUE SE DETIENE ANTES DE LOS BROCHES. INTERIOR DE LA PRETINA BIESADO EN TODO SU CONTORNO. • EL PANTALÓN CIERRE AL FRENTE POR MEDIO DE BROCHE DE PRESIÓN REFORZADO CON ENTRETELA Y CENTRADO EN LA PRETINA Y EN LA COSTURA J, Y CREMALLERA AUTORREPARABLE, AMBOS DE USO RUDO. • CON 7 TRABILLAS DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO, A LO LARGO DE LA PRETINA, COSTURADAS CON PUNTADA DE LAZO DE DOBLE AGUJA, SUJETAS EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRETINA Y REMATADAS CON REMATE RECTO AL PANTALÓN JUSTO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRETINA. • REFUERZO EN LAS RODILLAS, CON ABERTURA PARA INTRODUCIR RODILLERAS. COSTURADOS A LA ORILLA EXTERIOR DEL PANTALÓN Y A LA PIERNA DIRECTAMENTE, POR LA PARTE INTERNA TENGA UNA ABERTURA CENTRADA DE 5 1/2" (TOLERANCIA +/- 1 CM)- COSTURAS DE 10 A 12 PPP. • ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPIEDAD TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
31	52	<p>ZAPATO:</p> <p>ZAPATO TIPO HIPODROMO (BOTÍN) MARCA WORKMAN W O SIMILAR, MODELO 901 W28 O SIMILAR, COLOR NEGRO CORTE PIEL FLOR ACABADO EN CHAROL. CORTE PIEL ESPESOR 1.4 MM, CONFORMADO POR 5 PIEZAS: CHINELA, LENGUA, TALÓN INTERNO Y CHALECOS. SISTEMA DE SUJECCIÓN: AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 80 CMS (TOLERANCIA +/- 1 CM), REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CMS (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) FORRO DE RES COLOR NEGRO ESPESOR 12/14. OJILLO PLÁSTICOS 5 EN CADA CHALECO. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA EN TODAS LAS COSTURAS. PLANTA CELULOSA PRE CONFORMADA CON CAMBRELLON INTEGRADO, EVA DE 3 MM INTEGRADA EN LA PARTE SUPERIOR, TRANSPIRABLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, COMFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM/ MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE; CAZOLETA ERGONÓMICA PARA EL TALÓN; PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN; PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA PARA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD; EJES DE FLEXIÓN. SUELA DE POLIURETANO RESISTENTE A ACEITES Y ABRASIÓN CON PERFIL BIOMECÁNICO. CONSTRUCCIÓN PEGADO CON COSTURA 360 GRADOS.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR 2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA 5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO 6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

			<p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
32	66	Pieza	<p>FORNITURA:</p> <p>FORNITURA TÁCTICA CON TRES ACCESORIOS</p> <p>FAJILLA MARCA SAFE MARKET O SIMILAR MODELO SM1042N O SIMILAR, CONFECCIONADA CON NYLON BALÍSTICO, COLOR NEGRO, CON HEBILLA DE NYLON/ACETAL IMPORTADO, AL COLOR DE LA FORNITURA, ERGONÓMICO, IRROMPIBLE E INDEFORMABLE, DE TRES PUNTAS DE SEGURIDAD, DE 2 1/4 PULGADAS DE ANCHO. VISTA EXTERIOR DE TELA NYLON CORDURA COLOR NEGRO, CON TRATAMIENTO CONTRA LOS RAYOS U.V. RESISTENTE AL AGUA, ACEITES, SOLVENTES LIGEROS, INTERIOR DE ENTRETELA DE POLIÉSTER. ALMA (INTERIOR) DE PLÁSTICO DE POLIÉSTER IRROMPIBLE, INDEFORMABLE, RÍGIDO APRUEBA DE AGUA, ACEITES. INTERIOR DE FELPA VELCRO PARA SUJECIÓN DE LOS ACCESORIOS. RIBETEADA EN TODOS SUS CONTORNOS CON BIES DE POLIÉSTER DE 19MM. FABRICADA CON HILO DE NYLON DEL NÚMERO 30, RESISTENTE AL AGUA, ACEITES Y SOLVENTES. PUNTAS DE SUJECIÓN CON VELCRO, DE DOS PULGADAS UN CUARTO DE ANCHO, TODO CONFECCIONADO CON COSTURAS DE 2.5MM DE ANCHO QUE UNE A TODOS LOS COMPONENTES.</p> <p>INCLUYA FUNDA PORTA ARMA MARCA FOBUS O SIMILAR MODELO GLCH O SIMILAR PARA GLOCK (17/9MM) O MODELO PX4BH O SIMILAR PARA PIETRO BERETTA (92FS), FABRICADA EN FORMULA DE NYLON MOLDEADO POR INYECCIÓN, CON SISTEMA DE BLOQUEO EN EL ÁREA DEL GUARDAMONTE.</p> <p>INCLUYA PORTA-ESPOSAS MARCA FOBUS O SIMILAR MODELO CUFF O SIMILAR, FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE.</p> <p>INCLUYA PORTA CARGADOR MARCA FOBUS O SIMILAR, MODELO 6900NDP O SIMILAR PARA ARMAS DE LAS MARCAS GLOCK MODELO 6909NDP, Y PARA ARMA PIETRO BERETTA, FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FORNITURA CON LOS ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	1 año
33	366	Pieza	<p>CINTURON:</p> <p>CINTURÓN TÁCTICO MARCA PROPPER O SIMILAR, MODELO F5603 O SIMILAR, COLOR NEGRO, CON HEBILLA PLÁSTICA, FABRICADO EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA 500 DENIER, CON UN GROSOR DE 1.5", EL CINTURÓN, CUENTE CON MATERIAL ANTI DESGARRE, LA HEBILLA CUENTE CON COSTURA DE REFUERZO QUE ASEGURE QUE LA HEBILLA NO SE CORRA, QUE PUEDA CONVERTIRSE EN UNA CORREA DE ARRASTRE, CON COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE OCHO PUNTADAS POR PULGADA; COSTURA DE CADENA DE UNA AGUJA A TODO LO LARGO, PESPUNTE AL FILO PARA UN ACABADO LIMPIO. EL EXTREMO ABIERTO DEL CINTURÓN ESTE DOBLEMENTE SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR QUE SE DESHILE.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE</p>	1 año

			<p>CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
34	76	Par	<p>BOTAS:</p> <p>BOTA TÁCTICA MARCA WORKMAN W O SIMILAR, MODELO 152 W28 O SIMILAR, COLOR NEGRO. CORTE PIEL FLOR ACABADO NAPA COLOR NEGRO ESPESOR 2.2 MM CON MALLA DE NYLON REFORZADA EN LOS TALONES, RESISTENTE A 1000 DENIER, RIBETADA EN SUS UNIONES PARA SEGURIDAD DE COSTURAS. BULLÓN EN MALLA DE NYLON 1000 DENIER, ACOJINADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 10 MM, TALONERA RÍGIDA DE PVC. SISTEMA DE SUJECIÓN: CIERRE LATERAL YKK O SIMILAR DE PLÁSTICO REFORZADO, CON APLICACIÓN DE BLOQUEO VELCRO EN LA PARTE SUPERIOR. AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 160 CMS, REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CMS. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) LENGUA: SILUETA ERGONÓMICA DE MALLA DE NYLON REFORZADA, CON FUELLE PARA CUBRIR LA ENTRADA DE LÍQUIDOS Y POLVO A LA ALTURA DEL CUARTO OJILLO. ACOJINADA Y RECUBIERTA EN SU PARTE INTERNA CON FORRO TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE CON LOGOTIPO DE LA MARCA EN TRANSFER TERMO-ADHERIBLE CENTRADO EN LA PARTE ALTA DE LA MISMA. FORRO MALLA TEXTIL ACOJINADA CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE CALZADOR REFORZADO EN EL ÁREA DEL TALÓN. OJILLOS PLÁSTICOS CON ARANDELA 8 OJILLOS EN CADA CHALECO. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, TODAS LAS COSTURAS DE ARMADO CON DOBLE COSTURA. PLANTA: CELULOSA PRE CONFORMADA CON CAMBRILLÓN INTEGRADO, TRANSPIRABLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE: TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PLANTILLA: PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO CONFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE. CAZOLETE ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA PARA LA ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN. SUELA: DE HULE ACRILO-NITRILLO ANTI-DERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CON CANALES DE DRENAJE PARA EVACUACIÓN DE LÍQUIDOS Y SALIDA DE LODOS. TACHONES DISEÑADOS PARA OPTIMO AGARRE SOBRE DIVERSAS SUPERFICIES, PERFIL BIOMECÁNICO, CUÑA INTERNA DE EVA MICRO POROSA. CONSTRUCCIÓN: PEGADO CON COSTURA LOCKSTITCHER 360 GRADOS. ALTURA 23 CENTÍMETROS DEL PISO A PARTE MÁS ALTA DEL BULLÓN.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR 2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA 5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO 6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH. <p>TIEMPO DE GARANTÍA. 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
35	58	Pieza	<p>CAMISA:</p> <p>CAMISA MANGA LARGA DE LÍNEA MARCA BLAUER O SIMILAR MODELO 8670 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER STRETCH (TOLERANCIA DE +/- 5%), REPELENTE A LÍQUIDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA PARTE BAJA DE LA MANGA DE NYLON STRETCH, EN LAS MANGAS, EL PANEL POR LA PARTE INFERIOR DESDE LA AXILA HASTA EL CODO Y DOS PANELES DE MALLA COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES DESDE LA AXILA HASTA LA PARTE BAJA DONDE TERMINA LA PRENDA. SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE. VISIBILIDAD DE 360°, ADAPTABLE GRACIAS A LA CINTA REFLEJANTE EN BOLSILLOS, PUÑOS Y CUELLO, CIERRE FRONTAL AUTO REPARABLE, CON BOTONES ORNAMENTALES Y ALFORZAS ESTILO MILITAR. TELA TRATADA CON REPELENTE DE MANCHAS Y SUCIEDAD. DOS BOLSILLOS DE PECHO CON PLIEGUE, ESQUINAS EN DIAGONAL SIMÉTRICAS, PLIEGUE DE CAJA COSIDO. SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BOLSILLO, TERMINANDO LAS ESQUINAS SUPERIORES CON REMATE RECTO. LA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA ESTE COLOCADA DEBAJO DEL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO, EL VELCRO COSIDO ARRIBA DE LOS BORDES DE LA CINTA REFLEJANTE, COLOCADO VERTICAL. TAPAS DE BOLSILLOS CURVEADAS DE TELA PRINCIPAL, CIERRE CON VELCRO, CON ABERTURA PARA PLUMAS EN AMBAS DE 1 1/4". OJAL Y BOTÓN APARENTE, QUE ESTÉN SOBRE COSTURADAS, CON UNA BOLSA INTERNA PORTA LÁPICES DE TELA PRINCIPAL EN AMBOS BOLSILLOS DE PECHO. DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA TIPO NAPOLEÓN, COSTURADOS EN LA SISA Y EN LA COSTURA LATERAL, APERTURA HACIA EL FRENTE DE LA CAMISA Y COLOCADOS DEBAJO DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, CIERREN CON VELCRO. LAS MANGAS LARGAS CON UN PLIEGUE DONDE SE UNEN CON EL PUÑO, CON UNA PLAQUETA DOBLADA CREANDO UNA PUNTA SIMÉTRICA EN FORMA DE V, CON UN BOTÓN FUNCIONAL CENTRADO ENTRE LA PARTE SUPERIOR DE LA PLAQUETA Y LA ORILLA DEL PUÑO. LOS PUÑOS CON LAS ORILLAS REDONDEADAS, SOBRE COSTURADOS, EL PUÑO CIERRE CON UN OJAL Y DOS BOTONES. CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA POR EL LADO INTERNO DEL PUÑO, EL CUELLO DE VESTIR CON FORRO DE TAFETA, CON BALLENAS COSTURADAS AL INTERIOR PARA EVITAR LA CURVATURA DE LAS PUNTAS CENTRADAS EN LAS ORILLAS Y SOBRE COSTURADO. CIERRE CON OJAL Y BOTÓN FUNCIONAL. EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO UNA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA Y CENTRADA, CON MEDIDAS</p>	1 año

		<p>DE 4" X 7/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON CINCO ALFORZAS, UNA EN CADA PANEL FRONTAL Y TRES EN EL PANEL TRASERO, COSTURADAS, LA ALETILLA CENTRAL DEL LADO IZQUIERDO DE TELA PRINCIPAL, SOBRE COSTURADA, CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS; FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p>	
36	112	<p>CAMISA:</p> <p>CAMISA MANGA CORTA DE LÍNEA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8675 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) STRETCH, REPELENTE A LÍQUIDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA MANGA, DE NYLON STRETCH; DOS PANELES DE MALLA COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES DESDE LA AXILA HASTA LA PARTE BAJA DONDE TERMINA LA PRENDA. SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE. VISIBILIDAD DE 360°, ADAPTABLE GRACIAS A LA CINTA REFLEJANTE EN BOLSILLOS, MANGAS Y CUELLO, CIERRE FRONTAL AUTO REPARABLE, CON BOTONES ORNAMENTALES Y ALFORZAS ESTILO MILITAR. TELA TRATADA CON REPELENTE DE MANCHAS Y SUCIEDAD. DOS BOLSILLOS DE PECHO CON PLIEGUE, ESQUINAS EN DIAGONAL SIMÉTRICAS, PLIEGUE DE CAJA COSIDO. SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BOLSILLO, TERMINANDO LAS ESQUINAS SUPERIORES CON REMATE RECTO. LA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA ESTE COLOCADA DEBAJO DEL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO, EL VELCRO COSIDO ARRIBA DE LOS BORDES DE LA CINTA REFLEJANTE, COLOCADO VERTICAL. TAPAS DE BOLSILLOS CURVEADAS DE TELA PRINCIPAL, CIERRE CON VELCRO, CON ABERTURA PARA PLUMAS EN AMBAS DE 1 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), OJAL Y BOTÓN APARENTE, SOBRE COSTURADAS, CON UNA BOLSA INTERNA PORTA LÁPICES DE TELA PRINCIPAL EN AMBOS BOLSILLOS DE PECHO. DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA TIPO NAPOLEÓN, COSTURADOS EN LA SISA Y EN LA COSTURA LATERAL, APERTURA HACIA EL FRENTE DE LA CAMISA Y COLOCADOS DEBAJO DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, CIERREN CON VELCRO. CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA POR EL LADO INTERNO DE LA MANGA, EL CUELLO DE VESTIR CON FORRO DE TAFETA, CON BALLENAS COSTURADAS AL INTERIOR PARA EVITAR LA CURVATURA DE LAS PUNTAS CENTRADAS EN LAS ORILLAS Y SOBRE COSTURADO. CIERRE CON OJAL Y BOTÓN FUNCIONAL. EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO UNA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA Y CENTRADA, CON MEDIDAS DE 4" X 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON CINCO ALFORZAS, UNA EN CADA PANEL FRONTAL Y TRES EN EL PANEL TRASERO, COSTURADAS, LA ALETILLA CENTRAL DEL LADO IZQUIERDO DE TELA PRINCIPAL, SOBRE COSTURADA, CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS; FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	1 año

		<p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
37	53	<p>CAMISOLA:</p> <p>CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. MARCA BLAUER O SIMILAR MODELO 8730 O SIMILAR, CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%), TEJIDO RIP-STOP (ANTI-DESGARRE), STRETCH Y CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS, CORTE ATLÉTICO CON PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA PARTE BAJA DE LA MANGA; BOLSILLOS DE PARCHE CON COMPARTIMIENTO OCULTO PARA DOCUMENTOS CIERREN POR MEDIO DE VELCRO DE 1.5 X 5CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y TAPAS ASIMÉTRICAS; CUELLO SPORT CON BOTÓN; CREMALLERA FRONTAL AUTO REPARABLE Y DOS BROCHES DE PRESIÓN OCULTOS; PORTA MICROFONO EN LA PARTE FRONTAL DE LA ALETILLA; PUÑOS AJUSTABLES CON VELCRO. CONSTRUCCIÓN GENERAL: • MANGAS CON PANEL DE MALLA POR LA PARTE INFERIOR DESDE LA AXILA HASTA EL PUÑO, A TODO LO LARGO, CON SOBRE COSTURA CON DOBLE AGUJA A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) POR LA PARTE DE LA TELA PRINCIPAL, DOS PLIEGUES EN LA PARTE TRASERA DE LA MANGA A LA ALTURA DEL PUÑO. PUÑOS DE 2 1/2" DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y SE CIERRE POR MEDIO DE LENGÜETA VELCRO. CUELLO DE UNA SOLA PIEZA, TIPO SPORT, CON ALMA DE ENTRETELA 100% POLIÉSTER FISIONABLE. • CHARRETERAS DE 1 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO EN LOS HOMBROS DISMINUYENDO HASTA 1 1/2" EN LA PUNTA (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) • DOS BOLSILLOS AL FRENTE TIPO PARCHE CON FUELLE Y TAPA ASIMÉTRICA; DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA OCULTOS CIERREN POR MEDIO DE VELCRO CON MEDIDAS DE 1.5 X 5CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y SE COLOQUEN EN LA PARTE INTERIOR DEL BOLSILLO DE PARCHE. • LAS BOLSAS DE PARCHE COSTURADAS Y PLEGADAS PARA FORMAR EL PLIEGUE, LA PARTE INFERIOR DEL BOLSILLO COSIDA 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) ARRIBA DE LA PARTE INFERIOR DEL BOLSILLO DE LIBRETA. • LA BOLSA IZQUIERDA CON ABERTURA PARA PLUMA EN LA TAPA, CON MEDIDAS DE 1 3/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) ASEGUADA POR REMATES. • DOS PANELES DE MALLA COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES DESDE LA AXILA HASTA LA PARTE BAJA DONDE TERMINA LA PRENDA. • FRENDES DISEÑADOS PARA OCULTAR EL CIERRE Y LOS BROCHES, CON BOTÓN VISIBLE EN LA PARTE SUPERIOR DEL CUELLO, CON OJAL HORIZONTAL. EL PANEL TRASERO DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL COSIDO A LOS PANELES DE LAS MALLAS LATERALES Y AL CANESÚ POR LA PARTE SUPERIOR. • SISA CON COSTURA INFERIOR EN LA ZONA DE LA AXILA, DONDE SE JUNTAN LOS PANELES DE MALLA, CON UN ELÁSTICO DE SILICÓN TRANSPARENTE PARA REFORZAR LA COSTURA. • AL FRENTE CIERRE POR MEDIO DE UNA ALETILLA, BROCHES DE PRESIÓN EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DEL CIERRE, CON UN OJAL DEL LADO IZQUIERDO SUPERIOR Y EN LA ALETILLA DERECHA LLEVE EL BOTÓN CORRESPONDIENTE. • LAS COSTURAS DE LOS PANELES FRONTALES TERMINADOS CON UNA SOBRECOSTURA DE DOBLE AGUJA A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) HACIA EL CENTRO. LOS FRENDES ESTÉN TERMINADOS CON UN DOBLEZ DOBLE DE 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) COSTURADO (COMO DOBLADILLO). • PORTA MICROFONO COLOCADO EN EL COSTADO IZQUIERDO, CON MEDIDAS DE 7/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO POR 2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO, CENTRADO, DEBAJO DEL BROCHE DE PRESIÓN OCULTO. COSTURAS DE 10 A 12 PPP. • CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015.</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

			<p>DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
38	29	Pieza	<p>CHALECO:</p> <p>CHALECO TÁCTICO MARCA SAFE MARKET O SIMILAR, MODELO SM946N O SIMILAR, FABRICADO EN MALLA REFORZADA, COLOR NEGRO, CON PESO APROXIMADO DE 1.5LB, HOMBROS COMPLETAMENTE AJUSTABLES MEDIANTE CORREAS PARA VARIACIÓN DE TALLA MEDIANA HASTA XL (HASTA UN PECHO DE 54"). HEBILLAS LATERALES PARA SU AJUSTE. EL CHALECO CIERRE POR MEDIO DE CIERRE Y DOS HEBILLAS PLÁSTICAS DE FÁCIL LIBERACIÓN; CUENTE CON CINTAS MOLLE PORTA-ACCESORIOS, TANTO EN LA PARTE FRONTAL COMO EN LA PARTE TRASERA, SIETE EN CADA LADO. CUENTE CON CORREA PARA ARRASTRE DE ELEMENTO CAÍDO. PANEL FRONTAL Y PANEL POSTERIOR ACOLCHADO CON FLUJO DE AIRE, PANEL FRONTAL IZQUIERDO CON VELCRO PARA IDENTIFICACIONES Y PARCHES. FORRO DE MALLA ANTIMICÓTICA Y DE FÁCIL TRANSPIRACIÓN. RIBETEADO EN TODO SU CONTORNO. ÁREA ACOLCHADA EN LOS HOMBROS CON MATERIAL ANTIDESLIZANTE. CUENTE CON ACCESORIOS PORTA CARGADORES Y PORTA RADIO EN LA PARTE EXTERNA. CIERRE POR MEDIO DE UN ZIPPER DELANTERO PLÁSTICO REFORZADO DE 35 CMS (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO Y DOS BROCHES DE SEGURIDAD. EN LA PARTE TRASERA INCLUYA PORTA ESPOSAS, PORTA CELULAR Y MOCHILA PARA ACCESORIOS DE 15X25 CMS (TOLERANCIA +/- 1 CM) CON SISTEMA MOLLE. PORTA PLACAS DELANTERO Y TRASERO INCORPORADO.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
39	56	Pieza	<p>CHAMARRA:</p> <p>CHAMARRA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 4675 O SIMILAR. FABRICADA EN TELA PRINCIPAL 100% NYLON (POLIAMIDA) (TOLERANCIA DE +/- 5%) Y TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA DE +/- 5%) PARA MANGAS, CÁNESÚ Y PECHO SUPERIOR, IMPERMEABLE, RESISTENTE AL AGUA, CON ACABADO DWR (DURABLE WATER REPELENT), CON FORRO AISLANTE, MANGAS DE DOS PIEZAS, BOLSILLOS DIAGONALES CON CIERRE AUTO-REPARABLE, ABERTURAS LATERALES CON CIERRE AUTO-REPARABLE, CIERRE DESDE EL DOBLADILLO HASTA EL CUELLO COMPLETO AUTO-REPARABLE. LAS MANGAS Y SUS FORROS SEAN DE DOS PIEZAS, CON UNA CARA SEPARADA Y ELÁSTICO PARCIAL EN LA PARTE INFERIOR DEL PUÑO DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO, UN LAZO DE LISTÓN PEQUEÑO CENTRADO EN CADA COSTURA DEBAJO DE LA MANGA COSIDA A LA PARTE INFERIOR. LAS COSTURAS DE LAS SISAS UNIDAS CON TELA PRINCIPAL, CUELLO PERMANENTE, CONSTRUÍDO CON DOS PLEGOS DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE ENTRETELA CON TELA DE RELLENO AISLANTE. CON SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BORDE SUPERIOR DEL CUELLO EN LA CAPA INTERIOR, EN LA PARTE CENTRAL DE LA COSTURA DEL CUELLO UN LAZO DE LISTÓN, DE 3/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) DE ANCHO POR 2 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO. DOS BOLSILLOS DE UN SOLO VIVO DE 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) COLOCADOS EN CADA FRENTE, CONSTRUÍDOS CON TELA PRINCIPAL, ENTRETELA Y CON CIERRE AUTO-REPARABLE. EL INTERIOR CONSTRUÍDO CON DOS PLEGOS DE TELA PARA BOLSILLOS, EL ZIPPER CIERRE HASTA ARRIBA. CON ABERTURAS LATERALES DE VENTILACIÓN QUE CIERREN CON CIERRE EN CADA LADO DE LA PARTE DELANTERA, DE 5/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM). EL CIERRE SEA AUTORREPARABLE CON UN ACABADO LIMPIO EN EL FORRO. CON UNA LENGÜETA EN CADA ABERTURA PARA SUJETAR LOS FRENTES DE LA PARTE POSTERIOR DE LA CHAMARRA CUANDO LOS CIERRES ESTÉN ABIERTOS, COSIDAS A LA PARTE TRASERA Y CON ELÁSTICO INTERNO, COSTURA CON DOBLE AGUJA A TRAVÉS DE TODO EL CENTRO DE LA PESTAÑA, LAS PESTAÑAS DE 3" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO POR 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO, LA PARTE HEMBRA DE LOS BROCHES COLOCADA A 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) DEL BORDE, LA PARTE MACHO DE LOS BROCHES (DOS EN CADA ABERTURA) CON TAPA NEGRA, COLOCADAS A TRAVÉS DE TODAS LAS CAPAS. LA PARTE</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

		<p>POSTERIOR DE LA BASTILLA CON UN ELÁSTICO INTERNO DE LADO A LADO DE LAS ABERTURAS DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO. LAS PARTES FRONTALES SIN ELÁSTICO. AMBAS BASTILLAS DE 1 3/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO. POR SEPARADO EN UNA BOLSA UN PORTA PLACAS Y DOS PORTA MICROFONOS. LOS PORTA MICROFONOS DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL DOBLADO CON UNO DE ENTRETELA AL CENTRO DE 7/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO POR 3 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO. EL PORTA PLACAS CONFORMADO DE DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL CON DOS OJALES METÁLICOS, 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO POR 3 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO. LOS OJALES COLOCADOS CON UNA SEPARACIÓN DE 1 3/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE CENTRO A CENTRO, Y COLOCADOS AL CENTRO DEL PORTA PLACAS. LOS OJALES DE 0.8CM. TODAS LAS COSTURAS LIMPIAS Y UNIFORMES DE 8-2 PPP, EL HILO DEL COLOR DE LA CHAMARRA. SOBRECOSTURA DE DOBLE AGUJA DE 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) EN LA PARTE BAJA DEL CUERPO Y ACOLCHADO; DE 1/8" DE UNA SOLA AGUJA EN LOS CANESÚS FRONTALES Y TRASERO, HOMBRO EN EL CANESÚ TRASERO, SISA, DEBAJO DE LA MANGA Y EL LADO DE LA MANGA; DE UNA SOLA AGUJA DE 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) EN EL ZIPPER FRONTAL Y DE UNA SOLA AGUJA DE 1/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) EN EL CUELLO, BASTILLA, BASTILLA DEL PUÑO, BOLSILLOS Y ABERTURAS LATERALES. ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS". FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p>	
40	28	<p>FORNITURA:</p> <p>FORNITURA TÁCTICA CON TRES ACCESORIOS. FAJILLA MARCA SAFE MARKET O SIMILAR MODELO SM1042N O SIMILAR, CONFECCIONADA CON NYLON BALÍSTICO, COLOR NEGRO, CON HEBILLA DE NYLON/ACETAL IMPORTADO, AL COLOR DE LA FORNITURA, ERGONÓMICO, IRROMPIBLE E INDEFORMABLE, DE TRES PUNTAS DE SEGURIDAD, DE 2 1/4 PULGADAS DE ANCHO. VISTA EXTERIOR DE TELA NYLON CORDURA COLOR NEGRO, CON TRATAMIENTO CONTRA LOS RAYOS U.V. RESISTENTE AL AGUA, ACEITES, SOLVENTES LIGEROS. INTERIOR DE ENTRETELA DE POLIÉSTER. ALMA (INTERIOR) DE PLÁSTICO DE POLIÉSTER IRROMPIBLE, INDEFORMABLE, RÍGIDO APRUEBA DE AGUA, ACEITES, INTERIOR DE FELPA VELCRO PARA SUJECCIÓN DE LOS ACCESORIOS. RIBETEADA EN TODOS SUS CONTORNOS CON BIES DE POLIÉSTER DE 19MM. FABRICADA CON HILO DE NYLON DEL NÚMERO 30, RESISTENTE AL AGUA, ACEITES Y SOLVENTES. PUNTAS DE SUJECCIÓN CON VELCRO, DE DOS PULGADAS UN CUARTO DE ANCHO, TODO CONFECCIONADO CON COSTURAS DE 2.5MM DE ANCHO QUE UNE A TODOS LOS COMPONENTES. INCLUYA FUNDA PORTA ARMA MARCA FOCUS O SIMILAR MODELO GLCH O SIMILAR PARA GLOCK (17/9MM) O MODELO PX4BH O SIMILAR PARA PIETRO BERETTA (92FS), FABRICADA EN FORMULA DE NYLON MOLDEADO POR INYECCIÓN, CON SISTEMA DE BLOQUEO EN EL ÁREA DEL GUARDAMONTE. INCLUYA PORTA-ESPOSAS MARCA FOCUS O SIMILAR MODELO CUFF O SIMILAR, FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE.</p> <p>INCLUYA PORTA CARGADOR MARCA FOCUS O SIMILAR, MODELO 6900NDP O SIMILAR PARA ARMAS DE LAS MARCAS GLOCK MODELO 6909NDP, Y PARA ARMA PIETRO BERETTA, FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS</p>	1 año

			<p>BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FORNITURA CON LOS ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	
41	113	Pieza	<p>GORRA:</p> <p>GORRA TÁCTICA TIPO BEISBOLERA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 188 O SIMILAR, UNITALLA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. ALTO DESEMPEÑO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA DE +/- 5%), CON TECNOLOGÍA STRECH; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. DOS PANELES FRONTALES DE TELA PRINCIPAL QUE PROVEAN ESPACIO IDEAL PARA LOGOTIPOS, Y CUATRO PANELES DE MALLA TRANSPIRABLE 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA DE +/- 5%). CON SEIS GAJOS CON OJILLOS TEJIDOS PARA MAYOR VENTILACIÓN. EN SU INTERIOR CUENTE CON ELÁSTICO PARA LOS CUATRO PANELES TRASEROS PARA SU AJUSTE Y BANDA DE FELPA EN LOS DOS PANELES FRONTALES PARA LA ABSORCIÓN DEL SUDOR. LA BANDA ELÁSTICA Y LA TELA SE AJUSTEN A LA FORMA DE LA CABEZA. VISERA CON TRES PESPUNTES AL FRENTE. SECTORES OFICIALES: FRENTE, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR AZUL MARINO CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
42	36	Pieza	<p>INSIGNIAS:</p> <p>JUEGO DE INSIGNIAS MARCA ELITE O SIMILAR, MODELO 305M O SIMILAR, FABRICADOS EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NÍQUEL QUE INCLUYA: ESTRELLA, GAFETE PERSONALIZADO, PISA CUELLO Y SOBRE HOMBREERAS. CONSTE DE GAFETE METÁLICO PERSONALIZADO CON EL NOMBRE DEL ELEMENTO, CON CUBIERTA DE GEL EN TODO EL FRENTE; 2 PISA CUELLO CON LEYENDA POLICÍA MUNICIPAL, CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE; ESTRELLA DE 8 CM DE DIÁMETRO EN PLACA METÁLICA TROQUELADA EN METAL BASE COBRE TERMINADO NIQUELADO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SOBRE HOMBREERAS METÁLICAS QUE INDICAN LA JERARQUÍA DE LOS ELEMENTOS.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE INSIGNIAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	1 año
43	69	Pieza	<p>PANTALON:</p> <p>PANTALÓN DE LÍNEA (PIE TIERRA) MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8650 PF O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CON FRANJA LATERAL EN COLOR AZUL ACERO, CON MEDIDA DE 0.5 CM, UNA EN CADA COSTADO, DESDE LA PRETINA HASTA LOS BAJOS DEL PANTALÓN. CONFECCIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER STRETCH (TOLERANCIA DE +/- 5%) CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS; MÍNIMA FORMACIÓN DE FRISAS, CON ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y A LA ABRASIÓN, RESISTENTE AL RASGADO, SOLIDEZ DE COLOR A LOS DISTINTOS MEDIOS, TRATAMIENTO ANTI-BACTERIAL Y ANTI-OLOR. PRETINA ELÁSTICA CON DOS LÍNEAS DE SILICÓN PARA SUJECIÓN DE LA CAMISA, CON DOBLE BROCHE METÁLICO. BOLSILLOS ESTILO UN CUARTO AL FRENTE. BOLSILLOS TRASEROS. CREMALLERA DE PLÁSTICO AUTORREPARABLE CON SEGURO AUTOMÁTICO. CORTE DE PIERNA AJUSTABLE A COMPLEXIONES ATLÉTICAS CON UNA LÍNEA INTERNA DE SILICÓN AL FRENTE DE TODA LA PIERNA QUE NO PERMITA QUE SE PIERDA LA LÍNEA DE PLANCHADO DE LA PRENDA. COSTURA TÁNDEM EN EL TIRO. DOS PINZAS EN LA PARTE POSTERIOR, UNA EN CADA PANEL. CON DOS BOLSILLOS</p>	1 año

		<p>TRASEROS TIPO OJAL CON SOBRECOSTURA TODO ALREDEDOR A 1/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON REMATES TRIANGULARES A CADA LADO DE LA ABERTURA, EL IZQUIERDO CON UNA LENGÜETA CENTRADA DOBLADA EN PUNTA E INSERTADA EN LA PARTE SUPERIOR, CON DOS REMATES HORIZONTALES Y BOTÓN EN LA PARTE INFERIOR COLOCADO EN EL CENTRO DE LA LENGÜETA. POR LA PARTE FRONTAL LLEVE DOS BOLSILLOS TIPO UN CUARTO, CON REMATES RECTOS HORIZONTALES EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR, CONSISTA EN UN PLIEGO DE TELA PARA BOLSILLOS DOBLADA, LA VISTA SEA DE TELA PRINCIPAL, COSIDA A LA PRETINA, LA ABERTURA SEA EN DIAGONAL, POR LA PARTE EXTERIOR UNA COSTURA EN J ATRAVESANDO TODAS LAS CAPAS DE TELA, COMIENZE EN LA PRETINA Y TERMINE EN EL FIN DE LA BRAGUETA. LA PRETINA CONSISTA EN DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL, UNA CAPA DE CINTA SEMIRRÍGIDA DE MATERIAL SINTÉTICO Y UNA CAPA DE BANROLL CON DOS BANDAS DE SILICÓN POR LA PARTE INTERNA, POR LA PARTE IZQUIERDA, EN EL LADO INTERIOR, DOS GANCHOS DE METAL MACHOS SEPARADOS, POR SU PARTE DERECHA SE COLOQUEN LOS GANCHOS HEMBRAS, AMBAS PARTES COINCIDAN. ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p>	
44	52	<p>PANTALON:</p> <p>PANTALÓN TÁCTICO MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8830 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CORTE ATLÉTICO CON 9 BOLSILLOS PARA ALMACENAR EQUIPO, INCLUIDOS UNO OCULTO Y DOS CON REFUERZO SUJETADOR PARA NAVAJA; PRETINA CON ELÁSTICOS Y BANDA DE SILICÓN; RODILLAS REFORZADAS Y JARETAS REMOVIBLES PARA USAR CON BOTAS. CONFECCIONADO EN TELA RIP-STOP 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN (TOLERANCIA DE +/- 5%), ANTI DESGARRE; CON TRATAMIENTO REPELENTE AL AGUA, ACEITE Y LÍQUIDOS; CON UN ALTO DESEMPEÑO EN RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y RASGADO; SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE, SUDOR, LAVADO Y LUZ; MÍNIMA FORMACIÓN DE FRISAS, PROTECCIÓN A RAYOS UV, TRANSPIRABLE. • DOS BOLSILLOS FRONTALES TIPO L, CONSTRUIDOS CON DOS PIEZAS DE TELA PRINCIPAL Y UNA DE MATERIAL PARA BOLSILLOS, CUENTEN CON REMATE HORIZONTAL DE 28 PUNTADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ABERTURA A 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LA PRETINA Y REMATE VERTICAL EN LA PARTE INFERIOR LATERAL DE LA ABERTURA. LOS BOLSILLOS CON REFUERZO DE TELA PRINCIPAL EN LA PARTE INFERIOR COMO SUJETADOR DE CUCHILLO, INSERTADO EN LA COSTURA LATERAL Y EN LA ORILLA DEL BOLSILLO. Y COSTURADO CON LA TAPA DEL BOLSILLO CARGO LATERAL. • DOS BOLSILLOS TRASEROS CON DOBLE ACORDONADO CON SOBRECOSTURA, CON TAPAS ASIMÉTRICAS, CONSTRUIDAS DE DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE ENTRETELA, LAS TAPAS SOBRE COSTURADAS A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) TODO ALREDEDOR, LA TAPA CIERRE POR MEDIO DE DOS VELCROS • DOS BOLSILLOS TIPO CARGO LATERALES, CENTRADOS EN LA COSTURA LATERAL EXTERNA DEL PANTALÓN. CON DOS PLIEGUES VERTICALES Y DOBLADILLO SUPERIOR DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON TAPAS ANGULADAS, QUE CIERREN POR MEDIO DE DOS PIEZAS DE VELCRO, EL BOLSILLO IZQUIERDO CON UNA BOLSA INTERNA OCULTA CON COSTURA CENTRADA PARA CREAR DOS DIVISIONES. • PRETINA DE 2" DE ANCHO CON ELÁSTICO COLOCADA EN LA UNIÓN DE LOS CUARTOS TRASEROS CON LOS DELANTEROS, ELÁSTICO OCULTO DE 4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO EN REPOSO. CON CINTA DE SILICÓN COSIDA CENTRADA A TRAVÉS DE TODAS LAS CAPAS DE LA PRETINA QUE SE DETIENE ANTES DE LOS BROCHES. INTERIOR DE LA PRETINA BIASADO EN TODO SU CONTORNO, EL PANTALÓN CIERRE AL FRENTE POR MEDIO DE BROCHE DE PRESIÓN REFORZADO CON ENTRETELA Y CENTRADO EN LA PRETINA Y EN LA COSTURA J, Y CREMALLERA AUTORREPARABLE, AMBOS DE USO RUDO. • CON 7 TRABILLAS DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO, A LO LARGO DE LA PRETINA, COSTURADAS CON PUNTADA DE LAZO DE DOBLE AGUJA, SUJETAS EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRETINA Y REMATADAS CON REMATE RECTO AL PANTALÓN JUSTO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRETINA. • REFUERZO EN LAS RODILLAS, CON ABERTURA PARA INTRODUCIR RODILLERAS. COSTURADOS A LA ORILLA EXTERIOR DEL PANTALÓN Y A LA PIERNA DIRECTAMENTE, POR LA PARTE INTERNA TENGA UNA ABERTURA CENTRADA DE 5 1/2" (TOLERANCIA +/- 1 CM)• COSTURAS DE 10 A 12 PPP. • ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO,</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

			<p>SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE COMO CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
45	67	Pieza	<p>PLAYERA:</p> <p>PLAYERA TIPO POLO MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8134 O SIMILAR, PLAYERA TÁCTICA, EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADA EN TELA PIQUÉ 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA DE +/- 5%), CON TECNOLOGÍA DE CONTROL DE OLORES QUE DETENGA EL CRECIMIENTO DEL OLOR QUE CAUSA BACTERIAS, CORTE ATLÉTICO SUELTO. MANGA CORTE RECTO AL HOMBRO. TELA PARA CUELLOS TIPO CÁRDIGAN 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA DE +/- 5%). TELA RESISTENTE A LAS ARRUGAS Y MANCHAS. EN LA PARTE FRONTAL CON ALETILLA QUE CIERRE POR MEDIO DE TRES BOTONES, AL COLOR DE LA PRENDA DE 4 OJILLOS CON OJAL, BOTONES EN MELAMINA, QUE NO SE QUEMEN, FUNDAN O ROMPAN. EN LOS COSTADOS CON INSERTOS DE MALLA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA DE +/- 5%) LIVIANOS QUE ABSORBAN LA HUMEDAD, DESDE LA COSTURA QUE UNE LA MANGA CON EL DELANTERO, HASTA EL DOBLADILLO DE LA PRENDA. CON BOLSILLO PARA BOLÍGRAFO EN LA MANGA IZQUIERDA Y LENGÜETA CENTRAL PARA MICROFONO. PARTE TRASERA MÁS LARGA QUE PARTE DELANTERA Y ABERTURAS EN LOS COSTADOS QUE PERMITAN LA FÁCIL MOVILIDAD, ABERTURAS BIESADAS EN SU PARTE INTERIOR CON TELA DE NYLON PARA EVITAR SU DESPRENDIMIENTO. + ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

			<p>DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
46	131	Pieza	<p>PLAYERA:</p> <p>PLAYERA INTERIOR MARCA YAZBEK O SIMILAR, MODELO CO300 O SIMILAR, MANGA CORTA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CONFECCIONADA EN TELA 100% ALGODÓN (TOLERANCIA DE +/- 5%), EN TEJIDO CIRCULAR, SIN UNIONES A LOS COSTADOS, CON CÁRDIGAN EN CUELLO Y TAPA COSTURA; DOBLADILLO EN MANGAS Y PARTE INFERIOR EN MÁQUINA COLLARETERA.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
47	68	Par	<p>ZAPATO:</p> <p>ZAPATO TIPO HIPODROMO (BOTÍN) MARCA WORKMAN W O SIMILAR, MODELO 901 W28 O SIMILAR, COLOR NEGRO CORTE PIEL FLOR ACABADO EN CHAROL. CORTE PIEL ESPESOR 1.4 MM, CONFORMADO POR 5 PIEZAS: CHINELA, LENGUA, TALÓN INTERNO Y CHALECOS. SISTEMA DE SUJECIÓN: AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 80 CMS (TOLERANCIA +/- 1 CM), REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CMS (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) FORRO DE RES COLOR NEGRO ESPESOR 12/14. OJILLO PLÁSTICOS 5 EN CADA CHALECO. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA EN TODAS LAS COSTURAS. PLANTA CELULOSA PRE CONFORMADA CON CAMBRELON INTEGRADO, EVA DE 3 MM INTEGRADA EN LA PARTE SUPERIOR, TRANSPIRABLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, COMFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM/ MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE; CAZOLETA ERGONÓMICA PARA EL TALÓN; PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN; PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA PARA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD;</p> <p>EJES DE FLEXIÓN. SUELA DE POLIURETANO RESISTENTE A ACEITES Y ABRASIÓN CON PERFIL BIOMECÁNICO. CONSTRUCCIÓN PEGADO CON COSTURA 360 GRADOS.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR 2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA 5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO 6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
48	68	Par	<p>BOTAS:</p> <p>BOTA TÁCTICA MARCA WORKMAN W O SIMILAR, MODELO 152 W28 O SIMILAR, COLOR NEGRO. CORTE PIEL FLOR ACABADO NAPA COLOR NEGRO ESPESOR 2.2 MM CON MALLA DE NYLON REFORZADA EN LOS TALONES, RESISTENTE A 1000 DENIER, RIBETEADA EN SUS UNIONES PARA SEGURIDAD DE COSTURAS, BULLÓN EN MALLA DE NYLON 1000 DENIER, ACOJINADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 10 MM, TALONERA RÍGIDA DE PVC. SISTEMA DE SUJECIÓN: CIERRE LATERAL YKK O SIMILAR DE PLÁSTICO REFORZADO, CON APLICACIÓN DE BLOQUEO VELCRO EN LA PARTE SUPERIOR. AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 160 CMS, REFORZADA CON PUNTA</p>	1 año

			<p>DE ACETATO DE 2 CMS. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) LENGUA: SILUETA ERGONÓMICA DE MALLA DE NYLON REFORZADA, CON FUELLE PARA CUBRIR LA ENTRADA DE LÍQUIDOS Y POLVO A LA ALTURA DEL CUARTO OJILLO. ACOJINADA Y RECUBIERTA EN SU PARTE INTERNA CON FORRO TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE CON LOGOTIPO DE LA MARCA EN TRANSFER TERMO-ADHERIBLE CENTRADO EN LA PARTE ALTA DE LA MISMA. FORRO MALLA TEXTIL ACOJINADA CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE CALZADOR REFORZADO EN EL ÁREA DEL TALÓN. OJILLOS PLÁSTICOS CON ARANDELA 8 OJILLOS EN CADA CHALECO. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, TODAS LAS COSTURAS DE ARMADO CON DOBLE COSTURA. PLANTA: CELULOSA PRE CONFORMADA CON CAMBRILLÓN INTEGRADO, TRANSPIRABLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE: TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PLANTILLA: PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO CONFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE. CAZOLETA ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA PARA LA ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN. SUELA: DE HULE ACRILO-NITRILO ANTI-DERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CON CANALES DE DRENAJE PARA EVACUACIÓN DE LÍQUIDOS Y SALIDA DE LODOS, TACHONES DISEÑADOS PARA OPTIMO AGARRE SOBRE DIVERSAS SUPERFICIES, PERFIL BIOMECAÁNICO, CUÑA INTERNA DE EVA MICRO POROSA. CONSTRUCCIÓN: PEGADO CON COSTURA LOCKSTITCHER 360 GRADOS. ALTURA 23 CENTÍMETROS DEL PISO A PARTE MÁS ALTA DEL BULLÓN.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR 2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA 5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO 6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH <p>TIEMPO DE GARANTÍA. 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR..</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
49	58	Pieza	<p>CAMISA:</p> <p>CAMISA MANGA LARGA DE LÍNEA MARCA BLAUER O SIMILAR MODELO 8670 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER STRETCH (TOLERANCIA +/- 5%), REPELENTE A LÍQUIDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN. PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA PARTE BAJA DE LA MANGA DE NYLON STRETCH, EN LAS MANGAS, EL PANEL POR LA PARTE INFERIOR DESDE LA AXILA HASTA EL CODO Y DOS PANELES DE MALLA COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES DESDE LA AXILA HASTA LA PARTE BAJA DONDE TERMINA LA PRENDA. SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE. VISIBILIDAD DE 360°, ADAPTABLE GRACIAS A LA CINTA REFLEJANTE EN BOLSILLOS, PUÑOS Y CUELLO, CIERRE FRONTAL AUTO REPARABLE, CON BOTONES ORNAMENTALES Y ALFORZAS ESTILO MILITAR. TELA TRATADA CON REPELENTE DE MANCHAS Y SUCIEDAD. DOS BOLSILLOS DE PECHO CON PLIEGUE, ESQUINAS EN DIAGONAL SIMÉTRICAS, PLIEGUE DE CAJA COSIDO. SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BOLSILLO, TERMINANDO LAS ESQUINAS SUPERIORES CON REMATE RECTO. LA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA ESTE COLOCADA DEBAJO DEL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO, EL VELCRO COSIDO ARRIBA DE LOS BORDES DE LA CINTA REFLEJANTE, COLOCADO VERTICAL. TAPAS DE BOLSILLOS CURVEADAS DE TELA PRINCIPAL, CIERRE CON VELCRO, CON ABERTURA PARA PLUMAS EN AMBAS DE 1 1/4", OJAL Y BOTÓN APARENTE, QUE ESTÉN SOBRE COSTURADAS, CON UNA BOLSA INTERNA PORTA LÁPICES DE TELA PRINCIPAL EN AMBOS BOLSILLOS DE PECHO. DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA TIPO NAPOLEÓN, COSTURADOS EN LA SISA Y EN LA COSTURA LATERAL, APERTURA HACIA EL FRENTE DE LA CAMISA Y COLOCADOS DEBAJO DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, CIERREN CON VELCRO. LAS MANGAS LARGAS CON UN PLIEGUE DONDE SE UNEN CON EL PUÑO, CON UNA PLAQUETA DOBLADA CREANDO UNA PUNTA SIMÉTRICA EN FORMA DE V. CON UN BOTÓN FUNCIONAL CENTRADO ENTRE LA PARTE SUPERIOR DE LA PLAQUETA Y LA ORILLA DEL PUÑO. LOS PUÑOS CON LAS ORILLAS REDONDEADAS, SOBRE COSTURADOS, EL PUÑO CIERRE CON UN OJAL Y DOS BOTONES. CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA POR EL LADO INTERNO DEL PUÑO, EL CUELLO DE VESTIR CON FORRO DE TAFETA, CON BALLENAS COSTURADAS AL INTERIOR PARA EVITAR LA CURVATURA DE LAS PUNTAS CENTRADAS EN LAS ORILLAS Y SOBRE COSTURADO. CIERRE CON OJAL Y BOTÓN FUNCIONAL. EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO UNA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA Y CENTRADA, CON MEDIDAS DE 4" X 7/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON CINCO ALFORZAS, UNA EN CADA PANEL FRONTAL Y TRES EN EL PANEL TRASERO, COSTURADAS, LA ALETILLA CENTRAL DEL LADO IZQUIERDO DE TELA PRINCIPAL, SOBRE COSTURADA, CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA</p>	1 año

			<p>LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA.</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
50	53	Pieza	<p>CAMISOLA:</p> <p>CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. MARCA BLAUER O SIMILAR MODELO 8730 O SIMILAR, CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) , 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%), TEJIDO RIP-STOP (ANTI-DESGARRE), STRETCH Y CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS, CORTE ATLÉTICO CON PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA PARTE BAJA DE LA MANGA; BOLSILLOS DE PARCHE CON COMPARTIMIENTO OCULTO PARA DOCUMENTOS CIERREN POR MEDIO DE VELCRO DE 1.5 X 5CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y TAPAS ASIMÉTRICAS; CUELLO SPORT CON BOTÓN; CREMALLERA FRONTAL AUTO REPARABLE Y DOS BROCHES DE PRESIÓN OCULTOS; PORTA MICROFONO EN LA PARTE FRONTAL DE LA ALETILLA; PUÑOS AJUSTABLES CON VELCRO. CONSTRUCCIÓN GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MANGAS CON PANEL DE MALLA POR LA PARTE INFERIOR DESDE LA AXILA HASTA EL PUÑO, A TODO LO LARGO, CON SOBRE COSTURA CON DOBLE AGUJA A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) POR LA PARTE DE LA TELA PRINCIPAL. DOS PLIEGUES EN LA PARTE TRASERA DE LA MANGA A LA ALTURA DEL PUÑO. PUÑOS DE 2 1/2" DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y SE CIERRE POR MEDIO DE LENGÜETA VELCRO. CUELLO DE UNA SOLA PIEZA, TIPO SPORT, CON ALMA DE ENTRETELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) FISIONABLE. • CHARRETERAS DE 1 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO EN LOS HOMBROS DISMINUYENDO HASTA 1 1/2" EN LA PUNTA (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) • DOS BOLSILLOS AL FRENTE TIPO PARCHE CON FUELLE Y TAPA ASIMÉTRICA; DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA OCULTOS CIERREN POR MEDIO DE VELCRO CON MEDIDAS DE 1.5 X 5CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y SE COLOQUEN EN LA PARTE INTERIOR DEL BOLSILLO DE PARCHE. • LAS BOLSAS DE PARCHE COSTURADAS Y PLEGADAS PARA FORMAR EL PLIEGUE, LA PARTE INFERIOR DEL BOLSILLO COSIDA 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) ARRIBA DE LA PARTE INFERIOR DEL BOLSILLO DE LIBRETA. • LA BOLSA IZQUIERDA CON ABERTURA PARA PLUMA EN LA TAPA, CON MEDIDAS DE 1 3/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) ASEGURADA POR REMATES. • DOS PANELES DE MALLA COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES DESDE LA AXILA HASTA LA PARTE BAJA DONDE TERMINA LA PRENDA. • FRENTE DISEÑADOS PARA OCULTAR EL CIERRE Y LOS BROCHES, CON BOTÓN VISIBLE EN LA PARTE SUPERIOR DEL CUELLO, CON OJAL HORIZONTAL. EL PANEL TRASERO DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL COSIDO A LOS PANELES DE LAS MALLAS LATERALES Y AL CANESÚ POR LA PARTE SUPERIOR. • SISA CON COSTURA INFERIOR EN LA ZONA DE LA AXILA, DONDE SE JUNTAN LOS PANELES DE MALLA, CON UN ELÁSTICO DE SILICÓN TRANSPARENTE PARA REFORZAR LA COSTURA. • AL FRENTE CIERRE POR MEDIO DE UNA ALETILLA. BROCHES DE PRESIÓN EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DEL CIERRE, CON UN OJAL DEL LADO IZQUIERDO SUPERIOR Y EN LA ALETILLA DERECHA LLEVE EL BOTÓN CORRESPONDIENTE. • LAS COSTURAS DE LOS PANELES FRONTALES TERMINADOS CON UNA SOBRECOSTURA DE DOBLE AGUJA A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) HACIA EL CENTRO. LOS FRENTE ESTÉN TERMINADOS CON UN DOBLEZ DOBLE DE 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) COSTURADO (COMO DOBLADILLO). • PORTA MICROFONO COLOCADO EN EL COSTADO IZQUIERDO, CON MEDIDAS DE 7/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO POR 2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO, CENTRADO, DEBAJO DEL BROCHE DE PRESIÓN OCULTO, COSTURAS DE 10 A 12 PPP. • CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM). CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A 	1 año

		<p>PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA.</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
51	56	<p>CHAMARRA:</p> <p>CHAMARRA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 4675 O SIMILAR. FABRICADA EN TELA PRINCIPAL 100% NYLON (POLIAMIDA) (TOLERANCIA +/- 5%) Y TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) PARA MANGAS, CANESÚ Y PECHO SUPERIOR, IMPERMEABLE, RESISTENTE AL AGUA, CON ACABADO DWR (DURABLE WATER REPELENT), CON FORRO AISLANTE, MANGAS DE DOS PIEZAS, BOLSILLOS DIAGONALES CON CIERRE AUTO-REPARABLE, ABERTURAS LATERALES CON CIERRE AUTO-REPARABLE, CIERRE DESDE EL DOBLADILLO HASTA EL CUELLO COMPLETO AUTO-REPARABLE. LAS MANGAS Y SUS FORROS SEAN DE DOS PIEZAS, CON UNA CARA SEPARADA Y ELÁSTICO PARCIAL EN LA PARTE INFERIOR DEL PUÑO DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO, UN LAZO DE LISTÓN PEQUEÑO CENTRADO EN CADA COSTURA DEBAJO DE LA MANGA COSIDA A LA PARTE INFERIOR. LAS COSTURAS DE LAS SISAS UNIDAS CON TELA PRINCIPAL, CUELLO PERMANENTE, CONSTRUÍDO CON DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE ENTRETELA CON TELA DE RELLENO AISLANTE. CON SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BORDE SUPERIOR DEL CUELLO EN LA CAPA INTERIOR, EN LA PARTE CENTRAL DE LA COSTURA DEL CUELLO UN LAZO DE LISTÓN, DE 3/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) DE ANCHO POR 2 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO. DOS BOLSILLOS DE UN SOLO VIVO DE 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) COLOCADOS EN CADA FRENTE, CONSTRUÍDOS CON TELA PRINCIPAL, ENTRETELA Y CON CIERRE AUTO-REPARABLE. EL INTERIOR CONSTRUÍDO CON DOS PLIEGOS DE TELA PARA BOLSILLOS, EL ZIPPER CIERRE HASTA ARRIBA. CON ABERTURAS LATERALES DE VENTILACIÓN QUE CIERREN CON CIERRE EN CADA LADO DE LA PARTE DELANTERA, DE 5/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM), EL CIERRE SEA AUTORREPARABLE CON UN ACABADO LIMPIO EN EL FORRO. CON UNA LENGÜETA EN CADA ABERTURA PARA SUJETAR LOS FRENDES DE LA PARTE POSTERIOR DE LA CHAMARRA CUANDO LOS CIERRES ESTÉN ABIERTOS, COSIDAS A LA PARTE TRASERA Y CON ELÁSTICO INTERNO, COSTURA CON DOBLE AGUJA A TRAVÉS DE TODO EL CENTRO DE LA PESTAÑA, LAS PESTAÑAS DE 3" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO POR 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO, LA PARTE MACHO DEL BROCHE COLOCADA A 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) DEL BORDE, LA PARTE HEMBRA DE LOS BROCHES (DOS EN CADA ABERTURA) CON TAPA NEGRA, COLOCADAS A TRAVÉS DE TODAS LAS CAPAS. LA PARTE POSTERIOR DE LA BASTILLA CON UN ELÁSTICO INTERNO DE LADO A LADO DE LAS ABERTURAS DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO. LAS PARTES FRONTALES SIN ELÁSTICO. AMBAS BASTILLAS DE 1 3/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO. POR SEPARADO EN UNA BOLSA UN PORTA PLACAS Y DOS PORTA MICROFONOS. LOS PORTA MICROFONOS DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL DOBLADO CON UNO DE ENTRETELA AL CENTRO DE 7/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO POR 3 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO. EL PORTA PLACAS CONFORMADO DE DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL CON DOS OJALES METÁLICOS, 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO POR 3 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO. LOS OJALES COLOCADOS CON UNA SEPARACIÓN DE 1 3/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE CENTRO A CENTRO, Y COLOCADOS AL CENTRO DEL PORTA PLACAS. LOS OJALES DE 0.8CM. TODAS LAS COSTURAS LIMPIAS Y UNIFORMES DE 8-12 PPP, EL HILO DEL COLOR DE LA CHAMARRA, SOBRECOSTURA DE DOBLE AGUJA DE 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) EN LA PARTE BAJA DEL CUERPO Y ACOLCHADO; DE 1/8" DE UNA SOLA AGUJA EN LOS CANESÚS FRONTALES Y TRASERO, HOMBRO EN EL CANESÚ TRASERO, SISA, DEBAJO DE LA MANGA Y EL LADO DE LA MANGA; DE UNA SOLA AGUJA DE 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) EN EL ZIPPER FRONTAL Y DE UNA SOLA AGUJA DE 1/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) EN EL CUELLO, BASTILLA, BASTILLA DEL PUÑO, BOLSILLOS Y ABERTURAS LATERALES. ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS"., FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

			<p>DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
52	56	Pieza	<p>CINTURON:</p> <p>CINTURÓN TÁCTICO MARCA PROPPER O SIMILAR, MODELO F5603 O SIMILAR, COLOR NEGRO, CON HEBILLA PLÁSTICA, FABRICADO EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA 500 DENIER, CON UN GROSOR DE 1.5", EL CINTURÓN, CUENTE CON MATERIAL ANTI DESGARRE, LA HEBILLA CUENTE CON COSTURA DE REFUERZO QUE ASEGURE QUE LA HEBILLA NO SE CORRA, QUE PUEDA CONVERTIRSE EN UNA CORREA DE ARRASTRE, CON COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE OCHO PUNTADAS POR PULGADA, COSTURA DE CADENA DE UNA AGUJA A TODO LO LARGO, PESPUNTE AL FILO PARA UN ACABADO LIMPIO. EL EXTREMO ABIERTO DEL CINTURÓN ESTE DOBLEMENTE SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR QUE SE DESHILE.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p>	1 año
53	28	Pieza	<p>FORNITURA :</p> <p>FORNITURA TÁCTICA CON TRES ACCESORIOS</p> <p>FAJILLA MARCA SAFE MARKET O SIMILAR MODELO SM1042N O SIMILAR, CONFECCIONADA CON NYLON BALÍSTICO, COLOR NEGRO, CON HEBILLA DE NYLON/ACETAL IMPORTADO, AL COLOR DE LA FORNITURA, ERGONÓMICO, IRROMPIBLE E INDEFORMABLE, DE TRES PUNTAS DE SEGURIDAD, DE 2 1/4 PULGADAS DE ANCHO. VISTA EXTERIOR DE TELA NYLON CORDURA COLOR NEGRO, CON TRATAMIENTO CONTRA LOS RAYOS U.V. RESISTENTE AL AGUA, ACEITES, SOLVENTES LIGEROS. INTERIOR DE ENTRETELA DE POLIÉSTER. ALMA (INTERIOR) DE PLÁSTICO DE POLIÉSTER IRROMPIBLE, INDEFORMABLE, RÍGIDO APRUEBA DE AGUA, ACEITES. INTERIOR DE FELPA VELCRO PARA SUJECIÓN DE LOS ACCESORIOS. RIBETEADA EN TODOS SUS CONTORNOS CON BIES DE POLIÉSTER DE 19MM. FABRICADA CON HILO DE NYLON DEL NÚMERO 30, RESISTENTE AL AGUA, ACEITES Y SOLVENTES. PUNTAS DE SUJECIÓN CON VELCRO, DE DOS PULGADAS UN CUARTO DE ANCHO, TODO CONFECCIONADO CON COSTURAS DE 2.5MM DE ANCHO QUE UNE A TODOS LOS COMPONENTES.</p> <p>INCLUYA FUNDA PORTA ARMA MARCA FOBUS O SIMILAR MODELO GLCH O SIMILAR PARA GLOCK (17/9MM) O MODELO PX4BH O SIMILAR PARA PIETRO BERETTA (92FS), FABRICADA EN FORMULA DE NYLON MOLDEADO POR INYECCIÓN, CON SISTEMA DE BLOQUEO EN EL ÁREA DEL GUARDAMONTE.</p> <p>INCLUYA PORTA-ESPOSAS MARCA FOBUS O SIMILAR MODELO CUFF O SIMILAR, FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE.</p> <p>INCLUYA PORTA CARGADOR MARCA FOBUS O SIMILAR, MODELO 6900NDP O SIMILAR PARA ARMAS DE LAS MARCAS GLOCK MODELO 6909NDP, Y PARA ARMA PIETRO BERETTA, FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>	1 año

			<p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FORNITURA CON LOS ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	
54	57	Pieza	<p>GORRA:</p> <p>GORRA TÁCTICA TIPO BEISBOLERA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 188 O SIMILAR, UNITALLA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. ALTO DESEMPEÑO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) , CON TECNOLOGÍA STRECH; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS, DOS PANELES FRONTALES DE TELA PRINCIPAL QUE PROVEAN ESPACIO IDEAL PARA LOGOTIPOS, Y CUATRO PANELES DE MALLA TRANSPIRABLE 100% POLIÉSTER, CON SEIS GAJOS CON OJILLOS TEJIDOS PARA MAYOR VENTILACIÓN. EN SU INTERIOR CUENTE CON ELÁSTICO PARA LOS CUATRO PANELES TRASEROS PARA SU AJUSTE Y BANDA DE FELPA EN LOS DOS PANELES FRONTALES PARA LA ABSORCIÓN DEL SUDOR. LA BANDA ELÁSTICA Y LA TELA SE AJUSTEN A LA FORMA DE LA CABEZA. VISERA CON TRES PESPUNTES AL FRENTE. SECTORES OFICIALES: FRENTE, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR AZUL MARINO CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
55	36	Pieza	<p>IMPERMEABLE:</p> <p>IMPERMEABLE TIPO MANGA MARCA GIRAMSA O SIMILAR MODELO IMP210 O SIMILAR, UNITALLA, COLOR NEGRO, CON CAPUCHA INTEGRADA Y JARETA DE AJUSTE, ELABORADA EN PVC CON SOPORTE TEXTIL POLIÉSTER CON MEDIDAS DE 1.20 X 2.20 METROS (TOLERANCIA +/- 5 CM), QUE INCLUYA BROCHE Y ALETILLA EN CUELLO.</p> <p>CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
56	55	Pieza	<p>PANTALON:</p> <p>PANTALÓN DE LÍNEA (PIE TIERRA) MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8650 PF O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CON FRANJA LATERAL EN COLOR AZUL ACERO, CON MEDIDA DE 0.5 CM, UNA EN CADA COSTADO, DESDE LA PRETINA HASTA LOS BAJOS DEL PANTALÓN. CONFECCIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) , STRETCH CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS; MÍNIMA FORMACIÓN DE FRISAS, CON ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y A LA ABRASIÓN, RESISTENTE AL RASGADO, SOLIDEZ DE COLOR A LOS DISTINTOS MEDIOS, TRATAMIENTO ANTI-BACTERIAL Y ANTI-OLOR. PRETINA ELÁSTICA CON DOS LÍNEAS DE SILICÓN PARA SUJECIÓN DE LA CAMISA, CON DOBLE BROCHE METÁLICO. BOLSILLOS ESTILO UN CUARTO AL FRENTE. BOLSILLOS TRASEROS. CREMALLERA DE PLÁSTICO AUTORREPARABLE CON SEGURO AUTOMÁTICO. CORTE DE PIERNA AJUSTABLE A COMPLEXIONES ATLÉTICAS CON UNA LÍNEA INTERNA DE SILICÓN AL FRENTE DE TODA LA PIERNA QUE NO PERMITA QUE SE PIERDA LA LÍNEA DE PLANCHADO DE LA PRENDA. COSTURA TÁNDEM EN EL TIRO. DOS PINZAS EN LA PARTE POSTERIOR. UNA EN CADA PANEL. CON DOS BOLSILLOS</p>	1 año

			<p>TRASEROS TIPO OJAL CON SOBRECOSTURA TODO ALREDEDOR A 1/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON REMATES TRIANGULARES A CADA LADO DE LA ABERTURA, EL IZQUIERDO CON UNA LENGÜETA CENTRADA DOBLADA EN PUNTA E INSERTADA EN LA PARTE SUPERIOR, CON DOS REMATES HORIZONTALES Y BOTÓN EN LA PARTE INFERIOR COLOCADO EN EL CENTRO DE LA LENGÜETA. POR LA PARTE FRONTAL LLEVE DOS BOLSILLOS TIPO UN CUARTO, CON REMATES RECTOS HORIZONTALES EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR, CONSISTA EN UN PLIEGO DE TELA PARA BOLSILLOS DOBLADA, LA VISTA SEA DE TELA PRINCIPAL, COSIDA A LA PRETINA, LA ABERTURA SEA EN DIAGONAL, POR LA PARTE EXTERIOR UNA COSTURA EN J ATRAVESANDO TODAS LAS CAPAS DE TELA, COMIENCE EN LA PRETINA Y TERMINE EN EL FIN DE LA BRAGUETA. LA PRETINA CONSISTA EN DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL, UNA CAPA DE CINTA SEMIRRÍGIDA DE MATERIAL SINTÉTICO Y UNA CAPA DE BANROLL CON DOS BANDAS DE SILICÓN POR LA PARTE INTERNA, POR LA PARTE IZQUIERDA, EN EL LADO INTERIOR, DOS GANCHOS DE METAL MACHOS SEPARADOS, POR SU PARTE DERECHA SE COLOQUEN LOS GANCHOS HEMBRAS, AMBAS PARTES COINCIDAN. ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5), DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA.</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
57	53	Pieza	<p>PANTALON:</p> <p>PANTALÓN TÁCTICO MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8830 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CORTE ATLÉTICO CON 9 BOLSILLOS PARA ALMACENAR EQUIPO, INCLUIDOS UNO OCULTO Y DOS CON REFUERZO SUJETADOR PARA NAVAJA; PRETINA CON ELÁSTICOS Y BANDA DE SILICÓN; RODILLAS REFORZADAS Y JARETAS REMOVIBLES PARA USAR CON BOTAS. CONFECCIONADO EN TELA RIP-STOP 65% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) Y 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%), ANTI DESGARRE; CON TRATAMIENTO REPELENTE AL AGUA, ACEITE Y LÍQUIDOS; CON UN ALTO DESEMPEÑO EN RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y RASGADO; SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE, SUDOR, LAVADO Y LUZ; MÍNIMA FORMACIÓN DE FRISAS, PROTECCIÓN A RAYOS UV, TRANSPIRABLE. • DOS BOLSILLOS FRONTALES TIPO L, CONSTRUÍDOS CON DOS PIEZAS DE TELA PRINCIPAL Y UNA DE MATERIAL PARA BOLSILLOS, CUENTEN CON REMATE HORIZONTAL DE 28 PUNTADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ABERTURA A 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LA PRETINA Y REMATE VERTICAL EN LA PARTE INFERIOR LATERAL DE LA ABERTURA. LOS BOLSILLOS CON REFUERZO DE TELA PRINCIPAL EN LA PARTE INFERIOR COMO SUJETADOR DE CUCHILLO, INSERTADO EN LA COSTURA LATERAL Y EN LA ORILLA DEL BOLSILLO, Y COSTURADO CON LA TAPA DEL BOLSILLO CARGO LATERAL. • DOS BOLSILLOS TRASEROS CON DOBLE ACORDONADO CON SOBRECOSTURA, CON TAPAS ASIMÉTRICAS, CONSTRUÍDAS DE DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE ENTRETELA, LAS TAPAS SOBRE COSTURADAS A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) TODO ALREDEDOR, LA TAPA CIERRE POR MEDIO DE DOS VELCROS • DOS BOLSILLOS TIPO CARGO LATERALES, CENTRADOS EN LA COSTURA LATERAL EXTERNA DEL PANTALÓN. CON DOS PLIEGUES VERTICALES Y DOBLADILLO SUPERIOR DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON TAPAS ANGULADAS, QUE CIERREN POR MEDIO DE DOS PIEZAS DE VELCRO, EL BOLSILLO IZQUIERDO CON UNA BOLSA INTERNA OCULTA CON COSTURA CENTRADA PARA CREAR DOS DIVISIONES. • PRETINA DE 2" DE ANCHO CON ELÁSTICO COLOCADA EN LA UNIÓN DE LOS CUARTOS TRASEROS CON LOS DELANTEROS, ELÁSTICO OCULTO DE 4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO EN REPOSO. CON CINTA DE SILICÓN COSIDA CENTRADA A TRAVÉS DE TODAS LAS CAPAS DE LA PRETINA QUE SE DETIENE ANTES DE LOS BROCHES. INTERIOR DE LA PRETINA BIESADO EN TODO SU CONTORNO. EL PANTALÓN CIERRE AL FRENTE POR MEDIO DE BROCHE DE PRESIÓN REFORZADO CON ENTRETELA Y CENTRADO EN LA PRETINA Y EN LA COSTURA J, Y CREMALLERA AUTORREPARABLE, AMBOS DE USO RUDO. • CON 7 TRABILLAS DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO, A LO LARGO DE LA PRETINA, COSTURADAS CON PUNTADA DE LAZO DE DOBLE AGUJA, SUJETAS EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRETINA Y REMATADAS CON REMATE RECTO AL PANTALÓN JUSTO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRETINA. • REFUERZO EN LAS RODILLAS, CON ABERTURA PARA INTRODUCIR RODILLERAS. COSTURADOS A LA ORILLA EXTERIOR DEL PANTALÓN Y A LA PIERNA DIRECTAMENTE, POR LA PARTE INTERNA TENGA UNA ABERTURA CENTRADA DE 5 1/2" (TOLERANCIA +/- 1 CM)• COSTURAS DE 10 A 12 PPP. • ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

			<p>PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO. SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
58	68	Par	<p>ZAPATO:</p> <p>ZAPATO TIPO HIPODROMO (BOTÍN) MARCA WORKMAN W O SIMILAR, MODELO 901 W28 O SIMILAR, COLOR NEGRO CORTE PIEL FLOR ACABADO EN CHAROL. CORTE PIEL ESPESOR 1.4 MM. CONFORMADO POR 5 PIEZAS: CHINELA, LENGUA, TALÓN INTERNO Y CHALECOS. SISTEMA DE SUJECCIÓN: AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 80 CMS (TOLERANCIA +/- 1 CM), REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CMS (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) FORRO DE RES COLOR NEGRO ESPESOR 12/14. OJILLOS PLÁSTICOS 5 EN CADA CHALECO. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA EN TODAS LAS COSTURAS. PLANTA CELULOSA PRE CONFORMADA CON CAMBELLON INTEGRADO, EVA DE 3 MM INTEGRADA EN LA PARTE SUPERIOR, TRANSPIRABLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, COMFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM/ MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE; CAZOLETA ERGONÓMICA PARA EL TALÓN; PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN; PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA PARA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD; EJES DE FLEXIÓN. SUELA DE POLIURETANO RESISTENTE A ACEITES Y ABRASIÓN CON PERFIL BIOMECAÁNICO. CONSTRUCCIÓN PEGADO CON COSTURA 360 GRADOS.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR 2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA 5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO 6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
59	350	Pieza	<p>CAMISOLA:</p> <p>CAMISOLA TÁCTICA DE MANGA LARGA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8730 O SIMILAR, COLOR NEGRO. CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%), TEJIDO RIP-STOP (ANTI-DESGARRE), STRETCH Y CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS, CORTE ATLÉTICO CON PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA PARTE BAJA DE LA MANGA; BOLSILLOS DE PARCHE CON COMPARTIMIENTO OCULTO PARA DOCUMENTOS CIERREN POR MEDIO DE VELCRO DE 1.5 X 5CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y TAPAS ASIMÉTRICAS; CUELLO SPORT CON BOTÓN; CREMALLERA FRONTAL AUTO REPARABLE Y DOS BROCHES DE PRESIÓN OCULTOS; PORTA MICROFONO EN LA PARTE FRONTAL DE LA ALETILLA; PUÑOS AJUSTABLES CON VELCRO. CONSTRUCCIÓN GENERAL: • MANGAS CON PANEL DE MALLA POR LA PARTE INFERIOR</p>	1 año

		<p>DESDE LA AXILA HASTA EL PUÑO, A TODO LO LARGO, CON SOBRE COSTURA CON DOBLE AGUJA A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM.) POR LA PARTE DE LA TELA PRINCIPAL, DOS PLIEGUES EN LA PARTE TRASERA DE LA MANGA A LA ALTURA DEL PUÑO. PUÑOS DE 2 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) DE ANCHO Y SE CIERRE POR MEDIO DE LENGÜETA VELCRO. • CUELLO DE UNA SOLA PIEZA, TIPO SPORT, CON ALMA DE ENTRETELA 100% POLIÉSTER FISIONABLE. • CHARRETERAS DE 1 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO EN LOS HOMBROS DISMINUYENDO HASTA 1 1/2" (TOLERANCIA 0.5 CM) EN LA PUNTA • DOS BOLSILLOS AL FRENTE TIPO PARCHÉ CON FUELLE Y TAPA ASIMÉTRICA; DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA OCULTOS CIERREN POR MEDIO DE VELCRO CON MEDIDAS DE 1.5 X 5CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y SE COLOQUEN EN LA PARTE INTERIOR DEL BOLSILLO DE PARCHÉ. • LAS BOLSAS DE PARCHÉ COSTURADAS Y PLEGADAS PARA FORMAR EL PLIEGUE, LA PARTE INFERIOR DEL BOLSILLO COSIDA 3/4" ARRIBA DE LA PARTE INFERIOR DEL BOLSILLO DE LIBRETA. • LA BOLSA IZQUIERDA CON ABERTURA PARA PLUMA EN LA TAPA, CON MEDIDAS DE 1 3/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) ASEGURADA POR REMATES. • DOS PANELES DE MALLA COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES DESDE LA AXILA HASTA LA PARTE BAJA DONDE TERMINA LA PRENDA.</p> <p>• FRENDES DISEÑADOS PARA OCULTAR EL CIERRE Y LOS BROCHES, CON BOTÓN VISIBLE EN LA PARTE SUPERIOR DEL CUELLO, CON OJAL HORIZONTAL. • EL PANEL TRASERO DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL COSIDO A LOS PANELES DE LAS MALLAS LATERALES Y AL CANESÚ POR LA PARTE SUPERIOR. • SISA CON COSTURA INFERIOR EN LA ZONA DE LA AXILA, DONDE SE JUNTAN LOS PANELES DE MALLA, CON UN ELÁSTICO DE SILICÓN TRANSPARENTE PARA REFORZAR LA COSTURA. • AL FRENTE CIERRE POR MEDIO DE UNA ALETILLA, BROCHES DE PRESIÓN EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DEL CIERRE, CON UN OJAL DEL LADO IZQUIERDO SUPERIOR Y EN LA ALETILLA DERECHA LLEVA EL BOTÓN CORRESPONDIENTE. • LAS COSTURAS DE LOS PANELES FRONTALES TERMINADAS CON UNA SOBRECOSTURA DE DOBLE AGUJA A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) HACIA EL CENTRO. LOS FRENDES ESTÉN TERMINADOS CON UN DOBLEZ DOBLE DE 1/2" (TOLERANCIA +/-0.2 CM) COSTURADO (COMO DOBLADILLO). • PORTA MICROFONO COLOCADO EN EL COSTADO IZQUIERDO, CON MEDIDAS DE 7/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) DE ANCHO POR 2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO, CENTRADO, DEBAJO DEL BROCHE DE PRESIÓN OCULTO. • COSTURAS DE 10 A 12 PPP. • CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS"., FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO.</p> <p>MANGA DERECHA, LOGOTIPO CUSTODIA PENITENCIARIA, EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA CUSTODIA PENITENCIARIA, EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
60	53	<p>CAMISOLA:</p> <p>CAMISOLA TÁCTICA DE MANGA LARGA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8730 O SIMILAR COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%), TEJIDO RIP-STOP (ANTI-DESGARRE), STRETCH Y CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS, CORTE ATLÉTICO CON PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA PARTE BAJA DE LA MANGA; BOLSILLOS DE PARCHÉ CON COMPARTIMIENTO OCULTO PARA DOCUMENTOS CIERREN POR MEDIO DE VELCRO DE 1.5 X 5CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y TAPAS ASIMÉTRICAS; CUELLO SPORT CON BOTÓN; CREMALLERA FRONTAL AUTO REPARABLE Y DOS BROCHES DE PRESIÓN OCULTOS; PORTA MICROFONO EN LA PARTE FRONTAL DE LA ALETILLA; PUÑOS AJUSTABLES CON VELCRO. CONSTRUCCIÓN GENERAL: • MANGAS CON PANEL DE MALLA POR LA PARTE INFERIOR DESDE LA AXILA HASTA EL PUÑO, A TODO LO LARGO, CON SOBRE COSTURA CON DOBLE AGUJA A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM.) POR LA PARTE DE LA TELA PRINCIPAL, DOS PLIEGUES EN LA PARTE TRASERA DE LA MANGA A LA ALTURA DEL PUÑO. PUÑOS DE 2 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) DE ANCHO Y SE CIERRE POR MEDIO DE LENGÜETA VELCRO. • CUELLO DE UNA SOLA PIEZA, TIPO SPORT, CON ALMA DE ENTRETELA 100% POLIÉSTER FISIONABLE.(TOLERANCIA +/- 5%) • CHARRETERAS DE 1 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO EN LOS HOMBROS DISMINUYENDO HASTA 1 1/2" (TOLERANCIA 0.5 CM) EN LA PUNTA • DOS BOLSILLOS AL FRENTE TIPO PARCHÉ CON FUELLE Y TAPA ASIMÉTRICA; DOS BOLSILLOS PARA</p>	1 año

		<p>LIBRETA OCULTOS CIERREN POR MEDIO DE VELCRO CON MEDIDAS DE 1.5 X 5CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y SE COLOQUEN EN LA PARTE INTERIOR DEL BOLSILLO DE PARCHE. • LAS BOLSAS DE PARCHE COSTURADAS Y PLEGADAS PARA FORMAR EL PLIEGUE, LA PARTE INFERIOR DEL BOLSILLO COSIDA 3/4" ARRIBA DE LA PARTE INFERIOR DEL BOLSILLO DE LIBRETA. • LA BOLSA IZQUIERDA CON ABERTURA PARA PLUMA EN LA TAPA, CON MEDIDAS DE 1 3/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) ASEGURADA POR REMATES. • DOS PANELES DE MALLA COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES DESDE LA AXILA HASTA LA PARTE BAJA DONDE TERMINA LA PRENDA. • FRENTES DISEÑADOS PARA OCULTAR EL CIERRE Y LOS BROCHES, CON BOTÓN VISIBLE EN LA PARTE SUPERIOR DEL CUELLO, CON OJAL HORIZONTAL.</p> <p>• EL PANEL TRASERO DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL COSIDO A LOS PANELES DE LAS MALLAS LATERALES Y AL CANESÚ POR LA PARTE SUPERIOR. • SISA CON COSTURA INFERIOR EN LA ZONA DE LA AXILA, DONDE SE JUNTAN LOS PANELES DE MALLA, CON UN ELÁSTICO DE SILICÓN TRANSPARENTE PARA REFORZAR LA COSTURA. • AL FRENTE CIERRE POR MEDIO DE UNA ALETILLA, BROCHES DE PRESIÓN EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DEL CIERRE, CON UN OJAL DEL LADO IZQUIERDO SUPERIOR Y EN LA ALETILLA DERECHA LLEVA EL BOTÓN CORRESPONDIENTE. • LAS COSTURAS DE LOS PANELES FRONTALES TERMINADAS CON UNA SOBRECOSTURA DE DOBLE AGUJA A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) HACIA EL CENTRO. LOS FRENTES ESTÉN TERMINADOS CON UN DOBLEZ DOBLE DE 1/2" (TOLERANCIA +/-0.2 CM) COSTURADO (COMO DOBLADILLO). • PORTA MICRÓFONO COLOCADO EN EL COSTADO IZQUIERDO, CON MEDIDAS DE 7/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) DE ANCHO POR 2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO, CENTRADO, DEBAJO DEL BROCHE DE PRESIÓN OCULTO. • COSTURAS DE 10 A 12 PPP. • CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS"., FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA, LOGOTIPO POLICÍA PROCESAL, EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA POLICÍA PROCESAL, EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA.</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE</p>	
61	350	<p>PLAYERA:</p> <p>PLAYERA TIPO POLO MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8134 O SIMILAR, PLAYERA TÁCTICA, EN COLOR NEGRO. CONFECCIONADA EN TELA PIQUÉ 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), CON TECNOLOGÍA DE CONTROL DE OLORES QUE DETENGA EL CRECIMIENTO DEL OLOR QUE CAUSA BACTERIAS. CORTE ATLÉTICO SUELTO. MANGA CORTE RECTO AL HOMBRO. TELA PARA CUELLOS TIPO CÁRDIGAN 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%). TELA RESISTENTE A LAS ARRUGAS Y MANCHAS. EN LA PARTE FRONTAL CON ALETILLA QUE CIERRE POR MEDIO DE TRES BOTONES, AL COLOR DE LA PRENDA DE 4 OJILLOS CON OJAL. BOTONES EN MELAMINA, QUE NO SE QUEMEN, FUNDAN O ROMPAN. EN LOS COSTADOS CON INSERTOS DE MALLA 100% POLIÉSTER LIVIANOS QUE ABSORBAN LA HUMEDAD, DESDE LA COSTURA QUE UNE LA MANGA CON EL DELANTERO, HASTA EL DOBLADILLO DE LA PRENDA. CON BOLSILLO PARA BOLÍGRAFO EN LA MANGA IZQUIERDA Y LENGÜETA CENTRAL PARA MICRÓFONO. PARTE TRASERA MÁS LARGA QUE PARTE DELANTERA Y ABERTURAS EN LOS COSTADOS QUE PERMITAN LA FÁCIL MOVILIDAD, ABERTURAS BIESADAS EN SU PARTE INTERIOR CON TELA DE NYLON PARA EVITAR SU DESPRENDIMIENTO. • ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS".,</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

			<p>FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA, LOGOTIPO CUSTODIA PENITENCIARIA, EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA CUSTODIA PENITENCIARIA, EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA.</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE</p>	
62	53	Pieza	<p>PLAYERA:</p> <p>PLAYERA TIPO POLO MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8134 O SIMILAR, PLAYERA TÁCTICA, EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADA EN TELA PIQUÉ 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), CON TECNOLOGÍA DE CONTROL DE OLORES QUE DETIENGA EL CRECIMIENTO DEL OLOR QUE CAUSA BACTERIAS, CORTE ATLÉTICO SUELTO. MANGA CORTE RECTO AL HOMBRO. TELA PARA CUELLOS TIPO CÁRDIGAN 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%). TELA RESISTENTE A LAS ARRUGAS Y MANCHAS. EN LA PARTE FRONTAL CON ALETILLA QUE CIERRE POR MEDIO DE TRES BOTONES, AL COLOR DE LA PRENDA DE 4 OJILLOS CON OJAL, BOTONES EN MELAMINA, QUE NO SE QUEMEN, FUNDAN O ROMPAN. EN LOS COSTADOS CON INSERTOS DE MALLA 100% POLIÉSTER LIVIANOS QUE ABSORBAN LA HUMEDAD, DESDE LA COSTURA QUE UNE LA MANGA CON EL DELANTERO, HASTA EL DOBLADILLO DE LA PRENDA. CON BOLSILLO PARA BOLÍGRAFO EN LA MANGA IZQUIERDA Y LENGÜETA CENTRAL PARA MICROFONO. PARTE TRASERA MÁS LARGA QUE PARTE DELANTERA Y ABERTURAS EN LOS COSTADOS QUE PERMITAN LA FÁCIL MOVILIDAD, ABERTURAS BIESADAS EN SU PARTE INTERIOR CON TELA DE NYLON PARA EVITAR SU DESPRENDIMIENTO. • ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO. SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS"., FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA, LOGOTIPO POLICÍA PROCESAL, EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA POLICÍA PROCESAL, EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>	1 año

			<p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE</p>	
63	350	Pieza	<p>SUETER:</p> <p>SUÉTER TÁCTICO MARCA PROPPER O SIMILAR, MODELO F5484 O SIMILAR, EN COLOR NEGRO. CONFECCIONADO EN TELA 50% ALGODÓN / 50% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), TIPO FELPA, TELA PARA CINTURA Y PUÑO EN TELA CÁRDIGAN 50% ALGODÓN / 50% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%). TELA RESISTENTE A LAS ARRUGAS Y MANCHAS. CIERRE TIPO YKK O SIMILAR EN LA PARTE FRONTAL PARA CERRAR EL CUELLO, DE MEDIO PECHO HASTA LA PARTE MÁS ALTA DEL CUELLO, AL COLOR DE LA PRENDA. CON BOLSA PORTA PLUMAS EN LA MANGA IZQUIERDA. COSTURAS REFORZADAS DE 10 PPP, PESPUNTES EN EL CUELLO, HOMBROS Y SISAS. CON BOLSILLOS DE PECHO, DE DOBLE PROFUNDIDAD, UNO EN CADA LADO, QUE CIERREN POR MEDIO DE VELCRO. BOLSILLOS LATERALES, EN DIAGONAL, UNO EN CADA LADO. CON ABERTURAS PORTA-MICRÓFONOS, UNA EN CADA HOMBRO. PARCHE DE REFUERZO EN CODOS. • ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS"., FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA, LOGOTIPO CUSTODIA PENITENCIARIA, EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA CUSTODIA PENITENCIARIA, EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
64	53	Pieza	<p>SUETER:</p> <p>SUÉTER TÁCTICO MARCA PROPPER O SIMILAR, MODELO F5484 O SIMILAR, EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADO EN TELA 50% ALGODÓN / 50% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), TIPO FELPA, TELA PARA CINTURA Y PUÑO EN TELA CÁRDIGAN 50% ALGODÓN / 50% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%). TELA RESISTENTE A LAS ARRUGAS Y MANCHAS. CIERRE TIPO YKK O SIMILAR EN LA PARTE FRONTAL PARA CERRAR EL CUELLO, DE MEDIO PECHO HASTA LA PARTE MÁS ALTA DEL CUELLO, AL COLOR DE LA PRENDA. CON BOLSA PORTA PLUMAS EN LA MANGA IZQUIERDA. COSTURAS REFORZADAS DE 10 PPP, PESPUNTES EN EL CUELLO, HOMBROS Y SISAS. CON BOLSILLOS DE PECHO, DE DOBLE PROFUNDIDAD, UNO EN CADA LADO, QUE CIERREN POR MEDIO DE VELCRO. BOLSILLOS LATERALES, EN DIAGONAL, UNO EN CADA LADO. CON ABERTURAS PORTA-MICRÓFONOS, UNA EN CADA HOMBRO. PARCHE DE REFUERZO EN CODOS. • ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS"., FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA, LOGOTIPO POLICÍA PROCESAL, EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA POLICÍA PROCESAL, EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

			<p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
65	700	Pieza	<p>PANTALON:</p> <p>PANTALÓN TÁCTICO MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8830 O SIMILAR, COLOR NEGRO. CORTE ATLÉTICO CON 9 BOLSILLOS PARA ALMACENAR EQUIPO, INCLUIDOS UNO OCULTO Y DOS CON REFUERZO SUJETADOR PARA NAVAJA; PRETINA CON ELÁSTICOS Y BANDA DE SILICÓN; RODILLAS REFORZADAS Y JARETAS REMOVIBLES PARA USAR CON BOTAS. CONFECCIONADO EN TELA RIP-STOP 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%), ANTI DESGARRE; CON TRATAMIENTO REPELENTE AL AGUA, ACEITE Y LÍQUIDOS; CON UN ALTO DESEMPEÑO EN RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y RASGADO; SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE, SUDOR, LAVADO Y LUZ; MÍNIMA FORMACIÓN DE FRISAS, PROTECCIÓN A RAYOS UV, TRANSPIRABLE. • DOS BOLSILLOS FRONTALES TIPO L, CONSTRUÍDOS CON DOS PIEZAS DE TELA PRINCIPAL Y UNA DE MATERIAL PARA BOLSILLOS, CUENTEN CON REMATE HORIZONTAL DE 28 PUNTADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ABERTURA A 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LA PRETINA Y REMATE VERTICAL EN LA PARTE INFERIOR LATERAL DE LA ABERTURA. LOS BOLSILLOS CON REFUERZO DE TELA PRINCIPAL EN LA PARTE INFERIOR COMO SUJETADOR DE CUCHILLO, INSERTADO EN LA COSTURA LATERAL Y EN LA ORILLA DEL BOLSILLO, Y COSTURADO CON LA TAPA DEL BOLSILLO CARGO LATERAL. • DOS BOLSILLOS TRASEROS CON DOBLE ACORDONADO CON SOBRECOSTURA, CON TAPAS ASIMÉTRICAS, CONSTRUÍDOS DE DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE ENTRETELA, LAS TAPAS SOBRE COSTURADAS A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) TODO ALREDEDOR, LA TAPA CIERRE POR MEDIO DE DOS VELCROS • DOS BOLSILLOS TIPO CARGO LATERALES, CENTRADOS EN LA COSTURA LATERAL EXTERNA DEL PANTALÓN. CON DOS PLIEGUES VERTICALES Y DOBLADILLO SUPERIOR DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON TAPAS ANGULADAS, QUE CIERREN POR MEDIO DE DOS PIEZAS DE VELCRO, EL BOLSILLO IZQUIERDO CON UNA BOLSA INTERNA OCULTA CON COSTURA CENTRADA PARA CREAR DOS DIVISIONES.</p> <p>• PRETINA DE 2" DE ANCHO CON ELÁSTICO COLOCADA EN LA UNIÓN DE LOS CUARTOS TRASEROS CON LOS DELANTEROS, ELÁSTICO OCULTO DE 4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO EN REPOSO, CON CINTA DE SILICÓN COSIDA CENTRADA A TRAVÉS DE TODAS LAS CAPAS DE LA PRETINA QUE SE DETIENE ANTES DE LOS BROCHES. INTERIOR DE LA PRETINA BIESADO EN TODO SU CONTORNO. • EL PANTALÓN CIERRE AL FRENTE POR MEDIO DE BROCHE DE PRESIÓN REFORZADO CON ENTRETELA Y CENTRADO EN LA PRETINA Y EN LA COSTURA J, Y CREMALLERA AUTORREPARABLE, AMBOS DE USO RUDO. • CON 7 TRABILLAS DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO, A LO LARGO DE LA PRETINA, COSTURADAS CON PUNTADA DE LAZO DE DOBLE AGUJA, SUJETAS EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRETINA Y REMATADAS CON REMATE RECTO AL PANTALÓN JUSTO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRETINA. • REFUERZO EN LAS RODILLAS, CON ABERTURA PARA INTRODUCIR RODILLERAS. COSTURADOS A LA ORILLA EXTERIOR DEL PANTALÓN Y A LA PIERNA DIRECTAMENTE, POR LA PARTE INTERNA TENGA UNA ABERTURA CENTRADA DE 5 1/2" (TOLERANCIA +/- 1 CM) • COSTURAS DE 10 A 12 PPP. • ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM).</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA.</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año

66	106	Pieza	<p>PANTALON:</p> <p>PANTALÓN TÁCTICO MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8830 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CORTE ATLÉTICO CON 9 BOLSILLOS PARA ALMACENAR EQUIPO, INCLUIDOS UNO OCULTO Y DOS CON REFUERZO SUJETADOR PARA NAVAJA; PRETINA CON ELÁSTICOS Y BANDA DE SILICÓN; RODILLAS REFORZADAS Y JARETAS REMOVIBLES PARA USAR CON BOTAS. CONFECCIONADO EN TELA RIP-STOP 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%), ANTI DESGARRE; CON TRATAMIENTO REPELENTE AL AGUA, ACEITE Y LÍQUIDOS; CON UN ALTO DESEMPEÑO EN RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y RASGADO; SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE, SUDOR, LAVADO Y LUZ; MÍNIMA FORMACIÓN DE FRISAS, PROTECCIÓN A RAYOS UV, TRANSPIRABLE. • DOS BOLSILLOS FRONTALES TIPO L, CONSTRUIDOS CON DOS PIEZAS DE TELA PRINCIPAL Y UNA DE MATERIAL PARA BOLSILLOS, CUENTEN CON REMATE HORIZONTAL DE 28 PUNTADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ABERTURA A 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LA PRETINA Y REMATE VERTICAL EN LA PARTE INFERIOR LATERAL DE LA ABERTURA. LOS BOLSILLOS CON REFUERZO DE TELA PRINCIPAL EN LA PARTE INFERIOR COMO SUJETADOR DE CUCHILLO, INSERTADO EN LA COSTURA LATERAL Y EN LA ORILLA DEL BOLSILLO, Y COSTURADO CON LA TAPA DEL BOLSILLO CARGO LATERAL. • DOS BOLSILLOS TRASEROS CON DOBLE ACORDONADO CON SOBRECOSTURA, CON TAPAS ASIMÉTRICAS, CONSTRUIDAS DE DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE ENTRETELA, LAS TAPAS SOBRE COSTURADAS A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) TODO ALREDEDOR, LA TAPA CIERRE POR MEDIO DE DOS VELCROS • DOS BOLSILLOS TIPO CARGO LATERALES, CENTRADOS EN LA COSTURA LATERAL EXTERNA DEL PANTALÓN, CON DOS PLIEGUES VERTICALES Y DOBLADILLO SUPERIOR DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON TAPAS ANGULADAS, QUE CIERREN POR MEDIO DE DOS PIEZAS DE VELCRO, EL BOLSILLO IZQUIERDO CON UNA BOLSA INTERNA OCULTA CON COSTURA CENTRADA PARA CREAR DOS DIVISIONES. • PRETINA DE 2" DE ANCHO CON ELÁSTICO COLOCADA EN LA UNIÓN DE LOS CUARTOS TRASEROS CON LOS DELANTEROS, ELÁSTICO OCULTO DE 4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO EN REPOSO. CON CINTA DE SILICÓN COSIDA CENTRADA A TRAVÉS DE TODAS LAS CAPAS DE LA PRETINA QUE SE DETIENE ANTES DE LOS BROCHES. INTERIOR DE LA PRETINA BIESADO EN TODO SU CONTORNO.</p> <p>• EL PANTALÓN CIERRE AL FRENTE POR MEDIO DE BROCHE DE PRESIÓN REFORZADO CON ENTRETELA Y CENTRADO EN LA PRETINA Y EN LA COSTURA J, Y CREMALLERA AUTORREPARABLE, AMBOS DE USO RUDO. • CON 7 TRABILLAS DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO, A LO LARGO DE LA PRETINA, COSTURADAS CON PUNTADA DE LAZO DE DOBLE AGUJA, SUJETAS EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRETINA Y REMATADAS CON REMATE RECTO AL PANTALÓN JUSTO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRETINA. • REFUERZO EN LAS RODILLAS, CON ABERTURA PARA INTRODUCIR RODILLERAS, COSTURADOS A LA ORILLA EXTERIOR DEL PANTALÓN Y A LA PIERNA DIRECTAMENTE, POR LA PARTE INTERNA TENGA UNA ABERTURA CENTRADA DE 5 1/2" (TOLERANCIA +/- 1 CM)• COSTURAS DE 10 A 12 PPP. • ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM).</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA.</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
67	350	Pieza	<p>GORRA:</p> <p>GORRA TÁCTICA TIPO BEISBLERA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 188 O SIMILAR, UNITALLA, COLOR NEGRO. ALTO DESEMPEÑO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), CON TECNOLOGÍA STRECH; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. DOS PANELES FRONTALES DE TELA PRINCIPAL QUE PROVEAN ESPACIO IDEAL PARA LOGOTIPOS, Y CUATRO PANELES DE MALLA TRANSPIRABLE 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), CON SEIS GAJOS CON OJILLOS TEJIDOS PARA MAYOR VENTILACIÓN. EN SU INTERIOR CUENTE CON ELÁSTICO PARA LOS CUATRO PANELES TRASEROS PARA SU AJUSTE Y BANDA DE FELPA EN LOS DOS PANELES FRONTALES PARA LA ABSORCIÓN DEL SUDOR. LA BANDA ELÁSTICA Y LA TELA SE AJUSTEN A LA FORMA DE LA CABEZA. VISERA CON TRES PESPUNTES AL FRENTE. SECTORES OFICIALES: FRENTE, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA CENTRADA A PROPORCIÓN. CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

			<p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
68	53	Pieza	<p>GORRA:</p> <p>GORRA TÁCTICA TIPO BEISBOLERA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 188 O SIMILAR, UNITALLA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. ALTO DESEMPEÑO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), CON TECNOLOGÍA STRECH, CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS, DOS PANELES FRONTALES DE TELA PRINCIPAL QUE PROVEAN ESPACIO IDEAL PARA LOGOTIPOS, Y CUATRO PANELES DE MALLA TRANSPIRABLE 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) CON SEIS GAJOS CON OJILLOS TEJIDOS PARA MAYOR VENTILACIÓN. EN SU INTERIOR CUENTE CON ELÁSTICO PARA LOS CUATRO PANELES TRASEROS PARA SU AJUSTE Y BANDA DE FELPA EN LOS DOS PANELES FRONTALES PARA LA ABSORCIÓN DEL SUDOR. LA BANDA ELÁSTICA Y LA TELA SE AJUSTEN A LA FORMA DE LA CABEZA. VISERA CON TRES PESPUNTES AL FRENTE. SECTORES OFICIALES: FRENTE, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA CENTRADA A PROPORCIÓN. CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE</p>	1 año
69	15	Pieza	<p>FORNITURA:</p> <p>FORNITURA TÁCTICA CON CINCO ACCESORIOS</p> <p>FAJILLA MARCA SAFE MARKET O SIMILAR, MODELO SM1042N O SIMILAR, DE NYLON BALÍSTICO, COLOR NEGRO, CUENTE CON HEBILLA DE NYLON/ACETAL IMPORTADO, AL COLOR DE LA FORNITURA, ERGONÓMICO, IRROMPIBLE E INDEFORMABLE, DE TRES PUNTAS DE SEGURIDAD, DE DOS PULGADAS UN CUARTO DE ANCHO. VISTA EXTERIOR DE TELA NYLON CORDURA COLOR NEGRO, CON TRATAMIENTO CONTRA LOS RAYOS UV. RESISTENTE AL AGUA, ACEITES, SOLVENTES LIGEROS. INTERIOR DE ENTRETELA DE POLIÉSTER. ALMA (INTERIOR) DE PLÁSTICO DE POLIÉSTER IRROMPIBLE, INDEFORMABLE, RÍGIDO A PRUEBA DE AGUA, ACEITES. INTERIOR DE FELPA VELCRO PARA SUJECIÓN DE LOS ACCESORIOS. RIBETEADA EN TODOS SUS CONTORNOS CON BIES DE POLIÉSTER DE 19MM. FABRICADA CON HILO DE NYLON DEL NÚMERO 30, RESISTENTE AL AGUA, ACEITES Y SOLVENTES. PUNTAS DE SUJECIÓN CON VELCRO, DE DOS PULGADAS UN CUARTO DE ANCHO, TODO CONFECCIONADO CON COSTURAS DE 2.5MM DE ANCHO QUE UNE A TODOS LOS COMPONENTES.</p> <p>INCLUYA FUNDA PORTA ARMA MARCA FOBUS O SIMILAR MODELO GLCH O SIMILAR PARA GLOCK (17/9MM) O MODELO PX4BH O SIMILAR PARA PIETRO BERETTA (92FS), FABRICADA EN FORMULA DE NYLON MOLDEADO POR INYECCIÓN, CON SISTEMA DE BLOQUEO EN EL ÁREA DEL GUARDAMONTE.</p> <p>INCLUYA PORTA-ESPOSAS MARCA FOBUS O SIMILAR MODELO CUFF O SIMILAR, FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE.</p> <p>INCLUYA PORTA CARGADOR MARCA FOBUS O SIMILAR, MODELO 6900NDP O SIMILAR PARA ARMAS DE LAS MARCAS GLOCK MODELO 6909NDP, Y PARA ARMA PIETRO BERETTA, FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE.</p> <p>INCLUYA PORTA-RADIO MARCA SAFE MARKET O SIMILAR, MODELO SM1075N O SIMILAR, FABRICADO EN NYLON.</p> <p>INCLUYA PORTA-LLAVES MARCA SAFE MARKET O SIMILAR, MODELO SM1076N O SIMILAR, FABRICADO EN NYLON.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

			<p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FORNITURA CON LOS ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	
70	30	Par	<p>BOTAS:</p> <p>BOTA TÁCTICA MARCA WORKMAN W O SIMILAR, MODELO 152 W28 O SIMILAR, COLOR NEGRO. CORTE PIEL FLOR ACABADO NAPA COLOR NEGRO ESPESOR 2.2 MM CON MALLA DE NYLON REFORZADA EN LOS TALONES, RESISTENTE A 1000 DENIER, RIBETEADA EN SUS UNIONES PARA SEGURIDAD DE COSTURAS, BULLÓN EN MALLA DE NYLON 1000 DENIER, ACOJINADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 10 MM, TALONERA RÍGIDA DE PVC. SISTEMA DE SUJECIÓN: CIERRE LATERAL YKK O SIMILAR DE PLÁSTICO REFORZADO, CON APLICACIÓN DE BLOQUEO VELCRO EN LA PARTE SUPERIOR. AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 160 CMS, REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CMS. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) LENGUA: SILUETA ERGONÓMICA DE MALLA DE NYLON REFORZADA, CON FUELLE PARA CUBRIR LA ENTRADA DE LÍQUIDOS Y POLVO A LA ALTURA DEL CUARTO OJILLO. ACOJINADA Y RECUBIERTA EN SU PARTE INTERNA CON FORRO TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE CON LOGOTIPO DE LA MARCA EN TRANSFER TERMO-ADHERIBLE CENTRADO EN LA PARTE ALTA DE LA MISMA. FORRO MALLA TEXTIL ACOJINADO CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE CALZADOR REFORZADO EN EL ÁREA DEL TALÓN. OJILLOS PLÁSTICOS CON ARANDELA 8 OJILLOS EN CADA CHALECO. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, TODAS LAS COSTURAS DE ARMADO CON DOBLE COSTURA. PLANTA: CELULOSA PRE CONFORMADA CON CAMBRILLÓN INTEGRADO, TRANSPIRABLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE: TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PLANTILLA: PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO CONFORT SYSTEM. DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE. CAZOleta ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA PARA LA ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN. SUELA: DE HULE ACRILO-NITRILO ANTI-DERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CON CANALES DE DRENAJE PARA EVACUACIÓN DE LÍQUIDOS Y SALIDA DE LODOS, TACHONES DISEÑADOS PARA ÓPTIMO AGARRE SOBRE DIVERSAS SUPERFICIES, PERFIL BIOMECÁNICO, CUÑA INTERNA DE EVA MICRO POROSA. CONSTRUCCIÓN: PEGADO CON COSTURA LOCKSTITCHER 360 GRADOS. ALTURA 23 CENTÍMETROS DEL PISO A PARTE MÁS ALTA DEL BULLÓN.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR 2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA 5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO 6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH <p>TIEMPO DE GARANTÍA. 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
71	25	Pieza	<p>CAMISA:</p> <p>CAMISA MANGA LARGA DE LÍNEA MARCA BLAUER O SIMILAR MODELO 8670 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%). STRETCH, REPELENTE A LÍQUIDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA PARTE BAJA DE LA MANGA DE NYLON STRETCH, EN LAS MANGAS, EL PANEL POR LA PARTE INFERIOR DESDE LA AXILA HASTA EL CODO Y DOS PANELES DE MALLA COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES DESDE LA AXILA HASTA LA PARTE BAJA DONDE TERMINA LA PRENDA. SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE. VISIBILIDAD DE 360°, ADAPTABLE GRACIAS A LA CINTA REFLEJANTE EN BOLSILLOS, PUÑOS Y CUELLO. CIERRE FRONTAL AUTO REPARABLE, CON BOTONES ORNAMENTALES Y ALFORZAS ESTILO MILITAR. TELA TRATADA CON REPELENTE DE MANCHAS Y SUCIEDAD. DOS BOLSILLOS DE PECHO CON PLIEGUE, ESQUINAS EN DIAGONAL SIMÉTRICAS, PLIEGUE DE CAJA COSIDO. SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BOLSILLO, TERMINANDO LAS ESQUINAS SUPERIORES CON REMATE RECTO. LA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA ESTE COLOCADA DEBAJO DEL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO.</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

		<p>EL VELCRO COSIDO ARRIBA DE LOS BORDES DE LA CINTA REFLEJANTE, COLOCADO VERTICAL. TAPAS DE BOLSILLOS CURVEADAS DE TELA PRINCIPAL, CIERRE CON VELCRO, CON ABERTURA PARA PLUMAS EN AMBAS DE 1 1/4", OJAL Y BOTÓN APARENTE, QUE ESTÉN SOBRE COSTURADAS, CON UNA BOLSA INTERNA PORTA LÁPICES DE TELA PRINCIPAL EN AMBOS BOLSILLOS DE PECHO. DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA TIPO NAPOLEÓN, COSTURADOS EN LA SISA Y EN LA COSTURA LATERAL, APERTURA HACIA EL FRENTE DE LA CAMISA Y COLOCADOS DEBAJO DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, CIERREN CON VELCRO. LAS MANGAS LARGAS CON UN PLIEGUE DONDE SE UNEN CON EL PUÑO, CON UNA PLAQUETA DOBLADA CREANDO UNA PUNTA SIMÉTRICA EN FORMA DE V, CON UN BOTÓN FUNCIONAL CENTRADO ENTRE LA PARTE SUPERIOR DE LA PLAQUETA Y LA ORILLA DEL PUÑO. LOS PUÑOS CON LAS ORILLAS REDONDEADAS, SOBRE COSTURADOS, EL PUÑO CIERRE CON UN OJAL Y DOS BOTONES. CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA POR EL LADO INTERNO DEL PUÑO, EL CUELLO DE VESTIR CON FORRO DE TAFETA, CON BALLENAS COSTURADAS AL INTERIOR PARA EVITAR LA CURVATURA DE LAS PUNTAS CENTRADAS EN LAS ORILLAS Y SOBRE COSTURADO. CIERRE CON OJAL Y BOTÓN FUNCIONAL. EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO UNA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA Y CENTRADA, CON MEDIDAS DE 4" X 7/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON CINCO ALFORZAS, UNA EN CADA PANEL FRONTAL Y TRES EN EL PANEL TRASERO, COSTURADAS, LA ALETILLA CENTRAL DEL LADO IZQUIERDO DE TELA PRINCIPAL, SOBRE COSTURADA. CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM, (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA.</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p>	
72	24	<p>CAMISA:</p> <p>CAMISA MANGA CORTA DE LÍNEA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8675 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) STRETCH, REPELENTE A LÍQUIDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA MANGA, DE NYLON STRETCH; DOS PANELES DE MALLA COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES DESDE LA AXILA HASTA LA PARTE BAJA DONDE TERMINA LA PRENDA. SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE. VISIBILIDAD DE 360°, ADAPTABLE GRACIAS A LA CINTA REFLEJANTE EN BOLSILLOS, MANGAS Y CUELLO, CIERRE FRONTAL AUTO REPARABLE, CON BOTONES ORNAMENTALES Y ALFORZAS ESTILO MILITAR. TELA TRATADA CON REPELENTE DE MANCHAS Y SUCIEDAD. DOS BOLSILLOS DE PECHO CON PLIEGUE, ESQUINAS EN DIAGONAL SIMÉTRICAS, PLIEGUE DE CAJA COSIDO. SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BOLSILLO, TERMINANDO LAS ESQUINAS SUPERIORES CON REMATE RECTO. LA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA ESTE COLOCADA DEBAJO DEL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO, EL VELCRO COSIDO ARRIBA DE LOS BORDES DE LA CINTA REFLEJANTE, COLOCADO VERTICAL. TAPAS DE BOLSILLOS CURVEADAS DE TELA PRINCIPAL, CIERRE CON VELCRO, CON ABERTURA PARA PLUMAS EN AMBAS DE 1 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), OJAL Y BOTÓN APARENTE, SOBRE COSTURADAS, CON UNA BOLSA INTERNA PORTA LÁPICES DE TELA PRINCIPAL EN AMBOS BOLSILLOS DE PECHO. DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA TIPO NAPOLEÓN, COSTURADOS EN LA SISA Y EN LA COSTURA LATERAL, APERTURA HACIA EL FRENTE DE LA CAMISA Y COLOCADOS DEBAJO DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, CIERREN CON VELCRO. CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA POR EL LADO INTERNO DE LA MANGA, EL CUELLO DE VESTIR CON FORRO DE TAFETA, CON BALLENAS COSTURADAS AL INTERIOR PARA EVITAR LA CURVATURA DE LAS PUNTAS CENTRADAS EN LAS ORILLAS Y SOBRE COSTURADO. CIERRE CON OJAL Y BOTÓN FUNCIONAL. EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO UNA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA Y CENTRADA, CON MEDIDAS DE 4" X 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON CINCO ALFORZAS, UNA EN CADA PANEL FRONTAL Y TRES EN EL PANEL TRASERO, COSTURADAS, LA ALETILLA CENTRAL DEL LADO IZQUIERDO DE TELA PRINCIPAL, SOBRE COSTURADA. CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E</p>	1 año

		<p>INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS"; FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA.</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE</p>	
73	47	<p>CAMISOLA:</p> <p>CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. MARCA BLAUER O SIMILAR MODELO 8730 O SIMILAR, CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) , 35% ALGODÓN (+/- 5%) , TEJIDO RIP-STOP (ANTI-DESGARRE), STRETCH Y CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS, CORTE ATLÉTICO CON PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA PARTE BAJA DE LA MANGA; BOLSILLOS DE PARCHE CON COMPARTIMIENTO OCULTO PARA DOCUMENTOS CIERREN POR MEDIO DE VELCRO DE 1.5 X 5CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y TAPAS ASIMÉTRICAS; CUELLO SPORT CON BOTÓN; CREMALLERA FRONTAL AUTO REPARABLE Y DOS BROCHES DE PRESIÓN OCULTOS; PORTA MICROFONO EN LA PARTE FRONTAL DE LA ALETILLA; PUÑOS AJUSTABLES CON VELCRO. CONSTRUCCIÓN GENERAL: • MANGAS CON PANEL DE MALLA POR LA PARTE INFERIOR DESDE LA AXILA HASTA EL PUÑO, A TODO LO LARGO, CON SOBRE COSTURA CON DOBLE AGUJA A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) POR LA PARTE DE LA TELA PRINCIPAL, DOS PLIEGUES EN LA PARTE TRASERA DE LA MANGA A LA ALTURA DEL PUÑO. PUÑOS DE 2 1/2" DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y SE CIERRE POR MEDIO DE LENGÜETA VELCRO. CUELLO DE UNA SOLA PIEZA, TIPO SPORT, CON ALMA DE ENTRETELA 100% POLIÉSTER FISIONABLE (TOLERANCIA +/- 5%) . • CHARRETERAS DE 1 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO EN LOS HOMBROS DISMINUYENDO HASTA 1 1/2" EN LA PUNTA (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) • DOS BOLSILLOS AL FRENTE TIPO PARCHE CON FUELLE Y TAPA ASIMÉTRICA; DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA OCULTOS CIERREN POR MEDIO DE VELCRO CON MEDIDAS DE 1.5 X 5CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y SE COLOQUEN EN LA PARTE INTERIOR DEL BOLSILLO DE PARCHE. • LAS BOLSAS DE PARCHE COSTURADAS Y PLEGADAS PARA FORMAR EL PLIEGUE, LA PARTE INFERIOR DEL BOLSILLO COSIDA 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) ARRIBA DE LA PARTE INFERIOR DEL BOLSILLO DE LIBRETA. • LA BOLSA IZQUIERDA CON ABERTURA PARA PLUMA EN LA TAPA, CON MEDIDAS DE 1 3/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) ASEGURADA POR REMATES. • DOS PANELES DE MALLA COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES DESDE LA AXILA HASTA LA PARTE BAJA DONDE TERMINA LA PRENDA. • FRENTE DISEÑADO PARA OCULTAR EL CIERRE Y LOS BROCHES, CON BOTÓN VISIBLE EN LA PARTE SUPERIOR DEL CUELLO, CON OJAL HORIZONTAL. EL PANEL TRASERO DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL COSIDO A LOS PANELES DE LAS MALLAS LATERALES Y AL CANESÚ POR LA PARTE SUPERIOR. • SISA CON COSTURA INFERIOR EN LA ZONA DE LA AXILA, DONDE SE JUNTAN LOS PANELES DE MALLA, CON UN ELÁSTICO DE SILICÓN TRANSPARENTE PARA REFORZAR LA COSTURA. • AL FRENTE CIERRE POR MEDIO DE UNA ALETILLA, BROCHES DE PRESIÓN EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DEL CIERRE, CON UN OJAL DEL LADO IZQUIERDO SUPERIOR Y EN LA ALETILLA DERECHA LLEVE EL BOTÓN CORRESPONDIENTE. LAS COSTURAS DE LOS PANELES FRONTALES TERMINADOS CON UNA SOBRECOSTURA DE DOBLE AGUJA A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) HACIA EL CENTRO. LOS FRENTE ESTÉN TERMINADOS CON UN DOBLEZ DOBLE DE 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) COSTURADO (COMO DOBLADILLO). • PORTA MICROFONO COLOCADO EN EL COSTADO IZQUIERDO, CON MEDIDAS DE 7/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO POR 2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO, CENTRADO, DEBAJO DEL BROCHE DE PRESIÓN OCULTO. COSTURAS DE 10 A 12 PPP. • CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM). CON</p>	1 año.

			<p>SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS"., FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
74	24	Pieza	<p>CHALECO:</p> <p>CHALECO TÁCTICO MARCA SAFE MARKET O SIMILAR, MODELO SM946N O SIMILAR, FABRICADO EN MALLA REFORZADA, COLOR NEGRO, CON PESO APROXIMADO DE 1.5LB, HOMBROS COMPLETAMENTE AJUSTABLES MEDIANTE CORREAS PARA VARIACIÓN DE TALLA MEDIANA HASTA XL (HASTA UN PECHO DE 54"). HEBILLAS LATERALES PARA SU AJUSTE. EL CHALECO CIERRE POR MEDIO DE CIERRE Y DOS HEBILLAS PLÁSTICAS DE FÁCIL LIBERACIÓN; CUENTE CON CINTAS MOLLE PORTA-ACCESORIOS, TANTO EN LA PARTE FRONTAL COMO EN LA PARTE TRASERA, SIETE EN CADA LADO. CUENTE CON CORREA PARA ARRASTRE DE ELEMENTO CAÍDO. PANEL FRONTAL Y PANEL POSTERIOR ACOLCHADO CON FLUJO DE AIRE, PANEL FRONTAL IZQUIERDO CON VELCRO PARA IDENTIFICACIONES Y PARCHES. FORRO DE MALLA ANTIMICÓTICA Y DE FÁCIL TRANSPIRACIÓN. RIBETEADO EN TODO SU CONTORNO. ÁREA ACOLCHADA EN LOS HOMBROS CON MATERIAL ANTIDESLIZANTE. CUENTE CON ACCESORIOS PORTA CARGADORES Y PORTA RADIO EN LA PARTE EXTERNA. CIERRE POR MEDIO DE UN ZIPPER DELANTERO PLÁSTICO REFORZADO DE 35 CMS (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO Y DOS BROCHES DE SEGURIDAD. EN LA PARTE TRASERA INCLUYA PORTA ESPOSAS, PORTA CELULAR Y MOCHILA PARA ACCESORIOS DE 15X25 CMS (TOLERANCIA +/- 1 CM) CON SISTEMA MOLLE. PORTA PLACAS DELANTERO Y TRASERO INCORPORADO.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
75	24	Pieza	<p>CINTURON:</p> <p>CINTURÓN TÁCTICO MARCA PROPPER O SIMILAR, MODELO F5603 O SIMILAR, COLOR NEGRO, CON HEBILLA PLÁSTICA, FABRICADO EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA 500 DENIER, CON UN GROSOR DE 1.5", EL CINTURÓN, CUENTE CON MATERIAL ANTI DESGARRE, LA HEBILLA CUENTE CON COSTURA DE REFUERZO QUE ASEGURE QUE LA HEBILLA NO SE CORRA, QUE PUEDA CONVERTIRSE EN UNA CORREA DE ARRASTRE, CON COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE OCHO PUNTADAS POR PULGADA; COSTURA DE CADENA DE UNA AGUJA A TODO LO LARGO, PESPUNTE AL FILO PARA UN ACABADO LIMPIO. EL EXTREMO ABIERTO DEL CINTURÓN ESTE DOBLEMENTE SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR QUE SE DESHILE.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

			<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
76	24	Pieza	<p>FORNITURA:</p> <p>FORNITURA TÁCTICA CON TRES ACCESORIOS FAJILLA MARCA SAFE MARKET O SIMILAR MODELO SM1042N O SIMILAR, CONFECCIONADA CON NYLON BALÍSTICO, COLOR NEGRO, CON HEBILLA DE NYLON/ACETAL IMPORTADO, AL COLOR DE LA FORNITURA, ERGONÓMICO, IRROMPIBLE E INDEFORMABLE, DE TRES PUNTAS DE SEGURIDAD, DE 2 1/4 PULGADAS DE ANCHO. VISTA EXTERIOR DE TELA NYLON CORDURA COLOR NEGRO, CON TRATAMIENTO CONTRA LOS RAYOS U.V. RESISTENTE AL AGUA, ACEITES, SOLVENTES LIGEROS. INTERIOR DE ENTRETELA DE POLIÉSTER. ALMA (INTERIOR) DE PLÁSTICO DE POLIÉSTER IRROMPIBLE, INDEFORMABLE, RÍGIDO APRUEBA DE AGUA, ACEITES. INTERIOR DE FELPA VELCRO PARA SUJECCIÓN DE LOS ACCESORIOS. RIBETEADA EN TODOS SUS CONTORNOS CON BIES DE POLIÉSTER DE 19MM. FABRICADA CON HILO DE NYLON DEL NÚMERO 30, RESISTENTE AL AGUA, ACEITES Y SOLVENTES. PUNTAS DE SUJECCIÓN CON VELCRO, DE DOS PULGADAS UN CUARTO DE ANCHO, TODO CONFECCIONADO CON COSTURAS DE 2.5MM DE ANCHO QUE UNE A TODOS LOS COMPONENTES. INCLUYA FUNDA PORTA ARMA MARCA FOBUS O SIMILAR MODELO GLCH O SIMILAR PARA GLOCK (17/9MM) O MODELO PX4BH O SIMILAR PARA PIETRO BERETTA (92FS), FABRICADA EN FORMULA DE NYLON MOLDEADO POR INYECCIÓN, CON SISTEMA DE BLOQUEO EN EL ÁREA DEL GUARDAMONTE.</p> <p>INCLUYA PORTA-ESPOSAS MARCA FOBUS O SIMILAR MODELO CUFF O SIMILAR, FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE.</p> <p>INCLUYA PORTA CARGADOR MARCA FOBUS O SIMILAR, MODELO 6900NDP O SIMILAR PARA ARMAS DE LAS MARCAS GLOCK MODELO 6909NDP, Y PARA ARMA PIETRO BERETTA, FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO EN MOLDE.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FORNITURA CON LOS ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	1 año
77	24	Pieza	<p>FUNDA PIERNERA:</p> <p>FUNDA LATERAL QUE INCLUYA PLATAFORMA MARCA CYTAC O SIMILAR MODELO CY-DLP Y FUNDA MARCA CYTAC O SIMILAR MODELO CY-G17G3 O SIMILAR PARA PISTOLA CALIBRE 9MM (GEN 1, 2, 3, 4) EN COLOR NEGRO, ELABORADA EN POLÍMERO MILITAR DE ALTO GRADO (KYDEX), CON SEGURO DE LIBERACIÓN MEDIANTE ÍNDICE. CUENTE CON OPCIÓN DE MONTAJE A PLATAFORMA PARA PIERNA CON CORREAS ANTIDESLIZAMIENTO, TIRANTES TOTALMENTE AJUSTABLES CON HEBILLAS DE LIBERACIÓN RÁPIDA, CORREA PARA SUJECCIÓN A CARRIER O CINTURÓN DE SERVICIO, CON VELCRO INTERNO, LA CORREA CUENTE CON PUNTO DE LIBERACIÓN RÁPIDA, PANEL DE FIJACIÓN PRINCIPAL ELABORADO EN POLÍMERO DE ALTA TECNOLOGÍA CON TRES PUNTOS DE SUJECCIÓN PARA ACCESORIOS COMO CARGADOR Y LINTERNA.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FUNDA LATERAL (PIERNERA) CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	1 año

78	49	Pieza	<p>GORRA:</p> <p>GORRA TÁCTICA TIPO BEISBOLERA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 188 O SIMILAR, UNITALLA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. ALTO DESEMPEÑO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), CON TECNOLOGÍA STRECH; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS, DOS PANELES FRONTALES DE TELA PRINCIPAL QUE PROVEAN ESPACIO IDEAL PARA LOGOTIPOS, Y CUATRO PANELES DE MALLA TRANSPIRABLE 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), CON SEIS GAJOS CON OJILLOS TEJIDOS PARA MAYOR VENTILACIÓN. EN SU INTERIOR CUENTE CON ELÁSTICO PARA LOS CUATRO PANELES TRASEROS PARA SU AJUSTE Y BANDA DE FELPA EN LOS DOS PANELES FRONTALES PARA LA ABSORCIÓN DEL SUDOR. LA BANDA ELÁSTICA Y LA TELA SE AJUSTEN A LA FORMA DE LA CABEZA. VISERA CON TRES PESPUNTES AL FRENTE. SECTORES OFICIALES: FRENTE, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR AZUL MARINO CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
79	30	Pieza	<p>IMPERMEABLE:</p> <p>IMPERMEABLE TIPO MANGA MARCA GIRAMSA O SIMILAR MODELO IMP210 O SIMILAR, UNITALLA, COLOR NEGRO, CON CAPUCHA INTEGRADA Y JARETA DE AJUSTE, ELABORADA EN PVC CON SOPORTE TEXTIL POLIÉSTER CON MEDIDAS DE 1.20 X 2.20 METROS (TOLERANCIA +/- 5 CM), QUE INCLUYA BROCHE Y ALETILLA EN CUELLO. CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
80	30	Pieza	<p>KEPI:</p> <p>KEPI MARCA ELITE O SIMILAR MODELO K110 O SIMILAR, CONFECCIONADO EN TELA TAMPA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CON VISERA Y CARRILLERA EN VINIPIEL COLOR NEGRO. DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FRENTE PARA SOSTENER UNA PLACA METÁLICA, FORRO INTERIOR EN TAFETA, PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDE MAYOR COMODIDAD Y DURABILIDAD AISLANDO SUDOR, GRASA Y POLVO. CINTILLA Y BOTONES EN COLOR PLATA. INCLUYA ESTRELLA DE METAL, CUBIERTA EN GEL AL FRENTE DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
81	41	Pieza	<p>PANTALON:</p> <p>PANTALÓN DE LÍNEA (PIE TIERRA) MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8650 PF O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CON FRANJA LATERAL EN COLOR AZUL ACERO, CON MEDIDA DE 0.5 CM, UNA EN CADA COSTADO, DESDE LA PRETINA HASTA LOS BAJOS DEL PANTALÓN.</p>	1 año

		<p>CONFECCIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), STRETCH CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS; MÍNIMA FORMACIÓN DE FRISAS, CON ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y A LA ABRASIÓN, RESISTENTE AL RASGADO, SOLIDEZ DE COLOR A LOS DISTINTOS MEDIOS, TRATAMIENTO ANTI-BACTERIAL Y ANTI-OLOR. PRETINA ELÁSTICA CON DOS LÍNEAS DE SILICÓN PARA SUJECIÓN DE LA CAMISA, CON DOBLE BROCHE METÁLICO. BOLSILLOS ESTILO UN CUARTO AL FRENTE, BOLSILLOS TRASEROS, CREMALLERA DE PLÁSTICO AUTORREPARABLE CON SEGURO AUTOMÁTICO, CORTE DE PIERNA AJUSTABLE A COMPLEJIONES ATLÉTICAS CON UNA LÍNEA INTERNA DE SILICÓN AL FRENTE DE TODA LA PIERNA QUE NO PERMITA QUE SE PIERDA LA LÍNEA DE PLANCHADO DE LA PRENDA. COSTURA TÁNDEM EN EL TIRO. DOS PINZAS EN LA PARTE POSTERIOR, UNA EN CADA PANEL, CON DOS BOLSILLOS TRASEROS TIPO OJAL CON SOBRECOSTURA TODO ALREDEDOR A 1/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON REMATES TRIANGULARES A CADA LADO DE LA ABERTURA, EL IZQUIERDO CON UNA LENGÜETA CENTRADA DOBLADA EN PUNTA E INSERTADA EN LA PARTE SUPERIOR, CON DOS REMATES HORIZONTALES Y BOTÓN EN LA PARTE INFERIOR COLOCADO EN EL CENTRO DE LA LENGÜETA. POR LA PARTE FRONTAL LLEVE DOS BOLSILLOS TIPO UN CUARTO, CON REMATES RECTOS HORIZONTALES EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR, CONSISTA EN UN PLIEGO DE TELA PARA BOLSILLOS DOBLADA, LA VISTA SEA DE TELA PRINCIPAL, COSIDA A LA PRETINA, LA ABERTURA SEA EN DIAGONAL. POR LA PARTE EXTERIOR UNA COSTURA EN J ATRAVESANDO TODAS LAS CAPAS DE TELA, COMIENZE EN LA PRETINA Y TERMINE EN EL FIN DE LA BRAGUETA. LA PRETINA CONSISTA EN DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL, UNA CAPA DE CINTA SEMIRRÍGIDA DE MATERIAL SINTÉTICO Y UNA CAPA DE BANROLL CON DOS BANDAS DE SILICÓN POR LA PARTE INTERNA, POR LA PARTE IZQUIERDA, EN EL LADO INTERIOR, DOS GANCHOS DE METAL MACHOS SEPARADOS POR SU PARTE DERECHA SE COLOQUEN LOS GANCHOS HEMBRAS, AMBAS PARTES COINCIDAN. ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE COMO CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p>	
82	47	<p>PANTALON:</p> <p>PANTALÓN TÁCTICO MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8830 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CORTE ATLÉTICO CON 9 BOLSILLOS PARA ALMACENAR EQUIPO, INCLUIDOS UNO OCULTO Y DOS CON REFUERZO SUJETADOR PARA NAVAJA; PRETINA CON ELÁSTICOS Y BANDA DE SILICÓN; RODILLAS REFORZADAS Y JARETAS REMOVIBLES PARA USAR CON BOTAS. CONFECCIONADO EN TELA RIP-STOP 65% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) Y 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%), ANTI DESGARRE; CON TRATAMIENTO REPELENTE AL AGUA, ACEITE Y LÍQUIDOS; CON UN ALTO DESEMPEÑO EN RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y RASGADO; SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE, SUDOR, LAVADO Y LUZ; MÍNIMA FORMACIÓN DE FRISAS, PROTECCIÓN A RAYOS UV, TRANSPIRABLE. • DOS BOLSILLOS FRONTALES TIPO L, CONSTRUÍDOS CON DOS PIEZAS DE TELA PRINCIPAL Y UNA DE MATERIAL PARA BOLSILLOS, CUENTEN CON REMATE HORIZONTAL DE 28 PUNTADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ABERTURA A 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LA PRETINA Y REMATE VERTICAL EN LA PARTE INFERIOR LATERAL DE LA ABERTURA. LOS BOLSILLOS CON REFUERZO DE TELA PRINCIPAL EN LA PARTE INFERIOR COMO SUJETADOR DE CUCHILLO, INSERTADO EN LA COSTURA LATERAL Y EN LA ORILLA DEL BOLSILLO, Y COSTURADO CON LA TAPA DEL BOLSILLO CARGO LATERAL. • DOS BOLSILLOS TRASEROS CON DOBLE ACORDONADO CON SOBRECOSTURA, CON TAPAS ASIMÉTRICAS, CONSTRUÍDAS DE DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE ENTRETELA, LAS TAPAS SOBRE COSTURADAS A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) TODO ALREDEDOR, LA TAPA CIERRE POR MEDIO DE DOS VELCROS • DOS BOLSILLOS TIPO CARGO LATERALES, CENTRADOS EN LA COSTURA LATERAL EXTERNA DEL PANTALÓN. CON DOS PLIEGUES VERTICALES Y DOBLADILLO SUPERIOR DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON TAPAS ANGULADAS, QUE CIERREN POR MEDIO DE DOS PIEZAS DE VELCRO. EL BOLSILLO IZQUIERDO CON UNA BOLSA INTERNA OCULTA CON COSTURA CENTRADA PARA CREAR DOS DIVISIONES. • PRETINA DE 2" DE ANCHO CON ELÁSTICO COLOCADA EN LA UNIÓN DE LOS CUARTOS TRASEROS CON LOS DELANTEROS, ELÁSTICO OCULTO DE 4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO EN REPOSO. CON CINTA DE SILICÓN COSIDA CENTRADA A TRAVÉS DE TODAS LAS CAPAS DE LA PRETINA QUE SE DETIENE ANTES DE LOS BROCHES. INTERIOR DE LA PRETINA BIESADO EN TODO SU CONTORNO, EL PANTALÓN CIERRE AL FRENTE POR MEDIO DE BROCHE DE PRESIÓN REFORZADO CON ENTRETELA Y CENTRADO EN LA PRETINA Y EN LA COSTURA J, Y</p>	1 año

			<p>CREMALLERA AUTORREPARABLE, AMBOS DE USO RUDO. • CON 7 TRABILLAS DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO, A LO LARGO DE LA PRETINA, COSTURADAS CON PUNTADA DE LAZO DE DOBLE AGUJA, SUJETAS EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRETINA Y REMATADAS CON REMATE RECTO AL PANTALÓN JUSTO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRETINA. • REFUERZO EN LAS RODILLAS, CON ABERTURA PARA INTRODUCIR RODILLERAS, COSTURADOS A LA ORILLA EXTERIOR DEL PANTALÓN Y A LA PIERNA DIRECTAMENTE, POR LA PARTE INTERNA TENGA UNA ABERTURA CENTRADA DE 5 1/2" (TOLERANCIA +/- 1 CM)• COSTURAS DE 10 A 12 PPP. • ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM)</p> <p>DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
83	30	Pieza	<p>PANTS:</p> <p>PANTALONERA MARCA ELITE O SIMILAR, MODELO PANTS-05 O SIMILAR, CONFECCIONADA EN TELA FELPA 50% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%) Y 50% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) CON 275 GMS/M2, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CON ELÁSTICO EN LA CINTURA DE 5 CM. DE ANCHO CON JALADERA PARA MEJOR AJUSTE, 2 BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL UNA PARA CADA DELANTERO, DOBLADILLO EN LAS PARTES BAJAS DEL PANTALÓN DE 2 CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO; CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBL DESPUÉS DEL FALLO. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
84	28	Pieza	<p>PLAYERA:</p> <p>PLAYERA TIPO POLO MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8134 O SIMILAR, PLAYERA TÁCTICA, EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADA EN TELA PIQUÉ 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), CON TECNOLOGÍA DE CONTROL DE OLORES QUE DETENGA EL CRECIMIENTO DEL OLORES QUE CAUSA BACTERIAS, CORTE ATLÉTICO SUELTO. MANGA CORTE RECTO AL HOMBRO. TELA PARA CUELLOS TIPO CÁRDIGAN 100% POLIÉSTER. TELA RESISTENTE A LAS ARRUGAS Y MANCHAS. EN LA PARTE FRONTAL CON ALETILLA QUE CIERRE POR MEDIO DE TRES BOTONES, AL COLOR DE LA PRENDA DE 4 OJILLOS CON OJAL, BOTONES EN MELAMINA, QUE NO SE QUEMEN, FUNDAN O ROMPAN. EN LOS COSTADOS CON INSERTOS DE MALLA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) LIVIANOS QUE ABSORBAN LA HUMEDAD, DESDE LA COSTURA QUE UNE LA MANGA CON EL DELANTERO, HASTA EL DOBLADILLO DE LA PRENDA. CON BOLSILLO PARA BOLÍGRAFO EN LA MANGA IZQUIERDA Y LENGÜETA CENTRAL PARA MICROFONO. PARTE TRASERA MÁS LARGA QUE PARTE DELANTERA Y ABERTURAS EN LOS COSTADOS QUE PERMITAN</p>	1 año

			<p>LA FÁCIL MOVILIDAD, ABERTURAS BIESADAS EN SU PARTE INTERIOR CON TELA DE NYLON PARA EVITAR SU DESPRENDIMIENTO. • ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
85	60	Pieza	<p>PLAYERA:</p> <p>PLAYERA INTERIOR MARCA YAZBEK O SIMILAR, MODELO CO300 O SIMILAR, MANGA CORTA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CONFECCIONADA EN TELA 100% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%), EN TEJIDO CIRCULAR, SIN UNIONES A LOS COSTADOS, CON CÁRDIGAN EN CUELLO Y TAPA COSTURA; DOBLADILLO EN MANGAS Y PARTE INFERIOR EN MÁQUINA COLLARETERA.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
86	30	Pieza	<p>SUDADERA:</p> <p>SUDADERA MARCA ELITE O SIMILAR, MODELO SUD-07 O SIMILAR, CONFECCIONADA EN TELA FELPA 50% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%) Y 50% (TOLERANCIA +/- 5%) POLIÉSTER DE 275 GMS/M2, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CON TELA CÁRDIGAN EN LA CINTURA DE 5 CM. DE ANCHO, CON CAPUCHA, 2 BOLSAS LATERALES TIPO CANGURO, CON PUÑOS EN TELA CÁRDIGAN AL COLOR DE LA PRENDA, CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8 CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	1 año

			<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
87	30	Par	<p>ZAPATO:</p> <p>ZAPATO TIPO HIPODROMO (BOTÍN) MARCA WORKMAN W O SIMILAR, MODELO 901 W28 O SIMILAR, COLOR NEGRO CORTE PIEL FLOR ACABADO EN CHAROL. CORTE PIEL ESPESOR 1.4 MM, CONFORMADO POR 5 PIEZAS: CHINELA, LENGUA, TALÓN INTERNO Y CHALECOS. SISTEMA DE SUJECIÓN: AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 80 CMS (TOLERANCIA +/- 1 CM), REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CMS (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) FORRO DE RES COLOR NEGRO ESPESOR 12/14. OJILLO PLÁSTICOS 5 EN CADA CHALECO. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA EN TODAS LAS COSTURAS. PLANTA CELULOSA PRE CONFORMADA CON CAMBRELON INTEGRADO, EVA DE 3 MM INTEGRADA EN LA PARTE SUPERIOR, TRANSPIRABLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, COMFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM/ MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE; CAZOLETA ERGONÓMICA PARA EL TALÓN; PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN; PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA PARA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD; EJES DE FLEXIÓN. SUELA DE POLIURETANO RESISTENTE A ACEITES Y ABRASIÓN CON PERFIL BIOMECAÁNICO. CONSTRUCCIÓN PEGADO CON COSTURA 360 GRADOS.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR 2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA 5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO 6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
88	63	Par	<p>BOTAS:</p> <p>BOTA TÁCTICA MARCA WORKMAN W O SIMILAR, MODELO 152 W28 O SIMILAR, COLOR NEGRO. CORTE PIEL FLOR ACABADO NAPA COLOR NEGRO ESPESOR 2.2 MM CON MALLA DE NYLON REFORZADA EN LOS TALONES, RESISTENTE A 1000 DENIER, RIBETEADA EN SUS UNIONES PARA SEGURIDAD DE COSTURAS. BULLÓN EN MALLA DE NYLON 1000 DENIER, ACOJINADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 10 MM, TALONERA RÍGIDA DE PVC. SISTEMA DE SUJECIÓN: CIERRE LATERAL YKK O SIMILAR DE PLÁSTICO REFORZADO, CON APLICACIÓN DE BLOQUEO VELCRO EN LA PARTE SUPERIOR. AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 160 CMS, REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CMS. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) LENGUA: SILUETA ERGONÓMICA DE MALLA DE NYLON REFORZADA, CON FUELLE PARA CUBRIR LA ENTRADA DE LÍQUIDOS Y POLVO A LA ALTURA DEL CUARTO OJILLO. ACOJINADA Y RECUBIERTA EN SU PARTE INTERNA CON FORRO TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE CON LOGOTIPO DE LA MARCA EN TRANSFER TERMO-ADHERIBLE CENTRADO EN LA PARTE ALTA DE LA MISMA. FORRO MALLA TEXTIL ACOJINADA CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE CALZADOR REFORZADO EN EL ÁREA DEL TALÓN. OJILLOS PLÁSTICOS CON ARANDELA 8 OJILLOS EN CADA CHALECO. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, TODAS LAS COSTURAS DE ARMADO CON DOBLE COSTURA. PLANTA: CELULOSA PRE CONFORMADA CON CAMBRILLÓN INTEGRADO, TRANSPIRABLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE: TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PLANTILLA: PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO CONFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM/ MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE. CAZOLETA ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA PARA LA ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN. SUELA: DE HULE ACRILO-NITRILLO ANTI-DERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CON CANALES DE DRENAJE PARA EVACUACIÓN DE LÍQUIDOS Y SALIDA DE LODOS, TACHONES DISEÑADOS PARA OPTIMO AGARRE SOBRE DIVERSAS SUPERFICIES. PERFIL BIOMECAÁNICO. CUÑA INTERNA DE EVA MICRO POROSA. CONSTRUCCIÓN:</p>	1 año

		<p>PEGADO CON COSTURA LOCKSTITCHER 360 GRADOS. ALTURA 23 CENTÍMETROS DEL PISO A PARTE MÁS ALTA DEL BULLÓN.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR 2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA 5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO 6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH <p>TIEMPO DE GARANTÍA. 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
89	54	<p>Pieza</p> <p>CAMISA:</p> <p>CAMISA MANGA LARGA DE LÍNEA MARCA BLAUER O SIMILAR MODELO 8670 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) STRETCH, REPELENTE A LÍQUIDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA PARTE BAJA DE LA MANGA DE NYLON STRETCH, EN LAS MANGAS, EL PANEL POR LA PARTE INFERIOR DESDE LA AXILA HASTA EL CODO Y DOS PANELES DE MALLA COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES DESDE LA AXILA HASTA LA PARTE BAJA DONDE TERMINA LA PRENDA. SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE. VISIBILIDAD DE 360°. ADAPTABLE GRACIAS A LA CINTA REFLEJANTE EN BOLSILLOS, PUÑOS Y CUELLO. CIERRE FRONTAL AUTO REPARABLE, CON BOTONES ORNAMENTALES Y ALFORZAS ESTILO MILITAR. TELA TRATADA CON REPELENTE DE MANCHAS Y SUCIEDAD. DOS BOLSILLOS DE PECHO CON PLIEGUE, ESQUINAS EN DIAGONAL SIMÉTRICAS, PLIEGUE DE CAJA COSIDO. SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BOLSILLO, TERMINANDO LAS ESQUINAS SUPERIORES CON REMATE RECTO. LA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA ESTE COLOCADA DEBAJO DEL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO, EL VELCRO COSIDO ARRIBA DE LOS BORDES DE LA CINTA REFLEJANTE, COLOCADO VERTICAL. TAPAS DE BOLSILLOS CURVEADAS DE TELA PRINCIPAL, CIERRE CON VELCRO, CON ABERTURA PARA PLUMAS EN AMBAS DE 1 1/4", OJAL Y BOTÓN APARENTE, QUE ESTÉN SOBRE COSTURADAS, CON UNA BOLSA INTERNA PORTA LÁPICES DE TELA PRINCIPAL EN AMBOS BOLSILLOS DE PECHO. DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA TIPO NAPOLEÓN, COSTURADOS EN LA SISA Y EN LA COSTURA LATERAL, APERTURA HACIA EL FRENTE DE LA CAMISA Y COLOCADOS DEBAJO DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, CIERREN CON VELCRO. LAS MANGAS LARGAS CON UN PLIEGUE DONDE SE UNEN CON EL PUÑO, CON UNA PLAQUETA DOBLADA CREANDO UNA PUNTA SIMÉTRICA EN FORMA DE V, CON UN BOTÓN FUNCIONAL CENTRADO ENTRE LA PARTE SUPERIOR DE LA PLAQUETA Y LA ORILLA DEL PUÑO. LOS PUÑOS CON LAS ORILLAS REDONDEADAS, SOBRE COSTURADOS, EL PUÑO CIERRE CON UN OJAL Y DOS BOTONES. CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA POR EL LADO INTERNO DEL PUÑO, EL CUELLO DE VESTIR CON FORRO DE TAFETA, CON BALLENAS COSTURADAS AL INTERIOR PARA EVITAR LA CURVATURA DE LAS PUNTAS CENTRADAS EN LAS ORILLAS Y SOBRE COSTURADO, CIERRE CON OJAL Y BOTÓN FUNCIONAL. EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO UNA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA Y CENTRADA, CON MEDIDAS DE 4" X 7/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON CINCO ALFORZAS, UNA EN CADA PANEL FRONTAL Y TRES EN EL PANEL TRASERO, COSTURADAS, LA ALETILLA CENTRAL DEL LADO IZQUIERDO DE TELA PRINCIPAL, SOBRE COSTURADA. CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA.</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

			<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
90	52	Pieza	<p>CAMISA:</p> <p>CAMISA MANGA CORTA DE LÍNEA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8675 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) STRETCH, REPELENTE A LÍQUIDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA MANGA, DE NYLON STRETCH; DOS PANELES DE MALLA COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES DESDE LA AXILA HASTA LA PARTE BAJA DONDE TERMINA LA PRENDA. SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE. VISIBILIDAD DE 360°, ADAPTABLE GRACIAS A LA CINTA REFLEJANTE EN BOLSILLOS, MANGAS Y CUELLO, CIERRE FRONTAL AUTO REPARABLE, CON BOTONES ORNAMENTALES Y ALFORZAS ESTILO MILITAR. TELA TRATADA CON REPELENTE DE MANCHAS Y SUCIEDAD. DOS BOLSILLOS DE PECHO CON PLIEGUE, ESQUINAS EN DIAGONAL SIMÉTRICAS, PLIEGUE DE CAJA COSIDO. SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BOLSILLO, TERMINANDO LAS ESQUINAS SUPERIORES CON REMATE RECTO. LA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA ESTE COLOCADA DEBAJO DEL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO, EL VELCRO COSIDO ARRIBA DE LOS BORDES DE LA CINTA REFLEJANTE, COLOCADO VERTICAL. TAPAS DE BOLSILLOS CURVEADAS DE TELA PRINCIPAL, CIERRE CON VELCRO, CON ABERTURA PARA PLUMAS EN AMBAS DE 1 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), OJAL Y BOTÓN APARENTE, SOBRE COSTURADAS, CON UNA BOLSA INTERNA PORTA LÁPICES DE TELA PRINCIPAL EN AMBOS BOLSILLOS DE PECHO. DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA TIPO NAPOLEÓN, COSTURADOS EN LA SISA Y EN LA COSTURA LATERAL. APERTURA HACIA EL FRENTE DE LA CAMISA Y COLOCADOS DEBAJO DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, CIERREN CON VELCRO. CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA POR EL LADO INTERNO DE LA MANGA, EL CUELLO DE VESTIR CON FORRO DE TAFETA, CON BALLENAS COSTURADAS AL INTERIOR PARA EVITAR LA CURVATURA DE LAS PUNTAS CENTRADAS EN LAS ORILLAS Y SOBRE COSTURADO. CIERRE CON OJAL Y BOTÓN FUNCIONAL. EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO UNA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA Y CENTRADA, CON MEDIDAS DE 4" X 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON CINCO ALFORZAS, UNA EN CADA PANEL FRONTAL Y TRES EN EL PANEL TRASERO, COSTURADAS, LA ALETILLA CENTRAL DEL LADO IZQUIERDO DE TELA PRINCIPAL, SOBRE COSTURADA. CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS"., FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA.</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año

91	49	<p>Pieza</p> <p>CAMISOLA:</p> <p>CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. MARCA BLAUER O SIMILAR MODELO 8730 O SIMILAR, CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) , 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%) , TEJIDO RIP-STOP (ANTI-DESGARRE), STRETCH Y CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS, CORTE ATLÉTICO CON PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA PARTE BAJA DE LA MANGA; BOLSILLOS DE PARCHE CON COMPARTIMIENTO OCULTO PARA DOCUMENTOS CIERREN POR MEDIO DE VELCRO DE 1.5 X 5CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y TAPAS ASIMÉTRICAS; CUELLO SPORT CON BOTÓN; CREMALLERA FRONTAL AUTO REPARABLE Y DOS BROCHES DE PRESIÓN OCULTOS; PORTA MICROFONO EN LA PARTE FRONTAL DE LA ALETILLA; PUÑOS AJUSTABLES CON VELCRO. CONSTRUCCIÓN GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MANGAS CON PANEL DE MALLA POR LA PARTE INFERIOR DESDE LA AXILA HASTA EL PUÑO, A TODO LO LARGO, CON SOBRE COSTURA CON DOBLE AGUJA A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) POR LA PARTE DE LA TELA PRINCIPAL, DOS PLIEGUES EN LA PARTE TRASERA DE LA MANGA A LA ALTURA DEL PUÑO, PUÑOS DE 2 1/2" DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y SE CIERRE POR MEDIO DE LENGÜETA VELCRO. CUELLO DE UNA SOLA PIEZA, TIPO SPORT, CON ALMA DE ENTRETELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) FISIONABLE. • CHARRETERAS DE 1 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO EN LOS HOMBROS DISMINUYENDO HASTA 1 1/2" EN LA PUNTA (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) • DOS BOLSILLOS AL FRENTE TIPO PARCHE CON FUELLE Y TAPA ASIMÉTRICA; DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA OCULTOS CIERREN POR MEDIO DE VELCRO CON MEDIDAS DE 1.5 X 5CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y SE COLOQUEN EN LA PARTE INTERIOR DEL BOLSILLO DE PARCHE. • LAS BOLSAS DE PARCHE COSTURADAS Y PLEGADAS PARA FORMAR EL PLIEGUE, LA PARTE INFERIOR DEL BOLSILLO COSIDA 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) ARRIBA DE LA PARTE INFERIOR DEL BOLSILLO DE LIBRETA. • LA BOLSA IZQUIERDA CON ABERTURA PARA PLUMA EN LA TAPA, CON MEDIDAS DE 1 3/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) ASEGURADA POR REMATES. • DOS PANELES DE MALLA COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES DESDE LA AXILA HASTA LA PARTE BAJA DONDE TERMINA LA PRENDA. • FRENTE DISEÑADOS PARA OCULTAR EL CIERRE Y LOS BROCHES, CON BOTÓN VISIBLE EN LA PARTE SUPERIOR DEL CUELLO, CON OJAL HORIZONTAL. EL PANEL TRASERO DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL COSIDO A LOS PANELES DE LAS MALLAS LATERALES Y AL CANESÚ POR LA PARTE SUPERIOR. • SISA CON COSTURA INFERIOR EN LA ZONA DE LA AXILA, DONDE SE JUNTAN LOS PANELES DE MALLA, CON UN ELÁSTICO DE SILICÓN TRANSPARENTE PARA REFORZAR LA COSTURA. • AL FRENTE CIERRE POR MEDIO DE UNA ALETILLA, BROCHES DE PRESIÓN EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DEL CIERRE, CON UN OJAL DEL LADO IZQUIERDO SUPERIOR Y EN LA ALETILLA DERECHA LLEVE EL BOTÓN CORRESPONDIENTE. • LAS COSTURAS DE LOS PANELES FRONTALES TERMINADOS CON UNA SOBRECOSTURA DE DOBLE AGUJA A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) HACIA EL CENTRO. LOS FRENTE ESTÉN TERMINADOS CON UN DOBLEZ DOBLE DE 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) COSTURADO (COMO DOBLADILLO). • PORTA MICROFONO COLOCADO EN EL COSTADO IZQUIERDO, CON MEDIDAS DE 7/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO POR 2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO, CENTRADO, DEBAJO DEL BROCHE DE PRESIÓN OCULTO. COSTURAS DE 10 A 12 PPP. • CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS"., FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA.</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p>	1 año
92	37	<p>Pieza</p> <p>CHALECO:</p> <p>CHALECO TÁCTICO MARCA SAFE MARKET O SIMILAR, MODELO SM946N O SIMILAR, FABRICADO EN MALLA REFORZADA, COLOR NEGRO, CON PESO APROXIMADO DE 1.5LB. HOMBROS</p>	1 año

			<p>COMPLETAMENTE AJUSTABLES MEDIANTE CORREAS PARA VARIACIÓN DE TALLA MEDIANA HASTA XL (HASTA UN PECHO DE 54"). HEBILLAS LATERALES PARA SU AJUSTE. EL CHALECO CIERRE POR MEDIO DE CIERRE Y DOS HEBILLAS PLÁSTICAS DE FÁCIL LIBERACIÓN; CUENTE CON CINTAS MOLLE PORTA-ACCESORIOS, TANTO EN LA PARTE FRONTAL COMO EN LA PARTE TRASERA, SIETE EN CADA LADO. CUENTE CON CORREA PARA ARRASTRE DE ELEMENTO CAÍDO. PANEL FRONTAL Y PANEL POSTERIOR ACOLCHADO CON FLUJO DE AIRE. PANEL FRONTAL IZQUIERDO CON VELCRO PARA IDENTIFICACIONES Y PARCHES. FORRO DE MALLA ANTIMICÓTICA Y DE FÁCIL TRANSPIRACIÓN. RIBETEADO EN TODO SU CONTORNO. ÁREA ACOLCHADA EN LOS HOMBROS CON MATERIAL ANTIDESLIZANTE. CUENTE CON ACCESORIOS PORTA CARGADORES Y PORTA RADIO EN LA PARTE EXTERNA. CIERRE POR MEDIO DE UN ZIPPER DELANTERO PLÁSTICO REFORZADO DE 35 CMS (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO Y DOS BROCHES DE SEGURIDAD. EN LA PARTE TRASERA INCLUYA PORTA ESPOSAS, PORTA CELULAR Y MOCHILA PARA ACCESORIOS DE 15X25 CMS (TOLERANCIA +/- 1 CM) CON SISTEMA MOLLE. PORTA PLACAS DELANTERO Y TRASERO INCORPORADO.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p>	
93	52	Pieza	<p>CHAMARRA:</p> <p>CHAMARRA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 4675 O SIMILAR. FABRICADA EN TELA PRINCIPAL 100% NYLON (POLIAMIDA) Y TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) PARA MANGAS, CANESÚ Y PECHO SUPERIOR, IMPERMEABLE, RESISTENTE AL AGUA, CON ACABADO DWR (DURABLE WATER REPELENT), CON FORRO AISLANTE, MANGAS DE DOS PIEZAS, BOLSILLOS DIAGONALES CON CIERRE AUTO-REPARABLE, ABERTURAS LATERALES CON CIERRE AUTO-REPARABLE, CIERRE DESDE EL DOBLADILLO HASTA EL CUELLO COMPLETO AUTO-REPARABLE. LAS MANGAS Y SUS FORROS SEAN DE DOS PIEZAS, CON UNA CARA SEPARADA Y ELÁSTICO PARCIAL EN LA PARTE INFERIOR DEL PUÑO DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO, UN LAZO DE LISTÓN PEQUEÑO CENTRADO EN CADA COSTURA DEBAJO DE LA MANGA COSIDA A LA PARTE INFERIOR. LAS COSTURAS DE LAS SISAS UNIDAS CON TELA PRINCIPAL, CUELLO PERMANENTE, CONSTRUÍDO CON DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE ENTRETELA CON TELA DE RELLENO AISLANTE. CON SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BORDE SUPERIOR DEL CUELLO EN LA CAPA INTERIOR, EN LA PARTE CENTRAL DE LA COSTURA DEL CUELLO UN LAZO DE LISTÓN, DE 3/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) DE ANCHO POR 2 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO. DOS BOLSILLOS DE UN SOLO VIVO DE 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) COLOCADOS EN CADA FRENTE, CONSTRUÍDOS CON TELA PRINCIPAL, ENTRETELA Y CON CIERRE AUTO-REPARABLE. EL INTERIOR CONSTRUÍDO CON DOS PLIEGOS DE TELA PARA BOLSILLOS, EL ZIPPER CIERRE HASTA ARRIBA. CON ABERTURAS LATERALES DE VENTILACIÓN QUE CIERREN CON CIERRE EN CADA LADO DE LA PARTE DELANTERA, DE 5/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM). EL CIERRE SEA AUTORREPARABLE CON UN ACABADO LIMPIO EN EL FORRO. CON UNA LENGÜETA EN CADA ABERTURA PARA SUJETAR LOS FRENTE DE LA PARTE POSTERIOR DE LA CHAMARRA CUANDO LOS CIERRES ESTÉN ABIERTOS, COSIDAS A LA PARTE TRASERA Y CON ELÁSTICO INTERNO, COSTURA CON DOBLE AGUJA A TRAVÉS DE TODO EL CENTRO DE LA PESTAÑA, LAS PESTAÑAS DE 3" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO POR 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO, LA PARTE MACHO DEL BROCHE COLOCADA A 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) DEL BORDE. LA PARTE HEMBRA DE LOS BROCHES (DOS EN CADA ABERTURA) CON TAPA NEGRA, COLOCADAS A TRAVÉS DE TODAS LAS CAPAS. LA PARTE POSTERIOR DE LA BASTILLA CON UN ELÁSTICO INTERNO DE LADO A LADO DE LAS ABERTURAS DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO. LAS PARTES FRONTALES SIN ELÁSTICO. AMBAS BASTILLAS DE 1 3/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO. POR SEPARADO EN UNA BOLSA UN PORTA PLACAS Y DOS PORTA MICRÓFONOS. LOS PORTA MICRÓFONOS DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL DOBLADO CON UNO DE ENTRETELA AL CENTRO DE 7/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO POR 3 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO. EL PORTA PLACAS CONFORMADO DE DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL CON DOS OJALES METÁLICOS, 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO POR 3 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO. LOS OJALES COLOCADOS CON UNA SEPARACIÓN DE 1 3/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE CENTRO A CENTRO, Y COLOCADOS AL CENTRO DEL PORTA PLACAS. LOS OJALES DE 0.8CM. TODAS LAS COSTURAS LIMPIAS Y UNIFORMES DE 8-12 PPP, EL HILO DEL COLOR DE LA CHAMARRA. SOBRECOSTURA DE DOBLE AGUJA DE 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) EN LA PARTE BAJA DEL CUERPO Y ACOLCHADO; DE 1/8" DE UNA SOLA AGUJA EN LOS CANESÚS FRONTALES Y TRASERO, HOMBRO EN EL CANESÚ TRASERO, SISA, DEBAJO DE LA MANGA Y EL LADO DE LA MANGA; DE UNA SOLA AGUJA DE 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) EN EL ZIPPER FRONTAL Y DE UNA SOLA AGUJA DE 1/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) EN EL CUELLO, BASTILLA, BASTILLA DEL PUÑO, BOLSILLOS Y ABERTURAS LATERALES. ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	1 año

			<p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
94	52	Pieza	<p>CINTURÓN:</p> <p>CINTURÓN TÁCTICO MARCA PROPPER O SIMILAR, MODELO F5603 O SIMILAR, COLOR NEGRO, CON HEBILLA PLÁSTICA, FABRICADO EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA 500 DENIER, CON UN GROSOR DE 1.5", EL CINTURÓN, CUENTE CON MATERIAL ANTI DESGARRE, LA HEBILLA CUENTE CON COSTURA DE REFUERZO QUE ASEGURE QUE LA HEBILLA NO SE CORRA, QUE PUEDA CONVERTIRSE EN UNA CORREA DE ARRASTRE, CON COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE OCHO PUNTADAS POR PULGADA; COSTURA DE CADENA DE UNA AGUJA A TODO LO LARGO, PESPUNTE AL FILO PARA UN ACABADO LIMPIO. EL EXTREMO ABIERTO DEL CINTURÓN ESTE DOBLEMENTE SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR QUE SE DESHILE.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE</p>	1 año
95	53	Pieza	<p>GORRA:</p> <p>GORRA TÁCTICA TIPO BEISBOLERA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 188 O SIMILAR, UNITALLA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. ALTO DESEMPEÑO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), CON TECNOLOGÍA STRECH; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. DOS PANELES FRONTALES DE TELA PRINCIPAL QUE PROVEAN ESPACIO IDEAL PARA LOGOTIPOS, Y CUATRO PANELES DE MALLA TRANSPIRABLE 100% POLIÉSTER. CON SEIS GAJOS CON OJILLOS TEJIDOS PARA MAYOR VENTILACIÓN. EN SU INTERIOR CUENTE CON ELÁSTICO PARA LOS CUATRO PANELES TRASEROS PARA SU AJUSTE Y BANDA DE FELPA EN LOS DOS PANELES FRONTALES PARA LA ABSORCIÓN DEL SUDOR. LA BANDA ELÁSTICA Y LA TELA SE AJUSTEN A LA FORMA DE LA CABEZA. VISERA CON TRES PESPUNTES AL FRENTE. SECTORES OFICIALES: FRENTE, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR AZUL MARINO CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

96	63	Pieza	<p>INSIGNIAS:</p> <p>JUEGO DE INSIGNIAS MARCA ELITE O SIMILAR, MODELO 305M O SIMILAR, FABRICADOS EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NIQUEL QUE INCLUYA: ESTRELLA, GAFETE PERSONALIZADO, PISA CUELLO Y SOBRE HOMBREERAS. CONSTE DE GAFETE METÁLICO PERSONALIZADO CON EL NOMBRE DEL ELEMENTO, CON CUBIERTA DE GEL EN TODO EL FRENTE: 2 PISA CUELLO CON LEYENDA POLICÍA MUNICIPAL, CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE; ESTRELLA DE 8 CM DE DIÁMETRO EN PLACA METÁLICA TROQUELADA EN METAL BASE COBRE TERMINADO NIQUELADO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SOBRE HOMBREERAS METÁLICAS QUE INDICAN LA JERARQUÍA DE LOS ELEMENTOS.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE INSIGNIAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	1 año
97	54	Pieza	<p>PANTALON:</p> <p>PANTALÓN DE LÍNEA (PIE TIERRA) MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8650 PF O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CON FRANJA LATERAL EN COLOR AZUL ACERO, CON MEDIDA DE 0.5 CM. UNA EN CADA COSTADO, DESDE LA PRETINA HASTA LOS BAJOS DEL PANTALÓN, CONFECIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), STRETCH CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS; MÍNIMA FORMACIÓN DE FRISAS, CON ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y A LA ABRASIÓN, RESISTENTE AL RASGADO, SOLIDEZ DE COLOR A LOS DISTINTOS MEDIOS, TRATAMIENTO ANTI-BACTERIAL Y ANTI-OLOR. PRETINA ELÁSTICA CON DOS LÍNEAS DE SILICÓN PARA SUJECIÓN DE LA CAMISA, CON DOBLE BROCHE METÁLICO. BOLSILLOS ESTILO UN CUARTO AL FRENTE. BOLSILLOS TRASEROS. CREMALLERA DE PLÁSTICO AUTORREPARABLE CON SEGURO AUTOMÁTICO. CORTE DE PIERNA AJUSTABLE A COMPLEJIONES ATLÉTICAS CON UNA LÍNEA INTERNA DE SILICÓN AL FRENTE DE TODA LA PIERNA QUE NO PERMITA QUE SE PIERDA LA LÍNEA DE PLANCHADO DE LA PRENDA. COSTURA TÁNDEM EN EL TIRO. DOS PINZAS EN LA PARTE POSTERIOR, UNA EN CADA PANEL. CON DOS BOLSILLOS TRASEROS TIPO OJAL CON SOBRECOSTURA TODO ALREDEDOR A 1/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON REMATES TRIANGULARES A CADA LADO DE LA ABERTURA, EL IZQUIERDO CON UNA LENGÜETA CENTRADA DOBLADA EN PUNTA E INSERTADA EN LA PARTE SUPERIOR, CON DOS REMATES HORIZONTALES Y BOTÓN EN LA PARTE INFERIOR COLOCADO EN EL CENTRO DE LA LENGÜETA. POR LA PARTE FRONTAL LLEVE DOS BOLSILLOS TIPO UN CUARTO, CON REMATES RECTOS HORIZONTALES EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR, CONSISTA EN UN PLIEGO DE TELA PARA BOLSILLOS DOBLADA, LA VISTA SEA DE TELA PRINCIPAL, COSIDA A LA PRETINA, LA ABERTURA SEA EN DIAGONAL, POR LA PARTE EXTERIOR UNA COSTURA EN J ATRAVESANDO TODAS LAS CAPAS DE TELA, COMIENZE EN LA PRETINA Y TERMINE EN EL FIN DE LA BRAGUETA. LA PRETINA CONSISTA EN DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL, UNA CAPA DE CINTA SEMIRRÍGIDA DE MATERIAL SINTÉTICO Y UNA CAPA DE BANROLL CON DOS BANDAS DE SILICÓN POR LA PARTE INTERNA, POR LA PARTE IZQUIERDA, EN EL LADO INTERIOR, DOS GANCHOS DE METAL MACHOS SEPARADOS, POR SU PARTE DERECHA SE COLOQUEN LOS GANCHOS HEMBRAS, AMBAS PARTES COINCIDAN. ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA, NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA.</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	1 año

			<p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
98	49	Pieza	<p>PANTALON:</p> <p>PANTALÓN TÁCTICO MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8830 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CORTE ATLÉTICO CON 9 BOLSILLOS PARA ALMACENAR EQUIPO, INCLUIDOS UNO OCULTO Y DOS CON REFUERZO SUJETADOR PARA NAVAJA; PRETINA CON ELÁSTICOS Y BANDA DE SILICÓN; RODILLAS REFORZADAS Y JARETAS REMOVIBLES PARA USAR CON BOTAS. CONFECCIONADO EN TELA RIP-STOP 65% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) Y 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%), ANTI DESGARRE; CON TRATAMIENTO REPELENTE AL AGUA, ACEITE Y LÍQUIDOS; CON UN ALTO DESEMPEÑO EN RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y RASGADO; SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE, SUDOR, LAVADO Y LUZ; MÍNIMA FORMACIÓN DE FRISAS, PROTECCIÓN A RAYOS UV, TRANSPIRABLE. • DOS BOLSILLOS FRONTALES TIPO L, CONSTRUÍDOS CON DOS PIEZAS DE TELA PRINCIPAL Y UNA DE MATERIAL PARA BOLSILLOS, CUENTEN CON REMATE HORIZONTAL DE 28 PUNTADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ABERTURA A 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LA PRETINA Y REMATE VERTICAL EN LA PARTE INFERIOR LATERAL DE LA ABERTURA. LOS BOLSILLOS CON REFUERZO DE TELA PRINCIPAL EN LA PARTE INFERIOR COMO SUJETADOR DE CUCHILLO, INSERTADO EN LA COSTURA LATERAL Y EN LA ORILLA DEL BOLSILLO, Y COSTURADO CON LA TAPA DEL BOLSILLO CARGO LATERAL. • DOS BOLSILLOS TRASEROS CON DOBLE ACORDONADO CON SOBRECOSTURA, CON TAPAS ASIMÉTRICAS, CONSTRUÍDOS DE DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE ENTRETELA, LAS TAPAS SOBRE COSTURADAS A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) TODO ALREDEDOR, LA TAPA CIERRE POR MEDIO DE DOS VELCROS • DOS BOLSILLOS TIPO CARGO LATERALES, CENTRADOS EN LA COSTURA LATERAL EXTERNA DEL PANTALÓN. CON DOS PLIEGUES VERTICALES Y DOBLADILLO SUPERIOR DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON TAPAS ANGULADAS, QUE CIERREN POR MEDIO DE DOS PIEZAS DE VELCRO, EL BOLSILLO IZQUIERDO CON UNA BOLSA INTERNA OCULTA CON COSTURA CENTRADA PARA CREAR DOS DIVISIONES. • PRETINA DE 2" DE ANCHO CON ELÁSTICO COLOCADA EN LA UNIÓN DE LOS CUARTOS TRASEROS CON LOS DELANTEROS, ELÁSTICO OCULTO DE 4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO EN REPOSO. CON CINTA DE SILICÓN COSIDA CENTRADA A TRAVÉS DE TODAS LAS CAPAS DE LA PRETINA QUE SE DETIENE ANTES DE LOS BROCHES. INTERIOR DE LA PRETINA BIESADO EN TODO SU CONTORNO, EL PANTALÓN CIERRE AL FRENTE POR MEDIO DE BROCHE DE PRESIÓN REFORZADO CON ENTRETELA Y CENTRADO EN LA PRETINA Y EN LA COSTURA J. Y CREMALLERA AUTORREPARABLE. AMBOS DE USO RUDO. • CON 7 TRABILLAS DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO, A LO LARGO DE LA PRETINA, COSTURADAS CON PUNTADA DE LAZO DE DOBLE AGUJA, SUJETAS EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRETINA Y REMATADAS CON REMATE RECTO AL PANTALÓN JUSTO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRETINA. • REFUERZO EN LAS RODILLAS, CON ABERTURA PARA INTRODUCIR RODILLERAS. COSTURADOS A LA ORILLA EXTERIOR DEL PANTALÓN Y A LA PIERNA DIRECTAMENTE, POR LA PARTE INTERNA TENGA UNA ABERTURA CENTRADA DE 5 1/2" (TOLERANCIA +/- 1 CM) • COSTURAS DE 10 A 12 PPP. • ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105-BO2-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA.</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

99	68	Pieza	<p>PLAYERA:</p> <p>PLAYERA INTERIOR MARCA YAZBEK O SIMILAR, MODELO CO300 O SIMILAR, MANGA CORTA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CONFECCIONADA EN TELA 100% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%), EN TEJIDO CIRCULAR, SIN UNIONES A LOS COSTADOS, CON CÁRDIGAN EN CUELLO Y TAPA COSTURA; DOBLADILLO EN MANGAS Y PARTE INFERIOR EN MÁQUINA COLLARETERA.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
100	84	Par	<p>ZAPATO:</p> <p>ZAPATO TIPO HIPODROMO (BOTÍN) MARCA WORKMAN W O SIMILAR, MODELO 901 W28 O SIMILAR, COLOR NEGRO CORTE PIEL FLOR ACABADO EN CHAROL. CORTE PIEL ESPESOR 1.4 MM, CONFORMADO POR 5 PIEZAS: CHINELA, LENGUA, TALÓN INTERNO Y CHALECOS. SISTEMA DE SUJECCIÓN: AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 80 CMS (TOLERANCIA +/- 1 CM), REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CMS (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) FORRO DE RES COLOR NEGRO ESPESOR 12/14. OJILLO PLÁSTICOS 5 EN CADA CHALECO. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA EN TODAS LAS COSTURAS. PLANTA CELULOSA PRE CONFORMADA CON CAMBRELLON INTEGRADO, EVA DE 3 MM INTEGRADA EN LA PARTE SUPERIOR, TRANSPIRABLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, COMFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM/ MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE; CAZOLETA ERGONÓMICA PARA EL TALÓN; PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN; PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA PARA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD; EJES DE FLEXIÓN. SUELA DE POLIURETANO RESISTENTE A ACEITES Y ABRASIÓN CON PERFIL BIOMECÁNICO. CONSTRUCCIÓN PEGADO CON COSTURA 360 GRADOS.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR 2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA 5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO 6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
101	29	Pieza	<p>CAMISOLA:</p> <p>CAMISOLA TÁCTICA DE MANGA LARGA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8730 O SIMILAR COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%), TEJIDO RIP-STOP (ANTI-DESGARRE), STRETCH Y CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS, CORTE ATLÉTICO CON PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA PARTE BAJA DE LA MANGA; BOLSILLOS DE PARCHE CON COMPARTIMIENTO OCULTO PARA DOCUMENTOS CIERREN POR MEDIO DE VELCRO DE 1.5 X 5CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y TAPAS ASIMÉTRICAS; CUELLO SPORT CON BOTÓN; CREMALLERA FRONTAL AUTO REPARABLE Y DOS BROCHES DE PRESIÓN OCULTOS; PORTA MICRÓFONO EN LA PARTE FRONTAL DE LA ALETILLA; PUÑOS AJUSTABLES CON VELCRO. CONSTRUCCIÓN GENERAL: • MANGAS CON PANEL DE MALLA POR LA PARTE INFERIOR DESDE LA AXILA HASTA EL PUÑO, A TODO LO LARGO, CON SOBRE COSTURA CON DOBLE AGUJA A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 C.) POR LA PARTE DE LA TELA PRINCIPAL, DOS PLEGUES EN LA PARTE TRASERA DE LA MANGA A LA ALTURA DEL PUÑO. PUÑOS DE 2 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) DE ANCHO Y SE CIERRE POR MEDIO DE LENGÜETA VELCRO. • CUELLO DE UNA SOLA PIEZA, TIPO SPORT, CON ALMA DE ENTRETELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) FISIONABLE. • CHARRETERAS DE 1 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO EN LOS HOMBROS DISMINUYENDO HASTA 1 1/2" (TOLERANCIA 0.5 CM) EN LA PUNTA • DOS BOLSILLOS AL FRENTE TIPO PARCHE CON FUELLE Y TAPA ASIMÉTRICA; DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA OCULTOS CIERREN POR MEDIO DE VELCRO CON MEDIDAS DE 1.5 X 5CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y SE COLOQUEN EN LA PARTE INTERIOR DEL BOLSILLO DE PARCHE. • LAS BOLSAS DE PARCHE COSTURADAS Y PLEGADAS PARA FORMAR EL PLEGUE, LA PARTE INFERIOR DEL BOLSILLO COSIDA 3/4" ARRIBA DE LA PARTE INFERIOR DEL BOLSILLO DE LIBRETA. • LA BOLSA IZQUIERDA CON ABERTURA PARA PLUMA EN LA TAPA, CON MEDIDAS DE 1 3/8" (TOLERANCIA +/-</p>	1 año

		<p>0.5 CM) ASEGURADA POR REMATES. • DOS PANELES DE MALLA COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES DESDE LA AXILA HASTA LA PARTE BAJA DONDE TERMINA LA PRENDA.</p> <p>• FRENTES DISEÑADOS PARA OCULTAR EL CIERRE Y LOS BROCHES, CON BOTÓN VISIBLE EN LA PARTE SUPERIOR DEL CUELLO, CON OJAL HORIZONTAL. • EL PANEL TRASERO DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL COSIDO A LOS PANELES DE LAS MALLAS LATERALES Y AL CANESÚ POR LA PARTE SUPERIOR. • SISA CON COSTURA INFERIOR EN LA ZONA DE LA AXILA, DONDE SE JUNTAN LOS PANELES DE MALLA, CON UN ELÁSTICO DE SILICÓN TRANSPARENTE PARA REFORZAR LA COSTURA. • AL FRENTE CIERRE POR MEDIO DE UNA ALETILLA, BROCHES DE PRESIÓN EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DEL CIERRE, CON UN OJAL DEL LADO IZQUIERDO SUPERIOR Y EN LA ALETILLA DERECHA LLEVA EL BOTÓN CORRESPONDIENTE. • LAS COSTURAS DE LOS PANELES FRONTALES TERMINADAS CON UNA SOBRECOSTURA DE DOBLE AGUJA A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) HACIA EL CENTRO. LOS FRENTES ESTÉN TERMINADOS CON UN DOBLEZ DOBLE DE 1/2" (TOLERANCIA +/-0.2 CM) COSTURADO (COMO DOBLADILLO). • PORTA MICROFONO COLOCADO EN EL COSTADO IZQUIERDO, CON MEDIDAS DE 7/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) DE ANCHO POR 2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO, CENTRADO, DEBAJO DEL BROCHE DE PRESIÓN OCULTO. • COSTURAS DE 10 A 12 PPP. • CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA, LOGOTIPO GUÍA TÉCNICO, EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA GUÍA TÉCNICO, EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA.</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE</p>	
102	29	<p>PLAYERA:</p> <p>PLAYERA TIPO POLO MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8134 O SIMILAR, PLAYERA TÁCTICA, EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADA EN TELA PIQUÉ 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), CON TECNOLOGÍA DE CONTROL DE OLORES QUE DETENGA EL CRECIMIENTO DEL OLOR QUE CAUSA BACTERIAS, CORTE ATLÉTICO SUELTO. MANGA CORTE RECTO AL HOMBRO. TELA PARA CUELLOS TIPO CÁRDIGAN 100% POLIÉSTER. TELA RESISTENTE A LAS ARRUGAS Y MANCHAS. EN LA PARTE FRONTAL CON ALETILLA QUE CIERRE POR MEDIO DE TRES BOTONES, AL COLOR DE LA PRENDA DE 4 OJILLOS CON OJAL, BOTONES EN MELAMINA, QUE NO SE QUEMEN, FUNDAN O ROMPAN. EN LOS COSTADOS CON INSERTOS DE MALLA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) LIVIANOS QUE ABSORBAN LA HUMEDAD, DESDE LA COSTURA QUE UNE LA MANGA CON EL DELANTERO, HASTA EL DOBLADILLO DE LA PRENDA. CON BOLSILLO PARA BOLÍGRAFO EN LA MANGA IZQUIERDA Y LENGÜETA CENTRAL PARA MICROFONO. PARTE TRASERA MÁS LARGA QUE PARTE DELANTERA Y ABERTURAS EN LOS COSTADOS QUE PERMITAN LA FÁCIL MOVILIDAD, ABERTURAS BIESADAS EN SU PARTE INTERIOR CON TELA DE NYLON PARA EVITAR SU DESPRENDIMIENTO. • ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA, LOGOTIPO GUÍA TÉCNICO, EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA GUÍA TÉCNICO, EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN.</p>	1 año

			<p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA.</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE</p>	
103	29	Pieza	<p>SUETER:</p> <p>SUÉTER TÁCTICO MARCA PROPPER O SIMILAR, MODELO F5484 O SIMILAR, EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADO EN TELA 50% ALGODÓN / 50% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), TIPO FELPA, TELA PARA CINTURA Y PUÑO EN TELA CÁRDIGAN 50% ALGODÓN / 50% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%). TELA RESISTENTE A LAS ARRUGAS Y MANCHAS. CIERRE TIPO YKK O SIMILAR EN LA PARTE FRONTAL PARA CERRAR EL CUELLO, DE MEDIO PECHO HASTA LA PARTE MÁS ALTA DEL CUELLO, AL COLOR DE LA PRENDA. CON BOLSA PORTA PLUMAS EN LA MANGA IZQUIERDA. COSTURAS REFORZADAS DE 10 PPP, PESPUENTES EN EL CUELLO, HOMBROS Y SISAS. CON BOLSILLOS DE PECHO, DE DOBLE PROFUNDIDAD, UNO EN CADA LADO, QUE CIERREN POR MEDIO DE VELCRO. BOLSILLOS LATERALES, EN DIAGONAL, UNO EN CADA LADO. CON ABERTURAS PORTA-MICRÓFONOS, UNA EN CADA HOMBRO. PARCHE DE REFUERZO EN CODOS. • ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICROBORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA, LOGOTIPO GUÍA TÉCNICO, EN MICROBORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA GUÍA TÉCNICO, EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p>	1 año
104	58	Pieza	<p>PANTALON:</p> <p>PANTALÓN TÁCTICO MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8830 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CORTE ATLÉTICO CON 9 BOLSILLOS PARA ALMACENAR EQUIPO, INCLUIDOS UNO OCULTO Y DOS CON REFUERZO SUJETADOR PARA NAVAJA; PRETINA CON ELÁSTICOS Y BANDA DE SILICÓN; RODILLAS REFORZADAS Y JARETAS REMOVIBLES PARA USAR CON BOTAS. CONFECCIONADO EN TELA RIP-STOP 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%), ANTI DESGARRE; CON TRATAMIENTO REPELENTE AL AGUA, ACEITE Y LÍQUIDOS; CON UN ALTO DESEMPEÑO EN RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y RASGADO; SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE, SUDOR, LAVADO Y LUZ; MÍNIMA FORMACIÓN DE FRISAS, PROTECCIÓN A RAYOS UV,</p>	1 año

		<p>TRANSPIRABLE. • DOS BOLSILLOS FRONTALES TIPO L, CONSTRUIDOS CON DOS PIEZAS DE TELA PRINCIPAL Y UNA DE MATERIAL PARA BOLSILLOS, CUENTEN CON REMATE HORIZONTAL DE 28 PUNTADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ABERTURA A 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LA PRETINA Y REMATE VERTICAL EN LA PARTE INFERIOR LATERAL DE LA ABERTURA. LOS BOLSILLOS CON REFUERZO DE TELA PRINCIPAL EN LA PARTE INFERIOR COMO SUJETADOR DE CUCHILLO, INSERTADO EN LA COSTURA LATERAL Y EN LA ORILLA DEL BOLSILLO, Y COSTURADO CON LA TAPA DEL BOLSILLO CARGO LATERAL. • DOS BOLSILLOS TRASEROS CON DOBLE ACORDONADO CON SOBRECOSTURA, CON TAPAS ASIMÉTRICAS, CONSTRUIDAS DE DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE ENTRETELA, LAS TAPAS SOBRE COSTURADAS A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) TODO ALREDEDOR, LA TAPA CIERRE POR MEDIO DE DOS VELCROS • DOS BOLSILLOS TIPO CARGO LATERALES, CENTRADOS EN LA COSTURA LATERAL EXTERNA DEL PANTALÓN. CON DOS PLIEGUES VERTICALES Y DOBLADILLO SUPERIOR DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON TAPAS ANGULADAS, QUE CIERREN POR MEDIO DE DOS PIEZAS DE VELCRO, EL BOLSILLO IZQUIERDO CON UNA BOLSA INTERNA OCULTA CON COSTURA CENTRADA PARA CREAR DOS DIVISIONES. • PRETINA DE 2" DE ANCHO CON ELÁSTICO COLOCADA EN LA UNIÓN DE LOS CUARTOS TRASEROS CON LOS DELANTEROS, ELÁSTICO OCULTO DE 4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO EN REPOSO. CON CINTA DE SILICÓN COSIDA CENTRADA A TRAVÉS DE TODAS LAS CAPAS DE LA PRETINA QUE SE DETIENE ANTES DE LOS BROCHES. INTERIOR DE LA PRETINA BIESADO EN TODO SU CONTORNO. • EL PANTALÓN CIERRE AL FRENTE POR MEDIO DE BROCHE DE PRESIÓN REFORZADO CON ENTRETELA Y CENTRADO EN LA PRETINA Y EN LA COSTURA J, Y CREMALLERA AUTORREPARABLE, AMBOS DE USO RUDDO.</p> <p>• CON 7 TRABILLAS DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO, A LO LARGO DE LA PRETINA, COSTURADAS CON PUNTADA DE LAZO DE DOBLE AGUJA, SUJETAS EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRETINA Y REMATADAS CON REMATE RECTO AL PANTALÓN JUSTO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRETINA. • REFUERZO EN LAS RODILLAS, CON ABERTURA PARA INTRODUCIR RODILLERAS, COSTURADOS A LA ORILLA EXTERIOR DEL PANTALÓN Y A LA PIERNA DIRECTAMENTE, POR LA PARTE INTERNA TENGA UNA ABERTURA CENTRADA DE 5 1/2" (TOLERANCIA +/- 1 CM) COSTURAS DE 10 A 12 PPP. • ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM).</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA.</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE COMO CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE</p>	
105	29	<p>GORRA:</p> <p>GORRA TÁCTICA TIPO BEISBOLERA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 188 O SIMILAR, UNITALLA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. ALTO DESEMPEÑO, RESISTENTE AL ENCOGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), CON TECNOLOGÍA STRECH; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y LÍQUIDOS. DOS PANELES FRONTALES DE TELA PRINCIPAL QUE PROVEAN ESPACIO IDEAL PARA LOGOTIPOS, Y CUATRO PANELES DE MALLA TRANSPIRABLE 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), CON SEIS GAJOS CON OJILLOS TEJIDOS PARA MAYOR VENTILACIÓN. EN SU INTERIOR CUENTE CON ELÁSTICO PARA LOS CUATRO PANELES TRASEROS PARA SU AJUSTE Y BANDA DE FELPA EN LOS DOS PANELES FRONTALES PARA LA ABSORCIÓN DEL SUDOR. LA BANDA ELÁSTICA Y LA TELA SE AJUSTEN A LA FORMA DE LA CABEZA. VISERA CON TRES PESPUNTES AL FRENTE. SECTORES OFICIALES: FRENTE, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA CENTRADA A PROPORCIÓN. CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>	1 año

			<p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
106	72	Par	<p>BOTAS:</p> <p>BOTA TÁCTICA MARCA WORKMAN W O SIMILAR, MODELO 152 W28 O SIMILAR, COLOR NEGRO. CORTE PIEL FLOR ACABADO NAPA COLOR NEGRO ESPESOR 2.2 MM CON MALLA DE NYLON REFORZADA EN LOS TALONES, RESISTENTE A 1000 DENIER, RIBETEADA EN SUS UNIONES PARA SEGURIDAD DE COSTURAS, BULLÓN EN MALLA DE NYLON 1000 DENIER, ACOJINADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 10 MM, TALONERA RÍGIDA DE PVC. SISTEMA DE SUJECIÓN: CIERRE LATERAL YKK O SIMILAR DE PLÁSTICO REFORZADO, CON APLICACIÓN DE BLOQUEO VELCRO EN LA PARTE SUPERIOR. AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 160 CMS, REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CMS. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) LENGUA: SILUETA ERGONÓMICA DE MALLA DE NYLON REFORZADA, CON FUELLE PARA CUBRIR LA ENTRADA DE LÍQUIDOS Y POLVO A LA ALTURA DEL CUARTO OJILLO. ACOJINADA Y RECUBIERTA EN SU PARTE INTERNA CON FORRO TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE CON LOGOTIPO DE LA MARCA EN TRANSFER TERMO-ADHERIBLE CENTRADO EN LA PARTE ALTA DE LA MISMA. FORRO MALLA TEXTIL ACOJINADA CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE CALZADOR REFORZADO EN EL ÁREA DEL TALÓN. OJILLOS PLÁSTICOS CON ARANDELA 8 OJILLOS EN CADA CHALECO. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, TODAS LAS COSTURAS DE ARMADO CON DOBLE COSTURA. PLANTA: CELULOSA PRE CONFORMADA CON CAMBRILLÓN INTEGRADO, TRANSPIRABLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE: TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PLANTILLA: PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO CONFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE. CAZOLETA ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA PARA LA ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN. SUELA: DE HULE ACRILO-NITRILO ANTI-DERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CON CANALES DE DRENAJE PARA EVACUACIÓN DE LÍQUIDOS Y SALIDA DE LODOS, TACHONES DISEÑADOS PARA ÓPTIMO AGARRE SOBRE DIVERSAS SUPERFICIES, PERFIL BIOMECÁNICO, CUÑA INTERNA DE EVA MICRO POROSA. CONSTRUCCIÓN: PEGADO CON COSTURA LOCKSTITCHER 360 GRADOS. ALTURA 23 CENTÍMETROS DEL PISO A PARTE MÁS ALTA DEL BULLÓN.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR 2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA 5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO 6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH <p>TIEMPO DE GARANTÍA. 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
107	117	Pieza	<p>CAMISA:</p> <p>CAMISA MANGA LARGA DE LÍNEA MARCA BLAUER O SIMILAR MODELO 8670 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER STRETCH (TOLERANCIA +/- 5%), REPELENTE A LÍQUIDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA PARTE BAJA DE LA MANGA DE NYLON STRETCH, EN LAS MANGAS, EL PANEL POR LA PARTE INFERIOR DESDE LA AXILA HASTA EL CODO Y DOS PANELES DE MALLA COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES DESDE LA AXILA HASTA LA PARTE BAJA DONDE TERMINA LA PRENDA. SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE. VISIBILIDAD DE 360°, ADAPTABLE GRACIAS A LA CINTA REFLEJANTE EN BOLSILLOS, PUÑOS Y CUELLO, CIERRE FRONTAL AUTO REPARABLE, CON BOTONES ORNAMENTALES Y ALFORZAS ESTILO MILITAR. TELA TRATADA CON REPELENTE DE MANCHAS Y SUCIEDAD. DOS BOLSILLOS DE PECHO CON PLIEGUE, ESQUINAS EN DIAGONAL SIMÉTRICAS, PLIEGUE DE CAJA COSIDO. SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BOLSILLO, TERMINANDO LAS ESQUINAS SUPERIORES CON REMATE RECTO. LA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA ESTE COLOCADA DEBAJO DEL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO, EL VELCRO COSIDO ARRIBA DE LOS BORDES DE LA CINTA REFLEJANTE, COLOCADO VERTICAL. TAPAS DE BOLSILLOS CURVEADAS DE TELA PRINCIPAL, CIERRE CON VELCRO, CON ABERTURA PARA PLUMAS EN AMBAS DE 1 1/4", OJAL Y BOTÓN APARENTE, QUE ESTÉN SOBRE COSTURADAS, CON UNA BOLSA INTERNA PORTA LÁPICES DE TELA PRINCIPAL EN AMBOS BOLSILLOS DE PECHO. DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA TIPO NAPOLEÓN, COSTURADOS EN LA SISA Y EN LA COSTURA LATERAL, APERTURA HACIA EL FRENTE DE LA CAMISA Y COLOCADOS DEBAJO DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, CIERREN CON VELCRO. LAS MANGAS LARGAS CON UN PLIEGUE DONDE SE UNEN CON EL PUÑO, CON UNA PLAQUETA DOBLADA CREANDO UNA PUNTA SIMÉTRICA EN FORMA DE V, CON UN BOTÓN FUNCIONAL CENTRADO ENTRE LA PARTE SUPERIOR DE LA PLAQUETA Y LA ORILLA DEL PUÑO. LOS PUÑOS CON LAS ORILLAS REDONDEADAS, SOBRE COSTURADOS, EL PUÑO CIERRE CON UN OJAL Y DOS BOTONES. CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA POR EL LADO</p>	1 año

		<p>INTERNO DEL PUÑO, EL CUELLO DE VESTIR CON FORRO DE TAFETA, CON BALENAS COSTURADAS AL INTERIOR PARA EVITAR LA CURVATURA DE LAS PUNTAS CENTRADAS EN LAS ORILLAS Y SOBRE COSTURADO. CIERRE CON OJAL Y BOTÓN FUNCIONAL. EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO UNA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA Y CENTRADA, CON MEDIDAS DE 4" X 7/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON CINCO ALFORZAS, UNA EN CADA PANEL FRONTAL Y TRES EN EL PANEL TRASERO, COSTURADAS, LA ALETILLA CENTRAL DEL LADO IZQUIERDO DE TELA PRINCIPAL, SOBRE COSTURADA, CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
108	56	<p>CAMISA:</p> <p>CAMISA MANGA CORTA DE LÍNEA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8675 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER STRETCH (TOLERANCIA +/- 5%), REPELENTE A LÍQUIDOS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA MANGA, DE NYLON STRETCH; DOS PANELES DE MALLA COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES DESDE LA AXILA HASTA LA PARTE BAJA DONDE TERMINA LA PRENDA. SISTEMA EXTRA LARGO CON COLA DE LA CAMISA PARA EVITAR EL DESFAJE. VISIBILIDAD DE 360°, ADAPTABLE GRACIAS A LA CINTA REFLEJANTE EN BOLSILLOS, MANGAS Y CUELLO, CIERRE FRONTAL AUTO REPARABLE, CON BOTONES ORNAMENTALES Y ALFORZAS ESTILO MILITAR. TELA TRATADA CON REPELENTE DE MANCHAS Y SUCIEDAD. DOS BOLSILLOS DE PECHO CON PLIEGUE, ESQUINAS EN DIAGONAL SIMÉTRICAS, PLIEGUE DE CAJA COSIDO. SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BOLSILLO, TERMINANDO LAS ESQUINAS SUPERIORES CON REMATE RECTO. LA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA ESTE COLOCADA DEBAJO DEL BORDE SUPERIOR DEL BOLSILLO, EL VELCRO COSIDO ARRIBA DE LOS BORDES DE LA CINTA REFLEJANTE, COLOCADO VERTICAL. TAPAS DE BOLSILLOS CURVEADAS DE TELA PRINCIPAL. CIERRE CON VELCRO, CON ABERTURA PARA PLUMAS EN AMBAS DE 1 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), OJAL Y BOTÓN APARENTE, SOBRE COSTURADAS, CON UNA BOLSA INTERNA PORTA LÁPICES DE TELA PRINCIPAL EN AMBOS BOLSILLOS DE PECHO. DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA TIPO NAPOLEÓN, COSTURADOS EN LA SISA Y EN LA COSTURA LATERAL, APERTURA HACIA EL FRENTE DE LA CAMISA Y COLOCADOS DEBAJO DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, CIERREN CON VELCRO. CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA POR EL LADO INTERNO DE LA MANGA, EL CUELLO DE VESTIR CON FORRO DE TAFETA, CON BALENAS COSTURADAS AL INTERIOR PARA EVITAR LA CURVATURA DE LAS PUNTAS CENTRADAS EN LAS ORILLAS Y SOBRE COSTURADO. CIERRE CON OJAL Y BOTÓN FUNCIONAL. EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO UNA CINTA REFLEJANTE TERMO SELLADA Y CENTRADA, CON MEDIDAS DE 4" X 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON CINCO ALFORZAS, UNA EN CADA PANEL FRONTAL Y TRES EN EL PANEL TRASERO, COSTURADAS, LA ALETILLA CENTRAL DEL LADO IZQUIERDO DE TELA PRINCIPAL, SOBRE COSTURADA. • CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

			<p>EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012. (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
109	53	Pieza	<p>CAMISOLA:</p> <p>CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. MARCA BLAUER O SIMILAR MODELO 8730 O SIMILAR, CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%), TEJIDO RIP-STOP (ANTI-DESGARRE), STRETCH Y CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS, CORTE ATLÉTICO CON PANELES DE MALLA ELÁSTICOS EN LOS COSTADOS Y EN LA PARTE BAJA DE LA MANGA; BOLSILLOS DE PARCHE CON COMPARTIMIENTO OCULTO PARA DOCUMENTOS CIERREN POR MEDIO DE VELCRO DE 1.5 X 5CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y TAPAS ASIMÉTRICAS; CUELLO SPORT CON BOTÓN; CREMALLERA FRONTAL AUTO REPARABLE Y DOS BROCHES DE PRESIÓN OCULTOS; PORTA MICRÓFONO EN LA PARTE FRONTAL DE LA ALETILLA; PUÑOS AJUSTABLES CON VELCRO. CONSTRUCCIÓN GENERAL: • MANGAS CON PANEL DE MALLA POR LA PARTE INFERIOR DESDE LA AXILA HASTA EL PUÑO, A TODO LO LARGO, CON SOBRE COSTURA CON DOBLE AGUJA A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) POR LA PARTE DE LA TELA PRINCIPAL, DOS PLEGUES EN LA PARTE TRASERA DE LA MANGA A LA ALTURA DEL PUÑO. PUÑOS DE 2 1/2" DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y SE CIERRE POR MEDIO DE LENGÜETA VELCRO. • CUELLO DE UNA SOLA PIEZA, TIPO SPORT, CON ALMA DE ENTRETELA 100% POLIÉSTER FISIONABLE. • CHARRETERAS DE 1 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO EN LOS HOMBROS DISMINUYENDO HASTA 1 1/2" EN LA PUNTA (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) • DOS BOLSILLOS AL FRENTE TIPO PARCHE CON FUELLE Y TAPA ASIMÉTRICA; DOS BOLSILLOS PARA LIBRETA OCULTOS CIERREN POR MEDIO DE VELCRO CON MEDIDAS DE 1.5 X 5CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y SE COLOQUEN EN LA PARTE INTERIOR DEL BOLSILLO DE PARCHE. • LAS BOLSAS DE PARCHE COSTURADAS Y PLEGADAS PARA FORMAR EL PLEGUE, LA PARTE INFERIOR DEL BOLSILLO COSIDA 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) ARRIBA DE LA PARTE INFERIOR DEL BOLSILLO DE LIBRETA. • LA BOLSA IZQUIERDA CON ABERTURA PARA PLUMA EN LA TAPA, CON MEDIDAS DE 1 3/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) ASEGUADA POR REMATES. • DOS PANELES DE MALLA COLOCADOS EN LOS LATERALES DE LA CAMISA, ENTRE EL PANEL TRASERO Y LOS DOS FRONTALES DESDE LA AXILA HASTA LA PARTE BAJA DONDE TERMINA LA PRENDA. • FRENTE DISEÑADOS PARA OCULTAR EL CIERRE Y LOS BROCHES, CON BOTÓN VISIBLE EN LA PARTE SUPERIOR DEL CUELLO, CON OJAL HORIZONTAL. • EL PANEL TRASERO DE UN PLEGUE DE TELA PRINCIPAL COSIDO A LOS PANELES DE LAS MALLAS LATERALES Y AL CANESÚ POR LA PARTE SUPERIOR. • SISA CON COSTURA INFERIOR EN LA ZONA DE LA AXILA, DONDE SE JUNTAN LOS PANELES DE MALLA, CON UN ELÁSTICO DE SILICÓN TRANSPARENTE PARA REFORZAR LA COSTURA. • AL FRENTE CIERRE POR MEDIO DE UNA ALETILLA, BROCHES DE PRESIÓN EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DEL CIERRE, CON UN OJAL DEL LADO IZQUIERDO SUPERIOR Y EN LA ALETILLA DERECHA LLEVE EL BOTÓN CORRESPONDIENTE. • LAS COSTURAS DE LOS PANELES FRONTALES TERMINADOS CON UNA SOBRECOSTURA DE DOBLE AGUJA A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) HACIA EL CENTRO. LOS FRENTE ESTÉN TERMINADOS CON UN DOBLE DOBLE DE 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) COSTURADO (COMO DOBLADILLO). • PORTA MICRÓFONO COLOCADO EN EL COSTADO IZQUIERDO, CON MEDIDAS DE 7/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO POR 2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO, CENTRADO, DEBAJO DEL BROCHE DE PRESIÓN OCULTO. • COSTURAS DE 10 A 12 PPP. • CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM). CON SECTORES OFICIALES BORDADOS: FRENTE IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS"., FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-</p>	1 año

			<p>A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
110	28	Pieza	<p>CHALECO:</p> <p>CHALECO TÁCTICO MARCA SAFE MARKET O SIMILAR, MODELO SM946N O SIMILAR, FABRICADO EN MALLA REFORZADA, COLOR NEGRO, CON PESO APROXIMADO DE 1.5LB, HOMBROS COMPLETAMENTE AJUSTABLES MEDIANTE CORREAS PARA VARIACIÓN DE TALLA MEDIANA HASTA XL (HASTA UN PECHO DE 54"). HEBILLAS LATERALES PARA SU AJUSTE. EL CHALECO CIERRE POR MEDIO DE CIERRE Y DOS HEBILLAS PLÁSTICAS DE FÁCIL LIBERACIÓN; CUENTE CON CINTAS MOLLE PORTA-ACCESORIOS, TANTO EN LA PARTE FRONTAL COMO EN LA PARTE TRASERA, SIETE EN CADA LADO. CUENTE CON CORREA PARA ARRASTRE DE ELEMENTO CAÍDO. PANEL FRONTAL Y PANEL POSTERIOR ACOLCHADO CON FLUJO DE AIRE, PANEL FRONTAL IZQUIERDO CON VELCRO PARA IDENTIFICACIONES Y PARCHES. FORRO DE MALLA ANTIMICOTICA Y DE FÁCIL TRANSPIRACIÓN. RIBETEADO EN TODO SU CONTORNO. ÁREA ACOLCHADA EN LOS HOMBROS CON MATERIAL ANTIDESLIZANTE. CUENTE CON ACCESORIOS PORTA CARGADORES Y PORTA RADIO EN LA PARTE EXTERNA. CIERRE POR MEDIO DE UN ZIPPER DELANTERO PLÁSTICO REFORZADO DE 35 CMS (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO Y DOS BROCHES DE SEGURIDAD. EN LA PARTE TRASERA INCLUYA PORTA ESPOSAS, PORTA CELULAR Y MOCHILA PARA ACCESORIOS DE 15X25 CMS (TOLERANCIA +/- 1 CM) CON SISTEMA MOLLE. PORTA PLACAS DELANTERO Y TRASERO INCORPORADO.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
111	28	Pieza	<p>CHAMARRA:</p> <p>CHAMARRA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 4675 O SIMILAR. FABRICADA EN TELA PRINCIPAL 100% NYLON (POLIAMIDA) (TOLERANCIA +/- 5%) Y TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) PARA MANGAS, CANESÚ Y PECHO SUPERIOR, IMPERMEABLE, RESISTENTE AL AGUA, CON ACABADO DWR (DURABLE WATER REPELENT), CON FORRO AISLANTE, MANGAS DE DOS PIEZAS, BOLSILLOS DIAGONALES CON CIERRE AUTO-REPARABLE, ABERTURAS LATERALES CON CIERRE AUTO-REPARABLE, CIERRE DESDE EL DOBLADILLO HASTA EL CUELLO COMPLETO AUTO-REPARABLE. LAS MANGAS Y SUS FORROS SEAN DE DOS PIEZAS, CON UNA CARA SEPARADA Y ELÁSTICO PARCIAL EN LA PARTE INFERIOR DEL PUÑO DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO, UN LAZO DE LISTÓN PEQUEÑO CENTRADO EN CADA COSTURA DEBAJO DE LA MANGA COSIDA A LA PARTE INFERIOR. LAS COSTURAS DE LAS SISAS UNIDAS CON TELA PRINCIPAL, CUELLO PERMANENTE, CONSTRUÍDO CON DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE ENTRETELA CON TELA DE RELLENO AISLANTE. CON SOBRECOSTURA ALREDEDOR DEL BORDE SUPERIOR DEL CUELLO EN LA CAPA INTERIOR, EN LA PARTE CENTRAL DE LA COSTURA DEL CUELLO UN LAZO DE LISTÓN, DE 3/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) DE ANCHO POR 2 3/4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO. DOS BOLSILLOS DE UN SOLO VIVO DE 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) COLOCADOS EN CADA FRENTE, CONSTRUÍDOS CON TELA PRINCIPAL, ENTRETELA Y CON CIERRE AUTO-REPARABLE. EL INTERIOR CONSTRUÍDO CON DOS PLIEGOS DE TELA PARA BOLSILLOS, EL ZIPPER CIERRE HASTA ARRIBA. CON ABERTURAS LATERALES DE VENTILACIÓN QUE CIERREN CON CIERRE EN CADA LADO DE LA PARTE DELANTERA, DE 5/8" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM), EL CIERRE SEA AUTORREPARABLE CON UN ACABADO LIMPIO EN EL FORRO. CON UNA LENGÜETA EN CADA ABERTURA PARA SUJETAR LOS FRENDES DE LA PARTE POSTERIOR DE LA CHAMARRA CUANDO LOS CIERRES ESTÉN ABIERTOS, COSIDAS A LA PARTE TRASERA Y CON ELÁSTICO INTERNO, COSTURA CON DOBLE AGUJA A TRAVÉS DE TODO EL</p>	1 año

			<p>CENTRO DE LA PESTAÑA, LAS PESTAÑAS DE 3" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO POR 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO, LA PARTE MACHO DEL BROCHE COLOCADA A 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) DEL BORDE, LA PARTE HEMBRA DE LOS BROCHES (DOS EN CADA ABERTURA) CON TAPA NEGRA, COLOCADAS A TRAVÉS DE TODAS LAS CAPAS. LA PARTE POSTERIOR DE LA BASTILLA CON UN ELÁSTICO INTERNO DE LADO A LADO DE LAS ABERTURAS DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO. LAS PARTES FRONTALES SIN ELÁSTICO. AMBAS BASTILLAS DE 1 3/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO. POR SEPARADO EN UNA BOLSA UN PORTA PLACAS Y DOS PORTA MICRÓFONOS. LOS PORTA MICRÓFONOS DE UN PLIEGO DE TELA PRINCIPAL DOBLADO CON UNO DE ENTRETELA AL CENTRO DE 7/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO POR 3 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO. EL PORTA PLACAS CONFORMADO DE DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL CON DOS OJALES METÁLICOS, 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO POR 3 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO. LOS OJALES COLOCADOS CON UNA SEPARACIÓN DE 1 3/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE CENTRO A CENTRO, Y COLOCADOS AL CENTRO DEL PORTA PLACAS. LOS OJALES DE 0.8CM. TODAS LAS COSTURAS LIMPIAS Y UNIFORMES DE 8-12 PPP, EL HILO DEL COLOR DE LA CHAMARRA. SOBRECOSTURA DE DOBLE AGUJA DE 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) EN LA PARTE BAJA DEL CUERPO Y ACOLCHADO; DE 1/8" DE UNA SOLA AGUJA EN LOS CANESÚS FRONTALES Y TRASERO, HOMBRO EN EL CANESÚ TRASERO, SISA, DEBAJO DE LA MANGA Y EL LADO DE LA MANGA; DE UNA SOLA AGUJA DE 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) EN EL ZIPPER FRONTAL Y DE UNA SOLA AGUJA DE 1/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) EN EL CUELLO, BASTILLA, BASTILLA DEL PUÑO, BOLSILLOS Y ABERTURAS LATERALES.</p> <p>• ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) CON SECTORES OFICIALES BORDADOS; FRENTE, IZQUIERDO ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DE 8CM DE PUNTA A PUNTA EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. MANGA IZQUIERDA BANDERA DE MÉXICO EN MICRO BORDADO, FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR NEGRO. MANGA DERECHA SECTOR DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR GRIS. ESPALDA LEYENDA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO DIRECTO A PRENDA, EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p>	
112	29	Pieza	<p>CINTURON:</p> <p>CINTURÓN TÁCTICO MARCA PROPPER O SIMILAR, MODELO F5603 O SIMILAR, COLOR NEGRO, CON HEBILLA PLÁSTICA, FABRICADO EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA 500 DENIER, CON UN GROSOR DE 1.5", EL CINTURÓN, CUENTE CON MATERIAL ANTI DESGARRE, LA HEBILLA CUENTE CON COSTURA DE REFUERZO QUE ASEGURE QUE LA HEBILLA NO SE CORRA, QUE PUEDA CONVERTIRSE EN UNA CORREA DE ARRASTRE, CON COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE OCHO PUNTADAS POR PULGADA; COSTURA DE CADENA DE UNA AGUJA A TODO LO LARGO, PESPUNTE AL FILO PARA UN ACABADO LIMPIO. EL EXTREMO ABIERTO DEL CINTURÓN ESTE DOBLEMENTE SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR QUE SE DESHILE.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR..</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p>	1 año
113	56	Pieza	<p>GORRA:</p> <p>GORRA TÁCTICA TIPO BEISBOLERA MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 188 O SIMILAR, UNITALLA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. ALTO DESEMPEÑO, RESISTENTE AL ENCÓGIMIENTO Y A LAS ARRUGAS, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), CON TECNOLOGÍA STRECH; CON PROTECTOR DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS Y</p>	1 año

			<p>LÍQUIDOS. DOS PANELES FRONTALES DE TELA PRINCIPAL QUE PROVEAN ESPACIO IDEAL PARA LOGOTIPOS, Y CUATRO PANELES DE MALLA TRANSPIRABLE 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%). CON SEIS GAJOS CON OJILLOS TEJIDOS PARA MAYOR VENTILACIÓN. EN SU INTERIOR CUENTE CON ELÁSTICO PARA LOS CUATRO PANELES TRASEROS PARA SU AJUSTE Y BANDA DE FELPA EN LOS DOS PANELES FRONTALES PARA LA ABSORCIÓN DEL SUDOR. LA BANDA ELÁSTICA Y LA TELA SE AJUSTEN A LA FORMA DE LA CABEZA. VISERA CON TRES PESPUNTES AL FRENTE. SECTORES OFICIALES: FRENTE, ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN BORDADO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA DE "MÉXICO" Y "AGS", FESTONEADA DIRECTO A PRENDA EN HILO COLOR AZUL MARINO CENTRADA A PROPORCIÓN DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CON ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p>	
114	68	Pieza	<p>IMPERMEABLE:</p> <p>IMPERMEABLE TIPO MANGA MARCA GIRAMSA O SIMILAR MODELO IMP210 O SIMILAR, UNITALLA, COLOR NEGRO, CON CAPUCHA INTEGRADA Y JARETA DE AJUSTE, ELABORADA EN PVC CON SOPORTE TEXTIL POLIÉSTER CON MEDIDAS DE 1.20 X 2.20 METROS (TOLERANCIA +/- 5 CM), QUE INCLUYA BROCHE Y ALETILLA EN CUELLO. CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p>	1 año
115	47	Pieza	<p>PANTALON:</p> <p>PANTALÓN DE LÍNEA (PIE TIERRA) MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8650 PF O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CON FRANJA LATERAL EN COLOR AZUL ACERO, CON MEDIDA DE 0.5 CM, UNA EN CADA COSTADO, DESDE LA PRETINA HASTA LOS BAJOS DEL PANTALÓN. CONFECCIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), STRETCH CON ACABADO REPELENTE A MANCHAS; MÍNIMA FORMACIÓN DE FRISAS, CON ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y A LA ABRASIÓN, RESISTENTE AL RASGADO, SOLIDEZ DE COLOR A LOS DISTINTOS MEDIOS, TRATAMIENTO ANTI-BACTERIAL Y ANTI-OLOR. PRETINA ELÁSTICA CON DOS LÍNEAS DE SILICÓN PARA SUJECIÓN DE LA CAMISA, CON DOBLE BROCHE METÁLICO. BOLSILLOS ESTILO UN CUARTO AL FRENTE. BOLSILLOS TRASEROS. CREMALLERA DE PLÁSTICO AUTORREPARABLE CON SEGURO AUTOMÁTICO. CORTE DE PIERNA AJUSTABLE A COMPLEJIONES ATLÉTICAS CON UNA LÍNEA INTERNA DE SILICÓN AL FRENTE DE TODA LA PIERNA QUE NO PERMITA QUE SE PIERDA LA LÍNEA DE PLANCHADO DE LA PRENDA. COSTURA TÁNDEM EN EL TIRO. DOS PINZAS EN LA PARTE POSTERIOR, UNA EN CADA PANEL. CON DOS BOLSILLOS TRASEROS TIPO OJAL CON SOBRECOSTURA TODO ALREDEDOR A 1/16" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON REMATES TRIANGULARES A CADA LADO DE LA ABERTURA, EL IZQUIERDO CON UNA LENGÜETA CENTRADA DOBLADA EN PUNTA E INSERTADA EN LA PARTE SUPERIOR, CON DOS REMATES HORIZONTALES EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR, CONSISTA EN UN PLIEGO DE TELA PARA BOLSILLOS DOBLADA, LA VISTA SEA DE TELA PRINCIPAL, COSIDA A LA PRETINA, LA ABERTURA SEA EN DIAGONAL. POR LA PARTE EXTERIOR UNA COSTURA EN J ATRAVESANDO TODAS LAS CAPAS DE TELA, COMIENZE EN LA PRETINA Y TERMINE EN EL FIN DE LA BRAGUETA. LA PRETINA CONSISTA EN DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL, UNA CAPA DE CINTA SEMIRRÍGIDA DE MATERIAL SINTÉTICO Y UNA CAPA DE BANROLL CON DOS BANDAS DE SILICÓN POR LA PARTE INTERNA, POR LA PARTE IZQUIERDA, EN EL LADO INTERIOR, DOS GANCHOS DE METAL MACHOS SEPARADOS, POR SU PARTE DERECHA SE COLOQUEN LOS GANCHOS HEMBRAS, AMBAS PARTES COINCIDAN. ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

		<p>INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
116	53	<p>PANTALON:</p> <p>PANTALÓN TÁCTICO MARCA BLAUER O SIMILAR, MODELO 8830 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CORTE ATLÉTICO CON 9 BOLSILLOS PARA ALMACENAR EQUIPO, INCLUIDOS UNO OCULTO Y DOS CON REFUERZO SUJETADOR PARA NAVAJA; PRETINA CON ELÁSTICOS Y BANDA DE SILICÓN; RODILLAS REFORZADAS Y JARETAS REMOVIBLES PARA USAR CON BOTAS. CONFECCIONADO EN TELA RIP-STOP 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%), ANTI DESGARRE; CON TRATAMIENTO REPELENTE AL AGUA, ACEITE Y LÍQUIDOS; CON UN ALTO DESEMPEÑO EN RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y RASGADO; SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE, SUDOR, LAVADO Y LUZ; MÍNIMA FORMACIÓN DE FRISAS, PROTECCIÓN A RAYOS UV, TRANSPIRABLE. • DOS BOLSILLOS FRONTALES TIPO L, CONSTRUÍDOS CON DOS PIEZAS DE TELA PRINCIPAL Y UNA DE MATERIAL PARA BOLSILLOS, CUENTEN CON REMATE HORIZONTAL DE 28 PUNTADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ABERTURA A 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LA PRETINA Y REMATE VERTICAL EN LA PARTE INFERIOR LATERAL DE LA ABERTURA. LOS BOLSILLOS CON REFUERZO DE TELA PRINCIPAL EN LA PARTE INFERIOR COMO SUJETADOR DE CUCHILLO, INSERTADO EN LA COSTURA LATERAL Y EN LA ORILLA DEL BOLSILLO, Y COSTURADO CON LA TAPA DEL BOLSILLO CARGO LATERAL. • DOS BOLSILLOS TRASEROS CON DOBLE ACORDONADO CON SOBRECOSTURA, CON TAPAS ASIMÉTRICAS, CONSTRUÍDOS DE DOS PLIEGOS DE TELA PRINCIPAL Y UNO DE ENTRETELA, LAS TAPAS SOBRE COSTURADAS A 1/4" (TOLERANCIA +/- 0.2 CM) TODO ALREDEDOR, LA TAPA CIERRE POR MEDIO DE DOS VELCROS • DOS BOLSILLOS TIPO CARGO LATERALES, CENTRADOS EN LA COSTURA LATERAL EXTERNA DEL PANTALÓN. CON DOS PLIEGUES VERTICALES Y DOBLADILLO SUPERIOR DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM), CON TAPAS ANGULADAS, QUE CIERREN POR MEDIO DE DOS PIEZAS DE VELCRO, EL BOLSILLO IZQUIERDO CON UNA BOLSA INTERNA OCULTA CON COSTURA CENTRADA PARA CREAR DOS DIVISIONES. • PRETINA DE 2" DE ANCHO CON ELÁSTICO COLOCADA EN LA UNIÓN DE LOS CUARTOS TRASEROS CON LOS DELANTEROS, ELÁSTICO OCULTO DE 4" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO EN REPOSO. CON CINTA DE SILICÓN COSIDA CENTRADA A TRAVÉS DE TODAS LAS CAPAS DE LA PRETINA QUE SE DETIENE ANTES DE LOS BROCHES. INTERIOR DE LA PRETINA BIESADO EN TODO SU CONTORNO. • EL PANTALÓN CIERRE AL FRENTE POR MEDIO DE BROCHE DE PRESIÓN REFORZADO CON ENTRETELA Y CENTRADO EN LA PRETINA Y EN LA COSTURA J. Y CREMALLERA AUTORREPARABLE. AMBOS DE USO RUDO. • CON 7 TRABILLAS DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO, A LO LARGO DE LA PRETINA, COSTURADAS CON PUNTADA DE LAZO DE DOBLE AGUJA, SUJETAS EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRETINA Y REMATADAS CON REMATE RECTO AL PANTALÓN JUSTO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRETINA. • REFUERZO EN LAS RODILLAS, CON ABERTURA PARA INTRODUCIR RODILLERAS. COSTURADOS A LA ORILLA EXTERIOR DEL PANTALÓN Y A LA PIERNA DIRECTAMENTE, POR LA PARTE INTERNA TENGA UNA ABERTURA CENTRADA DE 5 1/2" (TOLERANCIA +/- 1 CM) • COSTURAS DE 10 A 12 PPP. • ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN VISUAL OCULTO A SIMPLE VISTA, CON REACCIÓN A LA LUZ NEGRA (UV), CON LA LEYENDA: "AGUASCALIENTES" DE MANERA HORIZONTAL; CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A COLOR Y LA LEYENDA: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", CON MEDIDAS DE 7CM X 2CM. (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>	1 año

			<p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
117	130	Pieza	<p>PLAYERA:</p> <p>PLAYERA INTERIOR MARCA YAZBEK O SIMILAR, MODELO CO300 O SIMILAR, MANGA CORTA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CONFECCIONADA EN TELA 100% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%), EN TEJIDO CIRCULAR, SIN UNIONES A LOS COSTADOS, CON CÁRDIGAN EN CUELLO Y TAPA COSTURA; DOBLADILLO EN MANGAS Y PARTE INFERIOR EN MÁQUINA COLLARETERA.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
118	80	Par	<p>ZAPATO:</p> <p>ZAPATO TIPO HIPODROMO (BOTÍN) MARCA WORKMAN W O SIMILAR, MODELO 901 W28 O SIMILAR, COLOR NEGRO CORTE PIEL FLOR ACABADO EN CHAROL. CORTE PIEL ESPESOR 1.4 MM, CONFORMADO POR 5 PIEZAS: CHINELA, LENGUA, TALÓN INTERNO Y CHALECOS. SISTEMA DE SUJECCIÓN: AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 80 CMS (TOLERANCIA +/- 1 CM), REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CMS (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) FORRO DE RES COLOR NEGRO ESPESOR 12/14. OJILLO PLÁSTICOS 5 EN CADA CHALECO. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA EN TODAS LAS COSTURAS. PLANTA CELULOSA PRE CONFORMADA CON CAMBRELON INTEGRADO, EVA DE 3 MM INTEGRADA EN LA PARTE SUPERIOR, TRANSPIRABLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, COMFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM/ MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE; CAZOLETA ERGONÓMICA PARA EL TALÓN; PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN; PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA PARA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD; EJES DE FLEXIÓN. SUELA DE POLIURETANO RESISTENTE A ACEITES Y ABRASIÓN CON PERFIL BIOMECÁNICO. CONSTRUCCIÓN PEGADO CON COSTURA 360 GRADOS.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR 2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA 5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO 6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
119	242	Pieza	<p>SHORT:</p> <p>SHORT DEPORTIVO MARCA YATLA O SIMILAR, EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. EN TELA MICROFIBRA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), CINTURA DE 3CM (TOLERANCIA +/- 2MM) DOBLADILLA CON OVERLOCK DE 3 HILOS. DOBLE ELÁSTICO DE 1 CENTÍMETRO (TOLERANCIA +/- 2MM) EN LA CINTURA FIJADO CON DOBLE PESPUENTE AL TONO. LATERALES ENTEROS, SIN COSTURAS. COSTURA CENTRAL OVERLOCK 3 HILOS. RECORTE DE 4CM (TOLERANCIA +/- 2MM) PEGADO CON OVERLOCK 3 HILOS. DOBLADILLA CON COLLARETA DE AGUJA Y FIJADO CON PESPUENTE AL TONO.</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

			<p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
120	242	Par	<p>TENIS:</p> <p>TENIS DEPORTIVOS MARCA PIRMA O SIMILAR, MODELO 824 O SIMILAR. COLOR BLANCO FABRICADO EN MATERIAL PIEL/SINTÉTICO DE ALTA CALIDAD, QUE FAVOREZCA UNA MAYOR FLEXIBILIDAD DEL CALZADO, SUELA DE PLÁSTICO (EVA/HULE), CON GRAN AGARRE PARA EVITAR DESLIZAMIENTOS, SEMISUELA QUE GARANTICE UNA BUENA AMORTIZACIÓN Y FLEXIBILIDAD, HORMA 2007, FORRO TEXTIL, CON COSTURAS A LO LARGO DEL CORTE COMO REFUERZO, ORIFICIOS DE VENTILACIÓN AL FRENTE Y EN TALÓN, CORDONES DE AJUSTE 100% NYLON. (TOLERANCIA +/- 5%).</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
121	242	Pieza	<p>PANTS:</p> <p>PANTS O PANTALÓN DEPORTIVO MARCA YATLA O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>EN TELA MICROFIBRA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), CON CINTURA DE 3CM (TOLERANCIA +/-2MM) DOBLADILLA CON OVERLOCK DE 3 HILOS. DOBLE ELÁSTICO DE 1 CENTÍMETRO (TOLERANCIA +/-2MM) EN LA CINTURA FIJADO CON DOBLE PESPUNTE AL TONO. LATERALES ENTEROS, SIN COSTURAS. COSTURA CENTRAL OVERLOCK 3 HILOS. RECORTE DE 4CM (TOLERANCIA +/-2MM) PEGADO CON OVERLOCK 3 HILOS. DOBLADILLA CON COLLARETA DE AGUJA Y FIJADO CON PESPUNTE AL TONO.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
122	242	Pieza	<p>SUDADERA:</p> <p>SUDADERA DEPORTIVA MARCA YATLA O SIMILAR. EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>EN TELA MICROFIBRA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), QUE CUENTE CON CUELLO DEPORTIVO, CIERRE CENTRAL QUE ABARQUE EL LARGO DEL CUELLO, CON DOS BOLSILLOS A LOS COSTADOS CON CIERRE. LOS PUÑOS DE LAS MANGAS DE LA CHAMARRA EN PUNTO ACANALADO, CON LOGOTIPO DEL IESPA CON SERIGRAFÍA EN PECHO LADO IZQUIERDO DE 9CM (TOLERANCIA +/-1CM), LEYENDA DE CADETE SOBRE LA ESPALDA CON SERIGRAFÍA AJUSTADO A LA PROPORCIÓN.</p>	1 año

			<p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
123	242	Pieza	<p>BOINA:</p> <p>BOINA MARCA ROTHCO O SIMILAR, MODELO 4979 O SIMILAR, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>MODELO CLÁSICO. CONFECCIONADA EN 95% LANA Y 5% NYLON (TOLERANCIA +/- 5%). FORRO 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), BANDANA DE CUERO ECOLÓGICO. FABRICADA EN LANA IMPERMEABLE RESISTENTE AL AGUA Y A LAS MANCHAS. FORRO INTERIOR CIRCULAR DE TELA UNIDO A LA LANA MEDIANTE PESPUNTEADO. REFUERZO DE BANDANA DE PIEL DE 2 CMS (TOLERANCIA 2MM) DE ANCHURA QUE GARANTICE UNA MAYOR CONSISTENCIA Y PERMITA UN ADECUADO AJUSTE. VUELO ANCHO. CADA BOINA DEBERÁ TENER UNA ETIQUETA INTERIOR ESPECIFICANDO LA TALLA CORRESPONDIENTE Y LA COMPOSICIÓN DEL TEJIDO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
124	242	Pieza	<p>INSIGNIAS:</p> <p>INSIGNIAS Y DIVISAS. JUEGOS DE INSIGNIAS Y DIVISAS EN MICROBORDADO MARCA YATLA O SIMILAR.</p> <p>QUE CONSTA DE ESTRELLA DE PECHO, ESTRELLA DE TOCADO Y SOBRE HOMBREERAS SIN GRADO; TIPO PARCHE EN MICROBORDADOS DE ALTA DEFINICIÓN CON LAS INSIGNIAS Y SECTORES DE LA DEPENDENCIA. HILOS DE ALTA CALIDAD, EN TEJIDO LASER. CRUZAMIENTO DE HILOS MICRODEFINICIÓN. QUE SE PUEDAN ADHERIR/COSER A CUALQUIER MATERIAL.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE INSIGNIAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	1 año
125	242	Par	<p>BOTAS:</p> <p>PAR DE BOTAS TÁCTICAS MARCA 5.11 O SIMILAR MODELO 12336 O SIMILAR. COLOR NEGRO.</p> <p>CON PARTE SUPERIOR EN PIEL DE GRANO ENTERO. CON PLANTILLA MARCA: ORTHOLITE O SIMILAR, CON SUELA MEDIA ELABORADA EN PHYLON, VÁSTAGO DE REFUERZO CONTORSIONAL EN NYLON Y SUELA EXTERNA DE CAUCHO, CON AGUJETA REDONDA DE NYLON RESISTENTES, CON FORRO STROBEL, TRASPIRABLE Y CON TRATAMIENTO ANTI BACTERIANO, CON CAÍDA DEL</p>	1 año

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.

			<p>TALÓN A LA PUNTA DE 14 MM (TOLERANCIA +/- 1MM), CON GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DEL TALON DE 30 MM (TOLERANCIA +/- 2MM) CON 10 MM (TOLERANCIA +/- 1MM) DE ACOJINAMIENTO EVA, GROSSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DE LOS DEDOS DE 16 MM (TOLERANCIA +/- 1MM), SUELA EXTERNA CON CONSTRUCCIÓN DE CAJA CON ESTRIAS ASÍ COMO TACOS MULTIDIRECCIONALES RESISTENTE A DESLIZAMIENTO CON AGUA Y ACEITE, OJILLOS METÁLICOS, FORRO CON TRATAMIENTO ANTI MICROBIAL, CREMALLERA MARCA: YKK O SIMILAR, CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PRENDA, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR 2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA 5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO 6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
126	233	Pieza	<p>CAMISA:</p> <p>CAMISA DE LÍNEA MANGA LARGA MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 72175 O SIMILAR, COLOR BLANCO.</p> <p>CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%) CON ACABADO DE TEFLÓN, FORRO CON MALLA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) DE SECADO RÁPIDO Y ANTI DESGARRO, CON OPCIÓN DE CONVERTIRSE A ¾ POR MEDIO DE UNA LENGÜETA CON BOTÓN EN EL INTERIOR DE LA MANGA, VENTILACIÓN EN ESPALDA, CUENTE CON MALLA INTERIOR, REFUERZO DE TELA EN CODOS Y AXILA PARA MAYOR DURABILIDAD, BOLSILLOS OCULTOS A LADO IZQUIERDO Y DERECHO PORTA DOCUMENTOS, DOS BOLSILLOS DE PECHO DE SOLAPA, CADA BOLSILLO CON DOS CIERRES EN VELCRO, PLISADOS AL FRENTE PARA AMPLIAR VOLUMEN DE CARGA. PRESILLA PARA COLGADO DE LA PRENDA AL INTERIOR DEL CUELLO, QUE INCLUYA PORTA PLACA Y CHARRETERA CON OJILLOS METÁLICOS PARA COLOCAR LOS GRADOS, COSTURA DE 10 A 12 PULGADAS EN TODA LA PRENDA, COSTURA DE TRIPLE AGUJA EN LAS SISAS, PARCHES DE LA SISA, HORQUILLA DELANTERA, ESPALDA, BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS, BOLSILLOS DE PECHO, A AMBOS LADOS DE LA ALETILLA FRONTAL, PARCHE DE CODO, CUELLO Y CONTORNO DE LOS PUÑOS, COSTURA DE DOBLE AGUJA EN LA SOLAPA DE LOS BOLSILLOS Y DOBLADILLO DE FRENTE Y TRASERO., 2 COSTURAS DE REFUERZO VERTICALES EN CADA UNA DE LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS, LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LAS ABERTURAS DE LOS BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS Y 2 EN EL CENTRO DE LA ESPALDA, COSTURA TIPO CAJA (EN "X") EN TODOS LOS PARCHES TIPO VELCRO, BOTONES DE MELAMINA, BOTONES 20 LIGNE: 1 A CADA LADO IZQUIERDO Y DERECHO; 1 BOTÓN EN EL CENTRO DEL CUELLO MÁS 6 EN LA ALETILLA FRONTAL; 2 BOTONES EN CADA PUÑO PARA AJUSTAR EL CIERRE, MÁS 1 EN LA ALETILLA DEL PUÑO; 2 BOTONES EN CADA BÍCEPS SOBRE LAS LENGÜETAS PARA FIJAR LA MANGA ENROLLADA; 2 BOTONES DE REPUESTO, BOTONES 14 LIGNE: 2 BOTONES OCULTOS BAJO EL CUELLO Y 1 DE REPUESTO, CIERRE EN VELCRO PARA LOS BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS Y EN LOS BOLSILLOS DEL PECHO. CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PRENDA, TALLA, PAÍS DE ORIGEN, SECTORES OFICIALES BORDADOS EN MICRO BORDADO EN MANGA DERECHA SECTOR DE "LOGOTIPO DEL IESPA", MANGA IZQUIERDA LA BANDERA NACIONAL, LOGOTIPO DEL INSTITUTO EN EL PECHO IZQUIERDO DE 8 CM (TOLERANCIA +/-1CM), LEYENDA DE IESPA SOBRE LA ESPALDA EN MICROBORDADO EN COLOR PLATEADO Y AJUSTARLA A PROPORCIÓN.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA.</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR</p>	1 año

			<p>CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
127	242	Pieza	<p>GORRA:</p> <p>GORRA TIPO BEISBOLERA, MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 89260 O SIMILAR. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. TALLA UNITALLA.</p> <p>CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%) RESISTENTE A LA DECOLORACIÓN, TRATADA CON TEFLÓN; CON 6 PANELES QUE CONFORMAN LA SILUETA BEISBOLERA CON BOTÓN RECUBIERTO EN LA MISMA TELA EN LA CORONA, OJILLOS BORDADOS EN LA CORONA PARA VENTILACIÓN, CON TELA TIPO COOLMAX RIPSTOP AL INTERIOR DE LA BANDA DE AJUSTE CON PROPIEDADES TRANSPIRABLES, PANELES FRONTALES CON ENTRETELA QUE MANTENGA SU FORMA, VISERA PRE-MOLDEADA, CINTA DE TELA, LAS COSTURAS INTERNAS DE LA GORRA Y ARCO TRASERO CON ACABADO LIMPIO EN LAS JUNTAS, 6 FILAS DE PESPUNTE EN LA VISERA, CIERRE TIPO VELCRO DE 3" (TOLERANCIA +/- 0.5") PARA AJUSTE EN LA PARTE TRASERA.</p> <p>CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PRENDA, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>CON LOGOTIPO DEL INSTITUTO BORDADO AL FRENTE EN MICROBORDADO.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
128	230	Pieza	<p>PANTALON:</p> <p>PANTALÓN DE LÍNEA MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 74461 O SIMILAR. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CONFECCIONADO EN TELA RIPSTOP 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%) DE 4.7 OZ/YD2, CON TRATAMIENTO RESISTENTE AL AGUA BOLSILLOS DE TELA 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%) DE 135 GR. EN TEJIDO DE MALLA TRICOT 100% NYLON (TOLERANCIA +/- 5%)</p> <p>CON FRANJA LATERAL DE 0.5 CM DE ANCHO EN COLOR AZUL ACERO. (TOLERANCIA +/-1MM)</p> <p>PRETINA DE 4.5 CM (TOLERANCIA +/-5MM) CON AJUSTE DE CANAL INTERNO A LA ALTURA DE LOS BOLSILLOS FRONTALES CON FAJA DE RESORTE INDEFORMABLE. DEBERÁ CONTAR CON 7 PRESILLAS PARA CINTURÓN.</p> <p>CIERRE CON CREMALLERA FRONTAL YKK METÁLICA CON BLOQUEO DE DESLIZAMIENTO Y BOTÓN DE MELAMINA DE 27 L EN REFUERZO INTERIOR DE ALETILLA</p> <p>BOLSILLOS SUPERIORES FRONTALES EN DOBLE DIAGONAL CON CARA DE LA MISMA TELA Y REFUERZO DE NYLON EN LA BASE DE ENTRADA DE LAS BOLSAS.</p> <p>BOLSILLO FRONTAL DERECHO A 8 CM (TOLERANCIA +/- 3MM) DEBAJO DEL BOLSILLO SUPERIOR CON ENTRADA DE 11 CM (TOLERANCIA +/-5MM) Y PROFUNDIDAD DE 15 CM (TOLERANCIA +/- 5MM) SIN FUELLE.</p> <p>BOLSAS TRASERAS CON BIES DE DOBLE TELA DE 1 CM (TOLERANCIA +/- 2MM) DE ALTO POR 16 CM (TOLERANCIA +/- 5MM) DE ANCHO CON ACABADO DIAGONAL EN ÁREA A LOS COSTADOS Y REMACHES EN AMBOS LADOS, CON PROFUNDIDAD DE 18.3 CM (TOLERANCIA +/- 5MM) Y VISTA DE LA MISMA TELA DE 5 CM (TOLERANCIA +/- 5MM)</p> <p>REFUERZO DE NYLON EN BOLSILLOS TRASEROS PORTA CARGADORES Y BOLSILLOS LATERALES. BASTILLA CON DOBLES DE 2 CM (TOLERANCIA +/- 5MM) COSTURAS DE 10 PUNTOS POR PULGADA Y ELABORADAS DE HILOS DE EXTRA DURACIÓN.</p> <p>PESPUNTE AL FILO EN PRESILLAS PARA CINTURÓN Y RIBETES DE BOLSILLO.</p> <p>PESPUNTE DE DOBLE AGUJA EN CONTORNO DE ALETILLA, COSTURA LATERAL, TIROS FRONTAL Y TRASERO, APERTURA DE BOLSILLOS DE MANO LATERALES.</p> <p>COSTURAS DE REFUERZO EN TODAS LAS ÁREAS DE MAYOR ESTRÉS, INCLUYENDO ESQUINA DE ALETILLA, UNIÓN DE ENTREPIERNA, EXTREMOS DE APERTURA DE BOLSILLOS DE MANO, ESQUINAS DE RIBETES DE BOLSILLO UTILITARIO Y TRABILLAS PARA CINTURÓN EN TODAS SUS ESQUINAS.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-084-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA.</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>	1 año

			<p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
129	233	Pieza	<p>PANTALON:</p> <p>PANTALÓN TÁCTICO, MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 74273 O SIMILAR. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CONFECCIONADO EN 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%) TIPO RIPSTOP, CON ACABADO DE TEFLÓN, BOLSILLOS 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%) CON TEJIDO PLANO, FIBRAS RESISTENTES A DESTENIRSE Y ARRUGARSE, TRANSPIRABLE, PLISADO FRONTAL, CINTURA AJUSTABLE POR MEDIO DE RESORTE E INSERTO EN ENTREPIERNA CON FORMA DE DIAMANTE DE 38 CM (TOLERANCIA +/- 5MM), QUE CUENTE CON 7 PRESILLAS PARA CINTURÓN EN LA PRETINA QUE ASEGUREN CUALQUIER TIPO DE CARGA EN LA CINTURA, EN LA PRESILLA DEL FRENTE DERECHO DEL USUARIO EXISTA UN ANILLO METÁLICO TIPO "D" PARA ANCLAR LLAVES, GAFETES U OTROS ACCESORIOS. LOS BOLSILLOS LATERALES SEAN DE DIMENSIONES AMPLIAS CON REVESTIMIENTO DE TAFETA PARA REFUERZO CONTRA FRICCIÓN, EL BOLSILLO FRONTAL DERECHO QUE CUENTE TAMBIÉN CON UN RIBETE REFORZADO Y ENTRETELA, BOLSILLO FRONTAL IZQUIERDO TIPO CARGO CON SOLAPA, CUENTE CON FUELLES LATERALES. LOS BOLSILLOS FRONTALES TIPO CARGO CON SOLAPA ESTÉN PLISADOS PARA EXTENDER EL VOLUMEN ALMACENADO, CON CIERRE EN VELCRO CON DOS CINTAS, TRES BOLSILLOS TIPO CARGO QUE CUENTEN CON SOLAPAS QUE AMPLIEN EL VOLUMEN DE ALMACENAJE, BOLSILLOS TRASEROS CON ENTRADA DIAGONAL PARA FÁCIL ACCESO Y CON CIERRES EN VELCRO, EL BOLSILLO TRASERO DEL LADO DERECHO DEL USUARIO CUENTE CON UN CINCHO, RODILLAS ARTICULADAS Y REFORZADAS, BOLSILLO INTERNO EN LA RODILLA CON ENTRADA LATERAL PARA INTEGRAR RODILLERA DE NEOPRENO, REFUERZO DE DOBLE TELA EN EL ASIENTO, ENTRADA PARA CORDEL DE AJUSTE. CON COSTURAS DE 10 PUNTADAS POR PULGADA Y CONSTRUCCIÓN EXTRA RESISTENTE DE 5 HILOS, COSTURA DE CANDADO AL INTERIOR QUE NO SE DESHILACHE NI ENREDE, PESPUNTE DE DOS AGUJAS EN LAS COSTURAS LATERALES, COSTURAS DE ASIENTOS, TIRO DELANTERO, ABERTURAS DE LOS BOLSILLOS DE MANO, RODILLERAS, BOLSILLOS TIPO CARGO Y TODAS LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS, 72 COSTURAS DE REFUERZO EN PUNTOS DE MAYOR TENSIÓN, INCLUYENDO: ADELANTO Y ATRÁS DEL INSERTO DE DIAMANTE EN ENTREPIERNA, EN CADA UNA DE LAS 4 ESQUINAS DE LAS PRESILLAS PARA CINTURÓN, EN LA BASE DE LA ALETILLA FRONTAL, DEL CIERRE, EN AMBOS EXTREMOS DE LOS BOLSILLOS LATERALES, ABERTURAS Y PLISADOS DE LOS BOLSILLOS TIPO CARGO, COSTURAS DE REFUERZO EN CRUZ EN AMBOS EXTREMOS DE LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS TIPO CARGO Y BOLSILLO DE NAVAJA, ASÍ COMO EN LOS BOLSILLOS TRASEROS, COSTURA TIPO CAJA (EN "X") EN TODOS LOS PARCHES TIPO VELCRO, EN LOS BOLSILLOS AL INTERIOR DEL PANTALÓN, CON COSTURA DOBLE PARA ALTO DESEMPEÑO.</p> <p>CREMALLERA METÁLICA MARCA: YKK O SIMILAR, CON CONTROL DESLIZANTE DE BLOQUEO, BROCHE DE PRESIÓN MARCA: PRYM O SIMILAR METÁLICO, CON AGARRE EXTRA FUERTE AL FRENTE DE LA CINTURA, BOTÓN DE RESINA DE ALTA RESISTENCIA EN LA ALETILLA INTERNA DEL TIRO FRONTAL, VELCRO PARA CIERRE DE BOLSILLOS DELANTEROS TIPO CARGO Y BOLSILLOS TRASEROS. CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PRENDA, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA.</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
130	236	Pieza	<p>PLAYERA:</p> <p>PLAYERA INTERIOR MANGA CORTA COLOR BLANCO. MARCA: YAZBEK O SIMILAR, MODELO: CO300 O SIMILAR. CONFECCIONADA EN TEJIDO CHIFON DE 100% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%); COSTURAS PLANAS Y REFORZADAS CON LOGOTIPO DEL IESPA CON SERIGRAFÍA EN PECHO LADO IZQUIERDO DE 9 CM (TOLERANCIA +/- 1 CM), LEYENDA DE CADETE SOBRE LA ESPALDA CON SERIGRAFÍA AJUSTADO A LA PROPORCIÓN.</p>	1 año

			<p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p>	
131	222	Pieza	<p>CAMISOLA:</p> <p>CAMISOLA MANGA LARGA MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 72194 O SIMILAR. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. COMPOSICIÓN MANGAS, CUELLO, CODERAS Y BOLSILLOS 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%), 6.14 OZ. EN CONSTRUCCIÓN TDU RIPSTOP. ACABADO EN TEFLÓN. CUERPO PRINCIPAL, FRENTE Y TRASERO 55% ALGODÓN, 37% POLIÉSTER, 8% ELASTANO (TOLERANCIA +/- 5%). TEJIDO DE PUNTO TIPO JERSEY. PANELES LATERALES Y REVERSO DEL CUELLO 55% ALGODÓN, 41% POLIÉSTER, 4% ELASTANO (TOLERANCIA +/- 5%) MALLA ELÁSTICA TIPO JERSEY.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: TEJIDO DE PUNTO CON PROPIEDADES DE TRANSPIRABILIDAD Y MANEJO DE HUMEDAD. COSTURA PLANA AL INTERIOR PARA UN ACABADO SUAVE Y QUE NO SE ENREDA. CODOS ARTICULADOS CON REFUERZO EN LA MISMA TELA. CIERRE FRONTAL CON CREMALLERA DE 1/4". BOLSILLOS CON SOLAPA EN BÍCEPS, ANGULADOS PARA UN ACCESO CONVENIENTE. PARCHES TIPO VELCRO SOBRE BOLSILLOS DE BÍCEPS Y SUS RESPECTIVAS SOLAPAS PARA LA APLICACIÓN DE IDENTIFICADORES. COSTURAS CON 10-12 PUNTOS POR PULGADA EN TODAS LAS OPERACIONES. COSTURA PLANA EN SISAS TIPO RANGLÁN Y PANELES LATERALES, ASI COMO INSERTO BAJO EL CUELLO. PESPUNTE DE UNA AGUJA EN CREMALLERA, FILO SUPERIOR DEL CUELLO, SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS, COSTURA DEL CUELLO, CONTORNO DE LA CARA FRONTAL DE LA CREMALLERA Y BOLSILLOS DE MANGA. PESPUNTE DE DOS AGUJAS CON SOBRESHILADO EN DOBLADILLO DE LA CAMISA CON 1/8" DE SEPARACIÓN ENTRE AMBAS LÍNEAS DE PESPUNTE. COSTURA TIPO CAJA (EN "X") EN TODOS LOS PARCHES TIPO VELCRO. COSTURAS DE REFUERZO EN TODAS LAS ÁREAS DE MAYOR ESTRÉS, INCLUYENDO: ESQUINAS SUPERIORES DE SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS, ESQUINA INFERIOR DE LOS BOLSILLOS Y EN LOS EXTREMOS DE LOS FUELLES DE LOS BOLSILLOS.</p> <p>CIERRES: CREMALLERA DE APARIENCIA METALIZADA REVERTIDA YKK O SIMILAR, #9 EN TAPETA CENTRAL CON JALADERA DE GOMA. CIERRE TIPO VELCRO EN PUÑOS PARA AJUSTE Y BOLSILLOS SOBRE BÍCEPS. PARCHES TIPO VELCRO HEMBRA SOBRE BOLSILLOS DE BÍCEPS Y SUS SOLAPAS. CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PRENDA, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>SECTORES REGLAMENTARIOS EN MICRO BORDADO EN MANGA DERECHA SECTOR DE LOGOTIPO DEL IESPA Y EN MANGA IZQUIERDA LA BANDERA NACIONAL, LOGOTIPO DEL INSTITUTO EN MICRO BORDADO EN PECHO LADO IZQUIERDO, LEYENDA DE "IESPA" SOBRE LA ESPALDA EN MICRO BORDADO EN COLOR PLATEADO Y AJUSTARLA A PROPORCIÓN</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA.</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p>	1 año
132	242	Pieza	<p>KEPI:</p> <p>KEPI: MOSCOBA (QUEPÍ), MARCA YATLA O SIMILAR. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FRENTE PARA SOSTENER UNA PLACA METÁLICA, FORRO INTERIOR EN TAFETA CON EL ACRÓNIMO, PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE AISLE SUDOR, GRASA Y POLVO. VISERA COLOR NEGRO BRILLOSO, CINTILLA Y BOTONES EN COLOR PLATA. INCLUYA ESTRELLA DE METAL, CUBIERTA EN GEL AL FRENTE</p>	1 año

			<p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30. DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p>	
133	5	Pieza	<p>FORNITURA:</p> <p>FORNITURA TÁCTICA DE DOS ACCESORIOS CONSTE DE: FAJILLA TÁCTICA MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 59505 O SIMILAR. COLOR NEGRO, COMPOSICIÓN: NYLON BALÍSTICO DE 1680 DENIER / POLIPROPILENO, RESISTENTE AL AGUA. REVERSO CON REVESTIMIENTO DE POLIURETANO. HEBILLA NO METÁLICA DURAFLEX O SIMILAR. CARACTERÍSTICAS: HEBILLA SLIM LOCK DE ACCESO Y CANDADO VERTICAL QUE PROVEA ESPACIO INCREMENTAL PARA EQUIPO Y ACCESORIOS ANEXOS, CINTURÓN EXTERNO CONSTRUÍDO CON DOBLE CAPA DE MALLA PARA DURABILIDAD Y RESISTENCIA. PANEL INTERNO PARA REFUERZO DEL CINTURÓN EXTERNO. PARCHE TIPO VELCRO HEMBRA EN CINTURÓN EXTERNO QUE EMPATE CON EL MACHO DEL CINTURÓN INTERNO SIN HEBILLA, 4 PRESILLAS CON DOBLE SISTEMA DE RETENCIÓN, UNO DE PARCHE TIPO VELCRO Y OTRO CON BOTÓN DE PRESIÓN METÁLICO PRYM O SIMILAR PARA ASEGURAR LOS CINTURONES EXTERNO E INTERNO. NYLON BALÍSTICO DE 1680 DENIER AL INTERIOR DE AMBOS CINTURONES, EXTERNO E INTERNO, RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y DESGARRES. COSTURA Y ACABADOS HILO DE NYLON DE 6 PUNTADAS POR PULGADA. PESPUNTES DE UNA Y DOS AGUJAS A TODO LO LARGO ACABADO LIMPIO. SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR SU DESHILACHE. COSTURAS, MALLA Y PARCHE TIPO VELCRO SELLADOS. INCLUYA: PORTA CARGADOR DOBLE MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 56245 O SIMILAR, EXTERIOR NYLON BALÍSTICO DE 1680 DENIERS, RESISTENTE AL AGUA Y CON REVERSO RECUBIERTO EN POLIURETANO, FORRO DE POLIÉSTER DE 600 DENIERS, CON DIMENSIONES APROPIADAS PARA ACOMODAR DOS CARGADORES, SEA COMPATIBLE PARA TRABAJAR CON CINTURONES TÁCTICOS DE 2" DE ANCHO CARACTERÍSTICAS: ESPUMA DE EVA DE ALTA DENSIDAD MOLDEADA A COMPRESIÓN CON EXTERIOR Y FORRO DE TELAS LAMINADAS, ACOJINAMIENTO DE ESPUMA DE CÉLULA CERRADA QUE NO RETENGA HUMEDAD PARA ELEVADAS PROPIEDADES HIPOALERGÉNICAS. SOLAPA DE CIERRE CON DOBLE SISTEMA DE BROCHES DE PRESIÓN PRYM O SIMILAR. OJAL EN PANEL CENTRO-FRONTAL. DOS JUEGOS DE PRESILLAS TRASERAS PARA LA OPCIÓN DE COLOCARSE VERTICAL U HORIZONTALMENTE DOS PRESILLAS TRASERAS CONSTRUÍDAS CON PARCHE TIPO VELCRO MACHO PARA EMPATAR POSITIVAMENTE CON LA SUPERFICIE TIPO VELCRO HEMBRA DEL CINTURÓN INTERNO EN POSICIÓN VERTICAL, TELA DE NYLON BALÍSTICO DE 1680 DENIERS RESISTENTE A ABRASIÓN Y DESGARRE, RECUBRIMIENTO CON TELA RESISTENTE AL AGUA EN EL REVERSO QUE REPELE HUMEDAD. COSTURAS Y ACABADOS EN HILO DE NYLON; OCHO PUNTOS POR PULGADA; PUNTADAS DE UNA Y DOS AGUJAS; COSTURAS DE REFUERZO EN PUNTOS ESPECÍFICOS DE MAYOR ESTRÉS; COSTURAS DE ACABADO LIMPIO, TERMINADAS CON CALOR Y SELLADOS LAS COSTURAS, MALLAS Y PARCHES TIPO VELCRO. CIERRES BROCHE DE PRESIÓN PRYM O SIMILAR INCLUYA PORTA ESPOSAS MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 56246 O SIMILAR, COMPOSICIÓN: EXTERIOR NYLON BALÍSTICO DE 1680 DENIERS, SEA RESISTENTE AL AGUA Y CON REVERSO RECUBIERTO EN POLIURETANO, FORRO POLIÉSTER DE 690 DENIERS, ESTE DISEÑO PARA ACOMODAR UN JUEGO DE ESPOSAS, SEA COMPATIBLE PARA TRABAJAR CON CINTURONES TÁCTICOS DE 2" DE ANCHO CARACTERÍSTICAS: ESPUMA DE EVA DE ALTA DENSIDAD MOLDEADA A COMPRESIÓN CON EXTERIOR Y FORRO DE TELAS LAMINADAS. ACOJINAMIENTO DE ESPUMA DE CÉLULA CERRADA QUE NO RETENGA HUMEDAD PARA ELEVADAS PROPIEDADES HIPOALERGÉNICAS, SOLAPA DE CIERRE CON BROCHE DE PRESIÓN PRYM O SIMILAR, CUENTE CON UN OJAL EN PANEL CENTRO-FRONTAL. PRESILLA TRASERA CONSTRUÍDA CON PARCHE TIPO VELCRO MACHO PARA EMPATAR POSITIVAMENTE CON LA SUPERFICIE TIPO VELCRO HEMBRA DEL CINTURÓN INTERNO, EN POSICIÓN VERTICAL. COSTURAS Y ACABADOS EN HILO NYLON, OCHO PUNTOS POR PULGADA; PUNTADAS DE UNA Y DOS AGUJAS; COSTURAS DE REFUERZO EN PUNTOS ESPECÍFICOS DE MAYOR ESTRÉS; COSTURAS DE ACABADO LIMPIO, TERMINADAS CON CALOR Y SELLADOS LAS COSTURAS MALLAS Y PARCHES TIPO VELCRO. CIERRES BROCHE DE PRESIÓN PRYM O SIMILAR CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE PAÍS DE ORIGEN, MATERIAL DE CONFECCIÓN Y CUIDADOS DE LA PRENDA. SE DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES</p>	1 año

			<p>RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA LA PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FORNITURA CON LOS ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	
134	145	Pieza	<p>CAMISOLA:</p> <p>CAMISA TACTICA DE MANGA LARGA MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 72175 O SIMILAR. COLOR NEGRO. CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%). TEJIDO PLANO EN CONSTRUCCIÓN TACLITE O SIMILAR RIPSTOP DE 149 G. ACABADO DE TEFLÓN. FORRO 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%). MALLA. CARACTERÍSTICAS: MEZCLA DE ALGODÓN Y POLIÉSTER, DE SECADO RÁPIDO, CON ACABADO DE TEFLÓN Y EN TEJIDO RIPSTOP ANTI DESGARRO, SEA DE MANGA LARGA Y TENGA LA OPCIÓN DE CONVERTIRSE A ¾ POR MEDIO DE UNA LENGÜETA CON BOTÓN EN EL INTERIOR DE LA MANGA QUE SE ASEGURE A TRAVÉS DE UNA PRESILLA EN EL BÍCEPS, EL CUELLO TENGA UN BOTÓN OCULTO EN LA PARTE INFERIOR PARA MANTENERLO ESTABLE EN EL CONTORNO DEL COLLAR, SISTEMA DE VENTILACIÓN EN ESPALDA CON ENTRADA DE 22.5 CM (TOLERANCIA +/- 3 CM) CADA ÁREA DE VENTILACIÓN. CUENTE CON MALLA INTERIOR PARA AUMENTAR EL CONFORT. TELA DOBLE EN EL MISMO MATERIAL PARA REFUERZO EN ZONA DE LA AXILA, CON DOS OJILLOS PARA VENTILACIÓN. REFUERZO DE TELA EN CODOS, BOLSILLOS OCULTOS AL LADO IZQUIERDO Y DERECHO PORTA DOCUMENTOS CON ABERTURA DE 20 CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 3 CM) Y CIERRE EN VELCRO, DOS BOLSILLOS DE PECHO CON SOLAPA DE 14 CM DE LARGO X 5.5 CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 2 CM), CADA BOLSILLO CON DOS CIERRES EN VELCRO DE 2.5 CM DE LARGO X 2 CM DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 0.5 CM). LOS BOLSILLOS DE PECHO TENGAN ENTRADA PARA BOLIGRAFO EN LA SOLAPA, ESTEN PLISADOS AL FRENTE PARA AMPLIAR EL VOLUMEN DE CARGA. DOBLE BOLSILLO PORTA BOLIGRAFO EN MANGA IZQUIERDA, PRESILLA PARA COLGADO DE LA PRENDA AL INTERIOR DEL CUELLO. SE INCLUYA POR SEPARADO PORTA PLACA Y CHARRETERA CON OJILLOS METÁLICOS PARA COLOCAR LOS GRADOS. COSTURAS DURADERAS DE 10 A 12 PULGADAS (TOLERANCIA +/- 2 PULGADAS) EN TODAS LAS OPERACIONES. COSTURA DE TRIPLE AGUJA EN LAS SISAS, PARCHES DE LA SISA, HORQUILLA DELANTERA, ESPALDA, BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS, BOLSILLOS DE PECHO, A AMBOS LADOS DE LA ALETILLA FRONTAL, PARCHES DE CODO, CUELLO Y CONTORNO DE LOS PUÑOS. COSTURA DE DOBLE AGUJA EN LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS Y DOBLADILLO DE FRENTE Y TRASERO. 2 COSTURAS DE REFUERZO VERTICALES EN CADA UNA DE LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS, ESPACIADAS POR 1 ½" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) PARA EL ACCESO DE BOLSILLO PORTA BOLIGRAFO. COSTURAS DE REFUERZO, EN LAS ESQUINAS SUPERIORES DE LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LAS ABERTURAS DE LOS BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS Y 2 EN EL CENTRO DE LA ESPALDA. COSTURA TIPO CAJA EN "X" EN TODOS LOS PARCHES TIPO VELCRO. BOTONES DE MELANINA QUE NO SE DERRITAN, SE QUEMEN O SE FUNDAN A ALTAS TEMPERATURAS: BOTONES 20L: 1 A CADA LADO, IZQUIERDO Y DERECHO; 1 BOTÓN EN EL CENTRO DEL CUELLO MÁS 6 EN LA ALETILLA FRONTAL; 2 BOTONES EN CADA PUÑO PARA AJUSTAR EL CIERRE, MAS 1 EN LA ALETILLA DEL PUÑO, 2 BOTONES EN CADA BICEPS SOBRE LAS LENGÜETAS PARA FIJAR LA MANGA ENROLLADA; 2 BOTONES DE REPUESTO Y 2 BOTONES POR SEPARADO PARA LAS CHARRETERAS OPCIONALES. BOTONES 14 L: 2 BOTONES OCULTOS BAJO EL CUELLO Y 1 DE REPUESTO, CIERRE EN VELCRO PARA LOS BOLSILLOS, PORTA DOCUMENTOS, Y EN LOS BOLSILLOS DEL PECHO, CON ETIQUETA INTERIOR DONDE SE RELACIONE PAÍS DE ORIGEN, MATERIAL DE CONFECCIÓN Y CUIDADOS DE LA PRENDA, CON SECTORES BORDADO EN LA ESPALDA LA LEYENDA DE "POLICÍA DE INVESTIGACIÓN" EN HILO COLOR GRIS Y CENTRADA A PROPORCIÓN.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR, TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
135	149	Pieza	<p>PANTALON:</p> <p>PANTALÓN TÁCTICO MARCA 5.11 O SIMILAR MODELO 74273 O SIMILAR. COLOR NEGRO CONFECCIONADO EN 65% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), 35% ALGODÓN (TOLERANCIA +/- 5%) TACLITE O SIMILAR RIPSTOP DE 6.14 OZ. ACABADO DE TEFLÓN. PRELAVADO PARA CONTROL DE CONTRACCIÓN, BOLSILLOS 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN TEJIDO PLANO. LA CONSTRUCCIÓN DE LA FIBRA SEA RESISTENTE A DESTENIRSE, ARRUGARSE Y SEA TRANSPIRABLE. TRATADO CON TEFLÓN PARA PROTEGERLO Y DARLE REPELENCIA A LAS MANCHAS, SUCIEDAD Y LIQUIDOS. PLISADO FRONTAL, CINTURA AJUSTABLE POR MEDIO DE RESORTE E INSERTO EN ENTREPIERNA CON FORMA DE DIAMANTE DE 38 CM PARA BRINDAR MÁXIMO MOVIMIENTO. QUE CUENTE CON 7</p>	1 año

			<p>PRESILLAS PARA CINTURÓN EN LA PRETINA QUE ASEGUREN CUALQUIER TIPO DE CARGA EN LA CINTURA. LOS DOS PASADORES DELANTEROS Y LOS DOS TRASEROS DE 4.2 CM DE ANCHO X 6.5 (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO. DOS LATERALES DE 2.5 CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE ANCHO X 6.5 MM DE LARGO. EN LA PRESILLA DEL FRENTE DERECHO DEL USUARIO CUENTE CON UN ANILLO METÁLICO TIPO "D" PARA ANCLAR LLAVES, GAFETES U OTROS ACCESORIOS. LOS BOLSILLOS LATERALES SEAN DE DIMENSIONES AMPLIAS PARA ALBERGAR CUALQUIER CLASE DE ARTÍCULOS INDIVIDUALES Y TENGAN UN REVESTIMIENTO DE TAFETA PARA REFUERZO CONTRA FRICCIÓN DEL CLIP DE LOS CUCHILLOS. EL BOLSILLO FRONTAL DERECHO PORTA NAVAJAS O TELÉFONOS MÓVILES CUENTE CON UN RIBETE REFORZADO Y ENTRETELA PARA BRINDARLE MAYOR ESTRUCTURA. BOLSILLO FRONTAL IZQUIERDO CARGO CON SOLAPA IDEAL PARA PORTAR NAVAJAS O CARTUCHOS CUENTE CON FUELLES LATERALES PARA AMPLIAR SU CAPACIDAD DE CARGA. LOS BOLSILLOS FRONTALES CARGO CON SOLAPA ESTÉN PLISADOS PARA EXTENDER EL VOLUMEN ALMACENADO DE 18.5 CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO CON CIERRE EN VELCRO CON DOS CINTAS, CADA UNA DE 3.5 CM (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) DE LARGO. LOS TRES BOLSILLOS TIPO CARGO CUENTEN CON SOLAPAS PARA AMPLIAR EL VOLUMEN DE ALMACENAJE. BOLSILLOS TRASEROS CON ENTRADA DIAGONAL, DE 21 CM (TOLERANCIA +/- 2 CM) DE LARGO PARA FÁCIL ACCESO Y CON CIERRES EN VELCRO. EL BOLSILLO TRASERO DEL LADO DERECHO DEL USUARIO CUENTE CON UN CINCHO RESISTENTE IDEAL PARA PORTAR LÁMPARAS U OTROS ACCESORIOS. RODILLAS ARTICULADAS Y REFORZADAS. BOLSILLO INTERNO EN LA RODILLA CON ENTRADA LATERAL PARA INTEGRAR RODILLERA DE NEOPRENO. REFUERZO DE DOBLE TELA EN EL ASIENTO PARA AMPLIAR LA VIDA ÚTIL DEL PANTALÓN, ENTRADA (OJILLOS) PARA CORDEL DE AJUSTE NO INCLUIDO EN APERTURA DE LAS PIERNAS. COSTURAS DURADERAS CON 10 PUNTADAS POR PULGADA Y CONSTRUCCIÓN EXTRA RESISTENTE DE 5 HILOS. COSTURA DE CANDADO AL INTERIOR QUE NO SE DESHILACHE NI ENREDE. PESPUNTE DE DOS AGUJAS EN LAS COSTURAS LATERALES, COSTURAS DE ASIENTOS, TIRO DELANTERO, ABERTURAS DE LOS BOLSILLOS DE MANO, RODILLERAS, BOLSILLO TIPO CARGO Y TODAS LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS. 72 COSTURAS DE REFUERZO EN PUNTOS DE MAYOR TENSIÓN, INCLUYENDO: ADELANTE Y ATRÁS DEL INSERTO DE DIAMANTE EN ENTREPIERNA, EN CADA UNA DE LAS CUATRO ESQUINAS DE LAS PRESILLAS PARA CINTURÓN, EN LA BASE DE LA ALETILLA FRONTAL, DEL CIERRE, EN AMBOS EXTREMOS DE LOS BOLSILLOS LATERALES, ABERTURAS (EXTREMOS) Y PLISADOS DE LOS BOLSILLOS TIPO CARGO. COSTURAS DE REFUERZO EN CRUZ EN AMBOS EXTREMOS DE LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS TIPO CARGO Y BOLSILLO DE NAVAJA, ASÍ COMO EN LOS BOLSILLOS TRASEROS. COSTURA TIPO CAJA (EN "X") EN TODOS LOS PARCHES TIPO VELCRO. ACABADO LIMPIO EN LOS BOLSILLOS AL INTERIOR DEL PANTALÓN, CON COSTURA DOBLE PARA ALTO DESEMPEÑO. CREMALLERA METÁLICA YKK O SIMILAR, CON CONTROL DESLIZANTE DE BLOQUEO BROCHE DE PRESIÓN PRYM O SIMILAR METÁLICO, CON AGARRE EXTRA FUERTE AL FRENTE DE LA CINTURA. BOTÓN DE RESINA DE ALTA RESISTENCIA EN LA ALETILLA INTERNA DEL TIRO FRONTAL PARA MANTENER UNA FORMA PULCRA. VELCRO PARA CIERRE DE BOLSILLOS DELANTEROS TIPO CARGO Y BOLSILLOS TRASEROS, ETIQUETA QUE CONTENGA PAÍS DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA, TAMAÑO, COLOR Y CUIDADOS, SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105- B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD DE ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). DETERMINACIÓN DE DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONES EN LAVADO Y SECADO EN TELA NMX-A-5077-INNTEX-2015. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE. NMX-A-109-INNTEX-2012. ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006 NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA.</p> <p>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
136	149	Par	<p>BOTAS:</p> <p>PAR DE BOTAS TÁCTICAS MARCA 5.11 O SIMILAR MODELO 12336 O SIMILAR. COLOR NEGRO. CON PARTE SUPERIOR EN PIEL DE GRANO ENTERO, CON PLANTILLA MARCA: ORTHOLITE O SIMILAR, CON SUELA MEDIA ELABORADA EN PHYLON, VÁSTAGO DE REFUERZO CONTORSIONAL EN NYLON Y SUELA EXTERNA DE CAUCHO, CON AGUJETA REDONDA DE NYLON RESISTENTES, CON FORRO STROBEL, TRASPIRABLE Y CON TRATAMIENTO ANTI BACTERIANO, CON CAÍDA DEL TALÓN A LA PUNTA DE 14 MM (TOLERANCIA +/- 1MM), CON GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DEL TALÓN DE 30 MM (TOLERANCIA +/- 2MM) CON 10 MM (TOLERANCIA +/-1MM) DE ACOJINAMIENTO EVA, GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DE LOS DEDOS DE 16 MM (TOLERANCIA +/- 1MM), SUELA EXTERNA CON CONSTRUCCIÓN DE CAJA CON ESTRIAS ASÍ COMO TACOS MULTIDIRECCIONALES RESISTENTE A DESLIZAMIENTO CON AGUA Y ACEITE, OJILLOS METÁLICOS, FORRO CON TRATAMIENTO ANTI MICROBIAL, CREMALLERA MARCA: YKK O SIMILAR. CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PRENDA, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR 2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA 5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO 	1 año

			<p>6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
137	150	Pieza	<p>CINTURON:</p> <p>CINTURÓN TÁCTICO. MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 59552 O SIMILAR, COLOR NEGRO. DESCRIPCIÓN 1.75" TDU O SIMILAR BELT, LONA 100% NYLON (TOLERANCIA +/- 5 %) MATERIAL ANTIDESGARRO, HEBILLA: PIEZA NO METÁLICA DURAFLEX O SIMILAR.</p> <p>EL CINTURÓN ESTE ELABORADO EN NYLON ANTI DESGARRO QUE PROPORCIONE UNA LARGA VIDA ÚTIL SIN NINGUNA DEFORMACIÓN. PUEDA CONVERTIRSE EN UNA CORREA DE ARRASTRE CON CIERRE SEGURO. SEA DE UNA SOLA PIEZA CON LA HEBILLA RESISTE A ARAÑAZOS, QUE NO SE CORRA. CHAPA DE PLÁSTICO DURAFLEX O SIMILAR QUE NO ACTIVA LOS DETECTORES DE METALES. LA PIEZA SEA DE ALTA RESISTENCIA VAYA UNIDA A LA REATA CON COSTURA DE REFUERZO QUE ASEGURE QUE LA HEBILLA NO SE CORRERÁ. COSTURA Y ACABADOS: HILO DE NYLON DE OCHO PUNTADAS POR PULGADA; COSTURA DE CADENA DE UNA AGUJA A TODO LO LARGO. PESPUENTE AL FILO PARA UN ACABADO LIMPIO. EL EXTREMO ABIERTO DEL CINTURÓN DEBE DE ESTAR DOBLEMENTE SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR SU DESHILACHE, REFUERZO CON COSTURA TIPO CAJA Y CUÁDRUPLE COSTURA EN "X" PARA ASEGURAR LA HEBILLA EN EL EXTREMO. CONTENGA ETIQUETA CON INFORMACIÓN DE TALLA Y REFERENCIA. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
138	60	Pieza	<p>PORTA FUSIL:</p> <p>PORTA FUSIL: MARCA CÓNDOR O SIMILAR. COLOR NEGRO. CÓDIGO DE PRODUCTO: US1002 O SIMILAR, CONVIERTA ESLINGAS DE DOS PUNTOS A UN SOLO PUNTO, CONSTRUCCIÓN BUNGEE DUAL, ADAPTADOR DE MOSQUETON HK CUBIERTO CON TUBO. HEBILLA DE LIBERACIÓN RÁPIDA PARA LIBERAR EL ADAPTADOR Y LA ESLINGA, CINCHA DE 1.25" CON HEBILLAS DURAFLEX, TALLA ÚNICA, NYLON 900D.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año
139	140	Pieza	<p>CHALECO:</p> <p>CHALECO TÁCTICO, MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 58631 O SIMILAR, COLOR NEGRO. CUERPO PRINCIPAL NYLON DE 500 DENIERS Y 420 DENIERS, RESISTENTE AL AGUA CON REVERSO RECUBIERTO DE POLIURETANO. MALLA 100% POLIÉSTER DE 60 GR/M2. 58" (TOLERANCIA +/- 5%) PLATAFORMA MOLLE SUPERIOR FRONTAL DE PARCHE TIPO VELCRO HEMBRA: POLICLORURO DE VINILO PVC ANTIDERRAPANTE. PLATAFORMA MOLLE DE PARCHE TIPO VELCRO HEMBRA: POLIPROPILENO 450D. ASA INTERNA: EL ASA ESTÉ PESPUENTEADA PARA OBTENER UNA FORMA ERGONÓMICA. EL ASA YACE PLANA DENTRO DEL CHALECO. HEBILLAS DEL PECHO: LA CORREA DE AJUSTE ESTE ASEGURADA EN POSICIÓN CON UNA PRESILLA ELÁSTICA DE 1" (TOLERANCIA +/-</p>	1 año

		<p>0.5 CM) AL LADO DERECHO DEL USUARIO. PANELES DEL HOMBRO: CUENTEN CON UN TÚNEL CONSTRUIDO EN MALLA, LOCALIZADO EN LOS PANELES DE LOS HOMBROS Y QUE SE ENCUENTREN COSIDOS A TRAVÉS DE TODAS LAS CAPAS DEL CHALECO.</p> <p>PORTA PLACAS DE VELCRO HEMBRA: UNA PORTA PLACA ESTE COMPRENDIDO POR 4 TIRAS DE PARCHE DE VELCRO HEMBRA DE 1" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y PESPUNTEADO EN CONJUNCIÓN CON LA ALINEACIÓN DE COSTURAS DE REFUERZO VERTICALES EN EL PECHO IZQUIERDO DEL USUARIO, BOLSILLO DE HIDRATACIÓN: LOCALIZADO EN LA PARTE INTERIOR TRASERA SE ENCUENTRE UN BOLSILLO PARA ALOJAR UNA VEJIGA DE HIDRATACIÓN. BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS: LOCALIZADOS EN LA PARTE INTERIOR DEL FRENTE HAYA DOS BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS; UNO A LA IZQUIERDA Y EL OTRO A LA DERECHA DE LA CREMALLERA CENTRO-FRONTAL. CADA BOLSILLO CUENTE CON UN CIERRE DE VELCRO DE FÁCIL Y RÁPIDO ACCESO. MALLA: PARA PREVENIR DESHILACHADOS, TODA LA MALLA ESTE PERFORADA Y SELLADA CON CALOR. EL CHALECO INCLUYA PESTAÑAS EN LA SECCIÓN DE LA CINTURA (DOS ANILLOS RECTANGULARES AL FRENTE Y DOS EN LA PARTE TRASERA) PARA ASEGURARSE A UN SISTEMA DE FORNITURA O CINTURÓN. EL CHALECO SEA ALTAMENTE PERSONALIZABLE CON 10 BANDAS DE PLATAFORMA MOLLE. SEA COMPATIBLE CON ELEMENTOS DE NYLON PARA PORTAR ACCESORIOS, UNA PLATAFORMA ANTIDERRAPANTE EN EL PECHO SUPERIOR APOYA A ESTABILIZAR LA POSICIÓN DEL ARMA Y PERMITA AL USUARIO COLOCAR FUNDAS EN LA PARTE ALTA. CUENTE EN EL INTERIOR DEL CHALECO CON UN ASA FÁCIL DE USAR, PORTA DOCUMENTOS Y UN BOLSILLO DE HIDRATACIÓN.</p> <p>PARA FÁCIL IDENTIFICACIÓN HAY UN PARCHE DE VELCRO AL FRENTE IZQUIERDO DEL USUARIO Y UN SOSTÉN DE IDENTIFICACIÓN CON PARCHE DE VELCRO EN LA PARTE SUPERIOR TRASERA DE LA PLATAFORMA MOLLE.</p> <p>EL CHALECO CUENTE CON UN HILO DE NYLON EN SU CONSTRUCCIÓN PARA UNA DURABILIDAD MÁXIMA. HILO DE NYLON; DE 7 PUNTOS POR PULGADA. COSTURAS DE REFUERZO EN PLATAFORMA MOLLE, ANILLO D RECTANGULAR, ACCESORIO EN LA MALLA PARA AJUSTE DE HOMBROS Y PARTE BAJA DEL BOLSILLO PORTA DOCUMENTOS OCULTOS. COSTURAS DE REFUERZO HORIZONTALES: 2 EN CADA HEBILLA DE AJUSTE EN EL DOBLADILLO, CORREA DE AJUSTE EN HOMBROS Y ANILLOS "D" EN LA CINTURA, COSTURAS DE REFUERZO VERTICALES: SEPARADAS A 1 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) EN LA MALLA DEL CENTRO DE UNA A OTRA COSTURA DE REFUERZO. TODAS LAS COSTURAS DE REFUERZO ESTEN ALINEADAS UNA CON OTRA. SOLO LAS 2 FILAS EN LOS HOMBROS VAN COMPENSADAS: LA COSTURA DE REFUERZO LOCALIZADA EN EL CENTRO-FRENTE ESTE TAN CERCA COMO SEA POSIBLE AL FILO DE UNIÓN CON EL CHALECO. LA DISTANCIA ENTRE LA CREMALLERA CENTRO FRONTAL NO SEA MENOR DEL 1 1/2" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM) Y NO MAYOR 1 7/8" (TOLERANCIA +/- 0.5 CM). COSTURAS DE REFUERZO ADICIONALES SE ENCUENTRAN EN LA BASE DE LA CREMALLERA CENTRO FRONTAL PARA REFUERZO. EXISTAN TAMBIÉN COSTURAS DE REFUERZO VERTICALES, UNA A CADA ESQUINA DEL ÁREA DE AJUSTE DEL HOMBRO.</p> <p>CIERRE: 2 HEBILLAS DURAFLEX O SIMILAR DE ALTA RESISTENCIA EN ZONA DE PECHO. JUNTO CON UNA CREMALLERA YXK O SIMILAR #10 VISLON EN EL CENTRO-FRENTE, 4 SEGUROS DE CANDADO DURAFLEX O SIMILAR EN HOMBROS (2 EN CADA HOMBRO) CON UN ADICIONAL CIERRE DE VELCRO PARA SOPORTE QUE PROVEE AJUSTE JUNTO CON UN CIERRE SEGURO. 4 SEGUROS DE CANDADO DURAFLEX O SIMILAR A LOS COSTADOS (2 A CADA LADO) CON UN ADICIONAL CIERRE DE VELCRO PARA SOPORTE QUE PROVEE AJUSTE JUNTO CON UN CIERRE SEGURO. CONTENGA ETIQUETA CON PAÍS DE ORIGEN, CUIDADOS Y COMPOSICIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	
140	62	<p>FUNDA PIERNERA:</p> <p>FUNDA LATERAL (PIERNERA), MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, MODELO 432000 PBK O SIMILAR COLOR NEGRO, FABRICADA DE FIBRA DE CARBONO, EL SISTEMA DE SUSPENSIÓN DEL ARNÉS EN "Y" DE ESTA PLATAFORMA DEBE DISTRIBUIR EL PESO DE MANERA UNIFORME Y MANTENER SU FUNDA VERTICAL QUE PERMITA EL USO DE BOLSILLO, CARACTERÍSTICAS, LA PLATAFORMA FLEXIBLE DEL MUSLO SE DEBE ADAPTAR AL TAMAÑO DE LA PIERNA. HEBILLAS GIRATORIAS DE DESCONEXIÓN RÁPIDA PARA EL MONTAJE / DESMONTAJE RÁPIDO DE LA FUNDA. LAS CORREAS DE GOMA PARA LAS PIERNAS DEBEN ELIMINAR EL DESLIZAMIENTO, PUNTOS DE MONTAJE DE ACCESORIOS PARA BOLSAS, CUCHILLOS, ESTUCHES MAGNÉTICOS, ETC.</p> <p>INCLUYA FUNDA PARA ARMA MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, PARA ARMA TIPO BERETTA PX4 MODELO 410529BK O SIMILAR PARA ARMA TIPO BERETTA 92FS MODELO 410504 O SIMILAR, PARA ARMA TIPO GLOCK 17 MODELO 410500 O SIMILAR, SERPA AUTO LOCK, FABRICADA DE FIBRA DE CARBONO, QUE SE ASEGURE FIRMEMENTE EL ARMA DE FUEGO, LIBERACIÓN DE BLOQUE AUTOMÁTICO, TORNILLO DE AJUSTE DE RETENCIÓN PASIVO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE</p>	1 año

			CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA LA PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.	
141	150	Pieza	<p>PASAMONTAÑAS:</p> <p>PASAMONTAÑA TÁCTICO, MARCA YATLA O SIMILAR, MODELO PASAMONTAÑAS O SIMILAR, FABRICADO EN LYCRA TÉRMICA HIPOALERGÉNICA, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER (TOLERANCIA +/- 5%), PROTECCIÓN DE LA CABEZA AL CUELLO, UNITALLA, COLOR NEGRO. DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: ETIQUETADO NOM-004-SCFI-2006.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR.</p> <p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p>	1 año

Consideraciones:

- a) La "CONVOCANTE" procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos que se indican más adelante,
- b) Se formalizará un "CONTRATO" con el "LICITANTE" que resulte adjudicado por cada partida; y
- c) La adjudicación será **POR PARTIDA TOTAL a un solo proveedor, es decir, cada partida será adjudicada de manera individual y el proveedor podrá ofertar una, varias o la totalidad de las partidas.**

2.3) FECHA DE ENTREGA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

Partida:	Tiempo de entrega:	Responsable de recepción:	Lugar de entrega:
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.	60 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo.	Comisario General Lic. Rodolfo Jiménez Barrera, Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado o quien lo sustituya en sus funciones.	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, Av. Aguascalientes Ote. S/N Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 Horas.
32, 33, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 101, 102, 103, 104 y 105	60 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo.	Lic. Andy Nancy Sánchez Navarro, Directora General de Reinserción Social o quien la sustituya en sus funciones.	Oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, ubicadas en Avenida Aguascalientes Oriente Sin número, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37,	60 días naturales, contados al siguiente día en que se	Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública o quien lo sustituya en sus funciones.	Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Ubicadas en Calle Los Conos No. 105, Ojocaliente I, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118.	notifique el fallo.		
119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132.	45 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo.	C.P. Manuel Armando Ibarra Infante, Director Administrativo del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes o quien la sustituya en sus funciones.	Instalaciones del IESPA ubicadas en Calle Los Conos No. 105, Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 y 141.	45 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo.	Lic. Oscar Martín López de los Santos, Jefe del Departamento de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles o quien lo sustituya en sus funciones.	Oficinas de la Fiscalía General del Estado ubicadas en Avenida Héroe de Nacozari No. 201, Colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los licitantes, deberá estar en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

1.	<p>Escrito que contenga su Oferta técnica en original, con la descripción pormenorizada de los BIENES, indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN; deberá venir firmada por el "PROVEEDOR" o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el Anexo B de la convocatoria.</p> <p>El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo.</p> <p>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</p> <p>Ver formato de referencia (Anexo B)</p>
2.	<p>Escrito que contenga su Oferta económica en original y copia simple conforme al Anexo C, deberá presentarse en idioma español y en papel membretado que cuente al menos con los siguientes datos: razón social, nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC, firmada autógrafamente por el representante legal o por el licitante en caso de ser persona física, sin tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.6). El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.</p> <p><i>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</i></p>

	Ver formato de referencia (Anexo C)
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:	
3.	<p><u>Original y copia simple para cotejo</u> del recibo expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, comprobatorio del pago directo ante "SEFI", el cual deberá haberse pagado en los días que señala el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente convocatoria.</p> <p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente convocatoria deberá tramitar su recibo oficial ante la "SEFI" debiendo anexar además <u>copia simple legible de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo.</u></p>
4.	<p>Carta compromiso de acuerdo al Anexo D de la convocatoria. Ver formato de referencia (ANEXO D)</p>
5.	<p>Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el Anexo E de la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos: escritura constitutiva y última modificación a dicha acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio. • Original o copia certificada y copia simple del Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de Licitación, vigente. <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.</p> <p>Tratándose de persona física, original o copia certificada y copia simple para cotejo de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal).</p> <p>Los documentos originales (testimonios de la escrituras) les serán devueltos a los "LICITANTES" el día correspondiente al acto de emisión y notificación de fallo, o bien podrán recogerlos a partir de ese día en nuestras oficinas señaladas en el apartado 1.6) de la presente "CONVOCATORIA", de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.</p>
6.	<p>En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple.</p> <p>Adjuntando las respectivas identificaciones vigentes en original o copia certificada y copia simple para cotejo tanto del otorgante del poder como del que recibe el poder. En caso de presentar como medio de identificación el IFE o INE serán validadas las identificaciones en la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (https://listanominal.ine.mx/scpln/) a fin de acreditar su vigencia. Para el caso de los testigos se acepta la presentación de copias simples de dichas identificaciones. Ver formato de referencia. (Anexo F)</p>
7.	<p><u>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple para cotejo, incluirlas dentro del sobre de su proposición,</u> (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por "LA CONVOCANTE", el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</u></p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por "LA CONVOCANTE", el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</u></p> <p><u>Las identificaciones originales serán devueltas al finalizar el acto de apertura de proposiciones.</u></p> <p>Cabe señalar que las identificaciones correspondientes a la credencial de elector, será validada en la lista nominal del Instituto Nacional Electora (https://listanominal.ine.mx/scpln/) a fin de acreditar su vigencia.</p>

8.	<p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de 3 (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de BIENES similares durante el último año contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo G)</p>
9.	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo H de la convocatoria.</p> <p>Así mismo el licitante deberá presentar en original con cadena de autenticidad o copia certificada y copia simple para cotejo la opinión positiva del SAT vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo H)</p>
10.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales Estatales de conformidad con el (Anexo H-1) de la convocatoria. Cabe aclarar que todo licitante que participe en la presente licitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. (llenar y presentar formato, ANEXO H-1).</p> <p>Así mismo el licitante deberá presentar en original con cadena de autenticidad o copia certificada y copia simple para cotejo la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p>
11.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Garantía de cumplimiento de “CONTRATO” b) Garantía de calidad y vicios ocultos <p>Ver formato de referencia (Anexo I).</p>
12.	<p>Escrito mediante el cual presente la Declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el Anexo J de la convocatoria.</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo J)</p>
13.	<p>Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el Anexo K de la convocatoria (llenar y presentar formato). Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento.</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo K)</p>
14.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en original con cadena de autenticidad o copia certificada y copia simple para cotejo el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria, (Anexo L)</p> <p>Ver formato de referencia. (ANEXO L)</p>
15.	<p>Carta protesta de decir verdad que es fabricante o distribuidor autorizado de los bienes que ofertó debiendo mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Lugar de producción

	<p>b) Proceso de producción (Este inciso aplica solo en caso de ser fabricante)</p> <p>Señalar claramente toda la información correspondiente a la dirección del local o establecimiento (calle o avenida, número exterior o interior, colonia o fraccionamiento, código postal, entre que calles o avenidas se localiza y al estado en el que se ubica). conforme al (Anexo M)</p>											
16.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en incumplimiento de contrato.</p> <p>Ver formato de referencia (Anexo N)</p>											
17.	<p>FABRICANTE o DISTRIBUIDOR, aplica para todas las partidas. Carta bajo protesta de decir verdad (escrito libre), en caso de que el licitante sea fabricante deberá presentar carta en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo en la que garantice su producto durante un año y en caso de que el participante sea distribuidor deberá presentar carta en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo emitida por el fabricante, donde lo certifique como distribuidor autorizado. En ambos casos que se especifique claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta el participante misma que estará vigente como mínimo durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p>											
18.	<p>Muestras Físicas. Aplica para todas las partidas.</p> <p>Los licitantes deberán presentar muestra física terminada de cada bien o podrán presentar por separado las insignias y logos (como muestra de cualquier diseño) de las partidas que oferten, en caso de que algunos bienes se repitan en partidas distintas pero que conserven las mismas características, podrán presentar una sola muestra identificando claramente a que partidas o partida se refiere, salvo aquellas que sean de diferente color en ese caso deberá presentar muestra por color, de lo contrario será causa de desechamiento de la proposición.</p> <p>Las muestras deberán estar etiquetadas, identificando el nombre del licitante, el número de procedimiento y número de partida a la cual corresponde (o las partidas si la misma muestra está contenida en varias partidas). Dichas muestras se devolverán a los licitantes que no resulten adjudicados dentro de los 15 días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo; para el proveedor que resulte adjudicado se le devolverán al momento que haya cumplido con la totalidad de las entregas de los bienes.</p>											
19.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta bajo protesta de decir verdad que acepta que se lleven a cabo las pruebas físicas señaladas en el punto 2.2) de la Convocatoria, aun y cuando ello implique sean destruidas, no reclamaré y absorberé el costo de las prendas que se encuentren en los supuestos de deterioro o destrucción efectuado por el Ente Requirente a la prueba que se realice.</p>											
20.	<p>Para las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8,13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 27,28, 29, 30, 35, 36, 37, 39, 41,42, 43, 44, 45, 49, 50, 51, 54, 56, 57, 71, 72, 73, 78, 80, 81, 82, 84, 89, 90, 91, 93, 95, 96, 97, 98,107, 108,109, 111, 113, 115 y 116.</p> <p>El licitante deberá presentar en escrito libre bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes requeridos cumplirán con las características y especificaciones establecidas en el Manual de Identidad Corporativa del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así mismo debe hacer mención del número de licitación y las partidas a las que hace referencia.</p> <p>El manual de identidad se entregará al licitante adjudicado.</p>											
21.	<p>El licitante deberá presentar las Pruebas de laboratorio de las Normas Mexicanas vigentes (Efectuadas en el año 2020), en original o copia certificada y copia simple para cotejo, realizadas por laboratorio acreditado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.) de conformidad con lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Camisola Táctica Manga Larga</th> </tr> <tr> <th>Normas aplicables</th> <th>Partidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005.</td> <td rowspan="6">1, 15, 24, 37, 50, 59, 60, 73, 91, 101, 109, 131 Y 134</td> </tr> <tr> <td>2. Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015.</td> </tr> <tr> <td>3. Análisis químico cuantitativo NMX-A-1833/1-INNTEX-2014.</td> </tr> <tr> <td>4. Análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 % NMX-A-084-INNTEX-2015.</td> </tr> <tr> <td>5. Determinación de la solidez del color a la luz NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5).</td> </tr> <tr> <td>6. Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud de área NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5).</td> </tr> </tbody> </table>	Camisola Táctica Manga Larga		Normas aplicables	Partidas	1. Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005.	1, 15, 24, 37, 50, 59, 60, 73, 91, 101, 109, 131 Y 134	2. Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015.	3. Análisis químico cuantitativo NMX-A-1833/1-INNTEX-2014.	4. Análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 % NMX-A-084-INNTEX-2015.	5. Determinación de la solidez del color a la luz NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5).	6. Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud de área NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5).
Camisola Táctica Manga Larga												
Normas aplicables	Partidas											
1. Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005.	1, 15, 24, 37, 50, 59, 60, 73, 91, 101, 109, 131 Y 134											
2. Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015.												
3. Análisis químico cuantitativo NMX-A-1833/1-INNTEX-2014.												
4. Análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 % NMX-A-084-INNTEX-2015.												
5. Determinación de la solidez del color a la luz NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5).												
6. Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud de área NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5).												

<ol style="list-style-type: none"> 7. Determinación de densidad o número de hilos por unidad de longitud de los tejidos de calada. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 8. Determinación de los cambios dimensiones en lavado y secado en tela NMX-A-5077-INNTEX-2015. 9. Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre. NMX-A-109-INNTEX-2012. 10. Etiquetado NOM-004-SCFI-2006 Deberá entregar una evaluación de etiquetado 11. NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 Determinación resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada 12. <u>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019</u> Determinación de solidez del color al sudor. 	
Pantalón Táctico	
Normas aplicables	Partidas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015. 3. Análisis químico cuantitativo NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 4. Determinación de la solidez del color a la luz <u>NMX-A-105-B02-INNTEX-2019</u> (MÉTODO 5). 5. Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud de área NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. Determinación de densidad o número de hilos por unidad de longitud de los tejidos de calada. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. Determinación de los cambios dimensiones en lavado y secado en tela NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre. NMX-A-109-INNTEX-2012. 9. Etiquetado NOM-004-SCFI-2006 Deberá entregar una evaluación de etiquetado 10. NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 Determinación resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada 11. <u>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019</u> Determinación de solidez del color al sudor. 	<p>6, 20, 30, 44, 57, 65, 66, 82, 98, 104, 116, 129 y 135</p>
Camisa de línea manga larga	
Normas aplicables	Partidas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015. 3. Análisis químico cuantitativo <u>NMX-A-084-INNTEX-2015</u> 4. Determinación de la solidez del color a la luz <u>NMX-A-105-B02-INNTEX-2019</u> (MÉTODO 5). 5. Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud de área NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. Determinación de densidad o número de hilos por unidad de longitud de los tejidos de calada. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. Determinación de los cambios dimensiones en lavado y secado en tela NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre. NMX-A-109-INNTEX-2012. 9. Etiquetado NOM-004-SCFI-2006 Deberá entregar una evaluación de etiquetado 10. NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 Determinación resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada 11. <u>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019</u> Determinación de solidez del color al sudor. 	<p>2, 13, 35, 49, 71, 89, 107 y 126.</p> <p>NOTA: Para la partida número 126 aplican todas las normas a excepción de la número 3. Análisis químico cuantitativo NMX-A-084-INNTEX-2015, en su lugar aplica la siguiente norma: 3. Análisis cualitativo-cuantitativo NMX-A-1833/1-INNTEX-2014.</p>
Camisa de línea manga corta	
Normas aplicables	Partidas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015. 	<p>14, 23, 36, 72, 90 Y 108</p>

<ol style="list-style-type: none"> 3. Análisis químico cuantitativo NMX-A-084-INNTEX-2015. 4. Determinación de la solidez del color a la luz <u>NMX-A-105-B02-INNTEX-2019</u> (MÉTODO 5). 5. Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud de área NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. Determinación de densidad o número de hilos por unidad de longitud de los tejidos de calada. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. Determinación de los cambios dimensiones en lavado y secado en tela NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre. NMX-A-109-INNTEX-2012. 9. Etiquetado NOM-004-SCFI-2006 Deberá entregar una evaluación de etiquetado 10. NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 Determinación resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada 11. <u>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019</u> Determinación de solidez del color al sudor. 	
Pantalón de línea	
<p>Normas aplicables</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005. 2. Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015. 3. Análisis químico cuantitativo NMX-A-084-INNTEX-2015 4. Determinación de la solidez del color a la luz <u>NMX-A-105-B02-INNTEX-2019</u> (MÉTODO 5). 5. Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud de área NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. Determinación de densidad o número de hilos por unidad de longitud de los tejidos de calada. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. Determinación de los cambios dimensiones en lavado y secado en tela NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre. NMX-A-109-INNTEX-2012. 9. Etiquetado NOM-004-SCFI-2006 Deberá entregar una evaluación de etiquetado 10. NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 Determinación resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada 11. <u>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019</u> Determinación de solidez del color al sudor. 	<p>Partidas</p> <p>7, 19, 29, 43, 56, 81, 97, 115 Y 128</p>
Calzado	
<p>Normas aplicables</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR 2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA 5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO 6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH 	<p>Partidas</p> <p>9, 10, 11, 12, 21, 22, 31, 34, 47, 48, 58, 70, 87, 88, 100, 106, 118, 125 y 136</p>
Gorras, Pants, sudadera, chaleco, suéter, pasamontañas, chamarras	
<p>Normas aplicables</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Etiquetado NOM-004-SCFI-2006 Deberá entregar una evaluación de etiquetado 	<p>Partidas</p> <p>Gorras: 5, 18, 27, 41, 54, 67, 68, 78, 95, 105, 113 y 127 Pants: 83 y 121 Sudadera: 86 y 122 Chaleco: 38, 74, 92, 110 y 139 Suéter: 63, 64 y 103 Pasamontañas: 141 Chamarras: 3, 16, 25, 39, 51, 93 y 111</p>
Playera tipo polo	
<p>Normas aplicables</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005. 	<p>Partidas</p> <p>45, 61, 62, 84 y 102.</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial. NMX-A-105-CO6-INNTEX-2015. 3. Análisis químico cuantitativo NMX-A-084-INNTEX-2015 4. Determinación de la solidez del color a la luz <u>NMX-A-105-B02-INNTEX-2019</u> (MÉTODO 5). 5. Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud de área NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5). 6. Determinación de densidad o número de hilos por unidad de longitud de los tejidos de calada. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. 7. Determinación de los cambios dimensiones en lavado y secado en tela NMX-A-5077-INNTEX-2015. 8. Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre. NMX-A-109-INNTEX-2012. 9. Etiquetado NOM-004-SCFI-2006 Deberá entregar una evaluación de etiquetado 10. NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 Determinación resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada 11. <u>NMX-A-105-E04-INNTEX-2019</u> Determinación de solidez del color al sudor. 		
22.	Deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de <u>dos contratos</u> con dependencias, entidades o instituciones de Gobierno a los que haya realizado ventas de bienes similares a los que oferta, en volúmenes similares o mayores a las requeridas en el presente proceso de Licitación. Estos contratos deberán estar debidamente firmados por todos los participantes y tener una antigüedad máxima de <u>dos años</u> a partir de la fecha señalada en el punto 1.3) de la Convocatoria para la entrega de las propuestas (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios).		
23.	El licitante deberá presentar dos cartas de recomendación expedidas por sus principales clientes, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Los datos que deberán contener dichas cartas son: nombre o denominación social de la persona o empresa, manifestación expresa que los bienes se recibieron en tiempo y forma a satisfacción del cliente. Dichas cartas de recomendación deberán estar debidamente firmadas por la persona física o el representante de la persona moral a la que se le entregaron los bienes las cuales deberán tener una antigüedad máxima de 1 (un) año, previos a la presentación de su proposición. Deberá presentar solo dos cartas por toda la proposición del licitante, es decir por todas las partidas que oferte.		

2.5) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

Además de lo solicitado en el apartado 2.4) de la presente “CONVOCATORIA”, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) en original y copia simple, firmada autógrafamente por el representante legal, **deberá ser presentada en apego al Anexo C**. El licitante deberá considerar presentar la propuesta económica en un dispositivo **USB o CD** en archivos editables, a efecto de agilizar la conducción del evento, además de lo siguiente:

- a) La oferta económica deberá presentarse en original y copia simple sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra).
- b) Al llenar los formatos con la información requerida, no alterar la descripción de los bienes.
- c) Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total de la partida. (Al referirse a los centavos, se sugiere indicar cantidades a dos dígitos)
- d) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total de la partida con número y letra.
- e) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en la convocatoria).
- f) Indicar el tiempo de entrega del bien solicitado por “**LA CONVOCANTE**”.
- g) Indicar el lugar de entrega del bien.
- h) Indicar el tiempo con que estarán garantizados en calidad los **BIENES** a adquirir.
- i) Indicar que el traslado y empaque de los **BIENES** es por cuenta y riesgo del “**LICITANTE**”.
- j) Señalar que la vigencia de los precios será la misma que la vigencia del “**CONTRATO**”.

En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar **BIENES** sin costo para la “**SAE**”, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega del bien, así como el lugar de la entrega del mismo.

3

FORMALIZACIÓN DEL “CONTRATO” Y CONDICIONES DE PAGO

3.1) FORMALIZACIÓN DEL “CONTRATO”:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY” y como resultado de la adjudicación, la “SAE” y el “PROVEEDOR” adjudicado deberán suscribir el “CONTRATO” correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el “CONTRATO”, este deberá ser suscrito por el “PROVEEDOR” adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del “PROVEEDOR” adjudicado, se considerará que el “CONTRATO” está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los “PROVEEDORES” injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen los “CONTRATOS” o pedidos, serán sancionados por la CONTRALORÍA con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco el valor de la UMA elevado al mes, en la fecha de la infracción; en cuyo caso la “SAE” podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la “LEY”, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el “CONTRATO” al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

3.2) GARANTÍAS:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la “LEY”, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la “SEFI”, lo siguiente.

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE “CONTRATO”

- a. Otorgar fianza por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado en pesos mexicanos en idioma español, mediante póliza expedida a favor de “SEFI”, por una institución autorizada por autoridades mexicanas
- b. Entregar a la “SAE” dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato el original de la póliza de fianza, en la Jefatura de Departamento de Gestión Documental e Información Estadística, sito en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 4o. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags.
- c. La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.
- d. Que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecer o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.
- e. En caso de propuestas conjuntas la fianza deberá ser presentada por el representante común del grupo de personas, otorgada a nombre de todas y cada una de las personas físicas o morales que la integren.
- f. En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato para incrementar los bienes originalmente adquiridos, el “LICITANTE” se obliga a presentar a la “SAE” dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del convenio modificatorio, el endoso necesario al medio de garantía presentado en el contrato principal, por un monto del 10% del monto total adjudicado en el convenio modificatorio incluyendo el I.V.A. y que debe expedir a favor de “SEFI”, con las prevenciones que se señalan más adelante.
- g. Que para cancelar la fianza previa solicitud por escrito del interesado, será requisito indispensable contar con el oficio de cumplimiento total del contrato y a la entera satisfacción de la recepción de los bienes por parte del titular del ente requirente.

La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, lo siguiente:

1. La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 fracción II y III, 70 y 74 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato así como la buena calidad de los bienes objeto de la licitación y/o contrato.
2. La información correspondiente al número de contrato, fecha de firma y especificaciones de las obligaciones garantizadas emanadas del contrato, sus domicilios, así como la mención que deriva de la licitación (número).
3. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
4. El señalamiento del nombre, denominación o razón social del **“LICITANTE”**.
5. Que la fianza se otorga para garantizar la ejecución total de la entrega de los bienes materia del contrato, atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.
6. Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de tal forma que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
7. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución para tramite de las reclamaciones de pago previstas en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
8. De igual forma esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la **“SAE”** a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de los bienes señalados en el apartado **2.2)** de la presente convocatoria otorgue prórrogas o esperas para el cumplimiento de sus obligaciones.
9. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del **“LICITANTE”** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, **“LA CONVOCANTE”** deberá cancelar la fianza respectiva.

2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.

El **“PROVEEDOR”** adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la **“LEY”**, se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos por defectos de fabricación, maquila y/o vicios ocultos de los bienes, por el plazo mencionado para la reposición y/o reparación de los mismos en la partida en que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado **2.2)** de esta convocatoria. Asimismo, queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción.

Los periodos de garantía comenzarán a partir de que los bienes sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado **2.3)** de la presente convocatoria.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **“PROVEEDOR”** firme el **“CONTRATO”** respectivo. Si durante los periodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el **“PROVEEDOR”** quedará obligado a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones en un plazo de cinco días naturales previa notificación que le haga al **“PROVEEDOR”** el ente requirente, sin cargo adicional para **“LA CONVOCANTE”** y el ente requirente, en el entendido que de no reponer los bienes que se le señalen una vez agotado el plazo señalado, se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

3.3) CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, contra entrega de los bienes, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI, de acuerdo a las fechas de entrega señaladas en el apartado **2.3)** de la presente Convocatoria.

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original en los domicilios señalados en el apartado 2.3) de la presente Convocatoria, consistente en los **CFDI y los pedidos de compra**. De igual forma **los pedidos de compra**, deberán presentarse debidamente firmados por el proveedor al momento de la entrega.

Datos de facturación:

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención Ote. Número 102

Col. del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags

R.F.C.: SFI-011030-DU4

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el **“PROVEEDOR”** para su pago, presenten errores o deficiencias, el **Responsable de la Recepción** de los bienes señalado en el apartado 2.3) de la presente Convocatoria, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **“PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **“PROVEEDOR”** presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **“PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el **“CONTRATO”**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones.

La **“CONVOCANTE”** no otorgará anticipos, el precio será fijo durante la vigencia del **“CONTRATO”**.

3.4) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

De conformidad con lo establecido por el artículo 74 de la **“LEY”**, cuando el **“PROVEEDOR”** no proporcione los bienes conforme a lo establecido en esta **“CONVOCATORIA”**, queda obligado a pagar a la **“SAE”**, por cada día natural de mora o atraso, una pena convencional de 2 al millar en función de bienes no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiere suscitado el incumplimiento por parte del **“PROVEEDOR”** hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de la **“SAE”**. El monto de estas penas no podrá exceder el monto total adjudicado. La **“SAE”** podrá exigir además el cumplimiento o la rescisión del **“CONTRATO”**.

Dicha pena convencional se descontará a la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya lo haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de la **“LEY”**.

3.5) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL “CONTRATO”:

La **“SAE”** podrá rescindir administrativamente el **“CONTRATO”** en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **“PROVEEDOR”**, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **“LEY”**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

3.6) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “CONTRATO”:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el **“CONTRATO”**, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **“LEY”**.

3.7) CANTIDADES ADICIONALES:

La **“SAE”** podrá acordar el incremento en la cantidad de los **BIENES** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **“LEY”**, en cuyo caso el **“PROVEEDOR”** adjudicado aceptará seguir prestando el **BIEN** requerido hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los **BIENES** ofertado originalmente.

“**LA CONVOCANTE**” se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la “**LEY**” y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un “**PROVEEDOR**” comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

3.8) LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

Los derechos y obligaciones que se deriven de los “**CONTRATOS**” no podrán ser transferidos por el “**PROVEEDOR**” en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la “**SAE**” según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la “**LEY**”.

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente “**LICITACIÓN**” y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, **ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente**.

En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón:

<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/SAE/Hoysecompra/>

SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

El “**PROVEEDOR**” Adjudicado deberá gestionar la entrega y tramite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la **DGAD**, tel.: (449) 910-25-00 Ext. 5185.

- Entregar Garantía de cumplimiento de “**CONTRATO**” y calidad del BIEN
- Firma de “**CONTRATO**”
- Recibir “**CONTRATO**”
- Recibir el Pedido de Compra

3.9) INCONFORMIDADES

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la “**LEY**”, las personas podrán denunciar por escrito ante la **CONTRALORÍA**, con domicilio en **Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria Planta Alta local 40 Zona Centro** los actos que contravengan las disposiciones de la “**LEY**”.

4

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar en esta licitación	Sí
J. A.	Formato para presentación de preguntas sobre la convocatoria de esta licitación	A decisión del licitante

FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Oferta Técnica.	Sí
C	Oferta Económica.	Sí
D	Carta compromiso.	Sí
E	Acreditación del participante.	Sí
F	Carta poder simple.	(Solo en caso de aplicar)
G	Relación de tres clientes	Sí
H	Escrito de cumplimiento de Obligaciones fiscales	Sí
H-1	Obligaciones fiscales estatales	Sí
I	Garantías	Sí
J	Documento de integridad	Sí
K	Autorización pago vía electrónica	Sí
L	Opinión de cumplimiento del IMSS	Sí
M	Origen de los bienes	Sí
N	Carta no estar en incumplimiento de contrato	Sí

PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
O	Garantía de cumplimiento de "CONTRATO" y calidad de los bienes.	Sí
<p>Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente. http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/seqi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Compras/Requisitospadron.asp</p> <p>En la dirección electrónica mencionada con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón.</p>		

**ANEXO A
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2020

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N039-2020**, para la adquisición de uniformes, insignias y calzado, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diferentes áreas.

Indicar datos generales por parte del licitante (_____ nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal _____).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (_____ domicilio completo _____).

Protesto lo necesario
A la fecha de su presentación

Firma

Nombre (***indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”***)
Representante Legal de la empresa (***indicar nombre completo de la empresa***)

**ANEXO J.A.
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2020

PREGUNTAS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

En referencia a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número: **DGAD-LEA-N039-2020**, para la adquisición de uniformes, insignias y calzado, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diferentes áreas, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
	"Ejemplo" 1.-	"Ejemplo" 2.4)	"Ejemplo" ¿ "
	2.-		

NOTAS:

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por "LA CONVOCANTE", es decir el "LICITANTE" deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el "LICITANTE" podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma de "Hoy se compra" los formatos mencionados para su fácil llenado.

Protesto lo necesario
A la fecha de su presentación

Firma

Nombre (***indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre"***)
*Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)*

ANEXO B
PUNTO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2020

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	SÍ OFERTO / NO OFERTO
			*Se le recuerda al "PROVEEDOR" que este espacio deberá ser llenado con la información y con las características técnicas y marca que <u>oferte</u> . (al mencionar su marca no deberá agregar "similar" pues quedará desechada la partida)	

*Descripción Técnica apartado 2.2)

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO C
PUNTO 2.4) NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2020

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (multiplicar precio unitario por cantidad)	I.V.A.	TOTAL
				\$	\$	\$	\$
				GRAN TOTAL	\$	\$	\$

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.3) de la “CONVOCATORIA” de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	<u>Llenar por el Licitante</u>
Lugar de entrega del bien:	<u>Llenar por el licitante</u>
Garantía del bien:	<u>Llenar por el Licitante</u>
Traslado y Empaque de los bienes	Por cuenta y riesgo del licitante

NOTA:

1. Indicar la precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el Licitante en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS**, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en el título de la partida la “leyenda “NO OFERTO”.

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal o persona física)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO D

PUNTO 2.4) NUMERAL 4 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2020

CARTA COMPROMISO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta licitación proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y los entes requirentes únicamente para este procedimiento, salvo lo que dispone el artículo 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria en cada uno de sus numerales, los anexos correspondientes a la presente Licitación, sus especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, así como lo estipulado y acordado en la (s) junta (s) de aclaraciones.
4. Mi representada acepta entregar los **BIENES (Uniformes, insignias y calzado)**, objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos **2.2)**, obligándome a mantener los precios fijos hasta la prestación definitiva de los **BIENES**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su prestación total en el lugar establecido en el punto **2.3)** de la convocatoria del presente procedimiento.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los **BIENES** requeridos, por el período mínimo indicado en el punto **2.2)** de la "**CONVOCATORIA**", así mismo cumpliré con las normas aplicables para estos **BIENES** y entregables todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto de los **BIENES** mala calidad, en condiciones normales quedo obligado a reponerlos o en caso de que los entregables no cumplan con las especificaciones de calidad requerida, éstos deberán ser corregidos en el plazo estipulado en la presente "**CONVOCATORIA**", a partir de la notificación al proveedor por parte del ente requirente, sin cargo adicional para la "**SAE**".
6. Para los efectos del artículo **71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, que ordena a los Sujetos de la Ley contratantes abstenerse de recibir proposiciones o celebrar contratos en las materias a que se refiere dicha Ley, con las persona físicas y morales que se indican en dicho artículo, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que no me encuentro **(Nombre de la compañía que participa en caso de ser persona moral)** no se encuentra en ninguno de los supuestos, del artículo señalado anteriormente.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

7. Para los efectos de los artículos **49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas** y **36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes** manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito (y los socios o accionistas de la sociedad, o las sociedades de las que forman parte y que ejerzan control sobre la sociedad, en caso de ser persona moral) no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, por lo tanto no se actualiza un Conflicto de Interés respecto al presente procedimiento.
8. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega de los **BIENES** objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la “SAE”, así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.
9. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
10. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
 A la fecha de su presentación

 Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”**)
 Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

ANEXO E

PUNTO 2.4) NUMERAL 5 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2020

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:		
CURP (persona física):		
Domicilio calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:		
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva:		Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:		
Relación de socios en Actas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		

Nombre del Apoderado o Representante:
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:	Fecha:	Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:
---------------------------	--------	---

*Si es persona física llenar únicamente los espacios que le apliquen.

Protesto lo necesario
A la fecha de su presentación

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre"**)
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

ANEXO G
PUNTO 2.4) NUMERAL 8 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de **BIENES**, similares a los requeridos en la presente licitación:

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega o duración del "CONTRATO"

Anexar copia de una factura y/o impresión CFDI de cada cliente relacionado.
Cada una de las facturas deberá ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes) vigentes.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO H PUNTO 2.4) NUMERAL 9 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2020

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2020.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social, RFC, Llenar por el licitante _____

Monto Total del "CONTRATO": No llenar

Señalar si el "CONTRATO" se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública:

Llenar por el licitante _____.

Número de Licitación: Llenar por el licitante _____

Adjunto a la presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R., I.E.T.U. y la D.I.M. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren el artículo 31-A del C.F.F. y las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO H-1

PUNTO 2.4) NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en cuanto a las obligaciones fiscales de carácter estatal, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior, expedido por la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, con opinión positiva y vigente al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal o persona física)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO I

PUNTO 2.4) NUMERAL 11 DE ESTA CONVOCATORIA

**PÓLIZA DE GARANTIA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS
POR PARTE DEL FABRICANTE**

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado 3.2) de la presente “CONVOCATORIA”, me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” (69 fracción II de la “LEY”) lo siguiente:

El “PROVEEDOR” adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la “LEY”, se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos por defectos de fabricación, maquila y/o vicios ocultos de los bienes, por el plazo mencionado para la reposición y/o reparación de los mismos en la partida en que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado 2.2) de esta convocatoria. Asimismo queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción.

Los periodos de garantía comenzarán a partir de que los bienes sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado 2.3) de la presente convocatoria.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el “PROVEEDOR” firme el “CONTRATO” respectivo. Si durante los periodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el “PROVEEDOR” quedará obligado a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones de en el plazo señalado en el Apartado 2.2) previa notificación que le haga al “PROVEEDOR” el ente requirente, sin cargo adicional para “LA CONVOCANTE” y el ente requirente, en el entendido que de no reponer los bienes que se le señalen una vez agotado el plazo señalado en dicho apartado), se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Las partidas en las cuales participo para la Licitación son los números: _____

La garantía por el fabricante es de:

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
Ejemplo Partida 1	“N” tiempo de garantía

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del Ente Requirente y será esta quien solicite el cumplimiento de la misma.

Nombre y Firma del Representante Legal o persona física

ANEXO J

PUNTO 2.4) NUMERAL 12 DE ESTA CONVOCATORIA

DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL “LICITANTE”

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2020

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de adquisición referente al:

Para la adquisición de uniformes, insignias y calzado, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diferentes áreas”.

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósita persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la “SAE”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO K

PUNTO 2.4) NUMERAL 13 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2020

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los **BIENES** adquiridos. (**Uniformes, insignias y calzado, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diferentes áreas**).

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre _____	Institución Bancaria: _____
R.F.C. _____	
Domicilio Fiscal: _____	Plaza y Sucursal: _____
Teléfono y fax : _____	
E-Mail: _____	Número De Cuenta: _____
CLABE: _____	

Firma de Autorización:

Representante Legal

ANEXO L

PUNTO 2.4) NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior en la fecha establecida para la apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) denominado ***Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva y vigente*** al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal o persona física)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO M

PUNTO 2.4) NUMERAL 15 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2020

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Soy fabricante de los bienes que oferto

El lugar de producción de los **BIENES** requeridos es: (indicar _____), o son en: (indicar _____).

Señalar claramente toda la información correspondiente a la dirección del local o establecimiento (calle o avenida, número exterior o interior, colonia o fraccionamiento, código postal y entre que calles o avenidas se localiza).

Señalar Proceso de producción (en caso de ser fabricante).

Maquinaria y equipo con el que cuenta para la elaboración de los bienes requeridos.

Me comprometo en caso de resultar adjudicado a sustituir los bienes si presentan defectos de impresión y/o fabricación directamente en mi establecimiento y de manera inmediata una vez que se me haya notificado de dicho defecto o falla en los bienes. Asimismo me comprometo a dar seguimiento a las garantías especificadas en el punto **2.2)** de la convocatoria.

Para efectos del artículo 47 fracción II de la Ley, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana y que en el supuesto de resultar adjudicado, los bienes que se ofertan y que suministraré, contarán con el 65% de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos de conformidad con lo que establecen las autoridades federales mediante reglas de carácter general.

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

ANEXO N
PUNTO 2.4) NUMERAL 17 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

a). No me encuentro en algún incumplimiento de “**CONTRATO**” en cualquier orden de gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio. b). Se me haya rescindido algún contrato. c). Que no se me ha cancelado o suspendido el registro en el Padrón de Proveedores, durante el plazo que dure alguna sanción impuesta por la Autoridad Fiscalizadora o por determinación de la SAE. d). Que no me encuentro inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta la Ley.

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”**)
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

ANEXO O

PUNTO 3.2 DE ESTA CONVOCATORIA FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2020

(____ nombre de la compañía afianzadora ____) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas, para garantizar por _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA) _____, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del “**CONTRATO**” número _____, que celebros con la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, con fecha ____ de _____ del 2020, relativo a: suministro de _____ (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS) _____, con todas las características descritas en la cláusula segunda del “**CONTRATO**” mencionado, con importe total de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: _____ del Estado de Aguascalientes, localidad: _____ derivado de la Licitación Pública número _____

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del “**CONTRATO**” mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **BIENES Y/O SERVICIOS**. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el “**CONTRATO**”. B) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **BIENES Y/O SERVICIOS** materia del **CONTRATO y la CALIDAD** de los mismos. C) Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de tal forma que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. D). Que para cancelar la fianza previa solicitud por escrito del fiado, será requisito indispensable contar con el oficio de cumplimiento total del contrato y a la entera satisfacción de la recepción de los bienes por parte del titular del ente requirente para que la Convocante Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes proceda a emitir el oficio de cancelación de dicha fianza. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del “**CONTRATO**”. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto).